BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 21
de junio de 2006

Año CXIV
Número 30.930

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA WGB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Eduardo Alberto WRIGHT, argentino, casado en primeras nupcias con Mariana de Igarzabal, ingeniero agrónomo, nacido el 30/8/1950, con Documento Nacional de Identidad número 8.406.466, Martín Coronado 458, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; y Pablo GARCIA BOURG, argentino, casado en primeras nupcias con Carola Motti, nacido el 5/5/1967, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 18.406.117, Armenia 2463, Capital Federal.- 2) Acto Constitutivo: escritura 106 del 23/5/2006, Escribana Maria Belen Oyhanarte, registro 2008 de Capital Federal.- 3) Denominación: AGROPECUARIA WGB S.A. 4) Sede social: Avenida Rivadavia número 755, 5º piso, Oficina 23, Capital Federal.- 5) Objeto: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, transporte, depósito, consignación, representación, comercialización y distribución de fertilizantes, plaguicidas, productos veterinarios, productos químicos para el agro, semillas de producción de uso habitual en la explotación agrícola ganadera, semillas híbridas, forrajeras, alambrados, varillas para alambrados, molinos de viento y/o a energía, máquinas agrícolas, recolectoras, cultivadoras y cualquier otra herramienta de tecnificación del agro; podrá asimismo actuar como acopiadora y/o distribuidora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, compra, venta, arrendamiento, construcción y/o instalación de silos, galpones, fábricas, frigoríficos y todo tipo de inmuebles e instalaciones rurales; prestación de servicios de marketing agropecuario. Industriales: fabricación, producción, industrialización, registro, fraccionamiento de productos y subproductos de uso veterinario y/o agrícola, fertilizantes y plaguicidas. Agropecuarias: explotación agrícola ganadera de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimientos de estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas. Mandataria: representaciones, comisiones, distribución, consignación y mandatos de los productos derivados del campo, elaborados o semielaborados o no; la comercialización de productos agropecuarios y derivados por la compra, venta, o cualquier otra forma de comercialización e intermediación.- 6) Duración: 99 años.- 7) Capital Social: $ 12.000.- 8) Directorio: De 1 a 10 miembros por 3 ejercicios siendo reelegibles, designando igual o menor número de suplentes. Autoridades: Directorio: Presidente: Eduardo Alberto Wright, con domicilio especial en Martín Coronado 458, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Pablo Garcia Bourg, con domicilio especial en Armenia 2463, Capital Federal y Directores Suplentes: Mariana de Igarzabal, con domicilio especial Martín Coronado 458, Acassuso, Provincia de Buenos Aires y Carola Motti, con domicilio especial en Armenia 2463, Capital Federal.- 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Fiscalización: Prescindencia de Sindicatura.- 11) Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. Escribana Maria Belen Oyhanarte, autorizada en virtud a la escritura 106 de fecha 23/5/2006 pasada ante mi, titular del Registro Notarial 2008.

Escribana - María Belen Oyhanarte

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2006. Número: 060609230192/A. Matrícula Profesional Nº: 3945.

e. 21/06/2006 Nº 45.844 v. 21/06/2006

AGROPECUARIA Y FORESTAL DEL VALLE MEDIO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: 1) Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 06/09/05 y reunión de directorio de la misma fecha se designo el siguiente directorio: Presidente: Ricardo Pedro Novillo Astrada con domicilio especial en Tortugas Country Club, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires. Vicepresidente: Alejandro Lagos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 624, 6º piso, Capital Federal. Director Titular: Carlos A Roca con domicilio especial en Florida 716, 1º piso departamento G, Capital Federal, 2) Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 05/01/06 se resolvió: a) Modificar los articulos cuarto (valor nominal acciones), octavo (duración mandato) y noveno (garantia), y b) Reorganizar íntegramente el estatuto social. Autorizado por escritura pública de fecha 2 de Junio de 2006. Escribano Alejandro N. Roca. Registro Notarial numero 585.

Escribano - Alejandro Nicasio Roca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/06/2006. Número: 060607223594/8. Matrícula Profesional Nº: 2203.

e. 21/06/2006 Nº 1994 v. 21/06/2006

AGROVACUNOS

SOCIEDAD ANONIMA

Juan Alberto PICCIONI, DNI. 10115368, domicilio Molina 1276 CABA, Presidente, y Rubén Alberto ALONSO, DNI. 5274719, domicilio Zona Rural Lanoria, Rancul, Prov. La Pampa, Suplente, ambos argentinos, casados, mayores, comerciantes, mayores, domicilio especial en la sede social: Martiniano Leguizamón 494 CABA. 1) 99 años. 2) Industrial: Mediante la explotación agroganadera, forestal y mineral, cría, engorde, faena e industrialización de animales; compraventa de carnes, cevo, cueros, hueso y afines, como así también hacienda, explotación de plantas frigoríficas, consignación directa de vacunos, explotación de supermercados y locales de expendio de comestibles y bebidas; mandatos y servicios, importación y exportación. 3) $ 12.000. 4) uno a cinco por tres ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5) 31.05. Mónica Lilian ANGELI autorizada en Escritura del 8-06-06.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 178. Libro Nº: 22.

e. 21/06/2006 Nº 65.102 v. 21/06/2006

AGUILAR Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 30 de noviembre de 2005 y protocolizada por escritura número 20 del 30-03-2006 ante la escribana Rolanda M. Santiago, titular del Registro Notarial 723 de Cap. Fed., se ha resuelto modificar el objeto, el capital social, y la garantía de los directores: 1) La sociedad tiene por objeto a) La instalación, dirección, administración, adquisición, venta y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, granjas y cabañas. b) La compra, venta, importación de haciendas, cereales, maquinarias, herramientas, materias primas y todo lo relacionado con dicha explotación. c) Realizar todo tipo de mandatos con o sin representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios o inversiones de cualquier naturaleza. A los fines antedichos, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este estatuto. d) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 2) Capital social: 795000 pesos dividido en 795000 acciones nominativas no endosables de 1 $ cada una. acción. La escribana Rolanda M. Santiago, está autorizada para hacer los trámites de estilo por escritura 20 del 20-3-2006 ante Registro Notarial 723 de Cap. Fed.

Escribana - Rolanda Marcelina Santiago

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2006. Número: 060609230515/B. Matrícula Profesional Nº: 4019.

e. 21/06/2006 Nº 45.831 v. 21/06/2006

ANJAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 6 de enero de 2006 y protocolizada por escritura número 35 del 28-04-2006 ante la escribana Rolanda M. Santiago, titular del Registro Notarial 723 de Cap. Fed.: 1) Se aprobó la modificación del artículo cuarto, elevando el capital social a la suma de $ 578.000 dividido en 578.000 acciones nominativas no endosables valor nominal cada una. 2) Se modificó el artículo octvo en lo referente a las garantías de los directores con seguro de caución. La escribana Rolanda M. Santiago, está autorizada para hacer los trámites de estilo por escritura 35 del 28-4-2006 ante Registro Notarial 723 de Cap. Fed.

Escribana - Rolanda Marcelina Santiago

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2006. Número: 060609230516/C. Matrícula Profesional Nº: 4019.
e. 21/06/2006 Nº 45.830 v. 21/06/2006

ANTALGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Reunión directorio 7.1.05, renuncia: Diego Elias Bashkansky, redistribuyen cargos, ratifica: Asamblea Ordinaria/Extraordinaria 29.12.05, Presidente: Fernando Gabriel Ficher y Directora Suplente Lorna Erica Jellinek, hasta Asamblea Ordinaria del 2006. Nueva Sede y domicilio especial directores: Congreso 2395, piso 5, oficina 11-CABA- Modifica articulo 7, referido a garantía, transcripción parcial: ..En garantía de sus funciones los directores titulares se ajustaran a lo establecido en la Resolución artículo 20 y 21 del 2004 de Inspección General de Justicia..” Autorizada Asamblea Ordinaria/Extraordinaria 29.12.05.
Abogada - Graciela Carmen Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 29. Folio: 918.
e. 21/06/2006 Nº 65.189 v. 21/06/2006

ARGEVA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Luis VATTIMO, argentino, divorciado, nacido el 22/09/1960, D.N.I. 14.011.723, arquitecto, Marcos Sastre 3.469 esta ciudad; y Aída RIVAS, argentina, viuda, nacida el 16/05/1925, D.N.I. 420.229, rentista, Marcos Sastre 3.451 de esta ciudad; 2) 07/06/2006; 3) “ARGEVA S.A.”; 4) Medrano 1.970, piso 1º, departamento “B” de esta Ciudad de Buenos Aires; 5) la realización en cualquier punto de la República o del exterior por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, y/o a través de profesionales con títulos habilitantes al efecto, a: la compra y venta de todo tipo de inmuebles, construcción y venta de edificios, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, y en general todo tipo de construcciones civiles; todo tipo de operaciones relacionadas con obras públicas o privadas, en cualquier figura contractual, y en general cualquier otra actividad del ramo de la ingeniería o arquitectura.- 6) 99 años desde su inscripción; 7) ($ 20.000), en 200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una y de $ 100 valor nominal cada una; 8) directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, con mandato por 1 ejercicio; 9) Se prescinde de la Sindicatura; 10) Presidente y/o Vicepresidente del Directorio, si este último cargo fuere cubierto; 11) Cierre de ejercicio: 31 de mayo; 12) Director Titular y Presidente: Gustavo Luis VATTIMO.- Director Suplente: Aída RIVAS; 13) Los nominados constituyen domicilios especiales en los indicados precedentemente; 14) Raquel América MEDINA, Autorizada por Escritura del 07/06/2006, Número 389, Folio 867, Registro 1.455 de esta ciudad.

Certificación emitida por: Raúl Jorge Sancho. Nº Registro: 1455. Nº Matrícula: 3303. Fecha: 12/06/2006. Nº Acta: 126. Libro Nº: 47 a mi cargo.
e. 21/06/2006 Nº 1989 v. 21/06/2006

ARPENTA SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que a) Aumentó el capital a $ 2.000.000, representado por 20000 Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 100 y de 1 voto c/u, b) Modificó el artículo: 5º del estatuto Social y c) Nuevo Directorio: Presidente: Héctor Luis SCASSERRA, domiciliado en Av. Callao 1669, Piso 11º, Cap. Fed, -Vicepresidente: Miguel Eduardo IRIBARNE, domiciliado en Güemes 1357, Acassuso, Bs. As. ambos con domicilio especial en San Martín 344, piso 28, Cap. Fed. El acto fue resuelto por Acta Asamblea nº 03 del 20/04/2006.- d) Cambio Domicilio: del actual Avenida Corrientes 415, piso 6 a calle San Martín 344, piso 28º, ambos de la Cap. Fed. El acto fue resuelto por Acta de Directorio nº 33 del 28/08/2006 Autorizado: Registro 628. Matrícula 3234 por escritura 158 del 05/06/2006.
Escribano - Ernesto Mario Vicente Marino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/06/2006. Número: 060613233864/C. Matrícula Profesional Nº: 3234.
e. 21/06/2006 Nº 45.842 v. 21/06/2006

BARVILLE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Esc. 164 del 2/6/2006, otorgada por Osvaldo A. Fraga, Titular Registro 499 Capital, se suscribió escritura Complementaria de Modificación del Articulo Tercero del Estatuto Social: Articulo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades inmobiliarias: compra, venta, permuta, locación, comodato, de todo tipo de bienes inmuebles, inclusive los sometidos a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, Club de Campo y/o Barrios Cerrados y/o de cualquier otra ley especial que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones, las cuales serán realizadas por profesionales con título habilitante, con aportes particulares, del Banco Hipotecario y/u otros Bancos oficiales y particulares para dichos fines, y realizar y/o administrar operaciones comerciales y/o financieras relacionadas exclusivamente con el objeto social.” Apoderada por escritura pública 50 del 24/2/2006 Fo. 170 Escribano Osvaldo A. Fraga, Registro 499 Capital, Susana E. Martinez Goitia, abogada, To. 85 Fo. 0467 del C.P.A.C.F.
Abogada - Susana E. Martínez Goitia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 85. Folio: 476.
e. 21/06/2006 Nº 65.120 v. 21/06/2006

BOLDT GAMING

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20-6-06 2) Aristobulo del Valle 1257 C.A.B.A. 3) 99 años 4) $ 21.751.671.- 5) 31/10 6) Presidente o Vice o por dos Directores en forma conjunta 7) Directorio: 8 miembros por dos años renovables anualmente por mitades. Fiscalización: ejercida por tres sindicos titulares que actuaran en forma colegiada bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora. 8) La sociedad puede desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, inclusive integrando agrupaciones de colaboración o uniones transitoria, en el pais o exterior las siguientes actividades: Actividades Ludicas: Todas las actividades relativas a la automatización, captación, y procesamiento de datos y transacciones mediante terminales en linea y/o fuera de linea fabricación de terminales de juegos y sus accesorios, publicidad, y administración de juegos de azar de distribución poceados o no y/o apuestas hipicas Informatica: Fabricación, comercialización, importación y exportación de equipos y/o componentes y/o sistemas de procesamiento de la información y sistemas de captura y/o validación electronica de datos y/o transacciones; procesamientos de lectura, clasificación, procesamiento de datos y/o transacciones y/o fabricación y/o suministro de equipos y/o componentes y/o máquinas de procesamiento de información, procesamiento y teleprocesamiento de la misma, elaboración y/o suministro de programas relacionados con sus actividades lúdicas Comunicaciones: Transporte de información por cable aereo o de otros tipos, a traves de fibras opticas; radio enlaces o antenas satelitales, utilizando cualquier otro tipo de ondas o medios portadores aptos para tal fin, actuando como prestadora de servicios en el area de telecomunicaciones; pudiendo fabricar, instalar comprar, vender, importar y exportar elementos para telecomunicaciones, sus repuestos, componentes y accesorios, e inclusive ejercer las comisiones representaciones y mandatos necesarios para la realización de las actividades enumeradas, siempre con las limitaciones y en las condiciones que especifiquen las leyes y reglamentaciones vigentes, quedando expresamente aclarado que se exceptua del objeto la prestación de toda actividad referida a la radioteledifusión comercial 10) Directorio: Presidente: Antonio Angel Tabanelli Vicepresidente: Antonio Eduardo Tabanelli D. Titulares: Rosana Beatriz Martina Tabanelli, Jorge Raul Pique, Mario Fernando Rodriguez Traverso, Guillermo Jose Eumann, Anibal Batista Pires Bernardo, Juan Angel Ratto Directores Suplentes: Enrique Ernesto Aldazabal, Enrique Jorge Canepa, Roberto Alvarez, Omar Ruben Gandó, todos con domicilio especial en Aristobulo del Valle 1257 C.A.B.A. Autorizado Julio Cesar Jimenez por escritura publica Nº 136 del 20-6-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/6/06. Número: 109737. Tomo: 0079. Folio: 071.
e. 21/06/2006 Nº 59.758 v. 21/06/2006

BOLDT IMPRESORES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20-6-06 2) Aristobulo del Valle 1257 C.A.B.A. 3) $ 1.902.641. 4) 99 años 5) Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores en forma conjunta 6) 31/10 7) Directorio: 2 a 4 miembros por un año. Fiscalización: a cargo de un síndico titular por un año y un suplente por el mismo periodo 8) Podrá desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros inclusive integrando agrupaciones de colaboración o uniones transitorias, ya sea en el pais o en el extranjero las siguientes actividades; Papelera: elaboración, transformación, industrialización, comercialización, importación, exportación, de papeles de todo tipo, comunes y especiales, tintas, carbonicos, pastas celulosicas, filigranas, autoadhesivas, etiquetas y folios plasticos, de celuloide u otros materiales sinteticos. Gráfica: Mediante la elaboración, transformación, industrialización y comercialización, importación y exportación de maquinas susceptibles de ser utilizadas en la industria grafica, sus repuestos, accesorios y suministros, soportes de información grafica y/o magnetica, fija o variable, enpliegos, bobinas o continuos, sueltos o encuadernados, mediante todo tipo de impresión o grabado, offset, litografia, tipografia, fototipia, digital, calcografica, en sus distintas etapas de procesamiento; boletos y/o pasajes para transporte terrestre y/o aeronavegación; cupones y/o billetes para juegos de resolución instantanea y/o diferida. Elaboración de Impresos Valorados y de Acuñación de Moneda: mediante el diseño, elaboración, comercialización, importación y exportación, de impresos valorados y especies protegidas contra toda forma de adulteración y/o falsificación, impresión y fabricación de papel moneda, moneda metalica, fichas, cospeles, tarjetas plasticas magneticas y/o inteligentes y/o telefonicas y elementos de activación de mecanismos para su inserción y/o carga y/o lectura y/o validación Editora: Edición de impresos y/o publicaciones, en tirajes unicos multiples periodicos, comercialización, importación y exportación de los mismos. Informática: Fabricación, comercialización, importación y exportación de equipos y/o componentes y/o sistemas de procesamiento de la información y sistemas de captura y/o validación electronica de datos y/o cupones; procesamientos de lectura, clasificación, procesamiento de datos y fabricación y/o suministro de equipos y/o componentes y/o maquinas de procesamiento de información, procesamiento y teleprocesamiento de la misma; elaboración y/o suministro de programas relacionados con el objeto social mencionado 10) Directorio: Presidente: Antonio Angel Tabanelli Vicepresidente: Antonio Eduardo Tabanelli Directores Suplentes: Rosana Beatriz Martina Tabanelli y Guillermo Jose Eumann, todos con domicilio especial en Aristobulo del Valle 1257 C.A.B.A. Autorizado: Julio Cesar Jiménez por escritura publica Nº 136 del 20-6-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/6/2006. Número: 109736. Tomo: 0079. Folio: 071.
e. 21/06/2006 Nº 59.761 v. 21/06/2006

BRYANNA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Ricardo Guido Denicolai, 50 años, argentino, casado, empleado, DNI: 12.151.134, Corrientes 475, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Giselle Mabel Parodi, 28 años, argentina, soltera, empleada, DNI: 26.395.314, Aristóbulo del Valle 2751, Quilmes, Pcia. de Bs. As.. Denominación: “BRYANNA S.A.”. Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, comodato, alquiler, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos y/o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente, Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Giselle Mabel Parodi, Director Suplente: Ricardo Guido Denicolai, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede social: Solis 637, P.B. Depto. “Ñ”, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 165 del 17/05/06, Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022, Capital Federal.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 21/06/2006 Nº 65.167 v. 21/06/2006

CAROLINE ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 24 del 17/02/06 se aumentó el capital social de $ 1.300.000 a $ 2.080.639, reformándose el artículo 4º del estatuto social. Se fijó en $ 10.000 la garantía que deben prestar los directores titulares, reformándose el artículo 8º del estatuto. Autorizada por Asamblea General Extraordinaria Nº 24 del 17/02/06.
Abogada - María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 53. Folio: 858.
e. 21/06/2006 Nº 65.134 v. 21/06/2006

CD GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica aviso del 20/10/2005 Factura 46737. 1) Escritura Numero 143, 8/6/2006, Folio 357 Escribana María de las Mercedes Suasnavar Titular Registro 1895; 2) Rectificación domicilio Social por error involuntario en constitución Social: consignado como Galicia 3750 de ésta Ciudad, cuando el correcto es Galicia 3755 de ésta Ciudad siendo ese el domicilio especial fijado por los Directores.- Escribana María de las Mercedes Suasnavar, Autorizada por Escritura 143, del 8/6/2006, Folio 357, Registro 1895 de CABA. Capital Federal.
Escribana - María de las Mercedes Suasnávar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2006. Número: 060609229970/A. Matrícula Profesional Nº: 4646.
e. 21/06/2006 Nº 59.584 v. 21/06/2006

CEMEA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/6/2006. 2) Elena Beatriz DREYSSIG, argentina, nacida el 8/4/1970, soltera, comerciante, D.N.I. 21.495.637, domiciliada en Bucarelli 2350, piso 5º dep. “A” Cap. Fed. y Gerardo Ariel DREYSSIG, argentino, nacido el 22/4/1981, soltero, comerciante, D.N.I. 28.190.031, domiciliado en Colón 1863, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As. 3) “CEMEA S.A.” 4) Sede social: Bucarelli 2350 piso 5º dep. “A” Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Industrial: fabricación, y confección de indumentaria de todo tipo y en especial de toda clase de calzados, botas, y botines de cuero, tela o madera para zapatos y botas, carteras, valijas, portafolios, cinturones y otros artículos de marroquinería, accesorios de vestir y bijouterie de cualquier material y sus componentes, complementos y elementos anexos, como así también elaboración y transformación de pieles y cueros de cualquier especie animal. B) Comercial: compra, venta, y distribución en cualquiera de sus formas, ya sea mayorista, minorista o directa al público, o por medio de franquicias o licencias, en locales propios o de terceros o asociados a terceros por medio de vendedores o representantes con o sin asignación de zonas dentro y fuera del territorio de la República Argentina, de los artículos mencionados en el punto A) ya sea de propia producción o adquiridos a terceros, o recibidos en consignación. C) Importación y Exportación: importación y exportación en forma directa a traves de terceros o asociada a terceros, de materias primas y/o productos semielaborados o terminados, concesión o adquisición de licencias y/o representaciones del país o del exterior, relacionados con el rubro de la indumentaria, prendas de vestir, bijouterie, equipajes, carteras, portafolios, cinturones, zapatos y acce-

sorios en general, de todo tipo de material, como así también materias primas, productos semielaborados y elaborados vinculados con pieles y cueros de origen animal. 7) Doce Mil Pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta,- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 30 de junio de cada año.- 11) Presidente: Elena Beatriz Dreyssig, Director Suplente: Gerardo Ariel Dreyssig, Los administradores fijan domicilio especial en Bucarelli 2350 piso 5 dep. "A" Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 141 del 9/6/2006 al folio 440 Registro 1074 ante la Escribana Maria Cristina Campoy Matrícula 2209.

Certificación emitida por: María Cristina Campoy. Nº Registro: 1074. Nº Matrícula: 2209. Fecha: 13/06/2006. Nº Acta: 178. Libro Nº: 37.

e. 21/06/2006 Nº 1975 v. 21/06/2006

COMFIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 29.03.05 se trasladó la sede social a Ruta 2, Km. 43 El Peligro, la Plata, Pcia. de Bs. As., saliendo de la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Por asamblea extraordinaria del 24.06.05 se modificó el estatuto social: "Artículo Primero: La sociedad se denomina COMFIAR S.A., tiene su domicilio legal en la provincia de Buenos Aires, y por resolución de Directorio podrá establecer agencias, sucursales, corresponsalías y/o domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero". Por asamblea extraordinaria del 19.05.06 se cambió la denominación social por la de "Administradora COMFIAR S.A." y se reformó el estatuto social "Artículo Primero: La sociedad se denomina Administradora COMFIAR S.A., tiene su domicilio legal en la provincia de Buenos Aires, y por resolución de Directorio podrá establecer agencias, sucursales, corresponsalías y/o domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero". Abogada autorizada por asambleas citadas utsupra.

Abogada - Marina Paola Peloi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 76. Folio: 132.

e. 21/06/2006 Nº 65.154 v. 21/06/2006

CONGELARG

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Acta de Asamblea Extraordinaria 8 de fecha 21 de abril de 2006 se resolvió aumentar el capital social de $2.384.000 a $ 2.573.416 y modificar el artículo 4to. del Estatuto Social. Soledad Monzón Egaña Autorizada según Acta de Asamblea Extraordinaria 8 de fecha 21 de abril de 2006.

Abogada - . Soledad Monzón Egaña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 51. Folio: 772.

e. 21/06/2006 Nº 65.183 v. 21/06/2006

CONUSA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria del aviso publicado el 16/6/06 Factura número 45863. Por error se consignó en sede social y domicilio especial como Depto 45, cuando el correcto es Depto 25. Adriana I. Ramos autorizada en escritura 148 folio 365 registro 1891. Del 15-6-06.

Adriana I. Ramos

Certificación emitida por: Adriana P. Balda. Nº Registro: 1891. Nº Matrícula: 4621. Fecha: 16/06/2006. Nº Acta: 144. Libro Nº: 8 interno 75538.

e. 21/06/2006 Nº 59.709 v. 21/06/2006

CUENCA 2756

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general ordinaria de fecha 30-10-2004 se designaron Presidente: Eduardo Roberto Santorun y Director Suplente: Roberto Figueiredo, ambos con domicilio especial en Cuenca 2756 de Cap. Fed. Por asamblea general extraordinaria del 26-7-2005 se aumento el capital desde la suma de $ 50.000.- a $ 694.664. Se reformaron los artículos 4 y 9 del estatuto. Firmado escribano Lucas L. Baglioni autorizado por escritura pública de fecha 1-6-2006 sobre aumento de capital, pasada ante el registro 1726.

Escribano - Lucas Luis Baglioni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2006. Número: 060614235332/6. Matrícula Profesional Nº: 4128.

e. 21/06/2006 Nº 65.158 v. 21/06/2006

DISBAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública número 349 del Registro Notarial 516. Socios: Gabino Juan SALAS, casado, argentino, nacido el 02/06/1962, abogado, con DNI 14.526.639, CUIT 20-14526639-5, y Eugenia María GIRARDI GUTIERREZ, casada, argentina, nacida el 15/05/1968, abogada, con DNI 20.230.317 CUIT 27-20230317-5, ambos domiciliados en Lavalle 1447, piso quinto, departamento "L", de capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro del país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, distribución, importación, exportación, comisión, consignación, representación, y cualquier forma de comercialización de todo tipo de materiales, productos, insumos, equipos, maquinarias, artículos, herramientas, accesorios y complementos para la construcción y la vivienda en general, sus partes, repuestos y en general todas las operaciones mercantiles y servicios que los socios acordaren emprender vinculados o relacionados con el objeto y b) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes vinculados, relacionados o afines con las actividades antes descriptas. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del primero. Directorio: Presidente: Gabino Juan SALAS; Director Suplente: Eugenia María GIRARDI GUTIERREZ. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Larrea número 1012, piso primero, de la ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura pública numero 349 del 14 de Junio 2006, del Registro Notarial 516 a cargo del Escribano Gustavo Badino.

Escribano - Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2006. Número: 060615238107/8. Matrícula Profesional Nº: 4346.

e. 21/06/2006 Nº 65.199 v. 21/06/2006

DON TIBERO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Hugo Alberto BORRELL, argentino, soltero, nacido 2910-79, comerciante, DNI. 27.602.979; Angeles BORREL, argentina, soltera, nacida 27-10-81, licenciada en administración de empresas, DNI. 28.745.769, domicilio ambos: Moreno 39, Arrecifes, Pcia. Bs. As..- 2) Escritura del 7-6-06.- Registro 59. 3) DON TIBERO S.A.- 4) 99 años.- 5) Arenales 2893, piso 15, Dpto. A. Cap. Fed.- 6) Objeto: Actividades inmobiliarias y agropecuarias, mediante la compra, arrendamiento, construcción, demolición, remodelación, refacción, fraccionamiento, loteo, parcelamiento, subdivisión, urbanización, intermediación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, así como la explotación y/o administración de campos y establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales o mixtos, realizando las actividades relacionadas con la producción, transformación y comercialización de frutos, relacionados con el objeto.- 7) Capital: $12.000.= 8) Presidente o Vicepresidente en su caso.- 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Hugo Alberto Borrel.- Director Suplente: Angeles Borren; constituyen domicilio especial en Arenales 2893, Piso 15, dpto. A, Cap. Fed.- 11) Cierre de ejercicio: 30 de mayo de cada año.- El firmante está autorizado por escritura 28 del 7-6-06 Registro 59.

Raúl Carbonaro

Certificación emitida por: Holacio E. Clariá. Nº Registro: 1147. Nº Matrícula: 2296. Fecha: 12/06/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 64.

e. 21/06/2006 Nº 59.603 v. 21/06/2006

DOSMATIC

SOCIEDAD ANONIMA

Publicación por 1 día. Rectificación publicado 5-6-2006 factura B0076-00063999, en cumplimiento con lo prescripto por la Inspección General de Justicia se rectifica el capital social publicado siendo el mismo de $ 30.000 Dr. Hernán Emilio Najenson autorizado por instrumento privado de fecha 24 de mayo de 2006.

Abogado – Hernán E. Najenson

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2006. Tomo: 75. Folio: 723.

e. 21/06/2006 Nº 65.354 v. 21/06/2006

DULPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. 336 del 16/05/06, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria, del 08/06/05, por la cual se aumenta el capital social a la suma de $ 50.000, modificandose el Articulo 4º del estatuto.- En cumplimiento a la Res. 20 y 21/04 se modifica el Art. 9º del estatuto.- Por acta de Directorio Nº 38 del 29/29/07/05, la sede social se traslada a Lavalle 1474, Piso 3º, Departamento "B", Capital Federal.- Jorge E. Filacanavo, Escribano Autorizado por Escr. 336 del 16/05/06.-

Jorge E. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2006. Número: 060615238206/A. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 21/06/2006 Nº 65.128 v. 21/06/2006

ESNOTE

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria del 15/11/04 se decide por unanimidad aumentar el capital social a $67.000, siendo mayor al quíntuplo se modifica el artículo cuarto del estatuto.- Nancy Estela CRESTELO autorizada, por escritura 222 del 30/11/04, Registro 1465 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 06/06/2006. Nº Acta: 109. Libro Nº: 21.

e. 21/06/2006 Nº 45.791 v. 21/06/2006

ESTABLECIMIENTOS LA LOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 13 de junio de 2006 se resolvió capitalizar aportes irrevocables por la suma de $ 190.340, elevando el capital social de la suma de $ 567.866 a la suma de $ 758.226 y reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. Abogada, autorizada especial por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/06/2006.

Abogada - Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 83. Folio: 976.

e. 21/06/2006 Nº 3351 v. 21/06/2006

FELADAK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Complementaria Número 126 del 1/06/06 los Accionistas Resolvieron: 1) reformar el Artículo Sexto del contrato social de "FELADAK SOCIEDAD ANONIMA", adecuada en los términos del art. 124 Ley 19.550 y Resol. IGJ 12/03, mediante escritura del 31/10/05 otorgada ante la escribana MARTA B. MOURGUIART al folio 545-, el cuál quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Sexto: Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios, La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primer reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento." 2) proceder a la Cancelación Registral de la Sucursal inscripta en la IGJ el 20 de junio de 2003 bajo el número 1104 del libro 57 Tomo B de Estatutos Extranjeros, 3) encontrándose presente la Directora suplente STELLA MARIS GARASTO, manifiesta Aceptar expresamente su cargo y constituye domicilio especial en Ciudad de la Paz 2572, piso séptimo, Departamento "C" de la Ciudad de Buenos Aires. La suscripta se encuentra autorizada mediante escritura Nro. 252 de fecha 31/10/05 pasada ante escribana Marta B. Mourguiart, Reg. 1577.

Abogada - Ana Elizabeth Corrarello

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 56. Folio: 196.

e. 21/06/2006 Nº 65.159 v. 21/06/2006

FINCA DE LOS ANDES

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de Asamblea del 24 de junio de 2005, la sociedad reformó el artículo 9º de los estatutos a efectos de dar cumplimiento a la Resolución 20/2004 de la Inspección General de Justicia. El autorizado, Escribano Juan José Hervás Ibáñez, conforme escritura Nº 22 del 12 de mayo de 2006, Folio 63, Titular del Registro Nortarial Nº 349.

Escribano - Juan José Hervás Ibáñez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2006. Número: 060614236957/E. Matrícula Profesional Nº: 2447.

e. 21/06/2006 Nº 65.185 v. 21/06/2006

GERONIMO RIZZO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 9-6-06, se aumentó el capital a $ 3.000.000. - Se reformó el artículo 4º; Firmado Mirta Edith MACRI, autorizada en Escritura Pública 132 ante Registro Notarial Nº 734 que protocoliza Asamblea ordinaria y extraordinaria, sobre reforma de fecha 9-6-06.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 007. Libro Nº: 045.

e. 21/06/2006 Nº 45.820 v. 21/06/2006

GFK MARKETING SERVICES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace Saber Que por escritura pública 405 del 12/06/2006, pasada ante Escribano Horacio Oyhanarte, se transcribió el acta de asamblea ordinaria del 22/05/2006 en la cual se acepto la renuncia y se aprobó la gestión de Alejandro Hugo Dagnino y Alejandro José Dagnino como presidente y director suplente, respectivamente, formalizandose a su vez la designación de las actuales autoridades: Presidente: GERARD HERMET; Vicepresidente: JEAN CHRISTOPHE PAUL SALLES; Directores Titulares: JORGE ROBERTO ALFREDO KOREMBLIT y JOSÉ MARIA GEY; Director Suplente: ALEJANDRO HUGO DAGNINO, todos con domicilio especial de conformidad con el artículo 256 de la Ley 19.550 en Viamonte 1328 piso 4º de Capital Federal. Asimismo se reformo el artículo undecimo correspondiente a la organización de la representación legal: Directorio: estará a cargo de 1 a 5 miembros. Duración: 3 ejercicios siendo reelegibles. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social para obligar a la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria o definitiva del primero. También pueden obligar a la sociedad las firmas conjuntas del Vicepresidente y uno cualquiera de los directores titulares Escribano Horacio Oyhanarte, titular del registro 590 de Capital Federal, autorizado mediante escritura 405 del 12/06/2006 pasada ante mi.

Escribano - Horacio Alejandro Oyhanarte

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2006. Número: 060615239361/7. Matrícula Profesional Nº: 1626.
e. 21/06/2006 Nº 45.851 v. 21/06/2006

GLORIA 2000

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del fecha 15-9-2002 se designaron Presidente: Eduardo Roberto Santorun Alonso Vicepresidente José Mosquera; Director Titular José Blanco Rodríguez, Directores Suplentes: Héctor Ramos y Antonio Figueiredo, todos con domicilio especial en Ciudad de La Paz 702, cuarto piso de Cap. Fed. Por asamblea general extraordinaria del 26-5-2005 se aumento el capital desde la suma de $ 100.000 a $ 608.465.- Se reformaron los artículos 4 y 9 del estatuto. Firmado escribano Lucas L. Baglioni autorizado por es tritura pública de fecha 1-6-2006 sobre aumento de capital, pasada ante el registro 1726.
Escribano - Lucas Luis Baglioni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2006. Número: 060614235361/4. Matrícula Profesional Nº: 4128.
e. 21/06/2006 Nº 65.161 v. 21/06/2006

GPM CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nro. 152, de fecha 8 de Junio de 2006, pasada ante el Escribano Alberto Miguens, complementaria de la Escritura Pública de Constitución Nro. 19, de fecha 27 de Enero de 2006, los Sres. Diego González Pondal y Fernando Malenchini han resuelto lo siguiente: 1) Modificar los Artículos Tercero y Octavo del Estatuto Social. Los mismos quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Objeto Social: La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley a los arquitectos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con la profesión de arquitecto que faciliten o permitan su mejor ejercicio por parte de los socios. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen el ejercicio de la profesión. Para ser accionista se requiere poseer el título habilitante de arquitecto y encontrarse inscripto en la matrícula que lleva la superintendencia profesional respectiva. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, inclusive los prescriptos por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil". "Artículo Octavo: Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por un número de miembros titulares fijados por la Asamblea, quienes serán exclusivamente arquitectos con título habilitante vigente, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres), con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles, y debiendo permanecer en sus cargos hasta su reemplazo.- la Asamblea Ordinaria designará suplentes en igual número de titulares y por el mismo plazo.- El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, salvo que los accionistas acordaren una mayoría distinta para determinadas materias, votando nuevamente el Presidente en caso de empate en la votación.- La Representación Legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio, y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente 2) Modificar las autoridades designadas en el Estatuto Social conforme al siguiente detalle: Presidente: Sr. Diego González Pondal; Director Suplente: Sr. Fernando Malenchini. Ambos Directores constituyen domicilio en la calle Suipacha 1111, piso 31 de la ciudad de Buenos Aires. Abogada autorizada por Escritura Nro. 152, de fecha 8 de Junio de 2006.
Abogada/Autorizada - Claudia Delgado.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 59. Folio: 651.
e. 21/06/2006 Nº 65.198 v. 21/06/2006

GRASTA PETROLEO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 94 del 12/6/06, folio 162, ante el escribano Javier María Guerrico Wichmann, Registro 1629, se protocolizó Asamblea Extraordinaria Unánime del 30-12-06 se ratificó el aumento de capital dedicido por Asamblea del 16-08-05 de $ 100.000 a la suma de $ 3.000.000, por Capitalización de Aportes en efectivo. Reformándose también el artículo 11º Administración: Directorio entre 1 y 5 titulares, pudiendo elegir igual número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Quórum: Mitad más uno de sus integrantes. Deliberaciones: Asamblea. Art. 237 Ley 19550. Antonio Correia Barradas Presidente designado en estatuto.- Escritura 182 del 23/8/04 Escribano Raúl Luis Arcondo Registro 1521.

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 12/06/2006. Nº Acta: 35. Libro Nº: 17.
e. 21/06/2006 Nº 45.843 v. 21/06/2006

GROUP J.O.I

SOCIEDAD ANONIMA

Recibo Número 63841 del 30/5/06. Expediente 1659917. En **donde dice** Maiellar **debe decir** Maiellaro. Autorización por Acta de Asamblea Nº 10 del 17/05/06 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.
Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 42. Folio: 783.
e. 21/06/2006 Nº 65.139 v. 21/06/2006

HEAVY METAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Agustín Baldovino, argentino, 29-1-53, D.N.I. 10767668, Domingo Faustino Sarmiento 2696 Olivos, Jorge Braun Aifkin, uruguayo, 29-11-56, D.N.I. 92407828, Chacabuco 1450 Florida, ambos casados, comerciantes, Partido de Vicente Lopez, Pcia Bs. as. 2) 17-5-06 3) $ 50000 4) 30/4 5) Presidente o Vice 6) Tres de Febrero 1841 Piso 1º Departamento E C.A.B.A. 7) 99 años 8) Por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros: 1.- Comercialización, compra, venta, importación, exportación, representación, fabricación, distribución y tornería de metales, ferrosos y no ferrosos y herramientas, revestimientos en metal, construcción con materiales metalicos en general. 2.- Compra, venta, fabricación, exportación, distribución, fraccionamiento de los productos mercaderias, implementos, materiales indicados en el apartado anterior; herramientas, maquinarias, carpintería, revestimientos y utiles relacionados con las explotaciones indicadas en el inciso anterior 3.- Quedan excluidas la actividad que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con titulo habilitante según las respectivas reglamentaciones 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde la Sindicatura. Presidente: Fernando Agustin Baldovino D. Suplente: Jorge Braun Ryfkin, ambos domicilio especial en Tres de Febrero 1841 Primer Piso departamento E C.A.B.A. Autorizado Juan Matias Jimenez por escritura publica Nº 87 del 17-5-06.
Contador – Juan Matías Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2006. Número: 108914. Tomo: 0281. Folio: 204.
e. 21/06/2006 Nº 59.563 v. 21/06/2006

IEFE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 8/6/2006, Fº 114 del Registro 1672, se transcribió el Acta de Asamblea Extraordinaria del 20/2/2006 que resolvió el aumento del capital social de la suma de $12.000 a la suma de $ 1.182.464 mediante la capitalización de aportes irrevocables de $1.155.990 y de la cuenta ajuste del capital de $14.474. Se emiten 1.170.464 acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 valor nominal.- Se reforma el artículo 4º: Capital $ 1.182.464 representado por 1.182.464 acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 valor nominal. Se reforma el artículo 8º, adecuándolo a la Resolución 20/04 de la IGJ, y fijando en 3 ejercicios la duración del mandato de los Directores.- Ignacio Miguel Raúl FORCONI, Presidente designado por Actas de Asamblea y Directorio del 17/3/2006.

Certificación emitida por: María F. Martínez Pita. Nº Registro: 1672. Nº Matrícula: 4319. Fecha: 08/06/2006. Nº Acta: 44. Libro Nº: 25.
e. 21/06/2006 Nº 45.847 v. 21/06/2006

INDUSTRIAS MULTIMOL

SOCIEDAD ANONIMA

Recibo Número 64904 del 13/06/06. En **donde dice** Presidente GONZALEZ MARCELA ZULEMA, Vicepresidente GONZALEZ ALEJANDRA, Director Suplente PEREZ LEONARDO GASTON **debe decir** Presidente GONZALEZ MARCELA ZULEMA, Director Suplente PEREZ LEONARDO GASTON. Autorización en escritura Nº 58, Folio 178, Registro Nº 2006, Escribana María Graciela Mondini, de Capital Federal, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.
Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2006. Tomo: 42. Folio: 783.
e. 21/06/2006 Nº 65.335 v. 21/06/2006

INVERMAQUI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: a) Escritura Número 26 del 13-04-2006 ante el Registro Notarial 723 de Cap. Fed. b) Socios: Viviana Ema METIDIERI, L.C. 6.178.085, comerciante, 57 años, argentina, ambos domiciliada en Guayaquil 131 piso 2 Cap. Fed.; María Valeria CARMONA, DNI 24.083.711, empleada, 31 años, argentina, soltera, domiciliada en San José 377 piso 2 letra A Cap. Fed.; y María Guadalupe CARMONA, DNI 24.823.343, empleada, 30 años, argentina, soltera, domiciliada en Av. Olazabal 5214 Piso 7 departamento 47 Cap. Fed. c) Denominación: INVERMAQUI S.A. d) Domicilio: Bs As. Sede social: Lima 369 piso 4 oficina H cap. Fed. e) Duración: 99 años. f) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: Agrícolaganadera: 1) Explotación de todas las actividades agrícolas en general y forestal, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de éllas, teniendo actividad forestal, también a través de establecimientos fructícolas y cultivos forestales, y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura. 2) Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos. 3) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. 4) Inmobiliaria: Comprar y vender inmuebles, dedicados a la producción agricolaganadera o no, al contado o a plazo, como así también intervenir como intermediarios de dichas compraventas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. g) Capital: $ 12000 representado en 12000 acciones nominativas no endosables de 1$ c/u. h) Administración: Directorio. i) Pte. del Directorio: Francisco Victor Carmona. Directora Suplente: Viviana Ema Metidieri. Duración: Hasta que dure la sociedad. Domicilio especial: Lima 369 piso 4 oficina H Capital Federal. j) Cierre del ejercicio: 31-03 de cada año. (k) La escribana Rolanda M. Santiago y el doctor Ariel César Silvio Solar Grillo, están autorizados para hacer los trámites de estilo por escritura 26 del 13-04-2006 ante Registo Notarial 723 de Cap. Fed.
Escribana - Rolanda Marcelina Santiago

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2006. Número: 060609230514/A. Matrícula Profesional Nº: 4019.
e. 21/06/2006 Nº 45.829 v. 21/06/2006

LOS TILOS PRESTACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea general extraordinaria 7 del 12/6/2006 se reforma artículo primero. Con el nombre de "Consorcio Platense de Inversiones s.a" continua funcionando la sociedad originariamente constituida como "Los Tilos prestaciones s.a". Escribano Carlos J. Fridman. Autorizado por acta del 7 del 12/6/2006
Escribano - Carlos Julián Fridman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/06/2006. Número: 060613233872/0. Matrícula Profesional Nº: 4745.
e. 21/06/2006 Nº 65.157 v. 21/06/2006

M.L. MIRON Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria 14 de Octubre de 2005 y Asamblea General Extraordinaria 24 de Enero de 2006, escritura número 378 del 7 de Junio de 2006 y Complementaria número 399 del 14 de junio de 2006, Registro 1767 C.A.B.A resolvió modificar los artículos 1º, 3º, 4º, 8º y 9º. Artículo Primero: Bajo la denominación de "M. L. Mirón y Compañía Sociedad Anónima, continúa funcionando la sociedad anónima que fue constituida con el nombre de "M. L. Mirón y Compañía Sociedad Anónima, Electrónica, Comercial e Industrial" el 3 de agosto de 1961, y modifica su domicilio legal en la calle Uspallata 1829/31 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Artículo Tercero La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades que realizara tanto en el país como en el extranjero por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: A) El estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras civiles en el área de la construcción de toda clase de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, con sus instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas, fabricación y montaje de maquinarias, repuestos, accesorios y herramientas eléctricas, electromecánicas y electrónicas. B) La compraventa, permuta, importación, representación y distribución de materiales y productos destinados a la construcción como asi también materiales y productos eléctricos, máquinas, accesorios y herramientas vinculadas a la industria eléctrica, electronica y electromecánica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. C- Inmobiliaria: Mediante la adquisición, renta y/o permuta de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, construcción de inmuebles por cualquier tipo de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros, en cuanto lo permitan las leyes en vigencia o futuras.- Artículo Cuarto: El capital social es de $ 100.000 de $1 v/n cada una.... Se designa al directorio: Presidente Guido Carlos Celotto, Directores Ing. Ricardo Armando Grimoldi, Ileana Amanda Elena Lidia Celotto, y Amanda Beatriz Elena Aparicio. Todos constituyen. domicilio especial en Uspallata 1829/31 C.A.B.A Autorizado: Dolores García Berro por esc. 378 del 7/6/2006. Reg. 1767 CABA.

Certificación emitida por: Germán Gómez Crovetto. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4080. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 174. Libro Nº: 24.
e. 21/06/2006 Nº 59.582 v. 21/06/2006

MAILLARD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 313 del 06/06/2006, ante Escribano Alejandro Sajnin, Registro 1624 CABA, se ha protocolizado el Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 8/3/06 donde se nombra el actual directorio: Presidente: Gastón Martín Zilbergleijt; Director: Eric Zilbergleijt; Director Suplente: Luis María Wyler. Los directores constituyen domicilio especial en Avenida Callao 1870, 3º piso, CABA. Se aumenta el capital social a la suma de $ 300.000. Se reforma el estatuto y se modifica el artículo cuarto. Se cambia el domicilio a Avenida Callao 1870, 3º piso, CABA. Alejandro Sajnin. Autorizado escritura 313 del 06/06/2006.
Escribano - Alejandro G. Sajnin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/6/06. Número: 060616240766/6. Matrícula Profesional Nº: 4041.

e. 21/06/2006 Nº 59.753 v. 21/06/2006

MAKHYN EAST

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 29/8/05, y escritura 9/6/06, la sociedad extranjera (uruguaya), resolvió cambiar su domicilio social a la ciudad de Bs As, Argentina; aprobar balance especial 31/7/05, adoptar tipo social S.A. Ley 19.550, cancelar la sucursal inscripta en IGJ, el 20/5/99, número 1053, libro 55, tomo B, de Estatuto Extranjeras, y reformar su estatuto (texto ordenado): Socios (ambos chilenos, casados, empresarios, domiciliados en Camino San Antonio 18, piso 11, unidad "113", Comuna Las Condes, Santiago de Chile, República de Chile, y domicilio especial en French 3660, piso 6, unidad "D", Cap Fed): Ladislau Claudio REVESZ MICHELS, 9/4/47, Cédula de Identidad chilena 5.087.784; y Cyntia Evelyn MENIS MENIS, 23/9/54, Cédula de Identidad chilena 6568922-7.- Denominación: Bajo la denominación y tipo social del "Pingos Veloces S.A.", continúa su giro en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, la sociedad originalmente constituida en Montevideo, Uruguay, bajo la denominación y tipo social de "Makhyn East Sociedad Anónima".- Sede: Manuel Porcel de Peralta 1110, Cap Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliaria e Inversora: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones.- Por profesionales con título habilitante, si correspondiere.- Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, forestales, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios.- capital: $ 30.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente, consignándose expresamente la restricción para la venta, hipoteca, o disposición de bienes inmuebles sin la previa conformidad de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas.- Sin Sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Ricardo Oscar PARDO, domicilio real/especial Pte. Perón 1031, Lincoln, Prov. Bs As; y Director Suplente: Ladislau Claudio REVESZ MICHELS, domicilio especial French 3660, piso 6, unidad "D", Cap Fed, (Autorizada escritura 202, 9/6/06): Lorena Vanina PICCOLO. Firma Certificada foja F-002455849.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 124. Libro Nº: 36.

e. 21/06/2006 Nº 65.175 v. 21/06/2006

MANUFACTURAS PLASTICAS TENSIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Franco MORBELLI, soltero, 23/8/75, contador público, DNI 24822836, Mendoza 4941, piso 8, departamento B, Cap. Fed. y Leonardo Antonio MORBELLI, casado, 10/7/43, industrial, DNI 4412151, Blanco Encalada 5602, Cap. Fed.; argentinos. 2) Escritura 83 del 23/5/06. 3) MANUFACTURAS PLASTICAS TENSIL S.A. 4) Mendoza 4941, piso 8 oficina B, Cap. Fed. 5) compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de artículos plásticos de todo tipo. 6) 99 años. 7) $ 12.000.-. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde de sindico. Presidente: Franco Morbelli; Vicepresidente: Leonardo Antonio Morbelli; Director Suplente: Luciana Morbelli, todos con domicilio especial en Mendoza 4941, piso 8 oficina B, Cap. Fed. 9) Presidente o vicepresidente en su caso en forma indistinta. 10) 31 de diciembre. Autorizada por Escritura 83 del 23/05/06. Registro 112 Cap. Fed.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2006. Tomo: 03. Folio: 296.

e. 21/06/2006 Nº 65.179 v. 21/06/2006

MARITIMA MERIDIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 447, folio 1030, 16/6/06, Registro 1331 de Capital se constituyo "MARITIMA MERIDIAN S.A." Socios: PABLO GABRIEL FREYRE, nacido el 20/6/1967, DNI 18.615.373, CUIT 20-18615373-2, casado en primeras nupcias con Susana Edith Alascio, comerciante, domiciliado en José P. Tamborini 5481, y don Carlos Alfredo Nelson MARTIN, nacido el 18/12/1957, DNI 13.653.207, CUIT 20-13653207-4, soltero, Abogado, domiciliado en Franklin 650, ambos argentinos, de Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Negocios de agencia marítima en general, comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos, compra y venta de buques, fletamentos y estibajes, arrendamientos de buques, operaciones de carga y descarga, tráfico fluvial marítimo aéreo o terrestre, construir, comprar o arrendar para su explotación galpones, cobertizos y atracaderos, contratar y realizar remolques y salvatajes, operaciones de alije, carga y descarga, importar y exportar bienes, materias primas, productos y/o mercaderías comprendidas en los nomencladores arancelarios respectivos, ejercer todo tipo de agencias, mandatos, comisiones y representaciones, vender los servicios de mano de obra especializada o no a la industria petrolera, petroquímica, química, pesquera o cualquier otra, tanto del sector privado como público, comprar, vender o realizar contratos de leasing o alquiler de grúas, guinches, guías de horquilla, equipos de manipuleo de cargas y contenedores, camiones, tractores, acoplados, contenedores, maquinarias vial, equipos para transporte de bultos pesados o sobredimensionales o cualquier equipo para el manipuleo y transporte de cargas y equipajes, realizar apertura de sucursales en el País o en el extranjero para llevar a cabo las actividades descriptas. Capital. $ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 derecho a 1 voto por acción. Directorio: 1 a 3 por 3 ejercicio. Fiscalización. Prescinde de Sindicatura. Ejercicio social: 31 de diciembre. Presidente: Pablo Gabriel FREYRE, Director Suplente: Carlos Alfredo Nelson MARTIN. Domicilio Legal y Especial de Directores: José P. Tamborini 5481, Cap. Fed. Rosa Teresa del Carmen GODINO, autorizada por escritura 447 folio 1030 del 16/6/06 Registro 1331 de constitución de S.A.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 16/06/2006. Nº Acta: 037. Libro Nº: 41.

e. 21/06/2006 Nº 45.952 v. 21/06/2006

MEDIGLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Francisca Inés FARANNA, argentina, 30/01/32, viuda, comerciante, DNI 2.307.063, domicilio real Avellaneda 932, planta baja, depto. "A", de Cap. Fed.; Josefina Martha Schenardi, argentina, 18/03/36, viuda, comerciante, titular de la Libreta Cívica número 0.864.666, domicilio real y especial en avenida San Martín 2853, Localidad de Saladillo, Pcia. de Bs. As.; y Guillermo Enrique Gallo, argentino, 16/05/66, casado, comerciante, DNI 17.538.613, domicilio real y especial Carlos Pellegrini 755, octavo piso, "B", Cap. Fed., 2) 13/06/06. 3) "MEDIGLAS S.A." 4) Bacacay 3739, primer piso, departamento "9" de Cap. Fed. 5) objeto: 1) La explotación de la industria del vidrio en todas sus fases y aplicaciones, la industrialización de productos y fabricación de envases y materiales. 2) La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de materias primas, mercaderías, maquinarias, matrices, moldes, productos elaborados y semielaborados, relacionados con las actividades industriales referidas en el punto anterior. 6) 99 años desde inscripción en IGJ. 7) $ 12.000. 8) Presidente Guillermo Enrique GALLO; Director Suplente Josefina Martha SCHENARDI. 9) Ejercicio: 31/3 cada año. Autorizado por esc. 55 del 13/06/2006 del Rº 1761 de Cap. Fed.

Abogado - Esteban David Balian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 68. Folio: 93.

e. 21/06/2006 Nº 65.182 v. 21/06/2006

MENENDEZ

SAICA

Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 1 de Marzo de 2006, se resolvió el traslado del domicilio a jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y la modificación de artículo 1 del estatuto social de la siguiente forma: "Artículo Primero: Queda constituida la Sociedad que se denomina "MENENDEZ SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Por resolución del directorio podrá instalar agencias, sucursales o representaciones en el País o fuera de él". En virtud de la modificación se fijó la sede social en la calle 25 de mayo 555, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo se modificaron los artículos 4, 9, 11 y 12 del estatuto social: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos un millón doscientos cincuenta mil ($ 1.250.000.-) el que estará representado por 12.500 acciones de pesos $ 100.- cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. El capital social por resolución de asamblea se podrá elevar hasta su quíntuplo conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. Noveno: Dirección y Administración. La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares según lo determine la Asamblea, pudiendo ésta elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de designación.- El término de la designación de los directores es de tres ejercicios.- La asamblea fijará su remuneración.- El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente.- En su primera reunión el Directorio designará por mayoría absoluta un Presidente y un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento.- En garantía del desempeño de su gestión cada director titular depositará la suma de $10.000 (pesos diez mil) en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjero, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad.- Décimo Primero: El Presidente del Directorio es el representante legal de la Sociedad, y la obligará firmando los actos en los que ella sea parte, dentro de sus atribuciones. Es reemplazado por el Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo Debe cumplir y hacer cumplir por el Directorio las leyes, estatutos, reglamentaciones y disposiciones de las Asambleas y dependencias estatales competentes; velar por la integridad del capital; y por la normalidad del movimiento contable de la sociedad. Décimo Segundo: Fiscalización. La fiscalización de la sociedad corresponde a un Síndico titular y a un Síndico suplente con duración en sus mandatos por el término de un ejercicio" Sofia Fernández Quiroga. Autorizada por Acta de Asamblea del 1/3/06. Folio 7/16 Libro Actas de Asamblea Nº 2.

Sofia Fernández Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 91. Folio: 243.

e. 21/06/2006 Nº 65.123 v. 21/06/2006

MULTICONTROL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por actas de Directorio del 18/04/06, 15/05/06 y de Asamblea General extraordinaria unánime del 28/04/06 y 29/05/06 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del vicepresidente Luis Héctor Gusberti 2) Designar el siguiente directorio: Presidente: Luis Iantosca domicilio constituído Coronel Escalada 1250, Tigre Pcia. Bs. As. Vicepresidente: Ferdinando Iantosca domicilio constituído Miguel Cané 663, Boulogne, Pcia. De Bs. As. Directora Titular: Marina Gisela Iantosca, domicilio constituído Coronel Escalada 1250, Tigre, Provincia Buenos Aires, todos plazo dos años 3) cambio de sede social a la calle Alvarez Thomas Nº 2591, Piso 1º, Unidad Nº 1, Cap. Fed. Reformado artículo relativo a sede social del contrato social. La Dra. Ester Susana Litvac se encuentra autorizada por actas Asambleas Nº 109 del 28/04/06 y 110 del 29/05/06.

Abogada - Ester Susana Litvac

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 26. Folio: 711.

e. 21/06/2006 Nº 65.206 v. 21/06/2006

NEC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 184 Fº 559 del 29/5/06 Registro 1145 Cap. Fed. Socios: Ariel Ivan ORELLANO, argentino, contador público, casado, nacido el 6/3/55, DNI 11.690.032, CUIT 20-11690032-8, domiciliado en Paraná 457 piso 3º departamento "B", Cap. Fed.; Natalia Carina GIL, argentina, comerciante, soltera, nacida el 22/6/75, DNI 24.687.928, CUIT 27-24687928-7, domiciliada Chacabuco 1062, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.- Denominación; "NEC Sociedad Anónima".- Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: asesoramiento, administración y gerenciamiento integral de personas físicas o jurídicas, de derecho público o privado, en todo lo relativo a la administración, inversiones, política institucional, capacitación, tercerización, seguridad, integración de sistemas y en cualquiera otra actividad, mediante el relevamiento, análisis, planeamiento, obtención y procesamiento de información, estudio e instrumentación de políticas estratégicas y proyectos para el desarrollo socioeconómico; estudios macro y microeconómicos; desarrollo de actividades de inteligencia estratégica y comercial; identificación, inserción y vinculación con medios, personas físicas, jurídicas o estados nacionales o internacionales; elaboración, implementación, seguimiento y control de proyectos; y estudios e inversiones en negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresa, radicaciones de industrias y capitales, investigaciones de mercado y de comercialización; realización de cursos, conferencias y seminarios; pudiendo igualmente realizar cualquier otra actividad anexa, derivada o vinculada con su objeto. Asimismo podrá producir, comprar, vender, importar, exportar, distribuir, representar y cualquier otra forma comercializar toda clase de materia prima, aparatos e instrumentos electrónicos de alta tecnología, accesorios y afines, de seguridad, control, y cualquier otro útil o implemento relacionado con el objeto social. Capital social: $12.000.- Administración: a cargo del directorio compuesto de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios.- Suplentes en igual o menor número que titulares.- Prescinde de sindicatura.- Cierre de ejercicio: 30/06. Domicilio social: Paraná 457 piso 3º Depto. "B", Cap. Fed.- Presidente: Ariel Ivan Orellano.- Director suplente: Natalia Carina Gil.- Fijan domicilio especial en Paraná 457 piso 3º Depto. "B", Capital Federal. Autorizado conforme Escritura 184 Fº 559 del 29/5/06 Registro 1145 Cap. Fed. a cargo del Escribano Esteban Roberto Holgado.

Escribano - Esteban Roberto Holgado

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/06/2006. Número: 060613233754/6. Matrícula Profesional Nº: 2347.

e. 21/06/2006 Nº 3354 v. 21/06/2006

NECOVIG

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel Viladrich, 10-11-47, industrial, D.N.I. 8268334, Aristobulo del Valle 1603 Florida Pcia. Bs As Marta Estela Gomez. 14-7-62, comerciante, D.N.I. 14996275, Virgilio 1019 C.A.B.A., argentinos, solteros 2) 19-5-06 3) $ 130.000 4) 99 años 5) Presidente o Vice 6) 31/12 7) Zapata 476 tercer Piso departamento "15" C.A.B.A. 8) Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el pais o exterior: compra, venta, construcción, locación, dación en pago, división de condominio, afectación a la Ley 13512 y prehorizontalidad, loteos de bienes inmuebles 9) Directorio: 1 a 7 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Miguel Angel Viladrich. D. Suplente: Marta Estela Gomez, ambos domicilio especial en el de la sede social. Autorizado: Juan M Jimenez, escritura publica Nº 91 del 19-5-06.

Contador – Juan Matías Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2006. Número: 108925. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 21/06/2006 Nº 59.565 v. 21/06/2006

NEXTEL COMMUNICATIONS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en asamblea general ordinaria del 31.05.06 se resolvió reformar el artículo

tercero del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 3. La sociedad tiene por objeto la prestación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de servicios de telecomunicaciones, de cualquier tipo y naturaleza, de acuerdo a las licencias, registros y/o autorizaciones extendidas a su favor por las autoridades competentes, a cuyo fin podrá realizar las siguientes actividades: i) compra, venta, fabricación, importación, exportación y comercialización en general, de todo tipo de productos, equipamientos, bienes, mercaderías, máquinas, equipos e instrumentos relacionados con las telecomunicaciones; ii) prestar y comercializar servicios de telecomunicaciones de todo tipo, incluyendo servicios privados y públicos, como también la operación, mantenimiento y gerenciamiento de redes de telecomunicaciones en general, así como aquellos servicios complementarios y relacionados con los referidos, y en general cualquier procedimiento de telecomunicaciones e informática existente o futuro; iii) ejercer cualquier tipo de representaciones comerciales relacionadas con su objeto y realizar todos aquellos actos que resulten necesarios a los efectos de dichas representaciones, en especial prestar servicios y realizar las cobranzas, resultantes de los mismos. A tales efectos la sociedad puede realizar todos los actos jurídicos necesarios para el logro de su objeto, teniendo plena capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones, garantizar obligaciones a favor de terceros y realizar cualquier acto que no esté prohibido por las leyes o este estatuto."; A su vez se aprobó un nuevo texto ordenado del estatuto social. Autorizada por acta de asamblea general ordinaria del 31.05.06, obrante en los folios 114/119 del libro de actas de asamblea Nº 1.

Autorizada - Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 21/06/2006 Nº 65.187 v. 21/06/2006

OIKOSS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 254 del 29/05/2006, Folio 1013, Registro 1450 de Capital Federal se protocolizó Acta de Asamblea del 31/05/2005 se resolvió por unanimidad: Modificar el art. 8 del Estatuto, dándose cumplimiento a la garantía legal conforme la R.G. 20/04 de la IGJ. Autorizado. LONGUEIRA CARLOS ALBERTO, según escritura 254 del 29-05-2006, folio 1013 Registro Notarial 1450 Capital Federal.

Certificación emitida por: Patricia María Morosan. Nº Matrícula: 4736. Fecha: 20/6/2006. Nº Acta: 128. Libro Nº: 10.

e. 21/06/2006 Nº 59.756 v. 21/06/2006

OILITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 135 del 13/6/06. Socios: Ruben Humberto Traverso, argentino, nacido el 5/6/50, casado, contador publico, DNI N* 8.344.761, CUIT 20-08344761-4, domiciliado en Rioja 5135, Rosario, Provincia de Santa Fe y Marisa Andrea Lobosco, argentina, nacida el 1/3/69, casada, abogada, DNI N* 20.572.935, CUIT 27-20572935-1, domiciliada en Desaguadero 2431, Capital Federal; 1) OILITAL S.A.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Desaguadero 2431, Capital Federal; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, sean estos personas fisicas o juridicas, actividades petroleras mediante la investigación y asesoramiento tecnologico, exploración geolica, geofisica y otras tecnicas concurrentes, mineria de subsuelo, perforación y explotación de yacimientos de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos, operación y realización de obras y servicios de reacondicionamiento, reparación, profundización, represión y recuperación secundaria de pozos, laboreo minero y otras tareas afines a la industria, elaboración petroquimica y cualquier otra forma de industrialización de dichos productos y sus derivados y el transporte y comercialización, incluyendo la importación y exportación contenidas en la ley de hidrocarburos vigentes y/o la que en el futuro pudiere dictarse en reemplazo y/o complementación de la actual. Cuando la actividad asi lo exija, la misma será realizada por profesionales con titulo habilitante; 5) $200.000; 6) Administración: 1 a 6 titulares por 1 ejercicio; 7) Representación Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: prescinde de sindicos; 9) 31/5 de cada año; 10) Presidente: Ruben Humberto Traverso y Director Suplente: Marisa Andrea Lobosco, fijan domicilio especial en Desaguadero 2431, Capital Federal. Autorizado en escritura 135 del 13/6/06.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 182. Libro Nº: 28.

e. 21/06/2006 Nº 65.132 v. 21/06/2006

OVERSIGTH

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública número , 12.06.06, Socios: DARIO JAVIER SYKULER, 21.07.62, abogado, DNI 16242129, Cuit 20-16242129-9, Avenida Roque Saenz Peña 616, piso 9, oficina 914, CABA, MARTIN JAVIER MORGUES, 12.07.76, Licenciado administración Empresas y Gestión Empresarial, DNI 24917771, CUIL 20-249177726-6, Gallo 606, Torre 2, Piso 12, Departamento 4, CABA, ambos argentinos, casados y SHARON COHEN, israelí, 15.05.80, soltero, Pasaporte Israelí 9649981, CDI 20-60317735-6, Marcelo T de Alvear 4070, piso 22, departamento C. CABA, Duración: 99 años. Objeto: Servicios de administración, consultaría y capacitación en materia de seguridad; comercialización de elementos medios y productos de seguridad, y en su caso, importación y exportación de los mismos, por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. Cuando correspondan las actividades serán desarrolladas por profesionales con titulo habilitante. Directorio. 1 A 7 Titulares, igual o menor número de suplentes, mandato tres ejercicios, Clase A, 1 Director Titula y 1 Suplente, reemplazará al Titular, ausencia o impedimento, Clase B, 1 Director Suplente, remoción únicamente accionistas misma clase que los eligió, salvo art. 264/276 Ley 19550. Presidente siempre elegido accionistas Clase A., Quórum: mayoria de miembros, Mayorías: de votos presentes Prescinde Sindicatura. Asambleas 243/44 convocatorias art 237, comunicadas: carta-Documento, telegrama-colacionado, acta notarial. Mayoria-absoluta acciones con derecho a voto. Mayoria absoluta de votos presentes. Cierre ejercicio- 31 de mayo. Producida disolución liquidación cargo Directorio actuante- Comisión Liquidadora. Autoridades: Clase A Presidente- Martín Javier Morgues, Director suplente- Dario Javier Sykuler Clase B- Sharon Cohen, Director Suplente, Sede Social y Domicilio especial directores. Tucuman 1658, 3 piso, oficina 27, CABA.- Autorizada. Dra. Graciela Carmen Monti, instrumento publico 12.06.06.

Graciela Carmen Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 21/06/2006 Nº 65.191 v. 21/06/2006

PERFUGROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento del 10-5-06 cambió su denominación por MANDATOS Y TERCERIZACIONES SA. Aumenta el capital a $ 228.000. Modifica articulos 1, 4 y 8 Designa Presidente: Alfredo Ruben Unrrein Vice: Felipe Alfredo Marinelli D. Suplente: Daniel Carlos Parga, todos domicilio especial en Malabia 2387 Piso 1º C.A.B.A. Autorizado Julio C Jimenez escritura publica 68, 10-5-06.

Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2006. Número: 108924. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 21/06/2006 Nº 59.562 v. 21/06/2006

PERUCHOVERNE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 78 del 6/6/2006 Registro 160 de Cap. Fed. se cambió la sede social a la calle Sarmiento 246, Piso 3º Cap. Fed. Se adecuó a la Resol. IGJ 20/04, actualizando la garantía de los directores y se modificaron los Arts. 4º, 5º, 9º, 10º, y 12º del estatuto.. Autorizado por escritura 78 folio 280 del 6/6/2006.

Escribano - Osvaldo Néstor Solari Costa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2006. Número: 060609229584/A. Matrícula Profesional Nº: 2882.

e. 21/06/2006 Nº 45.835 v. 21/06/2006

PINO BRAVO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Francisco José Chichizola, argentino, casado, nacido el 23/11/73, DNI 23.386.978, docente, domiciliado en San Juan 444, Tigre, Pcia. Bs. As. y Raúl Alejandro Alvarez, argentino, casado, nacido el 16/01/80, DNI 20.800.782, comerciante, domiciliado en Italia 417, Tigre, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 207, del 05/06/2006. 3) PINO BRAVO S.A. 4) Tucumán 1561, Piso 7, Departamento 50, C.A.B.A 5) Compra, venta, permuta, explotación, administración, locación, construcción, subdivisión y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, inclusive los comprendidos bajo el Régimen de Propiedad Horizontal establecido por la Ley 13.512, intermediación en dichas operaciones, loteos y urbanizaciones, como así también la realización de todo tipo de contratos nominados o innominados, y operaciones relacionados con dichos bienes. Asimismo realizar operaciones de compra, venta, locación, comisión, consignación, leasing, distribución, importación y exportación de todo tipo de maquinarias, herramientas y equipamientos industriales. 6) 99 años. 7) $20.000. 8) Directorio: 1 a 3 miembros, mandato: 3 ejercicios. Sin sindicatura. Presidente: Francisco José Chichizola; Director Suplente: Raúl Alejandro Alvarez ambos con domicilio especial en Tucumán 1561, Piso 7, Departamento 50, C.A.B.A 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de abril de cada año. Autorizado por Escritura 207 del 05/06/2006 del Registro 1008 de Capital Federal, Víctor Daniel Marinelli.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 179. Libro Nº: 19.

e. 21/06/2006 Nº 59.516 v. 21/06/2006

PROSEGUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria nº 52 del 4/8/05 se aumentó el capital social de $ 1.050.000 a $ 24.521.116 y de $ 24.521.116 a $ 25.809.121, reformándose art. 4º estatuto. Se fijó el nº de Directores titulares entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes; asimismo se fijó en $ 10.000 la garantía de los directores titulares, reformándose art. 8º estatuto social. Se incorpora una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares (Guillermo Claudio Ambrogi, Guillermo Arturo Hansen y Cristian Alvarez Trannack) y 3 suplentes (Daniel Iglesias Berrondo, Pablo Agüero y Fernando Campelo), reformándose art. 9º estatuto social. Autorizado por Esc. Púb. 66 del 8/6/06.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 21/06/2006 Nº 65.133 v. 21/06/2006

QUETRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 19/05/2006 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de la Directora Suplente María Encarnación Cicceri y elegir para ocupar dicho cargo a Marcos Máximo Bernasconi, quien constituye domicilio especial en Vieytes 1655, Capital Federal y 2) Se resolvió modificar el Art. 7º del Estatuto Social.- ELENA ISABEL DIAZ. Apoderada según escritura 89 de fecha 5 de junio de 2006, folio 312 Registro 898.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 127. Libro Nº: 52.

e. 21/06/2006 Nº 16.552 v. 21/06/2006

REDWELLS

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por escritura pública nº 62 de fecha 03/05/2.006, pasada al folio 171 del Registro Notarial 1956 a cargo de María Celeste Parodi, que protocoliza Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/03/2006 se decidió: i) aceptar de la renuncia de Roberto Ghio al cargo de Director Titular y Presidente, y de Josefina Zuain al cargo de Director Suplente; ii) designar a Daniel Kisiel como Director Titular y Presidente y a Roberto Ghio como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en la Avenida Corrientes 1.373 Piso 4º Oficina H C.A.B.A.; iii) se adecuo el estatuto social de acuerdo a la R.G. I.GJ. Nº 20/2.004 reformándose en consecuencia el Artículo Octavo del estatuto social; iv) se decidió el traslado de la sede social a la Avenida Corrientes 1.373 Piso 4º Oficina H de C.A.B.A.. Fiorella Gaffoglio. Abogada tº 73 fº56 C.P.A.C.F. autorizada por escritura pública nº 62 de fecha 03/05/2.006, pasada al folio 171 del Registro Notarial 1956 a cargo de María Celeste Parodi.

Abogada - Fiorella Gaffoglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 73. Folio: 756.

e. 21/06/2006 Nº 65.104 v. 21/06/2006

SALOPAT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria ambas del 20/3/2006, Asambleas Generales Extraordinarias del 4/5/2006 y del 11/1/2006 pasadas a escritura pública Nº 33 del 11/6/2006, se dispuso la designación de autoridades, cambio de domicilio social y reforma del artículo 9º.- Directorio: Presidente: Horacio José SANTAYA, Vicepresidente: Ana VARELA LOPEZ de ROCCHI.- Se fija el domicilio social en Luis Viale 2881 Cap. Fed.- Los administradores fija domicilio especial en Luis Viale 2881 Cap,. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 33 del 11/6/2006 ante la Escribana Verónica Rocchi, Registro 171 Matrícula 4801.

Certificación emitida por: Verónica Rocchi. Nº Registro: 171. Nº Matrícula: 4801. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 196. Libro Nº: 01.

e. 21/06/2006 Nº 1976 v. 21/06/2006

SANLAP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 310 del 18/05/06 se aumento capital social a $78.859.- representado por 78.859 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y con valor nominal un peso cada una y reforma arts. 4 y 8, quedando suscripto el capital de la siguiente forma Marcela Susana BANFO DNI 17034623, domiciliada en calle 25 número 1517 La Plata, pcia. Bs. As. suscribe 39.429 acciones representativas de pesos 39.429. Olinda Obdulia PEREZ DNI 2588986 domiciliada en calle 25 número 1507, La Plata pcia. de Bs As. suscribe 39.430 acciones representativas de pesos treinta y nueve mil cuatrocientos treinta. Autorizado escritura 310 del 18/05/06 Ernesto C. Falcke, escribano titular Registro 1740 a publicar el presente instrumento.-

Escribano - Ernesto Christian E. Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2006. Número: 060615237601/C. Matrícula Profesional Nº: 4361.

e. 21/06/2006 Nº 1981 v. 21/06/2006

STF

SOCIEDAD ANONIMA

Publicación Complementaria realizada el 27/01/2006, factura Nº 0059-00081566, Escritura Publica numero 24 de fecha 24/01/2006. Se modifica los artículos tercero y octavo quedando de la siguiente manera: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el exterior por si o como mandataria a las siguientes actividades: Comercial: Compra, Venta de DVD, VHS, videos cassettes otros formatos existentes o que se creen con posterioridad. Producción edición, comercialización, y explotación integral de películas cinematográficas, programas de televisión abierta, de circuitos cerrados, por cable o codificados, videos, so-

pas comerciales y eventos promocionales. Comercialización de todo tipo de derechos incluido intelectuales y/o de comercialización, marcas, espacios, artículos publicitarios, auspicios y otros similares. Explotación de inmuebles urbanos y rurales.- Industrial: Fabricación de DVD, VHS, video cassettes u otros formatos existentes o que se creen con posterioridad, carteles de chapa y/o similares, luminosos y otros, elementos publicitarios en general.- Importadora y Exportadora: Para la importación y exportación de artículos, mercaderías, frutos del país, permitidos por las leyes aduaneras y en especial todo tipo de materiales, materias primas, equipos técnicos y accesorios para la producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión en todas sus formas.- Servicios: Contratación de personal especializado. Traducción doblaje y voice over de películas cinematográficas y de televisión. Alquiler temporario de equipamientos técnico y accesorios, todo servicio relacionado con publicidad y promociones en general. Transporte de mercaderías propias o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. "Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad esta a cargo de un Directorio, compuesto del numero de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno un máximo de diez, con mandato por tres años, siendo reelegibles. No obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor numero que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Director Suplente, este ultimo reemplaza, al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mitad mas uno de sus miembros y resuelve por la mayoría de votos presentes, debiendo reunirse por lo menos una vez cada tres meses. La asamblea fija la remuneración del directorio. Sus reuniones se transcribirán en el libro de Actas que se llevara al efecto. El directorio tiene amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para la cuales la Ley requiere de poderes especiales conforme a los artículos 1881 del Codigo Civil y noveno del decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Bancos oficiales y privados y demás instituciones o entidades de crédito oficiales o particulares; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o mas personas poderes judiciales, inclusive para querellara criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente; adquirir y vender bienes inmuebles, o muebles, establecimientos o fondos de comercio. Los directores deben presentar garantía, depositando en la sociedad la suma de quinientos pesos, en dinero en efectivo, o en títulos valores oficiales, hasta la aprobación por la asamblea de su gestión. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Director Suplente del directorio en su caso. En garantía del cumplimiento de sus funciones los titulares presentan seguro de caución por valor de pesos diez mil ($ 10.000.-) de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de la Inspección General de Justicia numero 20 y 21 del año 2004. Autorizada por Escritura Publica numero 29 de fecha 24/01/2006 Patricia Teresa Susperregui, D.N.I. 14.889.399.

Autorizada - Patricia Teresa Susperregui

Certificación emitida por: Laura M. Iglesias Filardi. Nº Registro: 83. Nº Matrícula: 4997. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 107.

e. 21/06/2006 Nº 45.951 v. 21/06/2006

STONE FLY SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 14/06/06. Socios: (Argentinos, comerciantes): Jorge Alberto RODRIGUEZ, divorciado, 13/05/70, DNI 21.537.881, domicilio real/especial Gral. Enrique Mosconi 3237, unidad "3", de Saenz Peña, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. Bs As (Presidente); Sergio Marcelo CAULO, casado, 3/09/60, DNI 13.980.841, domicilio real/especial Isabel Fernández 1168, piso 14, unidad "B", de Saenz Peña, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. Bs As, (Director Suplente); y Patricia Elena MOMPO, casada, 4/08/62, DNI 14.951.454, domicilio Carlos Gardel 3181, de Olivos, Prov. Bs As.- Sede: Av. Triunvirato 3239, Cap Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Comercial, relacionados únicamente con la industria farmacéutica, droguería, materiales descartables de uso médico o veterinario, equipos médicos de alta y baja complejidad, prótesis y material de cirugía; a cuyo efecto podrá realizar la comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Cuando la normativa vigente lo requiera, las actividades serán desarrolladas por profesionales con titulo habilitante.- CAPITAL: $ 12.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/12. (Autorizada en escritura 214, 14/06/06): Mariela DAGUERRE. Firma Certificada en foja F-002455848.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 128. Libro Nº: 36.

e. 21/06/2006 Nº 65.173 v. 21/06/2006

TAVANGER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 511 del 12.06.06, Folio 4827, Registro 1481 Escribano Carlos Víctor Gaitán, Regularización Artículo 124 Ley 19.550. 1. Socios: Carlos Clemente ZACCARI, DNI 12.727.537, 21.01.57, domiciliado en Cochabamba 3371 Capital Federal y Adriana Beatriz Acuña, DNI 11.384.072, 22.06.55, domiciliada en Merlo 751, Castelar, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes, casados. 3.- TAVANGER S.A. 4.- José Bonifacio 743 Piso 2º Departamento "A" Capital Federal. 5.- $ 170.000. 6.- La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Inmobiliaria. Mediante la compra, venta, locación, fideicomiso, leasing y/o toda otra forma de comercialización de inmuebles urbanos y/o rurales, edificados o no, incluidos los sometidos al régimen de propiedad horizontal Ley 13.512, comprendiendo mandatos, servicios y representaciones vinculados con este rubro. Constructora. Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas y cualquier otro tipo de trabajo de ingeniería o arquitectura, los cuales serán realizados por personas con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o su estatuto. 7.- Representante: Presidente. 8.- Directorio: 1 a 5 miembros por tres ejercicios. Presidente: Carlos Clemente Zaccari. Director Suplente: Adriana Beatriz Acuña. Ambos constituyen domicilio en la sede social. 9.- Sindicatura: prescinde. 10.- Cierre: 30/04. Abogada Autorizada por escritura Nº 511 del 12.06.06: María Eugenia Malatesta.

María Eugenia Malatesta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 11. Folio: 597.

e. 21/06/2006 Nº 65.164 v. 21/06/2006

TG ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 415 del 13/06/06, se modifica la redacción del Art. 3º del contrato social: "Artículo Tercero: Objeto Social.- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. b) Servicios: Servicios agropecuarios a terceros tal como la realización de reservas forrajeras y graniferas, mediante silos, galpones, embolsados o cualquier otra forma.- También podrá proceder al procesamiento y enfriamiento de animales faenados adquiridos, pudiendo realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones, compra, venta y/o permuta, exportación o importación, fabricación y distribución de productos y subproductos de granja.- c) Comercial: Compraventa, al por mayor y menos de productos agricolo-ganaderos, bienes, mercaderías, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos, frutos del país o extranjeros, representaciones, nacionales y extranjeras, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos.- d) Importación y Exportación".- Jorge E. FILACANAVO, Escribano Autorizado por Escritura Nº 415 del 13/06/06.

Escribano - Jorge Eduardo Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2006. Número: 060614235728/C. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 21/06/2006 Nº 65.095 v. 21/06/2006

TIERRAS DE ARECO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que de acuerdo a la vista corrida por la Inspección General de Justicia con fecha 18 de mayo de 2006, en cuanto al objeto social, publicado el aviso el 27-04-2006, Factura Nº 0058-00043175, se modifica el Artículo Tercero del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: Objeto: A) Suscribir contratos de fideicomiso con motivo de la organización y administración de emprendimientos inmobiliarios, actuando como Sociedad fiduciaria en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2662 del Código Civil y las disposiciones de la Ley 24.441.- B) Adquirir, vender y/o permutar toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; comprar y vender terrenos y subdividirlos; fraccionar tierras y urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal.- C) Constructora: Mediante el estudio, proyecto, dirección, administración y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura y de todo otro tipo de obras civiles, ya sean de carácter público y/o privado, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones; movimiento de suelos, construcción de calles, caminos y cualquier otro tipo de vías de comunicación; la construcción de todo tipo de viviendas y edificios, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.- Y D) Consultora: Mediante la prestación de toda especie de servicio de consulta, estudio, investigación, y asesoramiento en todas las ramas de la actividad inmobiliaria, a entidades públicas o privadas, del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercados, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo, la elaboración de informes, anteproyectos y proyectos ejecutivos, el asesoramiento y asistencia técnica con todo lo relacionado con licitaciones y concursos de precios, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales, y la realización de toda clase de operaciones relacionado con la actividad consultora. Escribano Dictaminante: Julio Ernesto Tissone, Registro Notarial 276, Matricula 4767; autorizado por escritura pública número 217, pasada ante mi, al folio 1349, Registro 276 de mi adscripción, de fecha 12 de mayo de 2006.

Escribano - Julio Ernesto Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2006. Número: 060615237604/D. Matrícula Profesional Nº: 4767.

e. 21/06/2006 Nº 45.800 v. 21/06/2006

WYNY HTLG

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento del 8-6-06 aumentó el capital a $ 11.321.292,20. Se reforman las articulos, 4, 10 y 13 y se ordena integramente el estatuto. Designa Directores Titulares a Wilmar Alfredo Nienow Herter que se desempeñaba coma Director Suplente y a Carlos Derderian, ambos con domicilio especial en Tucuman 1545 Piso 3º Oficinas C y D C.A.B.A. Autorizado Julio Cesar Jimenez, escritura publica Nº 258 del 8-6-06.-

Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2006. Número: 108923. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 21/06/2006 Nº 59.552 v. 21/06/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABACAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Inés Maria Grecco, argentina, casada, nacida el 31/03/48, comerciante, DNI 5.900.164, CUIT 27-05900164-2, domiciliada en Av. De los Incas 4669, Cap. Fed. y Rubén Ricardo Leone, argentino, casado, nacido el 10/4/63, comerciante, DNI 16.510.821, CUIT 20-16510821-4, domiciliado en Castillo 802, Ramos Mejia, Prov. De Bs. As. 2) Instrumento privado 18/4/06.3) ABACAR S.R.L. 4) Ruiz de los Llanos 675, 2 piso, depto. A, Cap. Fed. 5) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros: a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante el servicio integral de traslados de pasajeros, ya sea en autobuses, automóviles, avionetas y cualquier otro tipo de vehículos; servicio de mensajeria en general. 6) 99 años. 7) Capital social: ($ 8.000), dividido en ochocientas (800) cuotas de pesos diez ($ 10) valor nominal cada cuota. 8/9) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente y será ejercida por Rubén Ricardo Leone, por el termino que dura la sociedad. 10) Cierre de ejercicio: 31/12. Domicilio especial gerente: Uruguay 292, piso 14, depto. B. Cap. Fed. Emiliano Andrés Grecco DNI 25.440.049, autorizado según instrumento privado de fecha 18/4/06. Legalización emitida por: Colegio Público de abogados de Capital Federal. Fecha Tº 80 Fº 39.

Abogado - Emiliano A. Grecco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 80. Folio: 39.

e. 21/06/2006 Nº 65.119 v. 21/06/2006

AGROCEREALES PASTEUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Margarita Emilia Morini, 18-3-58, divorciada, DNI 12171945, Cardeya 350, Monte Grande, Prov. Bs. As., Jesica Carolina Baldasarini, 11-9-81, soltera, DNI 26698823, Dávila 108, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., argentinos, comerciantes, 2) 12-6-06; 3) "AGROCEREALES PASTEUR SRL"; 4) Niceto Vega 5507, Cap. Fed.; 5) a) Compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de toda clase de cereales, su acopio y arrendamiento. b) Explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganadero. c) Comercialización: Compra, venta del ganado de pie, bovino, ovino, porcino, caprino para faenarlo e industrializarlo. d) Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, relacionados con su actividad principal. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 60.000.- 8 y 9) Margarita Emilia Morini, indeterminado, personal. 10) 31/5 cada año. Domicilio Especial del Socio Gerente: Niceto Vega 5507, Cap. Fed. Autorizado por Contrato del 12/6/06.

Autorizado – Silvio Miranda

Certificación emitida por: Nilda S. Maur. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3378. Fecha: 16/6/06. Nº Acta: 571.

e. 21/06/2006 Nº 59.736 v. 21/06/2006

ARAFU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de publicación del 14/4/05 - Nº 37.600,se elevó el capital social a $ 10.000,- y se modifica el artículo quinto del Contrato en au parte dice: El capital social se fija en la suma de $ 10.000,-, divido en diez cuotas de mil pesos cada una, que suscribe el socio Adrián Fernando Fuentes cinco cuotas y Maximiliano Lionel Aragón Rodriguez cinco cuotas, el que es integrado en dinero efectivo de acuerdo a Ley 19.550. Autorizado por Contrato de fecha 28 de marzo de 2005.

Abogado - Juan Carlos Aybar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 21. Folio: 855.

e. 21/06/2006 Nº 65.105 v. 21/06/2006

ARANDU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

HACE SABER Que por escritura pública 417 del 14/06/2006, pasada ante Escribano Horacio Oyhanarte, se formalizó lo siguiente: a) La designación de los actuales gerentes: Mario Augusto Rosina Costa e Isabel Maria Ana de Ocampo ambos con domicilio especial en Paraguay 1259 de Capital Federal.- b) Se aumento su capital social a la suma de $ 700.000 con la consecuente reforma al articulo cuarto de los estatutos. c) Se amplio su objeto con la consecuente reforma estatutaria quedando redacto así: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a: I) Procesamiento, industrialización, comercialización, exportación e importación de: a) Artículos de talabartería, marroquinería, indumentaria de cuero, monturas, riendas, botas y las materias primas que la componen; artículos de Equitación, Polo y Pato. b) Prendas de vestir, tejidos, hilados, ponchos, mantas, tapices y alfombras, calzados, zapatillas, alpargatas, camperas. c) Regalos, cuchillos, hebillas, llaveros; platería y productos elaborados con metales; productos de madera y corcho; artículos de cerámica, productos de bijouterie y todas sus partes y componentes de los mismos, adornos de fantasías, herrajes para marroquinería; cosmética y perfumería. d) Productos regionales de barro, cristal, madera o cuero; productos rurales; alimentos y bebidas, dulces, vinos, instrumentos de música; artesanías, carruajes, atalajes; cuadros, libros, muebles campestres, música grabada en todas sus formas, videos y/o cualquier tipo de filmación y/o fotografía digital; antigüedades, obras de arte; e) Realización de exposiciones, concursos, promociones, ferias, muestras, festivales y otros eventos relacionados con la comercialización de los referidos productos. II) La explotación, representación y/o administración de cualquier clase de franquicias, licencias, marcas, patentes, royalties, nacionales o extranjeros; podrá recibir en consignación o depósito para su comercialización y distribución los productos referidos, así como también el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y cualquier otra actividad comercial y/o industrial relacionada directa o indirectamente con el objeto social antes indicado. A tal efecto contratará los servicios de profesionales habilitados cuando para la consecución del objeto sea necesaria su intervención. Escribano Horacio Oyhanarte, titular del registro 590 de Capital Federal, autorizado mediante escritura 417 del 14/06/2006 pasada ante mi.-

Escribano - Horacio A. Oyhanarte

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2006. Número: 060615239360/6. Matrícula Profesional Nº: 1626.

e. 21/06/2006 Nº 45.849 v. 21/06/2006

ARQ.CON CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 5/6/06 Diego Sergio LEIMAN cedió a María Elena PENNEY, casada, 46 años, DNI 14062229; y Maria Eugenia CANNICI CASTIGLIONE, 21 años, soltera, DNI 31519612; ambas argentinas, comerciantes y domicilio Corredor Bancalari/Benavidez 3901 Bº Santa Barbara lote 550 Gral Pacheco Pcia Bs As sus 2250 cuotas por $ 150.000. Se acepta la renuncia del cedente como gerente, se designa en el cargo a Maria Eugenia CANNICI CASTIGLIONE, se ratifica a María Elena PENNEY, ambas domicilio especial en sede social. Se fija sede en Viel 949 piso 6º departamento "E" CABA Se modifica el art. 5 del estatuto: Administración: gerencia en forma individual e indistinta. Jorge Alberto Estrin autorizado por escritura del 5/6/06.

Abogado – Jorge A. Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2006. Tomo: 7. Folio: 954.

e. 21/06/2006 Nº 65.329 v. 21/06/2006

BACAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Mariano Ignacio GATTI, argentino, empresario, 20/10/66, casado, DNI: 18.414.656, domicilio Av. Santa Fe 1509 Piso 8º Cap. Fed.; María Eugenia GATTI, argentina, empresaria, 27/12/69, casada, DNI: 20.636.060, domicilio Libertad 1199 Piso 4º Cap. Fed.- 2) 8/6/06.- 3) Avenida Santa Fe 1509, Piso 8º Cap. Fed.- 4) Explotación de establecimientos: a) Ganaderos, para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, y de toda especie de animales de pedrigí; b) Agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros, explotación de tambos, compra y venta de hacienda; c) Explotación de establecimientos rurales, propios o de terceros, explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agroganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación 5) 99 años.- 6) $ 10.000.- 7 y 8) Gerente: Carlos Mariano Ignacio GATTI, fija domicilio especial en la sede social. 9) 31/12 de cada año.- Autorizado por escritura Nº 61 Fº 121 del 8-6-2006. Reg:. 1023.-

Escribano - Juan Pablo Sivilo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2006. Número: 060615238288/3. Matrícula Profesional Nº: 4842.

e. 21/06/2006 Nº 45.809 v. 21/06/2006

BIARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por acta Nº 3 del 05/03/03, renuncia como gerente Matías García Migliaro y se designa para tal cargo a Marcela Claudia Álvarez; quién acepta y es autorizado el suscrito a la firma del presente, 2) por Instrumento Privado, el 30/06/04: MATIAS GARCIA MIGLIARO, cede, vende y transfiere 1.600 cuotas de capital social a favor de MARCELA CLAUDIA ALVAREZ, argentina, comerciante, nacida 15/05/65, soltera, DNI 17.448.327, domiciliada en O'higgins 2010 Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con domicilio especial en Perón 1143, piso 7º, Capital Federal, cesión aceptada por acta Nº 6 del 04/07/04 donde es también autorizado el suscrito a la firma del presente. Siendo modificada la cláusula VIGÉSIMO CUARTA del contrato social quedan como únicos socios, Mariano Nicolás Vila y Marcela Claudia Álvarez.

Abogado - Alberto Ricardo Gonzalez Arzac

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 22. Folio: 68.

e. 21/06/2006 Nº 65.172 v. 21/06/2006

BIS-AY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº correlativo 1.755.538. Se comunica que por Escritura 115, del 07/06/2006, ante el Escribano Javier Esteban Magnoni, al Folio 306 Registro 1078, la socia Delia Cristina CORTEZ, cede y transfiere a Andrea Fabiana D'ALFONSO, argentina, nacida el 16/08/1965, empresaria, divorciada, DNI 17.322.107, domiciliada en Estanislao del Campo 75 de Florida, Pcia. de Buenos Aires, 3.600 cuotas o sea la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponde en la mencionada sociedad. Autorizado por escritura Número 115 de fecha 7 de junio de 2006, pasada al Folio 306 del Registro Notarial 1078.- Javier Esteban Magnoni.

Escribano - Javier Esteban Magnoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2006. Número: 060614235108/6. Matrícula Profesional Nº: 4154.

e. 21/06/2006 Nº 1988 v. 21/06/2006

CALASANZ 665

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 331, Folio 901 del 12/6/2006 ante Esc. Guillermo Adrián ZOPPI, matrícula 4357, Registro 1411 de Cap. Fed. Socios: Federico Alberto FLORIO, argentino, nacido 7/10/77, soltero, Lic. en comercio exterior, DNI 26.200.661, domiciliado Pumacahua 480 primer piso "C" de Cap. Fed.; Stella Maris RAMIREZ, argentina, nacida 11/12/57, soltera, comerciante, DNI 13.653.551, domiciliada San Juan 3381 quinto piso "A" de Cap. Fed.; Maximiliano PORCILE, argentino, nacido 10/4/77, soltero, comerciante, DNI 25.941.045, domiciliado 11 de Septiembre 3943, sexto piso "C" de Cap. Fed.; Matilde Lucia PINNOLA, argentina, nacida 13/12/30, arquitecta, divorciada, LC 0.391.270, domiciliada en José Hernández 1780 de Cap. Fed.; Ramón Abel CASTILLO, argentino, nacido 15/2/47, casado, comerciante, DNI 7.784.364, domiciliado Ramón L. Falcón 1927 octavo piso departamento "B" de Cap. Fed.; Santiago Eduardo SARTORI, argentino, nacido 11/7/78, soltero, abogado, DNI 26.688.137, domiciliado Julián Alvarez 2049 departamento "A" de Cap. Fed.; María Gimena MORESCO, argentina, nacida 17/8/78, soltera, nutricionista, DNI 26.836.572, domiciliada Malvinas Argentinas 407 quinto piso "B" de Cap. Fed.; Mariano Alberto CUCCIOLLA, argentino, nacido 10/9/77, soltero, arquitecto, DNI 26.052.313, domiciliado Juan Bautista Alberdi 1799 de Cap. Fed.; Lucas DUBUC, argentino, nacido 31/1/76, solero, comerciante, DNI 25.181.879, domiciliado Av. Rivadavia 5316 cuarto piso "D" de Cap. Fed.; y Leonor BARTUCCA, argentina, nacida 10/7/25, divorciada, comerciante, DNI 2.948.656, domiciliada Juan Bautista Alberdi 1799 de Cap. Fed. Denominación: "CALASANZ 665 S.R.L.". Duración: 99 años desde su inscripción en I.G.J. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler, subalquiler, arrendamiento, intermediación y administración de propiedades inmuebles, inclusive el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas urbanización. Constructora: Mediante la construcción, refacción y venta de edificios, sujetos o no al régimen de la Propiedad Horizontal, y de todo tipo de viviendas y establecimientos comerciales y/o industriales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 20.000 dividido en 20000 cuotas de $ 1 cada una, valor nominal. Administración y Representación Legal: Estará a cargo del socio Mariano Alberto CUCCIOLLA quien desde ya queda investido con el rango de gerente y ejercerá sus funciones y tendrá el uso de la firma social. Durará todo el tiempo de vigencia de la sociedad en su cargo, siendo ésta designación condición expresa del contrato. El gerente acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Sede Social: Bragado 5741 primer piso departamento "7" de Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 30/6 de cada año. Firma al pie: Esc. Guillermo Adrián ZOPPI, matrícula 4357, titular del Registro 1411 de Cap. Fed., autorizado por escritura 331, Folio 901 del 12/6/2006 ante el mencionado notario. Buenos Aires, 14 de junio de 2006.

Escribano - Guillermo A. Zoppi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2006. Número: 060614237157/2. Matrícula Profesional Nº: 4357.

e. 21/06/2006 Nº 45.836 v. 21/06/2006

CALYGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 5/6/06 modifica artículos 4 y 6. Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el pais o exterior; compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, propios o de terceros, inclusive bajo el regimen de la ley de propiedad horizontal, toda clase de operaciones inmobiliarias, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales. Representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales relacionados con su objeto. Trasladó la sede social a Avenida Amancio Alcorta 1719 C.A.B.A. Autorizado Julio Cesar Jimenez por escritura publica Nº 81 del 5/7/06.

Contador - Julio Cesar Jimenez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2006. Número: 108922. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 21/06/2006 Nº 59.561 v. 21/06/2006

CENTRO GERIATRICO VILLA SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) RAUL HORACIO ROSENBERG, médico, 26/8/54, DNI 11534733 y SARA BEATRIZ MAYER, odontóloga, 5/4/47, DNI 5645364; argentinos casados y domiciliados en Ciudad de la Paz 1447, piso 5 departamento B, Cap. Fed. 2) Documento del 23/5/06. 3) CENTRO GERIATRICO VILLA SOL S.R.L. 4) Querandies 4340/42, Cap. Fed. 5) instalación y explotación de establecimientos geriátricos y de reposo, casas para descanso y optimización física. 6) 99 años. 7) $ 10.000.-. 8) Gerentes Raúl Horacio Rosenberg y Sara Beatriz Mayer por termino social, ambos con domicilio especial en Querandies 4340/42, Cap. Fed. 9) firma indistinta. 10) 31 de diciembre. Autorizado por documento privado del 23 de mayo de 2006.-

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2006. Tomo: 03. Folio: 296.

e. 21/06/2006 Nº 65.178 v. 21/06/2006

CETF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 40 Folio 77 registro 1823 del 9/6/06. Martín Miguel Menti, nacido el 5/12/80; D.N.I. 28.508.192, soltero, profesor de educación física, C.U.I.T. 20-28508192-1, domiciliado en Av. Rivadavia 3991, piso 6, Depto. 42, Cap. Fed.; Esteban Garcia Gimenez, nacido el 6/1/ /81, D.N.I. 28.643.265, soltero, profesor de educación física, C.U.I.L. 20-28643265-5; domiciliado en Potosí 4425, Cap. Fed. y Alejandro Ricardo Greco, nacido el 17/1/64, D.N.I. 16.939.284, casado, licenciado en kinesiología y fisiatría, matrícula nacional 5303, C.U.I.T. 20-16939284-7, domiciliado en Blanco Encalada 1441, piso 17, Depto. B, Cap. Fed., todos argentinos: CETF S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Instalación de centros y consultorios y la explotación y administración de los mismos para la prestación de servicios de kinesiología y para la actividad física. La formación de redes de prestadores de servicios de kinesiología y la representación para la constitución con otros prestadores de salud, de nuevas sociedades y/o ampliación de sociedades en funcionamiento. La compra, venta, importación, exportación, consignación y comercialización en general de instrumental kinesiológico y relacionado con la actividad física, aparatos, equipamientos y accesorios. El asesoramiento, equipamiento, provisión de bienes y servicios y promoción a entidades vinculadas con el área de salud. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de firma: a cargo de los socios Martín Miguel Menti y Esteban García Gimenez elegidos gerentes, por término de duración de la sociedad con uso de firma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12/ cada año. Sede social y domicilio especial: Charcas 4319, piso 2, Depto 12, Cap. Fed. M. Verónica Calello autorizada en escritura 40 Folio 77 del 9/6/06 Registro 1823.

Escribana - M. Verónica Calello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2006. Número: 060614236142/6. Matrícula Profesional Nº: 4236.

e. 21/06/2006 Nº 45.819 v. 21/06/2006

CIR Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Luis Nicolas Ciriotti, argentino, soltero, comerciante, 8/1/1973; DNI 23.120.754, CUIL 20-23.120.754-7, Barzana 2189, C.A.B.A.; José Luis Ciriotti, argentino, viudo, comerciante, 2/10/1947, LE 8.261.529, CUIL 20-08.261.529-7, Barzana 2189, C.AB.A. 2) Instrumento privado 2/06/2006. 3) CIR y CIA SRL. 4) Sede social: Zamudio 5316, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros actividades relacionadas con autopartes de motores: Importación y exportación de toda clase de bienes, productos, subproductos, materias primas, artículos,

su comercialización, fabricación, elaboración, transformación, industrialización, compra, venta y distribución de materiales, piezas, partes, y elementos de motores, pudiendo para el mejor cumplimiento de los fines sociales realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos que se relaciones directa o indirectamente con su objeto. 6) Capital social: $ 10.000. 7) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 8) Administración: A cargo de uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta, por todo el termino de duración de la sociedad. 9) Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. Se designa gerente a: Sr. Luis Nicolás Ciriotii y Sr. José Luis Ciriotti, fijan domicilio especial en el de la sociedad Zamudio 5316 C.A.B.A Autorizado por instrumento privado de constitución de fecha 2/6/2006, certificación notarial CAA03253352, Legalización FAA02328478 a suscribir el presente documento.

Abogado - Claudio Gustavo Schmunk

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 73. Folio: 185.

e. 21/06/2006 Nº 65.111 v. 21/06/2006

CLINSOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 14/06/06. Socios: (argentinos, solteros): Néstor Gerardo FLASTER, investigador científico, 6/12/60, DNI 14.369.429, domicilio real/especial Concepción Arenal 3425, piso 3, unidad "37", Cap Fed (gerente); y Gabriela Claudia RAMOS, comerciante, 26/08/70, DNI 21.729.186, domicilio Terrada 2946, Cap Fed. Sede: Terrada 2946, Cap Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Servicios: Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias médicas.- Evaluación de sitios para el desarrollo de investigación clínica.- Capacitación y entrenamiento de personal para la investigación clínica.- Monitoreo (control y ayuda) de las actividades de los investigadores.- Conducción de ensayos clínicos. - Manejo de asuntos regulatorios (obtención de autorizaciones de la A.N.M.A.T. y otras autoridades de otros países), para la realización de ensayos clínicos.- Revisión de la documentación de ensayos clínicos para adaptarlas a las normas vigentes.- Traducciones de material científico.- Publicaciones de material científico.- Cuando las actividades lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante, que podrán ser contratados por la sociedad.- La importación, exportación, almacenamiento, y distribución de medicamentos, dispositivos médicos, muestras biológicas y materiales necesarios para el desarrollo de su objeto.- La dirección técnica del establecimiento estará a cargo de un médico.- Capital: $ 10.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizada escritura 212, 14/06/06). Mariela DAGUERRE. FIRMA CERTIFICADA foja F-002455847.

Escribano - Adrián Carlos Comas

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 127. Libro Nº: 36.

e. 21/06/2006 Nº 65.174 v. 21/06/2006

COdS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública de fecha 13 de junio de 2006, folio 492, Registro Nº 1427, Capital Federal, se constituyó "COdS S.R.L.". Socios: Marcelo Javier De SOUSA, D.N.I. 20.098.348, argentino, divorciado, arquitecto, nacido el 6/3/68 y con domicilio real en Arcos 2030, 10º piso, departamento "A", Ciudad de Buenos Aires y Graciela Lilia VITALE, D.N.I. 4.451.669, argentina, casada, docente, nacida el 22/11/42 y con domicilio real en Brandsen 5810, 8º piso, departamento "D", Wilde, Partido de Avellaneda Prov. de Buenos Aires.- Duración: 99 años desde inscripción en la I.G.J.- Objeto: a) Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y, en general, la construcción y mantenimiento de todo tipo de inmuebles, sea en la totalidad de su proceso o en alguna de sus etapas. b) Comercio: Compraventa, importación y exportación de todo tipo de artículos para la construcción, sus muebles y útiles y artículos relacionados. c) Servicios: Servicios de arquitectura e ingeniería prestados en todos los casos que la reglamentación lo indique por profesionales matriculados. d) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros. Capital: 6.000 $.- Administración La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente y por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año.- Sede social: Mariscal Antonio J. de Sucre Nº 2683, 3º piso, departamento "D" de la Ciudad de Buenos Aires.- Gerente: Marcelo Javier De SOUSA, con domicilio especial en Mariscal Antonio J. de Sucre Nº 2683, 3º piso, departamento "D", de la Ciudad de Buenos Aires. Apoderada por escritura de fecha 13 de junio de 2006, pasada al folio 492 del Registro 1427, de la Ciudad de Buenos Aires.

Zulema Reartes

Certificación emitida por: Alejandro García Romero. Nº Registro: 1427. Nº Matrícula: 3812. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 089. Libro Nº: 022.

e. 21/06/2006 Nº 1972 v. 21/06/2006

CONSTRUCCIONES RIVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Carlos Alberto Cuffini, argentino, nacido el 19-09-73, comerciante, casado, DNI 23.064.985, CUIT 20- 23446985-6, domicilio real en Fariña 2096, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; y Daniel Marcelo Collimedaglia, argentino, nacido el 18-11-70, comerciante, casado, DNI 21.843.252, CUIT 20-21843252-3,domicilio real en Gascon 92, Banfield, Provincia de Buenos Aires.- 2) Instrumento privado del 1005-2006.-3) Construcciones Rivi S.R.L.- 4) Santos Dumont 3743 piso 9º departamento D, C.A.B.A.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Importación y exportación de materiales destinados a la construcción. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 7) Capital: $ 11.000. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año.- Se designa gerente a: Xuebin Chen, quien fija domicilio especial en Santos Dumont 3743 piso 9º departamento D, C.A.B.A.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento Privado de fecha 10-05-2006.-

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 114. Libro Nº: 34.

e. 21/06/2006 Nº 65.150 v. 21/06/2006

CREACIONES VALENTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 7/6/06, 1) NATALIA JUDIT MALDONADO 1/9/79, D.N.I. 28027610 soltera (gerente) y GUILLERMO DANIEL GONZÁLEZ, 15/3/65 D.N.I. 17.272.580 casado, ambos argentinos, comerciantes y domicilio especial en sede social y real en Pje. de Los Libres 50, S. A. de Padua Pcia. de Buenos Aires 2) 20 años 3) Objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, distribución, compra, venta, importación, exportación de materias primas, productos elaborados, derivados afines de la industria textil telas, prendas de vestir, moda accesorios calzados, marroquinería y productos deportivos. Representaciones, consignaciones, explotación de marcas y patentes y mandatos 4) $ 10000, 5) 31/12 6) sede: Hipólito Yrigoyen 1320, Cap. Fed. Autorización en instrumento privado del 7/6/06.

Abogado - Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 21/06/2006 Nº 65.202 v. 21/06/2006

DAIR CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 02.05.06, GUSTAVO LEONARDO GALEANO, cede a LEONARDO SEBASTIÁN RODRÍGUEZ, argentino, soltero, 22 años, comerciante, DNI 20908327 DNI 30908327, Cuit 20-30908327-0, Carlos Calvo 1392, Planta Baja B-CABA 600 CUOTAS, $ 1 y de 1 voto, Modifica: Articulo 4.- El Capital Social se fija en la suma de $ 6000. (Pesos Seis Mil), representado por 6.000 cuotas de $ 1,- cada una y de 1 voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Purísima Rodríguez 5400 cuotas de $ 1,- y de 1 voto por cuota y LEONARDO SEBASTIÁN RODRÍGUEZ, 600 cuotas de $ 1,- y de 1 voto por cuota". Presta consentimiento art 7 Contrato Social y Ratifica Gerencia Purisima Rodríguez, Fija domicilio especial en la nueva sede social Bartolomé Mitre 2391, 4 piso, oficina G. CABA- Apoderada Irma Marta Gualco Gualco, DNI 4273261. Autorizada por Instrumento Privado 02.05.06.

Abogada - Graciela Carmen Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 21/06/2006 Nº 65.190 v. 21/06/2006

DAMG PRODUCCIONES DEPORTIVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según Instrumento Privado de fecha 12/06/2006.- Constitución: 1) Socios: I) Germán José GALLI, argentino, comerciante, nacido el 09/10/1973, casado en primeras nupcias con Guillermina Butta Allende, DNI 23.578.100, CUIT/CUIL 20-23578100-0, domiciliado en Viamonte Nº 2040, piso 4º, unidad funcional 15, Cap. Fed.; II) Ezequiel LORENZO, argentino, comerciante, nacido el 02/12/1981, soltero, DNI 29.246.320, CUIT/CUIL 20-29246320-1, domiciliado en Palpa número 2390, dpto. 39, Cap. Fed.- Se fija el domicilio especial de los socios en Viamonte Nº 2040, Piso 4º, U.F. 15, Cap. Fed.- 2) "DAMG PRODUCCIONES, DEPORTIVAS S.R.L." 3) 99 años.- 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros a las siguientes actividades: Recreación en general: Realización de actividades deportivas en general, producción de dichos eventos, coproducción, asociaciones temporales con otros socios para el desarrollo de los mismos, intermediación, organización y/o cualquier otro tipo de actividad que encuadre dentro del desarrollo de actividades deportivas; Publicidad en General: realización de pautas publicitarias, publicidad en vía publica, radio, televisión, medios gráficos y/o cualquier otro tipo de publicidad que se pueda desarrollar. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con él objeto social.- 5) Capital: $ 12.000.- 6) Dirección y Administración: la gerencia. 7) Representación legal: un Gerente en forma individual.- 8) Prescinde de Sindicatura.- 9) Gerente: Germán José GALLI.- Se deja constancia que el domicilio especial del gerente se fija en la calle Viamonte Nº 2040, Piso 4º, Unidad Funcional 15, Cap. Fed. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- 11) Sede Social: Calle Viamonte Nº 2040, Piso 4º, Unidad Funcional 15, Cap. Fed.- Eugenia Jacqueline CAMARERO, D.N.I. 31.703.421, autorizada según Instrumento Privado de fecha 12 de junio de 2006.

Certificación emitida por: Juan Carlos Reynolds. Nº Registro: 978. Nº Matrícula: 3075. Fecha: 13/06/2006. Nº Acta: 51. Libro Nº: 40.

e. 21/06/2006 Nº 16.550 v. 21/06/2006

DEL VISO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITDA

Constitución: Instrumento privado del 05/06/2006. Socios: Diego Miguel Ballve, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 14.223.629. nacido el 7/8/1960, domiciliado en Calle Caamaño 699, barrio Saint Matthew's. Lote 150/151, Pilar, Provincia de Buenos Aires y Alejandra Rosa Alam Aperlo, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 14.015.867, nacida el 25/8/1961, domiciliada en Calle Caamaño 699, barrio Saint Matthew's, lote 50/151. Pilar. Provincia de Buenos Aires. Denominación: Del Viso Construcciones S.R.L. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: b) Inmobiliaria: intermediación en la compra, venta, permuta, locación, administración, explotación, arrendamiento de propiedades inmuebles bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de fraccionamiento y posterior loteo y enajenación de parcelas destinadas a viviendas, urbanización y clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. b) Constructora: estudio, proyecto, asesoramiento y realización de construcciones de cualquier clase, sean estas civiles, hidráulicas, viales, electromecánicas o de cualquier naturaleza, pudiendo intervenir en toda clase de licitaciones nacionales, provinciales municipales o internacionales, públicas o privadas. Capital: $ 20.000.- dividido en 20.000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una. Administración: a cargo de uno o más gerentes por 10 años, reelegibles. Se designa gerente a Diego Miguel Ballve, con domicilio especial en la calle 12 de Octubre S/N y las Glicinas. Office Park Ur. 7. Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Cierre de Ejercicio: 30/04 de cada año. Sede Social: Tucumán 741, 1º piso. departamento A, Capital Federal. Firmante autorizado por contrato constitutivo de fecha 05/06/2006.

Contador/Autorizado - Ariel Alejandro Manuppella

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/06/2006. Número: 107308. Tomo: 0297. Folio: 214.

e. 21/06/2006 Nº 45.861 v. 21/06/2006

DELIVERY MADERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que con fecha 9/6/2006 se resolvió prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad por el término de 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público. Sede social calle Viamonte 310 Capital Federal. Modificando el Artículo Segundo del Estatuto redactado de la siguiente manera: "ARTICULO SEGUNDO: Su duración es de 10 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio" Dr. Fernando Bond, autorizado por instrumento privado 9/6/06.

Abogado - Fernando Bond

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 55. Folio: 36.

e. 21/06/2006 Nº 65.106 v. 21/06/2006

DIESEL BROWN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 día. Por Escritura 225 del 28/4/06, Notaria Borelli de Quilmes, DIESEL BROWN S.R.L., CUIT 30-70885139-2, sede social Avenida Corrientes

1628, piso 3º, oficina "A", Ciudad Buenos Aires, inscripta IGJ bajo número 5509, libro 120, tomo SRL, el 23/6/04, protocolizó Actas Reunión Socios número 2, del 1/10/05 que aceptó renuncia Daniel Gutiérrez a cargo Gerente sociedad y designó Gerentes socios Hector Miguel Almeya CUIT 20-04165084-3, y Graciela Alicia Gerloni CUIT 27-06547374-2, quienes constituyen domicilio especial en sede social. Y número 4 del 12/4/06 que reformó artículo quinto Contrato social: administración sociedad será ejercida por socios o no con cargo GERENTES, en forma indistinta, por término sociedad. La que suscribe se encuentra autorizada por Escritura 225 del 28/4/06.

Escribana - María Alejandra Borelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2006. Número: FAA02348212. Matrícula Profesional Nº: 4303.

e. 21/06/2006 Nº 59.618 v. 21/06/2006

DIGITAL COPIERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. 1.697.965). Por instrumento privado del 17/05/06: a) El socio Alejandro Daniel FANTINI, cedió la totalidad de sus cuotas es decir 132 cuotas, a favor de Fernando Pablo FANTINI, argentino, DNI 17.820.105, domiciliado en Avenida Garay 2872, C.F.; b) Renuncia al cargo de Gerente Alejandro Daniel Fantini; c) Designacion de Gerente: Fernando Pablo FANTINI quien constituye domicilio especial en la sede social de Avenida Garay 2872, C.F.- Rosa Teresa del Carmen GODINO, Autorizada en el mismo instrumento privado de cesión del 17/05/06.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 035. Libro Nº: 41.

e. 21/06/2006 Nº 45.787 v. 21/06/2006

DIRECTORIO MOTORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento del 12/4/06 Oscar Alfredo Vela cede sus 5000 cuotas a Juan Carlos Camicha, argentino, casado, comerciante, DNI 16545003, 21/1/64, Avenida Directorio 5157, Cap. Fed. Argia Pelonari cede 4000 cuotas a Juan Carlos Camicha y 1000 cuotas Ángel José Camicha, argentino, divorciado, comerciante, 19/10/48, DNI 4699243, Av. Directorio 5068, PB C, Cap. Fed. Gerente Juan Carlos Camicha con domicilio especial en Avenida Directorio 5066, Cap. Fed. Autorizado por documento privado del 12 de abril de 2006.-

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/2006. Tomo: 03. Folio: 296.

e. 21/06/2006 Nº 65.177 v. 21/06/2006

DISTRIBUIDORA TROENE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 102 del 05/06/2006, Folio 229, Registro 3390, se reunieron los socios Lucas Nahuel Meren, argentino, 29/10/84, DNI 31.477.040 y Romina Solange Meren, argentino, 29/08/77, DNI 26.146.152, ambos Solteros y domiciliados: en Alcaráz 4614, depto. 1, Cap. Fed.: Denominación: DISTRIBUIDORA TROENE S.R.L., Duración: 20 años desde inscripción en la I.G.J. Objeto: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero. A) la compra, venta y distribución de todo tipo de productos alimenticios b) Comercializarlos a través de "internet" y/o cualquier medio electrónico. Para los fines indicados podrá abrir locales y establecer comercios de venta directa al público, pudiendo realizar todos los actos necesarios o convenientes para cumplir con dicho objeto social. Capital Social $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración y representación: gerente: Lucas Nahuel Meren, por el termino de 3 años constituye domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Domicilio legal: Varela 1184, local 13, Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado de fecha 05/06/06:

Abogado - Luis Domingo Zuccolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 08. Folio: 503.

e. 21/06/2006 Nº 65.194 v. 21/06/2006

DOMINGO DE BLASI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 190 del 30/05/2006, Luz María PALACIOS, argentina, 16/01/1935, D.N.I. 885.007, viuda, Doctor Crotti 762, Valentin Alsina, Pcia. Bs. As., Paula Andrea DE BLASI, argentina, 7/9/1963, D.N.I. 16.534.383, CUIT. 27-16534383-8, divorciada, Jean Jaures 3859, Piso 2º, Dto. "A", Cap. Fed., cedieron a Jorge ECKSTEIN, argentino, 27/01/1965, D.N.I. 17.318.801, CUIT. 20-17318801-4, casado, Ingeniero Agrónomo, Las Heras 1407, Martinez, Pcia. Bs. As. y a Marcelo ROMANO, argentino, 14/4/1962, D.N.I. 16.094.221, CUIT. 20-16094221-6, casado, Licenciado en Administración de Empresas, Bernardo de Irigoyen 641, Adrogue, Pcia. Bs. As., 1.200 cuotas sociales, con derecho a un voto cada una y de valor nominal diez pesos cada una de ellas.- En ese mismo acto, las señoras Luz Maria Palacios y Paula Andrea De Blasi renunciaron a su cargo de gerentes, lo que ha sido aceptado por unanimidad.- Jorge Eckstein y Marcelo Romano en su caracter de unicos socios designaron nuevo gerente a Jorge Eckstein, quien aceptó el cargo, y establecieron domicilio social en Lavalle 1747, tercer piso oficina "A" de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, donde constituyen el domicilio legal, y modificaron el Art. 4º y Art. 7º quedando redactado de la siguiente forma: "Cuarto: capital social: el capital social es de doce mil pesos, dividido en mil doscientas cuotas de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: a) El señor Jorge ECKSTEIN suscribe seiscientas cuotas sociales, valor seis mil pesos; b) El señor Marcelo ROMANO, suscribe seiscientas cuotas sociales, valor seis mil pesos. Las cuotas se hallan totalmente suscriptas e integradas".- "Séptimo: Administración. Atribuciones y Deberes de los administradores: La dirección, administración de la sociedad, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles.- Los gerentes utilizarán la firma personal seguida de la palabra "Gerente" y la denominación de la sociedad.- Tienen las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5985/63, con la única limitación de no usar dicha firma para negocios ajenos al giro social.- A los fines de avalar el fiel cumplimiento de sus respectivas funciones, cada uno de los Gerentes deberán constituir una garantía cuyo monto no puede ser inferior al importe que establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, debiendo además contemplar las formas, modalidades, términos y condiciones que éstas prescriban".- CARLOS ALFREDO GOGGIA, Escribano autorizado segun escritura numero 190, del 30/05/2006, pasada al folio 705 del Registro Notarial 489 de Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Goggia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/06/2006. Número: 060613233399/4. Matrícula Profesional Nº: 2871.

e. 21/06/2006 Nº 1991 v. 21/06/2006

EPSILON MAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 30-05-06, se resolvió: 1) Modificar el artículo 5º (administración de DOS pasa a UN gerente), 2) Aceptar la renuncia al cargo de gerente de Nestor Albino Iralur, y 3) Designar como gerente a Sergio Benito Heredia. Domicilio especial en Uruguay 228, oficina "15", Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 30 de mayo de 2006, Mónica A. Brondo, tomo 74 folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 21/06/2006 Nº 65.200 v. 21/06/2006

FERRIPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta constitutiva de 9/06/06. Socios: Fernando Pedro RICO PEÑA, argentino, empresario, nacido el 17/07/75, DNI 24.561.317, (Gerente); y Adriana Marta ONETTO, argentina, comerciante, divorciada, nacida el 09/08/55, DNI 11.773.019, ambos con domicilio real y especial en O'higgins 2135, piso 6, unidad 94, Cap. Fed. Sede: O'higgins 2135, Piso 6, unidad 94, Cap. Fed. Plazo: 99 Años. Objeto: Realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la Republica Argentina, actividades financieras de inversión, consistentes en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales, como asi también la compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso publico. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vincules directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatuarias y reglamentarias que las rigen. Capital: $ 10.000. Gerencia: 1 o mas gerentes. Cierre: 31/12. Prescinde de Sindicatura. Fernando P. Rico Peña, socio gerente. Según instrumento privado del 9/06/06.

Certificación emitida por: Norberto V. Falbo. Nº Registro: 603. Nº Matrícula: 3242. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 78. Libro Nº: 111, Int: 76998.

e. 21/06/2006 Nº 45.794 v. 21/06/2006

FER-ZAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 6/6/2006. 1) Ramón Domingo Fernández, D.N.I. 10.182.066 cede a José Roberto Giménez, D.N.I. 10.889.017,500 cuotas y Néstor Lorenzo Zanlongo, D.N.I. 4.577.850, cede a Juan Ramón Romero, L.E. 5.525.132,500 cuotas sociales a $ 5000. 2) Capital: $ 10.000 dividido en 500 cuotas de $ 10,- valor nominal cada una; suscripción e integración: José Roberto Giménez posee 500 cuotas, y Juan Ramón Romero posee 500 cuotas. 3) Cambio domicilio a Godoy Cruz 2828, Piso 3, Oficina "C" Capital Federal. 3) Aceptación unánime renuncia como Gerente a Ramón Domingo Fernández, designándose Gerente a José Roberto Giménez quien acepta y fija domicilio especial en nuevo domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por instrumento privado del 6/6/06.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/6/2006. Número: 411802. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 21/06/2006 Nº 59.585 v. 21/06/2006

FEYSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 13/6/06: 1) Alegra Ximena Menace, CUIT 27-23958554-5, argentina, nacida el 28/9/74, casada, DNI 23.958.554, comerciante, con domicilio real en la Av. cordoba 3013, piso 5, Cap. Fed. y Alicia Haydee Baldassari, CUIL 27-05319618-2, argentina, nacida el 23/1/47, viuda, LC 5.319.618, empleada, con domicilio real en San Benito de Palermo 1538, Cap. Fed. 2) Duración: 99 años. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o exterior: industrialización, fabricación, elaboración, Tejeduría, Comercialización, Compra, Venta, al por mayor y menor, Importación, Exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y accesorios, telas, calzados, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, así también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 cuotas. 5) Socio Gerente: Alegra Ximena Menace, con domicilio especial en Paraguay 2420, 2º piso, dpto. B, Cap. Fed. 6) Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. 7) Suscripción De Capital: Alegra Ximena Menace suscribe 10.800 cuotas, o sea $ 10.800 y Alicia Haydee Baldassari suscribe 1.200 cuotas, o sea $ 1.200. 8) Domicilio Social: Paraguay 2240, 2º piso, dpto. B, Cap. Fed. 9) Apoderada: Laura Mariana Belfer, según surge del estatuto del 13/6/06, Esc. Nº 220, ante el Escr. de esta Ciudad, Gabriel Salem, Fº 650, del Reg. 1318, a su cargo, en trámite de inscripción.

Certificación emitida por: Gabriel A. Salem. Nº Registro: 1318. Nº Matrícula: 3691. Fecha: 13/06/2006. Nº Acta: 055. Libro Nº: 32.

e. 21/06/2006 Nº 65.188 v. 21/06/2006

GERMACON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 09/12/04. Marcelo Fabián Almeida, 04/01/67, DNI 18328574 y Victor Heraldo Almeida, 27/02/77, DNI 25664685; ambos argentinos, casados comerciantes, domiciliados en Frías 2482, José Mármol, Pcia. Bs. As. GERMACON SRL. 99 años. Transporte terrestre de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales. Su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por Intermedio de funcionarios autorizados. Entrenar y contratar personal para ello. Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos y todo cuanto directamente esté relacionado con el objeto aquí indicado. $ 10.000. Administración: Victor Heraldo Almeida, con domicilio especial en la sede social. 30/06. Sede: Romero 721, departamento 1, Cap Fed. Autorizada en el contrato ut supra.

Aboagdo – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 21/06/2006 Nº 65.116 v. 21/06/2006

HAMMERHEAD ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Walter Javier Nadaja, argentino, nacido el 30-11-66, comerciante, DNI 17.999.762, CUIL 20-17999762-3, soltero, domicilio real en Williams Morris 1017, Planta Baja, departamento B, Florida, Provincia de Buenos Aires; Oscar Pedro Terrone, argentino, nacido el 25-02-67, taxista, D.N.I. 18.375.990, CUIT 20-18375990-7, casado, domicilio real en Avenida G. E. Garzón 4850, C.A.B.A.; y Osvaldo José Nadaja, argentino, nacido el 05-09-49, odontólogo, DNI 8.019.063, CUIL 20- 08019063-9, divorciado, domicilio real en William Morris 1017, Planta Baja, departamento A, Florida, Provincia de Buenos Aires.- 2) Instrumento privado del 14-06-2006.- 3) Hammerhead Argentina S.R.L.- 4) Argerich 2647 C.A.B.A.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, venta, exportación, importación y distribución de todo tipo de artículos deportivos, indumentaria deportiva y de cualquier otro articulo, relacionado con los deportes en general. Realizar la importación, exportación, representación y/o explotación de licencias nacionales y/o extranjeras, relacionadas con su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7)

Capital: $ 11.000.- 8) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 9) 31/05 de cada año.- Se designa gerente a: Walter Javier Nadaja, quien fija domicilio especial en Argerich 2647, C.A.B.A.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento Privado de fecha 14-06-2006.-

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 123. Libro Nº: 34.

e. 21/06/2006 Nº 65.225 v. 21/06/2006

HOGAR Y CENTRO DE DIA LA MAGDALENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del aviso del 18/5/06, recibo 57466. Por contrato privado del 13/6/06, se establece un capital social de $ 10.000, reforma articulo cuarto. Autorizado en contrato privado del 10/5/06.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 183. Libro Nº: 28.

e. 21/06/2006 Nº 65.131 v. 21/06/2006

INSTALACIONES VALPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 18/05/2006. Socios VALLEJOS, LEONARDO DAMIAN, argentino, soltero, comerciante, nacido el 08 de Mayo de 1968, DNI 20.385.335, Cuit 20-20385335-2, con domicilio real en calle Castelli 5404, de la localidad de Carapachay, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires y domicilio especial en la calle Ramón Falcón 2604, piso 1º, departamento "C", de Capital Federal y CELLILLI, RAFAEL ALEJANDRO, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 07 de Julio de 1976, DNI 25.420.421, Cuit 20-25420421-9, domiciliado en calle Bermejo Nº 1085, de la localidad de Villa Zagala, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires. Denominación: INSTALACIONES VALPE S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, realizar actividades de servicios de mantenimiento, reparación e instalaciones de plantas comerciales e industriales, comprendiendo instalaciones de grupos electrógenos, eléctricas, mecánicas y termomecánicas, de electricidad, gas, teléfonos, calefacción, ventilación, refrigeración, obras sanitarias, obras civiles y construcciones en seco, y toda otra actividad afín con el rubro. Capital: $ 10.000. Administración: un socio Gerente VALLEJOS, LEONARDO DAMIAN, con domicilio especial en la calle Ramón Falcón 2604, piso 1º, departamento "C", de Capital Federal que representará y obligara a la sociedad en forma individual. Cierre de ejercicio: 31/12 Sede Social: Roosevelt 2160, piso 2º, departamento "A", de Capital Federal. Autorizado por contrato social de fecha 18 de Mayo de 2006, con certificación de firma de fecha 22 de Mayo de 2006, ante Notario JOSE MARIA SCHOENFELD adscripto al registro Nº 40 del Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires.

Contador – Claudio Martín Videla

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/6/2006. Número: 109205. Tomo: 0300. Folio: 197.

e. 21/06/2006 Nº 45.824 v. 21/06/2006

INSTITUTO GERIATRICO DEL BUEN PASTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de cesión del 01-06-2006 Enzo Elio Labaque, argentino, casado Libreta enrolamiento 4.168.609, domicilio Olegario Andrade 645, José Luis Vidaller, español, casado, documento nacional de identidad 93563451, Domicilio Lincoln 489 ambos de Castelar, Partido de Moron, Provincia De Buenos Aires y María Cecilia Lopez Desiata, argentina, casada, documento nacional de identidad 23.396.002, Blanco Escalada 5651, piso 2 "B" ciudad de Buenos Aires, cedieron el total del capital social 1000 cuotas según detalle: 333 cuotas Juan Cruz Ruggieri, argentino, documento nacional de identidad 23.534.605, soltero, Unidad Funcional 1460; 333 cuotas a María Laura Ruggieri, argentina, casada, documento nacional de identidad 24.283.452, Unidad Funcional 1406, comerciantes y 334 cuotas a Carolina Ruggeri, argentina, casada, medica, documento nacional de identidad 25.765.814, Unidad Funcional 1460, todos del Country Banco Provincia, Francisco Alvarez, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Renuncia de gerentes Enzo Elio Labaque y José Luis Vidaller y se designa Gerente a Carolina Ruggeri, domicilio especial Echeverría 2741, Piso 1, "A" de la ciudad de Buenos Aires. Sede Social en calle Echeverría 2741, Piso 1, "A" ciudad de Buenos Aires. En el mismo Contrato privado de cesión se autoriza a Rosana María Battista, documento nacional de Identidad 21.599.491 a publicar edictos.

Abogada – Rosana María Battista

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 70. Folio: 176.

e. 21/06/2006 Nº 65.124 v. 21/06/2006

KINGSANTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta constitutiva del 9/06/06. Socios: Santiago Bugnard, argentino, casado, empresario, nacido el 22/06/75, DNI 24.754.401, (Gerente) con domicilio real/especial Salguero 2731, piso 3, Cap. Fed. y Eduardo Alfredo Santi, argentino, empresario, casado, Nacido el 06/12/60, DNI 14.027.486 con domicilio real en Rivadavia 4526, piso 15, Cap. Fed.). Sede: Salguero 2731, Cap. Fed. Plazo: 99 Años. Objeto: Realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la Republica Argentina, actividades financieras de inversión, consistentes en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales, como asi también la compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso publico. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatuarias y reglamentarias que las rigen. Capital: $ 10.000. Gerencia: 1 o mas gerentes. Cierre: 31/12. Prescinde Sindicarura. Santiago Bugnard, Socio Gerente. segun instrumento privado del 09/06/06.

Certificación emitida por: Norberto V. Falbo. Nº Registro: 603. Nº Matrícula: 3242. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 79. Libro Nº: 111, Int. 76998.

e. 21/06/2006 Nº 45.815 v. 21/06/2006

LA ABUELA AMASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Rodrigo Rodolfo Ortiz, argentino, soltero, empleado, D.N.I. 27.503.054, CUIL 20-27503054-7, nacido el 19/05/1979, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3659 2º "C", Ciudad de Buenos Aires y Lorena Soledad Bonfanti, argentina, soltera. empleada, D.N.I. 29.435.027 CUIL 27-29435027-1 nacida el 27/03/1982, domiciliada en Alberti 1564 Dto 1, Ciudad de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 01/06/2006. 3) LA ABUELA AMASA S.R.L. 4) Pringles 4307, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Fabricación y venta por mayor y menor de: pastas frescas y cocidas, salsas y productos lácteos relacionados con la actividad. Expendio y venta de bebidas sin alcohol. Elaboración y venta de comidas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) 99 años desde la fecha de su suscripción. 7) Capital: $ 10.000. 8) Administración: Gerencia a cargo de uno a dos miembros por tres años reelegidos indefinidamente. Garantía Resoluciones Generales Nº 20/04 y 21/04. 9) 31/12 de cada año. Se designa gerente a Rodrigo Rodolfo Ortiz, quien acepta el cargo y fija domicilio especial: Pringles 4307 Ciudad de Buenos Aires. Autorizada según Inst. Púb. del 1/6/06.

Contadora - Elida B. Flores

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/6/2006. Número: 409763. Tomo: 0123. Folio: 050.

e. 21/06/2006 Nº 45.850 v. 21/06/2006

LUES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 24/5/06. Socios: Ezequiel José Safar, argentino, DNI 24963587, nacido el 24/10/75, arquitecto, Juncal 2055, Martinez, Prov. de Bs. As; y Luciana Vivona, argentina, DNI 25941555, nacida el 25/05/77, comerciante, Av. Belgrano Norte 135, La Pampa; ambos conyuges. Domicilio: Cuba 4480, 1º piso, departamento A, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: A) Construcciones de carácter público o privado, civiles, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagues, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de estructura y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles; en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Obras de arquitecturas comerciales, esto es producción, desarrollo y organización de exposiciones, stands, pasarelas, eventos. B) Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones, a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, inclusive las establecidas en los arts. 1881 y cctes. del Código Civil y Art. 58 del libro II, Título X del Código de Comercio. C) Financiera: Mediante prestamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda clase que requiera el concurso público. Capital: $ 12000. Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por su plazo. Cierre: 30/4. Gerente: Ezequiel Jose Safar, con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada por instrumento privado del 24/5/06.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 21/06/2006 Nº 65.192 v. 21/06/2006

MAX SILVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por documento privado de fecha 12 de Junio de 2006 los socios Santiago Cristian Cornejo y Susana Ernestina Martín Grondona ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales a los señoers Sergio Carlos Cornejo y Federico Martín Richter quedando desinteresados totalmente de la sociedad. La sociedad queda constituida por los señores Sergio Carlos Cornejo y Federico Martín Richter quienes tienen el 50% del capital cada uno. Los nuevos socios aceptan la renuncia de la señora Susana Ernestina Martín Grondona al cargo de gerente y designan en su reemplazo como gerente al señor Sergio Carlos Cornejo, don domicilio real y especial en la calle Azcuenaga 1049 piso 1º depto. "F", Cap. Fed. quien acepta el cargo y en el carácter invocado expresamente revoca todos los poderes otorgados por la sociedad con anterioridad al día de la fecha y en especial el "poder especial" a favor de Santiago Cristian Cornejo otorgado con fecha 27 de Febrero de 2006. Asimismo los socios modifican la cláusula octava del contrato constitutivo estableciéndose como nueva fecha de cierre del ejercicio social el 30 de Junio de cada año. Elisabeth A. Lubrano abogada, T 6 F 768 se encuentra autorizada para suscribir el presente por instrumento privado de fecha 12 de junio de 2006.

Elisabeth Lubrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 06. Folio: 768.

e. 21/06/2006 Nº 65.117 v. 21/06/2006

MECANCHAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alfredo MASSARELLI, DNI. 4378840, mecánico, GERENTE, y Elena Augusta VACCA, DNI. 5672357, comerciante, ambos argentinos, casados, mayores, domicilio real Charlone 742 CABA, y especial en la sede social: Santos Dumont 3963 CABA. 1) 99 años. 2) $ 10.000. 3) a) Servicio integral de automotores, servicios de mantenimiento y reparaciones de todo tipo de rodados ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios u otros. Taller mecánico, chapa y pintura. Servicio de asistencia a las personas y a sus vehículos y al comercio o industria, auxilio mecánico, remolque, servicio prepago del automovilista, reparación de rodados, provisión de repuestos, asesoramiento en la compra y venta de automotores, sean nuevos o usados, alquiler de vehículos con o sin chofer. Asesoramiento, administración y-o contratación, por mandato o no, de todos estos servicios. b) Fabricación, renovación y reconstrucción de motores a nafta, diesel y otros motores de combustión, así como la fabricación de sus partes y accesorios; c) Compraventa, consignación, alquiler, permuta distribución, exportación e importación de vehículos en general, terrestres, marítimos y aéreos con o sin motor, nuevos o usados, sus accesorios y repuestos; d) Todo tipo de operaciones financieras, comerciales e inmobiliarias vinculadas al cumplimiento del objeto definido precedentemente; e) Explotación de licencias. 4) uno o más gerentes por tres ejercicios. 5) 31-05. Mónica Lilian Angeli autorizada en instrumento privado del 14-06-06.

Certificación emitida por: Roman Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 179. Libro Nº: 22.

e. 21/06/2006 Nº 65.101 v. 21/06/2006

MPS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 155 del 7/06/2005, Folio 460 del Registro 1760 C.A.B.A., Hernán Darío POLEGGIO cedió 4.000 cuotas a Christian Jorge KSAIRI, argentino, nacido el 19/01/1971, soltero, D.N.I. 21.963.219 y C.U.I.T. 20-21963219-4, contador público, domiciliado en Deheza 2550, C.A.B.A y Ramiro Exequiel SIBURU, cedió 4.000 cuotas a Ana María CHAIJ, argentina, nacida el 2/05/1942, casada en 1º nupcias con Jorge Luis Ksairi, D.N.I. 4.460.342 y C.U.I.T. 27-04460342-5, jubilada, domiciliada en la calle Deheza 2550, C.A.B.A. Precio de cada cesión $ 4.000. Modifican el artículo tercero: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: COMERCIALES: mediante la compra, venta, exportación, e importación de sistemas administrativos, productos electrónicos y equipos de computación. SERVICIOS: mediante el asesoramiento integral a empresas, implementación de sistemas administrativos, evaluación de proyestos, tercerización o intermediación para la puesta en marcha de cualquier emprendimiento y cualquier otro requerimiento empresarial vinculado con aspectos contables, impositivos de evaluación de proyectos de implementación de sistemas administrativos y similares". Modifican el artículo cuarto, mediante la exclusión de la suscripción del capital en la misma. Cambian la sede social a la Avenida Córdoba 1504, piso 2º, departamento "C" C.A.B.A. Eligen gerente a Christian Jorge KSAIRI, quien constituye domicilio especial en la Avenida Córdoba 1504, piso 2º, departamento "C", C.A.B.A. Autorización: Por Esc. 155 del 9/06/2006, Fº 460, Reg. 1760 de C.A.B.A.

Escribana – N. Eliana Allegretti Sánchez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/06/2006. Número: 060613233676/E. Matrícula Profesional Nº: 4528.
e. 21/06/2006 Nº 65.126 v. 21/06/2006

NOVAMEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instrumento Privado del 01/06/06. Socios: Pablo Martín Rizzo, DNI Nº 28.417.739, CUIL: 20-28417739-9 argentino, soltero, nacido el 14 de Noviembre de 1980, Empleado, domiciliado en San Carlos 540, PB, Depto. 13, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, el Sr Esteban Peruilh, DNI Nº 28.860.786, CUIL: 23-28860786-9, argentino, soltero, nacido el 5 de Mayo de 1981, Empleado, domiciliado en Luis Sáenz Peña 652, Ternperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y el Sr, Juan Ignacio Tagliani, DNI Nº 28.631.991, CUIL: 20-28631991-3, argentino, soltero, nacido el 11 de Abril de 1981, Empleado, domiciliado en Gral. Tomás Guido 640, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, 1) NOVA MEDIA S.R.L. 2) Objeto: Proveer servicios de contratación de espacios y/o medios para la difusión de publicidad e información y realizar cualquier actividad comercial con el objeto útil o lícito en que la Sociedad resuelva operar y que no sea prohibida por las Leyes o este Contrato. 3) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) El Capital Social se fija $ 12.000 en 120 cuotas de $ 100 cada una 5) Dirección y administración: Pablo Martín Rizzo quien revestirá el cargo de Socio Gerente 6) 31/12 de cada año. Se fija domicilio legal y especial de la sociedad en la calle Ugarte 2350, 5º B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por instrumento privado del 01/06/06 Acta 62 del Libro 29 Dr. Juan Evaristo Daverio.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/6/2006. Número: 108661. Tomo: 0108. Folio: 095.
e. 21/06/2006 Nº 45.816 v. 21/06/2006

ORESTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Instrumento privado del 05/06/2006 el Socio Gerardo Héctor Pigliapoco cede, vende y transfiere a Juan Orlando Larrea 400 cuotas sociales y a Manuel Carlos Sosa 600 cuotas sociales y la Socia Claudia Susana Venturini de Pigliapoco cede, vende y transfiere a Manuel Carlos Sosa 1000 cuotas sociales, reformándose la cláusula cuarta del contrato social. Firmante autorizado por contrato de cesión de cuotas y reforma de contrato social del 05/06/2006. Los actuales gerentes, Gerardo Héctor Pigliapoco y Claudio Susana Venturini de Pigliapoco renuncian a sus cargos de gerentes.
Contador/Autorizado – Ariel Alejandro Manuppella

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/6/2006. Número: 107309. Tomo: 0297. Folio: 214.
e. 21/06/2006 Nº 45.862 v. 21/06/2006

OVI&CIL CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 24/5/06. Socios: Silvia Beatriz Llanos, argentina, soltera, comerciante, nacida el 25/12/75, D.N.I. 24.933.084, Av. San Martin 1139, Quilmes, Prov. Bs. As; y Patricia Ester Llanos, argentina, soltera, comerciante, nacida el 12/12/78, D.N.I. 26.927.494, Av. San Martin 1139, Quilmes, Prov. Bs. As. Domicilio: Lavalle 1474, 2º piso, departamento A, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Construcciones en general, asi como tambien la fabricación, venta y financiacion de construcciones en general, civiles, industriales, publicas o privadas, obras de pavimentación de camino, calles, puentes, edificios, desagues pluviales o cloacales, acueductos, plantas potabilizadoras y de tratamientos de liquidos cloacales, producción y transporte de energia electrica, gasoductos, redes de distribución de gas y servicios domiciliarios y todo lo que se relacione con dichos rubros, por si o por terceros o asociada a terceros, pudiendo establecer agencias, sucursales, establecimiento en cualquier punto del pais o en exterior. Capital: $ 12000. Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por su plazo. Cierre: 31/5. Gerentes: Ambas socias, ambas con domicilio especial en la sede social. Sylvina A. Gonsales autorizada según instrumento privado del 24/5/06.

Certificación emitida por: Viviana G. Saban. Nº Registro: 1212. Nº Matrícula: 3542. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 200. Libro Nº: 14.
e. 21/06/2006 Nº 65.097 v. 21/06/2006

PARKE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En fecha 16-6-06 se constituyo la sociedad. Socios: Salvador Victor Perez, contador, 17-10-50, DNI. 8.502.879, domicilio real y legal Corrientes 5029, planta baja CABA; Luciana Barnatan, abogada, 16-5-75, dni. 24.560.591, Mansilla 3524, 6 piso, departamento A, CABA; ambos argentinos, casados; Plazo: 99 años; Objeto: Construcción y venta de toda clase de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compra-venta de todo tipo de inmuebles. Negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, corresponde al objeto la intermediación, compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandato, Capital: $ 88.000; Gerente: Salvador Victor Perez y Marcos Darío Barnatan Fonaroff, domicilio legal Mansilla 3524, piso 8, CABA; Cierre de ejercicio. 30-9 cada año; Sede: Mansilla 3550, piso 1, departamento A, Cap. Fed.; Firmado Dra. Constanza Choclin, autorizada en escritura publica fecha 16-6-06, sobre constitución, ante registro notarial 1123.
Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2006. Tomo: 90. Folio: 959.
e. 21/06/2006 Nº 65.350 v. 21/06/2006

PROTOMEDICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 día. Por Escritura 280 del 24/5/06, notaria Borelli de Quilmes, HUGO GABRIEL VENTO, argentino, nacido 25/11/75, DNI 24.722.524, CUIT 20-24722524-3, empleado, casado con Valeria Ivana Ortiz, domicilio Mariano Moreno 1782, 11º piso, departamento “A”, Ciudad Buenos Aires; y JULIO CESAR LUDDENI, argentino, nacido 9/7/41, Libreta Enrolamiento 5.192.697, CUIT 20-05192697-9, industrial, casado con Fanny Olga Aguilar, domiciliado General Urquiza 1447, Quilmes, Provincia Buenos Aires, constituyeron “PROTOMEDICAL S.R.L.”. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción registral. Objeto: fabricación, reparación, alquiler, y/o comercialización, importación y exportación de: muebles, productos y artículos, ortopédicos y de estética, cirugía, hospitalarios, odontología, laboratorios, análisis clínicos; provisión insumos, aparatos, equipos, instrumental y productos actividad médica, quirúrgica, fisicoquímica, colorímetros, microdensímetros, bombas de aspiración, aparatos, placas y elementos de radiografías, equipos de rayos X, ópticos, prótesis oculares, cristales oftálmicos, audiología, cosmética y herboristeria. Capital: $ 12.000. Administración: socios o no socios, en forma indistinta, con cargo Gerentes, por el término de la sociedad. Sede social: Mariano Moreno número 1782, piso 11, departamento “A”, Ciudad Buenos Aires. Sociedad prescinde sindicatura artículo 284 ley 19550. Cierre ejercicio: 30 abril cada año. Socio Gerente: JULIO CESAR LUDDENI con domicilio especial en sede social. La que suscribe se encuentra autorizada por Escritura 280 del 24/5/06.
Escribana – María Alejandra Borelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2006. Número: FAA02348213.
e. 21/06/2006 Nº 59.619 v. 21/06/2006

PROVEMERG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 12-06-2006 pasada ante el Escribano Horacio O. Manso al Fº 439, Registro 1132 de Capital se constituyó PROVEMERG S.R.L. Socios: Adrian Pablo Epstein, nacido 03-04-1963, casado en 2as. nupcias con María Fernanda Saforcada, arquitecto, DNI 16.055.263, CUIT 20-16055263-9, domiciliado en Vidt 2198, 5º piso L. Cdad. Bs. As. y Gustavo Enrique Carbone, nacido 30-12-1971, soltero, comerciante, DNI 22.539.659, CUIL 20-22539659-1, domiciliado en Mariscal Francisco Solano Lopez 2150 depto A. Cdad. Bs. As., argentinos. Domicilio: Jurisdicción Ciudad de Buenos Aires. Duración: 50 años a contar de su inscripción en la Inspeccion General de Justicia. Objeto: La compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos relacionados con la industria de la construcción y ferreteria y demas productos y materiales requeridos para el caso de catastrofes metereologicas o sociales. Capital: $ 20.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 10 cada una. Administración. Será dirigida y administrada por Adrian Pablo Epstein, quien queda designado gerente por tiempo indeterminado y representará a la sociedad con su sola firma y constituye domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Se fijó el domicilio legal en Vidt 2198 5º piso depto. L., Cdad. Bs. As. Autorizado por escritura Nº 182 del 12-06-2006, Fº 439 Registro 1132.
Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2006. Número: 060615239500/C. Matrícula Profesional Nº: 2108.
e. 21/06/2006 Nº 45.838 v. 21/06/2006

ROYAL LEDAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Continuadora de la sociedad constituida en Montevideo, República Oriental del Uruguay, como ROYAL LEDAX SOCIEDAD ANÓNIMA. Adecuada al derecho argentino (art. 239 Resol. Gral. 7/2005 I.G.J.) por escritura 177 del 14/6/06 registro 145 de Cap. Fed. ante el escribano Mario G. Szmuch. Socias: Viviana Judit ROCHTEIN, D.N.I. 17332347, nació 20/1/65, divorciada, abogada, domicilio Uruguay 469, 11º B, Cap. Fed., Rita Gladys HAZAN, D.N.I. 9980109, nació 20/9/41, casada, ama de casa, domicilio Cramer 2331, 2º A, Cap. Fed., ambas argentinas. Plazo: 99 años desde la inscripción de su adecuación. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: adquisición, enajenación, construcción, loteo o subdivisión de inmuebles, que podrá dar en alquiler o en leasing; administrar inmuebles propios o ajenos. Capital $ 178552. Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: Rita Gladys HAZAN, domicilio constituido en el indicado arriba. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Cramer 2331, 2º A, Cap. Fed. Gabriela Elena Grin autorizada en escritura del 14/6/06 registro 145 de Cap. Fed. de adecuación de ROYAL LEDAX SRL

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 111. Libro Nº: 4.
e. 21/06/2006 Nº 45.804 v. 21/06/2006

SHANILA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Emilia Olga VELAZQUEZ 52 años, D.N.I. 11.000.070, casada; Mariana Valeria VIVAS 23 años, D.N.I. 29.584.917, soltera, ambas domiciliadas Sarmiento 1277, Tiqre Pcia. Bs. As. argentinas, comerciantes. Escritura 393 09-06-06 Esc. Ernesto Falcke Registro 1740 Denomina: SHANILA S.R.L. Domicilio Social Montevideo 418, piso 11º Cap. Fed. Objeto: realizar por sí, por cuenta o asociada a terceros a: fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación y distribución de ropas, prendas de vestir, indumentaria, fibras, tejidos hilados y materia prima que lo componen, como así también maquinaria textil y sus accesorios. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital $ 10000 dividido 1000 cuotas $ 10 cada una suscriptas 100% por socios en partes iguales. Inteqran 25% en efectivo saldo plazo ley Administra y representa 1 o más gerentes socio o no indistinta por duración contrato Gerente: Emilia Olga VELAZQUEZ DNI 11000070 domicilio especial Montevideo 418 piso 11º Cap. Fed. Cierre ejercicio 31/12 cada año. Ernesto Falcke Escribano autorizado por Escritura 393 9-06-06 publicar el presente instrumento.
Escribano – Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2006. Número: 060615237602/C. Matrícula Profesional Nº: 4361.
e. 21/06/2006 Nº 1980 v. 21/06/2006

SIKAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 13/6/2006. 2) Osvaldo Oscar VARVUZZA, nacido el 4/7/1938, casado, D.N.I. 5.624.264, Alcira del Carmen GONZALEZ, nacida el 29/7/1939, casada, D.N.I. 3.792.239, ambos domiciliados en Caseros 3244 Caseros, pcia. de Bs. As. Daniel SANTACROCE, nacido el 19/1/1962, casado, D.N.I. 14.817.194, domiciliado en Pringles 2645 Caseros, Pcia. de Bs. As. Alejandra Marcela VARVUZZA, nacida el 29/9/1963, casada, D.N.I. 16.792.956, domiciliada en Caseros 3244 Caseros, Pcia. de Bs. As. y Mariana Andrea VARVUZZA, nacida el 16/4/1970, casada, D.N.I. 21.495.919, domiciliada en Chivilcoy 3069 Cap. Fed. todos argentinos y comerciantes. 3) “SIKAL S.R.L.” 4) Sede social: Chivilcoy 3060 dep. 1 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La fabricación, producción y transformación de toda clase de materiales y artículos para electricidad, b) La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de esos productos, c) el ejercicio de representaciones, consignaciones y la explotación de marcas y patentes nacionales o extranjeras, relacionados con el item a). 7) Cien mil pesos. 8) A cargo de uno o más socios en calidad de Gerentes, con firma indistinta, Se designa Gerentes a los cinco socios. 9) 31 de marzo de cada año. Los administradores fijan domicilio especial en Chivilcoy 3060 dep. 1 Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 64 del 13/6/2006 ante la Escribana María Cristina Soler Registro 1162171 Matrícula 2504.

Certificación emitida por: María Cristina Soler. Nº Registro: 1162. Nº Matrícula: 2504. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 028. Libro Nº: 24.
e. 21/06/2006 Nº 1974 v. 21/06/2006

SUDAMERICA EN 4X4

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 08/06/2006 Sede Social: Florida 835 Piso 3º Oficina 304 C.A.B.A. Socios: Carlos Rodolfo Bryner, argentino, soltero, nacido 03/09/1959, DNI 13.922.322 y CUIT. 20-13922322-6; Gladys Noemi Gomez, argentina, soltera, nacida 05/04/1961, DNI. 14258103 y CUIT.: 27-14258103-0, ambos comerciantes y domicilia-

dos en la calle Ayacucho 1389, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: SUDAMERICA EN 4x4 S.R.L. Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Transporte de personas b) Turismo nacional, regional e internacional. Turismo aventura. b) Servicios de recreación, turismo, hotelería, gastronomía, organización de eventos, seminarios y congresos, y toda otra operación comercial, industrial, financiera, mobiliaria y/o inmobiliaria que se relacione directa o indirectamente con el objeto social, sin mas limitaciones que las impuestas por las leyes Duración: 99 años. Administración y representación a cargo de 1 socio gerente por 99 años. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Capital $ 100.000. Gerente: Carlos Rodolfo Bryner con domicilio especial en Florida 835 3º 304 C.A.B.A. Autorizado Gerente Carlos Rodolfo Bryner según Documento Privado del 08/06/2006.

Certificación emitida por: Leonardo J. A. Ruccio. Nº Registro: 130. Nº Matrícula: 2303. Fecha: 8/06/2006. Nº Acta: 145. Libro Nº: 31.

e. 21/06/2006 Nº 45.832 v. 21/06/2006

TECNICELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Martín Andrés Carbia, argentino, nacido el 11-05-80, comerciante, DNI 28.167.237, CUIT 20-28167237-2, soltero; y María Victoria Carbia, argentina, nacida el 21-08-83, comerciante, DNI 30.447.571, CUIL 27-30447571-4, soltera; ambos con domicilio real y especial en Laprida 1132, piso 3º, departamento "A", C.A.B.A.-2) Instrumento privado del 13-06-2006. 3) Tecnicell S.R.L. 4) Laprida 1132, piso 3º, departamento "A", C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, distribución, financiación, importación, exportación y distribución de equipos y aparatos telefónicos, electrónicos y electromecánicos de telefonía, audio, radio, televisión, en todas las frecuencias, aparatos telefónicos y celulares en todos sus estilos, aparatos electrodomésticos, del hogar y sus respectivos componentes, accesorios y repuestos, prestación de servicios de instalación, montaje, reparación y mantenimiento de equipos y aparatos mencionados. Realizar comisiones, consignaciones y representaciones, marcas, diseños y modelos industriales relacionados con su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/05 de cada año. Se designan gerentes a: Martín Andrés Carbia y a María Victoria Carbia. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento Privado de fecha 13-06-2006.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 186. Libro Nº: 19.

e. 21/06/2006 Nº 65.151 v. 21/06/2006

TRANSPORTES MAXIMILIANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 12/06/2006. Socios TORINO NESTOR RUBEN, argentino, Casado, comerciante, nacido el 07 de Diciembre de 1964, DNI 16.876.789, Cuit 20-16876789-8, con domicilio real en la calle 113 Nº 1971, San Martín, Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en la Calle Roosevelt 2160, 2º piso, Departamento "A" de Capital Federal y la señora GIL, NANCI VIVIANA, argentina, casada, comerciante, nacida el 25 de octubre de 1970, DNI 21.903.360, Cuit 27-21903360-0, con domicilio real en calle Necochea 1784, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Denominación: TRANSPORTES MAXIMILIANO S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, actividades de transporte nacional e internacional de carga, acarreo, logística, distribución y fletes de mercaderías y productos en general, su almacenamiento, fraccionamiento, distribución, comisión, consignación, estibaje; así también su respectiva representación, marketing, publicidad de dichas actividades. Capital: $ 10.000. Administración: un socio Gerente TORINO NESTOR RUBEN, con domicilio especial en la calle Roosevelt 2160, 2º piso, Departamento "A" de Capital Federal, que representará y obligara a la sociedad en forma individual. Cierre de ejercicio: 30/05 Sede Social: Roosevelt 2160, 2º piso, departamento "A", de Capital Federal. Autorizado por contrato social de fecha 12 de Junio de 2006, con certificación de firma de fecha 13 de Junio de 2006, ante notario Adscripto Carlos Agustín Saenz del registro Nº 40 del Partido de General San Martín.

Contador – Claudio Martín Videla

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/6/2006. Número: 109204. Tomo: 0300. Folio: 197.

e. 21/06/2006 Nº 45.823 v. 21/06/2006

TRENEL AMOBLAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 16 de Junio del 2004, Jorge Mamarián, vende cede y transfiere 5.000 cuotas de capital a Eduardo Juan Ramón Sardá y se modifica el Art. 4º. Hugo Daniel Camara, autorizado por documento privado del 16 de Junio del 2006.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 150. Libro Nº: 47.

e. 21/06/2006 Nº 59.574 v. 21/06/2006

3G ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 170 de 16-06-2006 se reformula objeto "Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Fabricar, armar, importar y exportar, comprar y vender, distribuir y comercializar por cualquier medio vehículos de todo tipo, incluso rodantes con o sin motor; así como los accesorios relacionados con la actividad que desarrollen los vehículos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto".- Domicilios reales de socios: Juan Francisco HEALY, Panamericana, Ramal Pilar, Barrio Ayres de Pilar G-17, Del Viso, Provincia de Buenos Aires; Ignacio Pedro GALARRAGA, Dorrego 1940, Piso 1º, Departamento "23", C.A.B.A., y Gerardo Pablo TERRILE, Carlos Pellegrini 833, Piso 2º, Oficina "D", C.A.B.A. - Escribano Jorge M. ALLENDE, autorizado según citada escritura 170, del Registro 1932 C.A.B.A.-

Escribano - Jorge María Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/06/2006. Número: 060620241850/F. Matrícula Profesional Nº: 4181.

e. 21/06/2006 Nº 2004 v. 21/06/2006

TV RUTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Natalia Perotti, 16-10-74, D.N.I. 24235520, Avenida Cabildo 1708 Piso 7, departamento A C.A.B.A., Gustavo Dario Zabala, 4-11-61, D.N.I. 14623147, Avenida Cabildo 1708 Piso 7 departamento A C.A.B.A., Gustavo Alberto Videla, 19-9-73, D.N.I. 23355426, Tapia de Cruz 807 Escobar Pcia Bs. As., argentinos, solteros, comerciantes. 2) 31-5-06. 3) $ 27000 4) 99 años. 5) 31/5 6) Avenida Cabildo 1708 Piso 7º departamento A C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Explotación de estudios de fotografía, filmación y grabación de imagen y sonido. Explotación de estudios de postproducción de imagen y sonido, edición, animación, digitalización, iluminación, musicalización, copiado, transferencia y conversión de formatos y normas, demas proceso vinculados a la imagen y al sonido, mediante aplicación de todas las tecnicas, metodos y sistemas y con el empleo de todo tipo de materiales. Producción, realización, post producción, organización general de publicidades programas, institucionales, documentales, cortometrajes, medio-metrajes, largometrajes, telefilms, fotonovelas, teleteatros, videoclips, series, miniseries, casting, scouting, eventos y espectaculos, para televisión, cine, radio, circuitos cerrados, empresas, particulares, entidades y organizaciones publicas y privadas. Selección, contratación, manejo de modelos, artistas, profesionales, tecnicos, diseñadores, personal de todo tipo para espectaculos, eventos y realizaciones audiovisuales de todo tipo 8) Gerente: Natalia Perotti con domicilio especial en Avenida Cabildo 1708 Piso 7º departamento A C.A.B.A. Autorizado Juan Matias Jimenez escritura publica Nº 98 del 31-5-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/6/2006. Número: 108916. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 21/06/2006 Nº 59.568 v. 21/06/2006

UNION ARGENTINA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (UNARPA)

Por instrumento privado del 17/10/05. 1) Socios: LIDIA BEATRIZ DENIS vende a FRANCISCO DE TOMMASO, DNI 26201328, 408 cuotas sociales. Precio de venta: $ 10 cada cuota. Contrato Social. Modificación: cláusula 3º: FRANCISCO DE TOMMASO: 408 cuotas, NORA PATRICIA VARGAS 392 cuotas. Cláusula transitoria: designar gerente, único con uso de la firma social a Francisco De Tommaso, quien acepta el cargo para el que se lo ha designado. Todos los gerentes tienen su domicilio especial en Av. Córdoba 966 3º piso, oficina E, C.A.B.A. Autorizada por instrumento privado de fecha 17/10/5: Mariana Rodrigo, DNI Nº 34.283.870.

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4193. Fecha: 28/05/2006. Nº Acta: 122. Libro Nº: 41.

e. 21/06/2006 Nº 45.839 v. 21/06/2006

VALLUC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día 1) Instrumento Privado del 8/06/2006. 2) Socios: César Rodolfo Kos, argentino, nacido el 13/9/71, casado, comerciante, DNI 22.134.742, domicilio Urquiza 3978, Caseros, 3 de Febrero, Prov. De Bs. As; Rafael Leonardo Gianninoto, argentino, nacido el 12/07/72, casado, comerciante, DNI 22.847.742, domicilio La Merced 4535, Caseros, 3 de Febrero, Prov. De Bs. As. 3) Denominación: VALLUC SRL. 4) Domicilio Legal: Baigorria 2892 CABA. 5) Objeto Social: a) Comercial: explotación por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de todo lo relacionado con gastronomía, restaurante, bar, expendio de bebidas alcohólicas, casa de comidas elaboradas o preelaboradas, con o sin entrega a domicilio, servicio de catering. b) Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero (con las limitaciones del Art. 30 de la ley 19.550 y sus conexos) a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 5.000, dividido en 500 cuotas de $ 10 de valor nominal cada una. César R. Kos 250 cuotas, Rafael L. Gianninoto, 250 cuotas. Integración 25% en efectivo. 9) Administración y Representación: Socio Gerente. 10) Gerente Rafael Leonardo Gianninoto, con domicilio especial en la sede social, por el plazo de duración de la sociedad. 11) Cierre de ejercicio 31/12 cada año. Gustavo Adolfo Ríos, abogado Tº 54 Fº 548, con domicilio especial en la sede social, autorizado en el instrumento privado del 8/6/06.

Abogado - Gustavo Adolfo Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 54. Folio: 548.

e. 21/06/2006 Nº 65.142 v. 21/06/2006

1.4. OTRAS SOCIEDADES

AON AFFINITY DO BRASIL SERVIÇOS E CORRETORA DE SEGUROS LTDA.

1) País de origen: República Federativa del Brasil; 2) AON AFFINITY DO BRASIL SERVIÇOS E CORRETORA DE SEGUROS LTDA. inscripta en el Catastro Nacional de Personas Jurídicas al Nº 02.143.320/0001-26 y en el Registro Notarial de Títulos y Documentos de San Pablo al Nº 289935 el 23.4.1997 y su modificación inscripta al Nº 433 499 el 8.7.2002; 3) Socios: AON HOLDING CORRETORES DE SEGUROS LTDA. inscripta en el Catastro Nacional de Personas Jurídicas al Nº 48 102 552/0001-37 y en el Registro Notarial de Títulos y Documentos de San Pablo bajo el Nº 31 983 del 30.06.1975 y su modificación bajo el Nº 436.931 el 15.8.2002, con domicilio en Dr. Eduardo de Souza Aranha 153 - 6º piso - San Pablo - Brasil; José Carlos MACEDO dos SANTOS, brasileño, casado, corredor de seguros, Alameda Bucareste 280 - Alphaville - Residencia 0 Barueri - San Pablo - Brasil, Cédula de Identidad 9 268 622-9-SSP/SP y Evandro BAPTISTINI, brasileño, casado, corredor de seguros, Felipe Camargo 190 - Depto. 84 - San Pablo - Brasil, Cédula de Identidad 18 632 347-SSP/SP; 4) Sede en Brasil: Avenida Dr. Cardoso de Melo 1855 - 10º - Vila Funchal - San Pablo; 5) Objeto: a) administración, asesoría y corretaje de seguros en los servicios inherentes a los ramos elementales, de vida, planes de previsión, capitalización y salud, así como la intermediación de planes odontológicos, de salud y de previsión; b) la elaboración de estudios de seguridad y de análisis de riesgos, especialmente con vista a la obtención de cobertura de seguros y a la prevención de siniestros; c) la preparación de estudios para la obtención de descuentos y tarifas especiales de premios de seguros; d) la prestación de asistencia técnica de seguros para entes de la administración pública directa e indirecta; e) la prestación de servicios de tele-marketing de cualquier naturaleza y f) la participación en otras sociedades, en calidad de cuotista o accionistas, siendo vedada su participación en sociedades aseguradoras; 6) duración indeterminada; 7) 3 539 000 reales; 8) socio-administrador José Carlos Macedo dos Santos; 9) 31 de Diciembre de cada año; 10) Representantes indistintos: GONZÁLEZ GALÉ Hernán Eduardo, Libreta de Enrolamiento 7 612 038, argentino, casado, 58 años, abogado y Hernán Andrés PASCARETTA, D.N.I. 21 155 596, argentino, soltero, 36 años, empleado, ambos con domicilio especial en Emma de la Barra 333 - 6º - C.A.B.A.; 11) Sede: Emma de la Barra 333 - C.A.B.A. Diana Cecilia Demaestri - Autorizada por nota del 31.5.06.

Abogada - Diana Cecilia Demaestri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 17. Folio: 863.

e. 21/06/2006 Nº 65.180 v. 21/06/2006

Energia Development Corp.

Se comunica que por acta de directorio de la casa matriz del 19 de mayo de 2006, se resolvió establecer una sucursal en la República Argentina de acuerdo con lo dispuesto por el art. 118 de la Ley 19.550. 1) Socio: Calypso Acquisition Corp., Suite 206 595 Howe Street Vancouver, British Columbia, V6C 2T5, Canadá. 2) Denominación: Energia Development Corp. 3) Sede Social: Walkers SPV Limited, Walker House, PO Box 908GT, Mary Street, George Town, Grand Cayman, Cayman Islands; en Argentina: Sarmiento 580, piso 4º, CABA. 4) Duración: indeterminada. 5) Objeto: irrestricto. 6) Capital: US$ 50.000,00 dividido en 50.000 acciones de valor nominal o par US$ 1,00 cada una. 7) La administración esta a cargo de un directorio. 8) Directorio de la casa matriz: presidente y único director titular Stephen Barley. 9) Representante Legal de la sucursal: Omar Eduardo Beretta, DNI 17.332.011, argentino, soltero, abogado, fecha de nacimiento 20/01/1965, con domicilio especial constituido en la sede social. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre. Firma: Natalia Lokucjewski, Tº 75, Fº 423 CPACF. Abogada Autorizada por Instrumento privado - Acta de Directorio de fecha 19-05-06.

Abogada - Natalia Lokucjewski

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 75. Folio: 423.

e. 21/06/2006 Nº 3355 v. 21/06/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE CULTURA INGLESA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 del Estatuto, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 2006 en la Sede Social, calle Suipacha 1333/49 a efectos de:

A) Proceder a la elección de tres miembros del Consejo Directivo para reemplazar a los Sres. Alan Arntsen, Eduardo Geofredo Grant y Alberto Francisco Molinari que terminan su mandato, depositando su voto entre las 12:30 y las 18:00 horas.

B) Asistir a la Asamblea General Ordinaria citada para las 18:00 horas que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 79º Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 2006.

2º) Definición cuota social anual.

3º) Designación de dos asociados para realizar el escrutinio y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2006.

Art. 10: "Los miembros del Consejo Directivo serán elegidos por la Asamblea por simple mayoría de votos, durarán cuatro años en sus funciones y se renovarán por cuartas partes al final de cada ejercicio; los miembros salientes podrán ser electos nuevamente, transcurrido el siguiente ejercicio. Los nombres de los candidatos para integrar el Consejo Directivo deberán ser presentados con diez días de anticipación, refrendados por un número de asociados no menor de treinta."

Art. 16: "Los asociados deberán ser convocados por el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo a una Asamblea que se realizará una vez por año, dentro de los 120 días posteriores al cierre de ejercicio que tendrá lugar el 28 de febrero de cada año y que se llevará a cabo con el número de asociados que a ella concurran y que se hallen presentes a la hora determinada en la citación. La citación será al último domicilio de los asociados y deberá ser recibida con quince días de anticipación a la fecha indicada para la celebración de la Asamblea. Las resoluciones de la asamblea se adoptarán por mayoría absoluta de votos, debiendo éstos ser públicos. A los fines de la elección del Consejo Directivo se abrirá el acto eleccionario en la sede de la Asociación con seis horas de anticipación a la fijada para la asamblea, donde se instalará una urna en que los señores asociados, previa presentación de sus documentos de identidad, deberán depositar personalmente el voto, el que será secreto."

Presidente y secretario electos bajo asamblea de fecha 27 de junio de 2005.

Presidente - Alan Arntsen
Secretario - Héctor Legarre

Certificación emitida por: María José Fernández. Nº Registro: 259. Nº Matrícula: 4717. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 161. Libro Nº: 03.

e. 21/06/2006 Nº 45.865 v. 23/06/2006

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto por los Artículos 10, 13 y 14 de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Socios de la Asociación Dante Alighieri a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la calle Tucumán 1646, en el Auditórium Dionisio Petriella, Ciudad de Buenos Aires, el día 30/06/2006 a las 18.30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para firmar el Acta,

2º) Consideración de la Memoria, Balance y Documentación Contable del ejercicio nro. 75 cerrado el 28/02/2006,

3º) Elección de 12 Consejeros titulares por 4 años en reemplazo de los Consejeros cuyos mandatos vencen,

4º) Elección de 6 Consejeros suplentes por 2 años por vencimiento de sus mandatos,

5º) Elección de 3 Revisores de cuentas por 2 años por vencimiento de sus mandatos.

Presidente - Emilio Petriella

Emilio Petriella Presidente Asociación Dante Alighieri. Tucumán 1646, Capital Federal. Firma certificada el 13.06.2006 según acta Número 039, Registro 810 Capital Federal. El firmante suscribe el presente con facultades suficientes para el acto en su carácter de Presidente de "ASOCIACION DANTE ALIGHIERI" según lo acredita con el Acta de Comisión Directiva de fecha 30 de junio del año 2004, donde se lo designó para el cargo. Se anexa foja de Certificación de Firma número F002451309.

Certificación emitida por: Rita J. Menéndez. Nº Registro: 810. Nº Matrícula: 3284. Fecha: 13/06/2006. Nº Acta: 039. Libro Nº: 19.

e. 21/06/2006 Nº 45.826 v. 23/06/2006

ASOCIACION MUTUAL 27 DE AGOSTO PARA EL PERSONAL DE LA LINEA EXPRESO LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Asociados a la Asamblea Ordinaria. La misma se efectuara el 21 de Julio de 2006 en el Salón Aquiles, sito en Av. Emilio Castro 7627/29 de esta Capital federal, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos: 2 (dos) asociados para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio correspondiente, desde el 1º de Mayo de 2005 al 30 de Abril de 2006.

3º) Informe y consideración de la Comisión Revisora de Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente, desde 1º de Mayo de 2005 al 30 de Abril de 2005.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.

Se deja constancia que el firmante asumió en Asamblea Ordinaria del 13 de Enero de 2003, Acta Nº 21, con duración desde el 15/01/03 al 15/01/07.

Presidente – Alejandro Claudio Cardozo

Certificación emitida por: Marcos Eugenio Bruzzo. Nº Registro: 1258. Nº Matrícula: 2947. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 077. Libro Nº: 16.

e. 21/06/2006 Nº 45.818 v. 21/06/2006

"C"

CLUB ATLETICO HURACAN Asociación Civil

UNICA CONVOCATORIA – COMICIOS

Señor Asociado:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en cumplimiento de a lo dispuesto en los Artículos 45, 47, 59, 79 y 86 incisos a) y k) del Estatuto Social, para informarle que la Comisión Directiva resolvió llamar a Elecciones para elegir Comisión Directiva del Club para el Domingo 2 de Julio de 2006 a los efectos de elegir: un Presidente, un Vicepresidente 1ro, un Vicepresidente 2do. y veinticuatro Vocales, todos por el término de tres años.

Buenos Aires, junio de 2006.

NOTA: La elección se efectuará el día indicado en la Sede Social sita en Av. Caseros 3159 de la Ciudad de Buenos Aires, funcionando las mesas receptoras de votos de 09:00 a 19:00 hs. (Artículo 55).

Para poder votar se requiere: Carnet Social con recibo del mes y Documento Nacional de Identidad, Libreta de Enrolamiento o Libreta Cívica.

De los Estatutos: Artículo 25 y 26: Los asociados, por el solo hecho de serlo, hallándose al día en el pago de las cuotas sociales, y no estando comprendidos en el Artículo 29 (Socios Sancionados) tienen derecho: a) de Voto, siempre que tengan mas de 18 años de edad con los últimos tres años de antigüedad ininterrumpidos como socios de la Institución.

Sin otro particular, saludamos a usted con atenta consideración.

Presidente – Oscar Padra
Secretario General – Jorge Fernández Wade

Designados por Acta de Comisión Directiva Nro. 3253 del 02/06/05, Libro de Actas de Comisión Directiva Nro. 17.

Certificación emitida por: Liliana M. Martinelli. Nº Registro: 1616. Nº Matrícula: 4029. Fecha: 08/06/2006. Nº Acta: 057. Libro Nº: 044.

e. 21/06/2006 Nº 45.796 v. 21/06/2006

CONSORCIO DE COPROPIETARIO LA PEREGRINA CLUB DE CAMPO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Consorcistas a Asamblea General Ordinaria de propietarios para el día 08 de julio de 2006 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11. hs en segunda convocatoria, en la sede social y deportiva del club, sito en Comodoro Rivadavia, esquina San Mateo S/Nº paraje La Lonja, Partido de Pilar Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos copropietarios, para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta respectiva.

2º) Constitución y validez de la asamblea.

3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos correspondientes al periodo 1-1-2005 al 31-12-2005.

4º) Consideración del presupuesto de expensas comunes para el año 2006 y fijación de las cuotas a abonar por dicho concepto.

5º) Fijación del importe máximo que para trabajos ordinarios pueda invertir el Administrador.

6º) Consideración de los seguros vigentes.

7º) Fijación de importe anual por viáticos a favor de los miembros del Consejo de Administración.

Buenos Aires, 04 de junio de 2006.

NOTA: Conforme al Art. Nº 28 del Reglamento: Cada copropietario deberá estar al día en el pago de sus obligaciones con el Consorcio para poder participar de la asamblea. El Art Nº 36. Los copropietarios podrán hacerse representar en las reuniones por otro copropietario exclusivamente, mediante Carta Poder con la firma certificada por Escribano Público, por un Banco o por el Consejo de Administración.

Un mismo mandatario no podrá representar a más de tres copropietarios.

Walter Mandrini, Consejo de Administración. Acta nro. 24. de fecha 12 de enero de 2006.

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4373. Fecha: 15/6/2006. Nº Acta: 140. Libro Nº: 033.

e. 21/06/2006 Nº 45.875 v. 21/06/2006

"L"

LA LONJA CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro en la I.G.J.: Se convoca a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de accionistas para el día 08 de Julio de 2006 a las 10.30 hs en primera convocatoria y a las 11.30 hs en segunda convocatoria para la asamblea extraordinaria y a las 11.30 hs en primera convocatoria y a las 12.30 hs en segunda convocatoria para la asamblea ordinaria, en la sede social y deportiva del club, sito en Comodoro Rivadavia, esquina San Mateo S/Nº paraje La lonja, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el presidente firmen el acta respectiva.

2º) Modificación de los Art. Nº 2-6-9-14-15-16-18-20-28-31-32 del Reglamento Interno de Construcciones.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta respectiva.

2º) Constitución y validez de la asamblea.

3º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2005.

4º) Destino del Resultado.

5º) Renuncia de los Honorarios del Directorio.

NOTA: Conforme al Art. Nº 13 de los Estatutos Sociales los accionistas podrán hacerse representar, siendo suficiente el mandato otorgado en instrumento privado con la firma certificada en legal forma. Únicamente los accionistas podrán ser mandatarios. Ningún accionista podrá llevar más de dos poderes a la Asamblea.

Walter Mandrini. Director. Acta nro. 24 de fecha 12 de Enero de 2006.

Buenos Aires, 04 de Junio de 2006

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4373. Fecha: 15/6/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 033.

e. 21/06/2006 Nº 45.876 v. 27/06/2006

"P"

PETROQUIMICA PANAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 13 de Julio de 2006, en Avenida de Mayo 1324, 1er Piso, of. 13, Ciudad de Buenos Aires, a las 11 horas en 1ra convocatoria y en 2da convocatoria a las 12 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del atraso en la convocatoria;

2º) Aprobación de la Documentación prevista en el art. 234, inc. 1ro de ley 19550, de los Ejercicios Económicos, 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10, cerrados el 30 de Septiembre de cada año, desde 1995 hasta 2004, respectivamente;

3º) Aprobación del resultado de cada ejercicio;

4º) Gestión del Directorio actuante en los ejercicios bajo tratamiento;

5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Néstor Raúl Fittipaldi – Presidente electo por Asamblea del 26-04-2006, según Acta respectiva.

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 73. Libro Nº: 138.

e. 21/06/2006 Nº 45.813 v. 27/06/2006

PLATA LAPPAS S.A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse al día 08 de julio de 2006, a las 11 horas en la sede de la Sociedad, Sarmiento 2443, 1er. Piso, Oficina 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, estados contables é informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero del 2006.

3º) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el ejercicio en examen.

4º) Consideración de la remuneración a los Directores y Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2006, el cual arrojó ganancia.

5º) Distribución de utilidades.

6º) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 05 de junio de 2006.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 con respecto al depósito de acciones.

Director electo por Acta de Asamblea Nº 67 de fecha 12 de julio de 2005.
Director – Jorge Constantino Lappas

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 091. Libro Nº: 14.
e. 21/06/2006 Nº 16.553 v. 27/06/2006

"S"

SANTA FE 2020 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de julio de 2006, a las 15 hs y 16 horas en primera y en segunda convocatoria, respectivamente, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1642, Piso 3º, Oficina 32, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron el atraso al llamado a Asamblea.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º, Ley 19550 correspondiente al 19º Ejercicio cerrado el 31 de enero de 2006.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el plazo estatutario de un año.
Presidente - Santiago E. Gonzalez

Designado por Acta de Directorio Nº 62 del 30 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Marcela Martínez La Rocca. Nº Registro: 333. Nº Matrícula: 8671. Fecha: 13/06/2006. Nº Acta: 007. Libro Nº: 20.
e. 21/06/2006 Nº 16.551 v. 27/06/2006

SIGLO XXI EDITORES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Siglo XXI Editores Argentina S.A. Asamblea General Ordinaria para 10-7-06 a las 14 horas en 1º convocatoria y 15 horas en 2º convocatoria sede social Jorge Luis Borges 2043, Planta Baja, "C" Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea
2º) Ratificación honorarios directores aprobados asamblea 4-5-06.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada por asamblea del 23-6-03.
Presidente - Carlos Enrique Díaz

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 96. Libro Nº: 28.
e. 21/06/2006 Nº 1982 v. 27/06/2006

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICIENCIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de la "Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires" a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 27 de julio de 2006, a las 9 horas, en el Hospital Italiano, Salón del Consejo Directivo, calle Gascón 450, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 2006. Definición de la aplicación del superávit o déficit que arroje la Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio.
3º) Integración del Hon. Consejo Directivo. Elección de 3 Miembros por 3 años.
4º) Integración del Organo de Fiscalización. Elección de 3 Revisores de Cuentas Titulares y 2 Suplentes por un año.
5º) Integración del Hon. Consejo Consultivo Honorario. Elección de sus integrantes por un año.

NOTA: A las 10 horas la celebración de la Asamblea será válida sea cual fuere el número de asambleístas. (Art. 14 inc. E del Estatuto).
Buenos Aires, Junio de 2006.
Presidente – Franco A. Livini

Designado Presidente en la Sesión de Apertura del 28 de julio de 2005.

Certificación emitida por: Graciela C. Rovira. Nº Registro: 150. Nº Matrícula: 4262. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 101. Libro Nº: 14.
e. 21/06/2006 Nº 16.525 v. 23/06/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Organización Paladino-Maríncola, Alberto D. Maríncola, Corr. Público, con oficinas en La Rioja 462, CABA, avisa que ha quedado nula, la venta del fondo de comercio sito en la calle SAN MARTIN Nº 660, P.B. de CABA, según públicación Nº 43.765 del 9/05/06 al 15/5/06. Reclamos de ley, mis oficinas.
e. 21/06/2006 Nº 45.810 v. 27/06/2006

Transferencia. Rectificación de publicación fecha 13/06/06 recibo Nº 0058-00045683 **donde dice a:** JESSICA ANDREA TRIPODI **debe decir** IRMA ELENA DE FILIPPIS, JUANCOLONNA Corredor Público con Oficinas Directorio 999A Cap Fed. Avisa que II CHEN, con domicilio en Aimepaine 1665 2º 3 Cap Fed. Transfiere el fondo de comercio playa de estacionamiento sito en CHILE 1320, Cap. Fed. Sin personal con habilitación expediente 022917/1997 a IRMA ELENA DE FILIPPIS con domicilio en Cervantes 3030, Cap. Fed., Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 21/06/2006 Nº 45.958 v. 27/06/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Gustavo Marionovsky domiciliado en Marcelo T de Alvear 445 6º D Cap Fed transfiere fondo de comercio a Lotero Miguel domiciliado en Solari Nº 1630 Moron Bs As del rubro Quiosco y Varios sito en Av. Corrientes Nº 765 Cap Fed reclamos de ley Ntras Oficinas.
e. 21/06/2006 Nº 45.805 v. 27/06/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por La Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Luis Garcia Rico domiciliada en Cervantes 63 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Clara S Oviedo domiciliada en Crisóstomo Alvarez Nº 2784 4º 16, Cap. Fed. del rubro Café Bar sito en Av Rivadavia 9501 Cap Fed reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 21/06/2006 Nº 45.797 v. 27/06/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por La Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Milka Perdomo La borda domiciliada en Córdoba 2424 3º Cap Fed transfiere su fondo de comercio a Alvarez F Julian domiciliado en San Rafael Nº 576 Villa Celina Bs As del rubro Quiosco sito en Ayacucho 684 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 21/06/2006 Nº 45.798 v. 27/06/2006

Dos Gardenias S.A. representada por su Directora suplente, en ejercicio de la Presidencia Gabriela Irene Felperín con domicilio, Ecuador 241 piso 1º "H" Capital Federal transfiere el fondo de comercio del local sito; Guatemala 4778 P. Baja, E. Piso y Piso 1ro, U.F. 1 y 2 unificadas Capital Federal, bajo el rubro de: Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café-Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería. Instituto de Enseñanza, Instituto Técnico, Academia (arte, canto, danza, teatro), por Exp: Nº 61006-04. A Guatemala 4778 S.R.L, representado por su Socio Gerente, José Pablo Gil Vázquez, domiciliado en Tres de Febrero 1747, Piso 23 Capital Federal. Reclamo de ley en el local.
e. 21/06/2006 Nº 45.834 v. 27/06/2006

Julio César Alberto Díaz con domicilio en Guaminí Nº 2276 de Cap. y Rubén Darío Gullino con domicilio en Guaminí Nº 2272 de Cap., transfieren a Productos Zida de Díaz Julio César Alberto, Díaz Néstor Fabio y Díaz Sergio Daniel S. H. con domicilio en Guaminí Nº 2265, el negocio ubicado en la calle GUAMINI Nº 2265 de Cap., habilitado bajo el Nº 241-D-1971 para el rubro de depósito y fraccionamiento de aceites de uso industrial, reclamo de ley en el mismo domicilio.
e. 21/06/2006 Nº 59.526 v. 27/06/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AHIMSA S.A.

Por Acta de Directorio Nº 74 del 15/12/05 se resolvió modificar la sede social de Uruguay 1037 Piso 5º Departamento 12, Ciudad de Buenos Aires, y trasladarla a Libertador 498, Piso 23º, Ciudad de Buenos Aires. Lucas Granillo Ocampo, Abogado, ha sido autorizado por esta misma acta.
Abogado/Autorizado – Lucas Granillo Ocampo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 72. Folio: 674.
e. 21/06/2006 Nº 3348 v. 21/06/2006

"B"

B.O. S.R.L.

Se hace saber que según Reunion de socios, y Acta del 24-05-2006, transcripta en escritura 134 del 13/06/2006; escribano Luis Macaya, el Señor Carlos Alberto Ligato renuncio a la gerencia. Que se designo gerente por unanimidad a la señora Graciela Silvia María MAGNANI, argentina, 14 de agosto de 1949, DNI. 6.178.405, licenciada en administración de empresas, divorciada, constituyendo domicilio especial en Sarmiento 459, 6º piso de la Ciudad de Bs. As. LUIS EDGARDO DAMIAN MACAYA, Autorizado mediante escritura 134, folio 344, esc. Luis Macaya del Registro 1238.
Abogado – Luis E. Damián Macaya

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 85. Folio: 135.
e. 21/06/2006 Nº 65.099 v. 21/06/2006

BANCHILE ADMINISTRADORA DE NEGOCIOS S.A.

Comunica Nuevo Directorio: Presidente: César Onofre SÁNCHEZ SÁNCHEZ, domicilio real y especial en Reconquista 656, Piso 2º departamento A, Cap. Fed; Directores Titulares: Enrique Daniel Jorge CARRICA, domicilio real y especial en Maipú 464, Piso 1º, Cap. Fed; y Julio Martín GUZMÁN HERRERA, domicilio real en Ahumada 251 Piso 3º, Santiago de Chile y especial en Reconquista 656 Piso 2º, departamento A, Cap. Fed. El acto fue resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 13 del 29/3/06. Y por Acta de Directorio Nº 74 del 30/3/06, se ratificaron los cargos. Autorizado: Registro 628. Matricula 3234 por escritura 153 del 31/05/2006.
Escribano – Ernesto M. V. Marino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/6/2006. Número: 060613233863/C. Matrícula Profesional Nº: 3234.
e. 21/06/2006 Nº 45.841 v. 21/06/2006

BORAX ARGENTINA S.A.

IGJ nc. 170.387. En asamblea del 3/4/06 se designó Presidente a Alberto Carlos Trunzo; Vicepresidente a Jorge Alfredo Fillol Casas; Director titular a Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell y Director suplente a José Luis Vilar, constituyendo domicilio especial el primero en Pasaje Klein 22 Salta, Pcia. de Salta, el segundo en Máximo Pérez 402, San Fernando Pcia. de Bs. As. y en tercero en Paseo Colón 221, 8º piso, C.A.B.A. Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell, Director titular designado en asamblea del 3/4/06.

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 23/05/2006. Nº Acta: 215.
e. 21/06/2006 Nº 1986 v. 21/06/2006

BRAINWARE S.A.

IGJ Nro. 1655806. Se hace saber a los Señores Accionistas que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2005, se ha resuelto aumentar el capital social de $ 12.000.- a la suma de $ 148.850 por integración de aportes en dinero en efectivo de $ 136.850.-, a efectos que ejerzan ,el derecho de preferencia en el término de 30 (treinta) días contados desde la última publicación de este aviso, conforme a lo dispuesto por el artículo 194 LSC y el artículo 5 del Estatuto Social. El Presidente Ing. Ricardo Ciciliani ha sido designado por Asamblea de fecha 16 de diciembre de 2005.
Presidente – Ricardo Ciciliani

Certificación emitida por: Adriana E. Fraidenraij. Nº Registro: 1480. Nº Matrícula: 3125. Fecha: 12/06/2006. Nº Acta: 197. Libro Nº: 021.
e. 21/06/2006 N° 16.536 v. 23/06/2006

"C"

C.H. ROBINSON WORLDWIDE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por reunión de directorio del 02.01.06 se aceptó la renuncia del Sr. Joe Mulvehill al cargo de director titular y presidente; y la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 09.01.06 designó al Sr. Jeffrey Scovill en su reemplazo, quien constituye domicilio en Maipu 1252, piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su mandato vence el 31.12.07. Autorizada en asamblea general ordinaria y extraordinaria del 09.01.06 obrante a foja 38 del libro de actas de asambleas Nº 1.
Abogada – Carolina Leonhart

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 77. Folio: 165.
e. 21/06/2006 Nº 65.186 v. 21/06/2006

CAROLINE ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 22 del 29/03/05 se fijó en uno el Nº de directores titulares y en uno el de suplentes, distribuyéndose los cargos por acta de directorio Nº 110 de igual fecha de la siguiente forma: Presidente: Guillermo FELDBERG, Director Suplente: Alberto Martín IRIBARNE (ambos constituyen domicilio especial en Guardia Vieja 4435 4º piso, Cap. Fed.) Autorizada por Asamblea General Extraordinaria Nº 24 del 17/02/06.
Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 53. Folio: 838.
e. 21/06/2006 Nº 65.130 v. 21/06/2006

CASA ALTA S.A.

Instrumento: Privado 02.06.06, Renuncian Marco Alberto Wolkowicz y Graciela Carmen Monti, al cargo de Presidente y Director Suplente respectivamente, Asumen Presidente Grabriela Alejandra Franco, Presidente y Sabina Hernández, Director Suplente por el término de 3 ejercicios, domicilio

especial directores Tucumán 1658, 3 piso, oficina 27 —CABA— Autorizada por Instrumento Privado del 02.06.06.

Abogada – Graciela Carmen Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 21/06/2006 Nº 65.193 v. 21/06/2006

CCI-COMPANIA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.

Escritura 88 Registro 1416 Capital del 2-06-06 Modifica Directorio. Protocoliza; Actas: Directorio 200 del 8/3/2006, renuncia de dos directores y convoca a Asamblea Ordinaria. Acta de Asamblea del 5/4/2006 y Acta de Directorio 203 de igual fecha, son eligen los directores y distribuyen los cargos: Presidente: Roberto Santiago José Servente, Vicepresidente: Néstor Oscar Alesso Director Titular: Carlos Federico Aragón. Todos aceptan cargos y consituyen domicilio especial en Alicia M. de Justo 170 piso 2. Capital. Apoderado de CCI-CONCESIONES DE INSFRAESTRUCTURA S.A, según escritura 88 del 2-06-06, folio 279, Registro 1416 de esta Ciudad.

Ricardo Hipólito Osorio

Certificación emitida por: Beatriz L. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 12/06/2006. Nº Acta: 30. Libro Nº: 40.

e. 21/06/2006 Nº 1977 v. 21/06/2006

CENTOMAR S.A.

Por asamblea del 3/5/06 se designó nuevo directorio: Presidente y Unico Director Titular: Valentín Goriatchev y Director Suplente: Alexander Merebashvili; con domicilios especiales en Libertad 877, 12º piso "A" Capital Federal. Dra. Corina V. Leoni autorizada Asamblea del 3/5/06.

Abogada – Corina V. Leoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 64. Folio: 787.

e. 21/06/2006 Nº 65.114 v. 21/06/2006

CHELINI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 20 del 19/8/05 se designaron Autoridades, distribuyéndose cargos por Acta de Directorio 83 del 22/8/05: Presidente: Gladys Raisa Samsonowitsch de Goldberg. Vicepresidente: Claudia Miriam Goldberg. Director Titular: Marcelo Jorge Goldberg (todos domicilio especial en Rivadavia 755, piso 5º, oficina "21", Cap. Fed.). Autorizado por Esc. Púb. 45 del 12/6/06 Registro 456 Cap. Fed.

Escribano – Luis Andrés Pietrani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/6/2006. Número: 060613234416/C. Matrícula Profesional Nº: 1724.

e. 21/06/2006 Nº 65.125 v. 21/06/2006

CICCONE CALCOGRAFICA Sociedad Anónima

Comunica que: 1) Por Asamblea Unánime de Accionistas y por Acta de Directorio de fecha 29/12/05 se resolvió designar Presidente: Héctor Hugo Ciccone, Vicepresidente: Nicolás Tadeo Ciccone, Directores Titulares: Silvia Noemí Ciccone, Olga Beatriz Ciccone, Francisco José Lago, Pablo Jorge Amato, Roberto José Molina y James Richard Cheek y Directores Suplentes: Olga García de Ciccone, Ana María Ciccone y Graciela Cristina Ciccone, y 2) Por Acta de Directorio de fecha 09/12/05 se resolvió trasladar la sede social a Talcahuano 833, 8º piso, Oficina "A", Capital Federal. Domicilio especial de los directores Talcahuano 833, 8º piso, Oficina "A", Capital Federal. Autorizado por escritura pública de fecha 24 de mayo de 2006, Carlos Arturo Luaces, Registro Notarial 266 Escribano.

Escribano – Carlos Arturo Luaces

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/06/2006. Número: 060612231575/8. Matrícula Profesional Nº: 3663.

e. 21/06/2006 Nº 1995 v. 21/06/2006

COMPUVENTAS S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria 7 del 10-1-2006 se designa nuevo directorio. Presidente: Alfredo José Fernandez. Director Suplente: María Rosa Montoya hasta 31-12-2006. Directorio saliente: Presidente Cristina Liliana Fernandez. Director Suplente: María Rosa Montoya. Escribano Carlos Julian Fridman autorizado en acta 7 del 10-1-2006.

Escribano – Carlos J. Fridman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/06/2006. Número: 060602217177/2. Matrícula Profesional Nº: 4745.

e. 21/06/2006 Nº 65.163 v. 21/06/2006

CONTE Jésica Natalia

AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

Por escritura número 70, del 12 de junio de 2006, Registro 1371 Capital Federal, a cargo de la escribana Mónica Adriana Albertus; Autorizante: madre en ejercicio de la patria potestad Juana Margarita MIRANDA, argentina, viuda de primeras nupcias con Carlos Luis Conte, nacida el 27 de enero de 1951, documento nacional de identidad 6.691.402, domicilio Montiel 5033, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada: Jésica Natalia CONTE, argentina, soltera, nacida el 5 de marzo de 1986, hija de Carlos Luis Conte y de Juana Margarita Miranda, documento nacional de identidad 32.237.805; domicilio Montiel 5033, Ciudad de Buenos Aires. Se acredita vínculo con las partidas expedidas por el Registro del Estado Civil y Capacidad las Personas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: de defunción de Carlos Luis Conte, inscripta en el Departamento Central de Defunciones Tomo 2ºM, número 1502 año 1992; de matrimonio de Carlos Luis Conte y Juana Margarita Miranda, inscripto en la Circunscripción 11º Tomo 2ºB, número 700 año 1974, y de nacimiento de Jésica Natalia Conte inscripto en la Central Nacimientos 4º Tomo 1º B número 130 año 1986.

Escribana Autorizante – Mónica Adriana Albertus

Certificación emitida por: Susana Castro. Nº Registro: 468. Nº Matrícula: 3595. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 144. Libro Nº: 30 interno 73.377.

e. 21/06/2006 Nº 16.555 v. 21/06/2006

CREDIT SUISSE FIRST BOSTON (ARGENTINA) TRADING S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 8 y de Directorio Nº 59, ambas de fecha 1 de junio de 2006, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Andreas Ignacio Keller Sarmiento. Directora suplente: María Magdalena Ferrer. Ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855, piso 20, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Beatriz F. Breccia. Autorizada según Acta de Asamblea Nº 8 del 01/06/2006.

Abogada – Beatriz F. Breccia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 63. Folio: 575.

e. 21/06/2006 Nº 3349 v. 21/06/2006

"D"

DIAGNOESTE S.R.L.

Que por Acta del 18/03/06, se aceptó la renuncia presentada por Alicia Antonia Kreyness a su cargo de gerente y quedó designado en ese cargo Luis Angel Echegoyen, con domicilio especial en Homero 1871, Cap. Fed. Asimismo se cambió el domicilio legal a la calle Humahuaca 4239, 2º Piso, Depto. "B", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta del 18/03/06 por Renuncia y Designación de Gerente y Cambio de Domicilio.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 21/06/2006 Nº 65.168 v. 21/06/2006

"E"

ECOASIS Sociedad de Responsabilidad Limitada

Instrumento privado de fecha 14 de junio de 2006. Han cesado en sus funciones como gerentes los Señores Oscar Gustavo Anapolsky, Documento Nacional de Identidad 22.812.472 y Arnaldo Orlando Pons, Documento Nacional de Identidad 17.513.964. Continua como único gerente la Señora Anabel Alejandra Garritano, argentina, casada en primeras nupcias con Héctor Alejandro Chechic, comerciante, nacida el 2 de mayo de 1975, Documento Nacional de Identidad 24.421.953, con domicilio real en Almirante Segui 3568, piso 2, departamento "D", Capital Federal y domicilio especial en Avenida Nazca 346, Capital Federal. Corina Peluso Nieto. Autorizada por instrumento privado de fecha 14 de junio de 2006.

Corina E. Peluso Nieto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 89. Folio: 587.

e. 21/06/2006 Nº 65.203 v. 21/06/2006

ELECTRICITÉ DE FRANCE, Sucursal Argentina

RPC 518.03.94 Nº 231, Lº 52, Tomo B de E.E. Comunica que según decisión del 9.6.2006, se resolvió trasladar la sede social de la Sucursal a la calle Cerrito 740, Piso 16º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según decisión del 9.6.2006.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 21/06/2006 Nº 3350 v. 21/06/2006

ENAP SIPETROL ARGENTINA S.A.

Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 12 del 26 de Abril de 2006 se resolvió designar a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio y fijar en cinco (5) el número de directores titulares y dos (2) el número de directores suplentes. Asimismo, se designaron a los mismos, distribuyéndose los cargos por Acta de Directorio Nº 121 del 2 de Mayo de 2006 de la siguiente manera: Presidente: Nelson Muñoz Guerrero. Vicepresidente: Nicolas Caussade Coudeu. Directores Titulares: Salvador Mauricio Harambour Palma. Muriel Liliana Miller. Rodrigo Bloomfield Sandoval. Directores Suplentes: Julio Mayanz Csato. Pablo Martínez Viertel constituyendo todos domicilio en la calle Bouchard 547, Piso 21 de la Capital Federal. Segun Escritura N 200 de fecha 10-02-2006.

Apoderado – Rodrigo Bloomfield Sandoval

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 135. Libro Nº: 088.

e. 21/06/2006 Nº 16.596 v. 21/06/2006

ESNOTE S.A.

Asamblea General Extraordinaria Nº 3 del 25/11/05. Nuevo Directorio: Presidente Jorge Juan Jaidar. Directora Suplente: Sabrina Daina Jaidar; ambos con domicilio especial en Morelos 794, piso 3, departamento B, C.A.B.A. Jorge Juan JAIDAR, presidente por escritura 176 del 4/10/04, registro 1465, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 13/06/2006. Nº Acta: 114. Libro Nº: 21.

e. 21/06/2006 Nº 45.793 v. 21/06/2006

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES LA SUIZA INDUSTRIAL S.A.C.I.F.I.A.

Por asambleas de los días 04/02/2005 y 26/01/2006 designó Presidente a Claudio Andrés de Beer, Vicepresidente a Susana Beatriz Goldenstein de de Beer, Directores Titulares a Paula Mendelsohn de de Beer y Carina de Beer, y Director Suplente a Fernando Martín de Beer todos con domicilio especial en Alsina 1287 C.A.B.A. Francisco Russo, apoderado en esc. 725 del 13/06/06 folio 1462 Reg. 475 de C.F.

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 13/06/2006. Nº Acta: 18. Libro Nº: 59.

e. 21/06/2006 Nº 45.821 v. 21/06/2006

EXPRESO DOMINGUEZ VIAJES S.A.

Protocolización de Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 09/09/05 en la que se designa Director Titular con cargo de Presidente a Guillermo Diego Derudder y director Suplente a Raúl Hugo Derudder ambos por el término de 2 ejercicios aceptando el mandato y constituyendo domicilio especial en Av. Córdoba 850 Pº 8 Of "N" C.A.B.A. Autorizado en Esc. Pub. Nº 233 Fº 420 del 28/04/06 Reg. 1252 de Cap. Fed. Mat. 2544.

Escribano – Norberto R. Juan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2006. Número: 060614236638/E. Matrícula Profesional Nº: 2544.

e. 21/06/2006 Nº 59.576 v. 21/06/2006

"F"

FILIUM S.A.

IGJ 30-6-00 - Nº 9280 - Libro 11 - Tomo Sociedades por Acciones. Asamblea 25-11-05.-Renuncian Directores: Jorge Alberto Varela Hernández, DNI 92.261.496; Selma Azar DNI 12.093.478; Irene Beatriz Schuster, DNI 4.927.825; Alicia Rut Bircz, DNI 11.824.366, María Florencia Gancedo, DNI 29.842.437 y Silvia Patricia WACHTER, DNI 10894519 - Asumen: Presidente: Ramón Carlos Viccini, nacido 9-6-56, DNI 12.250.445, y Directora Suplente: Elizabeth Sandra Warembrond, nacida 1-4-65, DNI 17.487.268, ambos argentinos, casados, con domicilio especial: Riobamba 588, 4º A Capital Federal. Escribana Estela L. Furman autorizada Escritura 25 del 14-6-06.

Escribana - Estela Liliana Furman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2006. Número: 060615238667/0. Matrícula Profesional Nº: 3734.

e. 21/06/2006 Nº 65.201 v. 21/06/2006

FINCA DE LOS ANDES S.A.

Por resolución de Asamblea del 24 de junio de 2005, la sociedad dejo el Directorio así integrado: Presidente: Hugo Néstor Galluzzo y Director Suplente: Jorge Ezequiel Mayorga, ambos con domicilio especial en Suipacha 961/3/5, Planta Baja, Oficina 5, de la Ciudad de Buenos Aires. El autorizado, Escribano Juan José Hervás Ibáñez, conforme escritura 21 del 12 de mayo de 2006, Folio 60, titular del Registro 349.

Escribano – Juan José Hervás Ibáñez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2006. Número: 060614236958/E. Matrícula Profesional Nº: 2447.

e. 21/06/2006 Nº 65.184 v. 21/06/2006

FRIGORÍFICO PELAYO S.R.L.

Acta de Reunión de Socios del 22/5/2006 aprueba por unanimidad renuncia como Gerente de Margarita Graciela Tabaré y designa Gerente a Hector Edgardo Palmieri, D.N.I. 10.121.129, quien acepta y fija domicilio especial en Carhue 2668, Capital Federal. Jorge Pintos Autorizado por instrumento privado del 22/5/2006.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/6/2006. Número: 411803. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 21/06/2006 Nº 59.586 v. 21/06/2006

"G"

GRUPO UMAGA S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 10 del 25/04/05, cesaron en sus mandatos los Sres. Carlos Augusto Henault y Rubén Hugo Contento a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y por Acta de Directorio Nº 11 del 26/04/05 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Carlos Augusto Henault, con domicilio especial en José Mármol 1007, Villa Sarmiento, Pcia. de Bs. As., y Director

Suplente: Rubén Hugo Contento, con domicilio especial en Avenida Nazca 3806, Cap. Fed.. Por Acta de Directorio Nº 14 del 23/03/06 se cambió la sede social a la calle Bolivia 4819, C.A.B.A. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio Nº 14 del 23/03/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 21/06/2006 Nº 65.166 v. 21/06/2006

"H"

HERNANDEZ DENTAL S.A.

Escritura: 23/5/06. Designación del directorio: Presidente: Norberto Oscar Hernandez; y Vicepresidente: Ruben Eduardo Antunez, ambos con domicilio especial en Ladines 3281, 1º piso, departamento 6, Cap. Fed.; todo resuelto por asamblea ordinaria del 18/12/03. Sylvina Andrea Gonsales, Autorizada según escritura Nº 21, registro Nº 100, Avellaneda.

Sylvina A. Gonsales

Certificación emitida por: Viviana G. Saban. Nº Registro: 1212. Nº Matrícula: 3542. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 199. Libro Nº: 14.

e. 21/06/2006 Nº 65.096 v. 21/06/2006

IEFE S.A.

Por escritura del 8/6/2006, Fº 111, Registro 1672 se transcribió las Actas de Asamblea y Directorio del 17/3/2006 que designaron autoridades: Presidente: Ignacio Miguel Raúl Forconi, domiciliado en Zabala 1995, 6º piso, Capital Federal; Director Suplente: Alberto José Gourdy Allende, domiciliado en Lavalle 1430, 7º piso oficina A, Capital Federal. Los Directores aceptaron los cargos, constituyendo domicilio especial en Libertad 1651, 10º piso departamento "B", Capital Federal. Se traslada la sede social a Libertad 1651, 10º piso departamento "B", Capital Federal. Ignacio Miguel Raúl FORCONI, Presidente designado por Acta de Asamblea y Directorio del 17/3/2006.

Certificación emitida por: María F. Martínez Pita. Nº Registro: 1672. Nº Matrícula: 4319. Fecha: 8/06/2006. Nº Acta: 45. Libro Nº: 25.

e. 21/06/2006 Nº 45.846 v. 21/06/2006

"I"

INVERTEL Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea de Accionistas del 27/2/06 y Reunión de Directorio del 27/2/06 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Guillermo Valentín Pardo, Directores Titulares: Héctor Alonso, Directores Suplentes: José Torres y Ricardo A. Verdaguer, todos ellos con domicilio especial en Alferez Pareja 256, Ciudad de Buenos Aires y con mandato hasta la próxima Asamblea de Accionistas que considerará el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006. Autorizada por Asamblea de Accionistas de fecha 27/2/2006. Autorizada. María Verónica Sarratea. DNI 26.046.436.

Abogada – María Verónica Sarratea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 71. Folio: 777.

e. 21/06/2006 Nº 3352 v. 21/06/2006

INVESTIGACIONES MEDICAS Sociedad Anónima

Por Escritura Nº 153 del 10/5/06 Registro 1145 de Capital Federal, se elevó a escritura pública el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/8/05, que resolvió fijar en 5 el número de directores titulares y en 2 el de directores suplentes. Se designa presidente a Alejandro Oscar Annichini, Vicepresidente a Maria Cistina Caivano, directores titulares a Sergio Oppel, Alejandro Daniel Beresñak y Leopoldo Marcelo Kaufman y directores suplentes a Ernesto Cayetano Castiglioni y Julio César Orlando Caivano. Todos los directores fijan domicilio especial en Pichincha 63, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado conforme Escritura 153 Folio 482 del 10/5/06 Registro 1145 Capital Federal a cargo del Escribano Esteban Roberto Holgado.

Escribano – Esteban R. Holgado

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/06/2006. Número: 060607223793/C. Matrícula Profesional Nº: 2347.

e. 21/06/2006 Nº 3353 v. 21/06/2006

"L"

LABORATORIOS HEXA S.A.

Por Acta de Directorio Nº 155 del 15/12/05 se resolvió modificar la sede social de Helguera 254, Ciudad de Buenos Aires, y trasladarla a Libertador 498, Piso 23º, Ciudad de Buenos Aires. Lucas Granillo Ocampo, Abogado, ha sido autorizado por esta misma acta.

Abogado/Autorizado - Lucas Granillo Ocampo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 72. Folio: 674.

e. 21/06/2006 Nº 3347 v. 21/06/2006

LAUTE S.A.

Por Acta de Directorio, del 04/04/06, la sede social se traslada a Avenida Avellaneda 2992, Capital Federal. Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada Autorizada por Instrumento Privado del 12/06/06.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2006. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 21/06/2006 Nº 65.094 v. 21/06/2006

LAYHER SUDAMERICANA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/03/06 se aprobó re elegir autoridades, manteniendo en el Directorio: Presidente: Sr. Jorge Gutierrez Barquin, Vicepresidente: Dr. Eduardo Chehtman, Directora Suplente: Sra. Carolin Langer. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 961, 4º Piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Karina Szpanierman. Abogada/Autorizada por instrumento privado de fecha 7/06/06.

Abogada – Karina B. Szpanierman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/2006. Tomo: 53. Folio: 884.

e. 21/06/2006 Nº 45.817 v. 21/06/2006

LEDAL Sociedad Anónima

Comunica que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria del 06/06/2006, resolvió a) aumentar el capital social de $ 100.000 a la suma de $ 2.220.000 y emitió 424 acciones ordinarias nominativas no endosablesIde $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. T° XI, F° 165, autorizada conforme Resolución 9/87 de I.G.J. en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 06/06/2006.

Abogada – Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2006. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 21/06/2006 Nº 65.336 v. 21/06/2006

"M"

M.E.B. y CIA S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria 30/11/2004 se aprobó renuncia de la Presidente Patricia María Alfonzo, designándose como Presidente a Alejandro Silvio Tallaridi, con domicilio especial en la sede, Montiel 161 Cap. Fed. Autorizado por acta 30/11/04.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 21/06/2006 Nº 65.205 v. 21/06/2006

MAURO SEBASTIAN CAIAFA

Por Escritura Nº 122 del 05/05/06, ante al Escribano Luis María Carbone, los cónyuges Alfredo Pascual Caiafa y Mónica María Marcela Schenbari otorgaron emancipación civil y comercial a favor de su hijo Mauro Sebastián Caiafa, argentino, 18 años, soltero, DNI: 33.655.337, domiciliado en Julián Alvarez 2587, Piso 5º, Depto. "21", Cap. Fed. Autorizado Escribano Luis María Carbone según Escritura relacionada.

Escribano/Autorizado – Luis María Carbone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 12/06/2006. Número: FAA02332810.

e. 21/06/2006 Nº 65.170 v. 21/06/2006

MEGASAT S.A.

Publicación efectuada en cumplimiento del Artículo 11º Resolución SICM Nº 105/03. La presente Publicación es complementaria a la efectuada con fecha 22 de febrero de 2006, y se refiere específicamente a los bienes contemplados en el proyecto de referencia.

Número de Expediente: S01:0052492/06

Producción mínima anual de Acondicionadores de aire, Monitores para computación, y Hornos a microondas: 1200 unidades el primer año, 1800 el segundo, y 2400 el tercer año, de cada producto.

Firmado: Ricardo Gustavo Cwirzen, Presidente, de acuerdo a Acta de Directorio Nº 74 del 24-10-05.

Presidente – Ricardo Gustavo Cwirzen

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 08/06/2006. Nº Acta: 193. Libro Nº: 14/int. 76163.

e. 21/06/2006 Nº 45.786 v. 23/06/2006

MICHELIN ARGENTINA S.A.I.C. y F.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 12 de mayo de 2006 se resolvió la aceptación de las renuncias de los Sres. Paul Galley al cargo de Director Suplente; Carlos Alberto Carvalho al cargo de Director Suplente y Joaquin María Torrent al cargo de Presidente. Dr. Carlos Nogueira, abogado, tomo 35 folio 17 del Colegio de Abogados de Capital Federal, autorizado por Acta de Asamblea Nº 605 del 12/05/2006.

Abogado/Autorizado - Carlos A. Nogueira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 35. Folio: 17.

e. 21/06/2006 Nº 65.108 v. 21/06/2006

"N"

NACION FACTORING S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2006 se resolvió nombrar al siguiente directorio que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Santiago Andrés Nardelli con domicilio real en French 2337 piso 2 "B" CABA. Bs. As. Vicepresidente: Malvina María Seguí con domicilio real en Santo Domingo 731, Yerbabuena, Prov. de Tucumán. Directores Titulares: María Cristina Vargas de Flood, con domicilio real en Haedo 140, San Isidro, Prov. de Bs. As., Armando Luis Lugaresi con domicilio real en Av. Callao 1078 piso 4 CABA y Guillermo Moore de la Serna con domicilio real en Gobernador Arana 162, Boulogne, Prov. Bs. As. Síndicos: Claudia Ines Siciliano con domicilio en Bulnes 1826 2º D CABA; Nora Lia Tibis con domicilio en Av. Del Libertador 7324 piso 7 B CABA; Silvana Gentile con domicilio Mitre 260 7º A Lomas de Zamora, Prov. Bs. As; Todos por el término de un año y constituyendo domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 356 piso 14, CABA. Todos los nombrados han aceptado su cargo. Soledad Caballero, abogada Tº 57 Fº 850 CPACF Apoderada por escritura pública nro. 10 de fecha 12/01/2005 pasada ante la escribana Delia Zanichelli de Acevedo.

Soledad Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 57. Folio: 850.

e. 21/06/2006 Nº 65.144 v. 21/06/2006

NATIONAL SHIPPING S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 5 de junio de 2006, instrumento privado, se ha resuelto modificar su domicilio social a la calle Carlos Pellegrini 179, Piso 7, de Capital Federal. Fdo. ALDO FABIO RODRIGUEZ – Presidente. (Conforme Acta de Asamblea Ordinaria de designación de Presidente de fecha 26 de abril de 2006).

Presidente – Aldo Fabio Rodríguez

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 148. Libro Nº: 47.

e. 21/06/2006 Nº 65.113 v. 21/06/2006

NIPOTES S.A.

Hace saber que por escritura pública 123 del 14/06/2006, pasada ante Escribana Maria Belen Oyhanarte, se formalizó la designación de las actuales autoridades: Presidente: Alejandro Carlos Raúl Magri; Director Titular: Silvina Luisa Magri; Director Suplente: Maria Luz Magri, todos con domicilio especial de conformidad con el artículo 256 de la Ley 19.550 en Luis Belaustegui 436 de Capital Federal. Asimismo se formalizó el cambio la sede social a Luis Belaustegui 436 de Capital Federal. Escribana Maria Belen Oyhanarte, titular del registro 2008 de Capital Federal, autorizada mediante escritura 123 del 14/06/2006 pasada ante mi.

Escribana – María Belén Oyhanarte

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2006. Número: 060615239362/8. Matrícula Profesional Nº: 3945.

e. 21/06/2006 Nº 45.845 v. 21/06/2006

ñO TIGRE SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/4/2006 aumento el Capital Social de $ 0,000020 a $ 19.800. mediante capitalización de aportes irrevocables por $ 9585,80 y 10.214,20 por ajuste de capital al 31/12/2005; Convocase a los Accionistas a suscribir acciones segun articulo 194 Ley 19550 como consecuencia del aumento resuelto. EDMUNDO A. VENTURA Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 12/4/2006. Presidente: EDMUNDO A. VENTURA. CUIT: 20-17606357-3.

Certificación emitida por: Graciela C. Romero. Nº Registro: 148. Nº Matrícula: 4551. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 135. Libro Nº: 5.

e. 21/06/2006 Nº 59.541 v. 23/06/2006

"P"

P.S.T. INDUSTRIA ELECTRONICA DA AMAZONIA LTDA. Sucursal Argentina

(Nº IGJ: 1.669.401). Comunica que por instrumento privado de fecha 14/06/06 resolvió: 1) modificar su domicilio sito en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires y, 2) fijar nuevo domicilio en Bernardo de Irigoyen 308, piso 3, Ciudad de Buenos Aires. María Eugenia Botta (autorizada por instrumento privado de fecha 14/06/06).

Abogada – María Eugenia Botta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 83. Folio: 442.

e. 21/06/2006 Nº 3357 v. 21/06/2006

PAFAC S.R.L.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 del 24/05/06, se aceptó la renuncia presentada por Claudio Cadel a su cargo de gerente y quedó designado en ese cargo Agustín Carlos Alfredo Cadel, con domicilio especial en Avenida Chiclana 3109, 2º Piso, Dpto. "A", C.A.B.A. Ignacio R. Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562; Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 del 24/05/06 por Renuncia y Designación de Gerente.

Abogado/Autorizado – Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 21/06/2006 Nº 65.169 v. 21/06/2006

PIVICK S.R.L.

Inscripto en la I.G.J. el 10/8/2004, Nº 7071, Lº 120, de S.R.L. Por escritura del 22/3/2006, Escribano José María Fernandez Ferrari, los señores socios de Pivick S.R.L. resolvieron: 1) Aceptar la

renuncia de María Pilar MAJADA de PUPILLO, como gerente de la sociedad. 2) Cambian el domicilio social a la calle Neuquén 539, primer piso departamento "B", de Capital Federal. 3) Designan gerente a Juan Pablo LUBERTO, y ratifican en el cargo a la señora Ana María PUPILLO; quienes constituyen domicilio especial en la calle Neuquén 539, primer piso "B", Capital Federal. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari D.N.I. 20.752.467, por escritura Nº 139, Folio 338, Registro 614, Capital.

Escribano – Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2006. Número: 060615238320/3. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 21/06/2006 Nº 65.171 v. 21/06/2006

"R"

REBY S.A

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 02/05/2005, protocolizada por escritura 392 del 07/06/2006, ante Escribano Raúl Jorge Sancho, titular del Registro 1.455 de C.A.B.A., se designó nuevo Directorio: Director Titular y Presidente: Roberto Luis Fernández Blanco, y Director Suplente: Ernesto Fernández Blanco, quienes constituyen domicilio especial en Zañartú 417, departamento "7", de esta ciudad. Autorizada por la misma escritura.

Raquel A. Medina

Certificación emitida por: Raúl Jorge Sancho. Nº Registro: 1455. Nº Matrícula: 3303. Fecha: 12/06/2006. Nº Acta: 122. Libro Nº: 47.

e. 21/06/2006 Nº 1990 v. 21/06/2006

RED INTERCABLE S.A.

La Asamblea Gral. Ordinaria del 27/05/2004 resolvió designar 10 Directores Titulares: Néstor José Toledo, Jorge Di Blasio, Roberto Argaña, Roberto Ferraris, Lucio Gamaleri, Alberto Genovese, Hugo Genovesio, Juan Carlos Musso, Alberto Ponzoni, Alberto Tirachini y 5 Directores suplentes: Raúl Pillado, José González, Haideé Siano, Gustavo Remondino, Eduardo Battaglia. Duran en sus cargos 2 ejercicios. Distribuyeron y aceptaron cargos por acta de Directorio del 27/05/2004, todos constituyeron domicilio especial en Av. Belgrano 615 piso 12 de C.A.B.A. Cesaron en sus cargos: Héctor Delloni, Fabián Di Cicco, Luis Beorda, Armando Ametrano, Roberto Argaña, Jorge Balestro y Hugo Gramigna. Néstor José Toledo Presidente designado según Acta de Asamblea y de Directorio del 27/05/2004.

Presidente – José Néstor Toledo

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 130. Libro Nº: 91.

e. 21/06/2006 Nº 59.707 v. 21/06/2006

RIO TINTO LOGISTICA Sociedad Anónima

IGJ nc. 1.529.030. Río Tinto Logística Sociedad Anónima (antes "Boroquímica Sociedad Anónima Minera Industrial Comercial Agropecuaria y Forestal"). Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/03/2006, se modifica lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 01/02/2006 en el sentido que la capitalización del aporte de los accionistas por $ 321.300 significó llevar el capital social de $ 100.441 a $ 421.741. Carlos Alberto Isidro Chevallier Boutell Director designado en acta de Asamblea de fecha 02/09/2005 y facultado especialmente para este acto por acta de asamblea del 13/3/2006.

Certificación emitida por: Fernando Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 255.

e. 21/06/2006 Nº 1987 v. 21/06/2006

Rivas-Limariño SRL

Por reunión de socios del 7/6/05 se resolvió la disolución de la sociedad y se designó como liquidador al señor Ariel Suarez DNI 14751015 y como depositario documentación y libros a Gustavo Rivas domicilio Arenales 937 de C.A.B.A. Se firma en Lanus a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil seis. Agueda Nelida Palenzuela, con DNI 10867856, con Poder de Fecha 17/10/2005, por escritura Nº 202.

Certificación emitida por: M. Agustina Pérez Izquierdo. Nº Registro: 114. Fecha: 26/05/2006. Nº Acta: 72. Libro Nº: 56.

e. 21/06/2006 Nº 45.784 v. 21/06/2006

"S"

SAETA SA Industrial y Comercial

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8-11-05 se aumentó el capital a la suma de $ 195.100.-; Se modifico los artículos 4º y 7º. De conformidad artículo 194 de la Ley 19.550 se ofrece a los señores accionistas a que puedan ejercer el derecho de preferencia a la suscripción de acciones en un plazo de treinta días a partir de la última publicación y en proporción a sus tenencias. Éste derecho deberá efectuarse en el domicilio Tucumán 1438, piso 3º oficina "301" CABA; Firmado Claudia Singerman, autorizada en asamblea 8-11-05 sobre modificación de estatuto.

Abogada – Claudia Liliana Sigerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 21/06/2006 Nº 65.156 v. 23/06/2006

SARABI S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 15/05/2006 se designó como Presidente y único Director Titular al Sr. HORACIO GUILLERMO BIELLI, en reemplazo del Sr. HORACIO ALBERTO BIELLI, con domicilio especial en Olleros 1617 Planta Baja "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. MARIA ROSA DELLAVITTA Autorizada según instrumento Privado de fecha 15/05/2006.

Contadora – Andrea Thames

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/6/2006. Número: 393639. Tomo: 0223. Folio: 152.

e. 21/06/2006 Nº 45.801 v. 21/06/2006

SISTEMAS TECNOLOGICOS INTEGRADOS S.T.I. S.R.L.

El Gerente de la sociedad, hace saber que por reunión de socios del 23/05/06, se decidió el traslado del domicilio de la sede social a la calle Batalla del Pari 1058 y 1060 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Claudio Gabriel EJDEN - Gerente autorizado a fojas 5 del Libro de Actas 1 de la sociedad rubricado en I.G.J el 10/12/2003, Nº 106994-03. Según Acta de fecha 23 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Santiago J. E. Pano. Nº Registro: 192. Nº Matrícula: 4818. Fecha: 13/06/2006. Nº Acta: 191. Libro Nº: 1.

e. 21/06/2006 Nº 45.848 v. 21/06/2006

SONTEC S.A.

Publicación efectuada en cumplimiento del Artículo 11º Resolución SICM Nº 105/03. La presente publicación es complementaria a la efectuada con fecha 22 de febrero de 2006, y se refiere específicamente a los bienes contemplados en el proyecto de referencia.

Número de Expediente: S01:0052486/06

Producción mínima anual: Acondicionadores de aire y monitores para computación, 1200, 1800, y 2400 unidades para el primero, segundo, y tercer año respectivamente de cada producto. Equipos de radiocomunicaciones celulares móviles, 3000, 4500, y 6000 unidades para el primero, segundo, y tercer año respectivamente.

Firmado: Carlos Octavio Skiadaressis, Presidente, de acuerdo a Acta de Directorio Nº 129 del 24-10-05.

Presidente – Carlos Octavio Skiadaressis

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 08/06/2006. Nº Acta: 191. Libro Nº: 9/int. 69239.

e. 21/06/2006 Nº 45.785 v. 23/06/2006

SUPROSEG S.A.

Por Asamblea y Directorio del 15/05/2006 se designo Presidente Elena Beatriz Sueiro y Director Suplente Ana María Preves, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Belgrano 680, piso 3, CABA. Ana Clara Valderrama, apoderada por escritura Nº 111 del 14/06/2006 Registro 1054, sobre artículo 60.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 1054. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 173. Libro Nº: 002.

e. 21/06/2006 Nº 65.146 v. 21/06/2006

"T"

TARJETAS CUYANAS S.A.

NOTIFICACION DE CESION DE CREDITOS

Se notifica conforme al artículo 1467 del Código Civil que por resolución de directorio del 05 de junio de 2006, según Acta número 258, la sociedad ha cedido en garantía de una operación de préstamo celebrada con los bancos Patagonia S.A., Macro Bansud S.A. y Ciudad de Buenos Aires por la suma de $ 40 millones más intereses, (i) los créditos presentes y futuros provenientes o que derivan de la utilización de las tarjetas de crédito emitidas por la sociedad, y (ii) los créditos personales presentes y futuros concedidos por la sociedad a cualquier titular de las tarjetas de crédito emitidas por la misma, en la medida que los mismos no hayan sido cedidos a los Fideicomisos Financieros Tarjeta Névada II, Tarjeta Nevada III (Fiduciario Banco Patagonia S.A.) y Tarjeta Nevada Trust I; Tarjeta Nevada Trust II (Fiduciario Equity Trust S.A.), autorizados a la oferta pública de sus valores fiduciarios por la Comisión Nacional de Valores. Acredita validez de aviso Miguel Marcelo Chazarreta, DNI: 16.976.447, apoderado de Tarjetas Cuyanas SA, según poder de fecha 26-09-2000 con certificación de la actuación Notarial Nº 0619838 Serie H Colegio Notarial - Prov. de Mendoza.- Argentina. Buenos Aires, 14 de junio de 2006.

Apoderado – Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 61.

e. 21/06/2006 Nº 45.828 v. 22/06/2006

TIPSA TUBULARES S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 1 de Junio de 2006, se resolvió aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Luis Miguel De Otaño y Fernando Del Campo Wilson a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente y designar a los nuevos miembros del Directorio conforme al siguiente detalle: Presidente: Sr. Norberto Enrique Bedetta; Director Suplente: Sr. Guillermo Mario Paez. Ambos Directores constituyen domicilio en la calle Talcahuano 833, piso 11, Departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires. Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 1 de Junio de 2006.

Abogado - Fernando Del Campo Wilson

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 36. Folio: 791.

e. 21/06/2006 Nº 65.197 v. 21/06/2006

TRAINMET SEGUROS S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia Nº 362, y bajo el contralor de la Superintendencia de Seguros de la Nación, con sede social en Cerviño 4449, 2º Piso, de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que, mediante reunión de Directorio del 16/3/2006, se resolvió la restitución de los Aportes Irrevocables efectuados por Transportes Integrados Metropolitanos Trainmet S.A., por la suma de $ 751.654,50, bajo las siguientes condiciones: 1) Se reconoce a dicha firma un interés del 8% anual sobre el monto de tales aportes, calculado desde la fecha de la entrada en vigencia de la Resolución IGJ 7/2005 (20/02/2006), 2) Proceder a la deducción de los saldos adeudados por dicha firma. 3) El saldo remanente a pagar, se cancelará a pedido de dicha firma en un plazo no mayor a 365 días. Antes de la restitución (al 31/12/2005): Capital Social: $ 6.000.000. Activo: $ 70.910.479.-. Pasivo: $ 51.289.818.-. Patrimonio Neto: $ 19.620.661.-. Después de la restitución: Capital Social: $ 6.000.000 Patrimonio Neto: $ 18.869.006,50 Domicilio para efectuar oposiciones: Av. Pte. J. A. Roca 751 - 5º "A", de la ciudad de Buenos Aires. Dr. JOSÉ LUIS CUERDO Presidente electo por Asamblea del 29/09/2004 y reunión de Directorio del 29/09/2004)

Presidente – José Luis Cuerdo

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 01/06/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 110.

e. 21/06/2006 Nº 1979 v. 23/06/2006

TREK ARGENTINA S.A.

Protocolización de acta de Asamblea del 27/12/01 se eligio directorio: Presidente: Elvira Beatriz Quiroz, argentina, soltera, comerciante, mayor de edad, D.N.I. 5.902.324, C.U.I.T. -05902324-, Donado 1477 C.A.B.A. y Director suplente María Teresa Almiron, argentina, sotlera, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.301.411, Donado 1477 C.A.B.A., C.U.I.T. -12301411-, ambas con domicilio especial en Monroe 2630 de C.A.B.A.. La que suscribe en su carácter presidente de Trek Argentina S.A. electa Acta de Asamblea Nº 10 del 27/12/2001.

Elvira Beatriz Quiroz

Certificación emitida por: M. Genoveva Heguy. Nº Registro: 1597. Nº Matrícula: 4723. Fecha: 15/05/2006. Nº Acta: 044. Libro Nº: 13.

e. 21/06/2006 Nº 45.792 v. 21/06/2006

TTI CONSULTING S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de la Sociedad número Correlativo Inspección General de Justicia 1.760.749- del 6 de junio de 2006 se decidió trasladar la sede social a la Avenida Leandro N. Alem 790, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se eligieron las autoridades y distribuyeron los cargos, quedando el Directorio así integrado: Presidente César Alberto Codebó y director suplente Alberto César Villar, los dos constituyendo domicilios especiales en el domicilio citado. Autorizado: Esteban Nicolás Dold, por Acta de Asamblea del 06.06.06.

Abogado/Autorizado - Esteban N. Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 82. Folio: 88.

e. 21/06/2006 Nº 65.181 v. 21/06/2006

TUXON S.A.

Por escritura del 2/6/2006 pasada al folio 354 del registro 1025 C.A.B.A. se transcribió: 1) Acta Asamblea General Ordinaria del 10/3/2006 por la que se eligió el nuevo directorio: Presidente: Eduardo Alberto KATZ, argentino, nacido 14/08/1944, LE 4.444.025, C.U.I.T. 20-04444025-4, comerciante, domicilio real y especial Virrey Loreto 1865 piso 1º C.A.B.A.; Vicepresidente: Darío KATZ, argentino, nacido 27/05/1975, soltero, D.N.I. 24.583.813, C.U.I.T. 20-24583813-2, comerciante, domicilio real y especial Virrey Loreto 1865 piso 1º C.A.B.A.; Directora Suplente: Nora Raquel SATZ de KATZ, argentina, nacida 12/10/1948, L.C. 5.888.075, C.U.I.T. 27-05888075-8, socióloga, domicilio real y especial Virrey Loreto 1865 piso 1º C.A.B.A.; Directora Suplente: Laila KATZ, argentina, nacida 29/04/1971, licenciada en Ciencias de la Comunicación, D.N.I. 22.147.445 y C.U.I.L. 27-22147445-2, domicilio real y especial Virrey Loreto 1865 piso 1º C.A.B.A. 2) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 03/04/2006 que resolvió la disolución anticipada de la sociedad al 31/3/2006 y su liquidación designando liquidador a Eduardo Alberto KATZ, argentino, nacido 14/08/1944, L.E. 4.444.025, C.U.I.T. 20-04444025-4, comerciante, domicilio real y especial Virrey Loreto nro. 1865 piso 1º C.A.B.A.-

Esc. Laura M. Puentes, DNI 4.568.286 está expresamente autorizada para suscribir edictos por actas de asambleas del 10/03/2006 y 03/04/2006.-

Escribana - Laura M. Puentes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2006. Número: 060615238326/6. Matrícula Profesional Nº: 3297.

e. 21/06/2006 Nº 59.728 v. 21/06/2006

"V"

VILLA LARROUDET Y COMPAÑIA S.A.

Se comunica que por escritura Nº 335 del 16/06/2006, pasada ante el Escribano Jorge Nicolás Ledesma, al Fº 1.093 del Registro Notarial Nº 189 de esta Capital, a su cargo, la sociedad "VILLA LARROUDET Y COMPAÑIA S.A.", inscripta en el R.P.C. el 15/05/1987, Nº 3267; Lº 103, Tº A de S.A., protocolizó las resoluciones de las Actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 29 del 10/03/2006 y Acta de Directorio Nº 104 del 11/03/2006, en la que se eligieron autoridades por dos ejercicios y Comisión Fiscalizadora por un ejercicio, y se distribuyeron los cargos: Presidente: Ing. Juan Carlos Pablo Joaquín VILLA LARROUDET; Vice-

presidente: Sra. Mercedes Silvia ABERG COBO de VILLA LARROUDET; Director Titular: Dr. Eduardo Germán PADILLA FOX.- Designándose la siguiente Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Horacio Marcelo SILVA, Ignacio PADILLA y Juan Sebastián DELMAR; y Síndicos Suplentes: Gustavo Alberto KRAUSS, María Paula LOPARDO y Fernando Agustín BOSCH FRAGUEIRO.- Los Directores y Síndicos constituyen domicilio especial en Ayacucho 1683, Capital Federal.- El Escribano y autorizado por la escritura antes citada.-

Escribano - Jorge Nicolás Ledesma

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/06/2006. Número: 060620242040/E. Matrícula Profesional Nº: 3909.

e. 21/06/2006 Nº 45.939 v. 21/06/2006

"Y"

YMCA TURISMO S.A.

Por Asamblea Ordinaria unánime del 28/04/2006 se designó Director Titular a Santiago Prieto y Director suplente a Eduardo Cavalieri por el termino de dos años, ambos con domicilio especial en Reconquista 439, 8º piso de la Cuidad de Buenos Aires. Autorizado Contador Público Osvaldo Néstor Zampini, Matrícula C.P.C.E.C.A.B.A To. 50 Fo. 116 por Acta del Asamblea Ordinaria del 28/04/2006.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/6/2006. Número: 108998. Tomo: 0050. Folio: 116.

e. 21/06/2006 Nº 65.162 v. 21/06/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en tramite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL Nº 48; Secretaría única, con asiento en Uruguay 714 3º piso, de esta Ciudad, autos "MICHELINI GONZALEZ Francisco María c/RANIERI Atilio s/Ejecución Especial Ley 24441" Expte. Nº 61.752/2001; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24441; Comunico por 3 días que Remataré Públicamente el día 28 de JUNIO de 2006 a las 11:20 hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad; el inmueble ubicado en la Localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Nicolas Avellaneda 579 entre las de Rondeau y 9 de julio; N.C: Circ: 1; Secc: B, Qta: 16; Mza: 16a; Parc: 23b. Matricula: 37104. Pda inmobiliaria 60.414. Desig s/título como lote VEINTITRÉS "b" de la Manzana MM, compuesto de 10m de fte al NO x 26m de fdo, o sea una Sup. Total s/Tít de 260m². Según acta Notarial de constatación: OCUPADO por el demandado en calidad de propietario y lo habita con su esposa, sus 2 hijas, 2 nietas. Sobre el lote de terreno hay dos construcciones una sobre uno de los laterales que se desarrolla en una planta, y otra sobre el fondo que se desarrolla en dos plantas, y se componen: 1) La construcción sobre el lateral: Garaje, comedor-cocina, baño y un dormitorio. 2) La construcción sobre le fondo: a) Planta baja: living comedor, un dormitorio, cocina y baño; b) Planta Alta: living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y terraza. El inmueble cuenta con agua de pozo, gas natural y energía eléctrica. En buen estado de conservación y mantenimiento. En autos se encuentra ordenado el lanzamiento de los ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: u$s 35.000. SEÑA: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. De no haber postores, se efectuará otra subasta en el mismo lugar el día 29 de Junio de 2006 a las 11:20 hs con la base reducida en un 25% y de persistir la falta de postores, el referido día, a la media hora y en igual lugar se subastará SIN BASE. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en una cuenta que se designará en el momento de suscribirse el boleto de compraventa; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el PLENARIO del fuero CIVIL en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ YABRA Roberto Isaac s/ejec" del 18-2-99. ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial a: Municipalidad: $ 3.272,60 (valor histórico) al 15-11-05. Rentas: $ 4.635,80 al 31/12/05. A.A.S.A: fuera del radio al 10/11/03. Exhibición: 26 y 27 de Junio de 2006 de 12 a 14 hs. Demás datos consultar el expediente o al Martillero al 4371-1063.

Buenos Aires, a los 20 días del mes de junio de 2006.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 21/06/2006 Nº 65.346 v. 23/06/2006

EDICTO. El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 28 de Junio del 2.006 a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano Nº 479 de esta Ciudad, subastará la Unidad Funcional 3 ubicada en la planta baja, integrada por el polígono 00.03 con entrada independiente por la Avda. HIPOLITO YRIGOYEN Nº 127, entre Garay y Monteverde del partido de Merlo; Pcia de Bs. As., que forma parte del inmueble con frente a la Avda. H. Irigoyen 151 y sin número; matrícula 40.285/3; N.C: C: I; S: C; M. 146; P. 26-b, Subp. 3, polígono 00-03, que mide 23,88m2, porcentual 3,63%. Respecto a la deuda Municipal, de Rentas de la Pcia. y de Aguas. Arg., al no haber sido contestado los requerimientos en el plazo acordado, por aplicación del apercibimiento del inc. 3º del art. 79 de la Ley 24.441 que modifica el art. 598 del CPCC, el bien sale a la venta libre de deudas por esos conceptos. Respecto a la expensas, no hay administración y por la conformación del edificio no se pagan expensas por tener las unidades entradas y servicios independientes. Del acta notarial surge que se trata de un local que se encuentra cerrado y desocupado, en total estado de suciedad y abandono, que cuenta con una cortina de malla, observándose de fuera de mismo, que dicho inmueble abarca aproximadamente 24m2, con la pared azulejada y se observa en fondo sobre el lado izquierdo una puerta. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 43.753,- SEÑA 30%, COMISION 3%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia esta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "PREVOSTI, Roberto Francisco c/ROUSSINEAU, Eduardo Jorge s/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441 ", Exp. 93.565/00, ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 66, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 1º piso de la Capital Federal. EXHIBICION: días hábiles del 23 al 27 de Junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, Junio 15 del 2.006.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 21/06/2006 Nº 65.196 v. 23/06/2006

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en tramite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL Nº 5; Secretaría única, con asiento en Talcahuano 490 2° piso, de esta Ciudad, autos "BOORNELL COMPANY S.A c/ DI LORENZO Dora Irma s/ Ejecución Especial Ley 24441" Expte. Nº 53.651/2000; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24441; Comunico por 3 días que Remataré Públicamente el día 28 de JUNIO de 2006 a las 11:10 hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 26 y 27 de junio de 2006 de 9 a 11 hs, las tres cuartas partes indivisas que le corresponde a Dora Irma Di Lorenzo del inmueble sito en la Ciudad y Partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 33 Nº 160 entre las de 116 y 117, designado como número uno B, que es parte del lote uno de la manzana U, Matrícula: 203.602. N.C.: Circ: I, Secc: A, Mza: 35; Parc: uno b. Pda 27.659. Medidas de terreno s/títulos: 10,15m de fte x 9,20m de fdo o sea una Superficie total s/títulos de 93,38m2. Según acta Notarial de constatación: se trata de una finca que se desarrolla en dos plantas, y que se compone: planta baja: living-comedor, cocina-comedor, un baño completo, garaje, patio y baño de servicio. Planta alta: hall, 4 dormitorios, un baño completo, un ambiente tipo cocina, y tiene además un ambiente al cual se accede desde el patio. Cuenta con energía eléctrica, gas natural, agua corriente, servicio telefónico y cloacas. El estado de las construcciones y artefactos, y el inmueble general se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento. Ocupado por la demandada en calidad de propietaria, conjuntamente con su cónyuge, su hija y su nieto menor. Se ha ordenado judicialmente el lanzamiento del ejecutado y demás ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: u$s 42.000. SEÑA: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. De no haber postores, se efectuará otra subasta en el mismo lugar el día 29 de Junio de 2006 a las 11:00 hs con la base reducida en un 25% y de persistir la falta de postores, el referido día, a la media hora y en igual lugar se subastará SIN BASE. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en una cuenta que se designará en el momento de suscribirse el boleto de compraventa; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el PLENARIO del fuero CIVIL en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ YABRA Roberto Isaac s/ejec" del 18/2/99. ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial a: Municipalidad de La Plata: $ 4.273,35 + $ 594,12 al 22/11/05; Rentas: $ 0,00 al 28/2/05; A.B.S.A.: $ 240,08 + $ 79,11 al 22/11/05. O.S.N.: sin deuda al 9/11/05. Demás datos consultar el expediente o al Martillero al 4371-1063.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de Junio de 2006.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 21/06/2006 Nº 65.204 v. 23/06/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA: Primero: CONDENANDO a RONALD JIMÉNEZ ANTELO, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 29 de Junio del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Ronald Jiménez Antelo, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Ronald Jiménez Antelo, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS, PRESIDENTE. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — DIEGO M. MATTEUCCI, Secretario.

e. 21/06/2006 515.752 v. 04/07/2006

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a cargo del Dr. Maximiliano Padilla, en la causa Nº 5261, caratulada "TRANSTERMINAL S.A. S/DCIA. S/CONTRABANDO", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a ABELARDO MIGUEL GONZALEZ (D.N.I. Nº 13.508.385), ELIO GUSTAVO MENDIETA (D.N.I. Nº 21.436.768), GABRIEL VIÑAS (DNI Nº 25.316.465), RAFAEL EDUARDO CONDE (DNI Nº 20.825.168), JORGE HORACIO BAMBACHE (D.N.I. Nº 12.946.879), ORLANDO RAÚL PELLICCI (D.N.I. Nº 20.268.137), ROBERTO BRUCKNER (D.N.I. Nº 20.922.200), WALTER FABIÁN MELCHIORE (D.N.I. Nº 17.307.028) Y JORGE ANTONIO AMADEO PAGLIONE (D.N.I. Nº 22.380.045), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 29º de diciembre de 2005.- ... desígnase al Sr. Perito Calígrafo Oficial Guillermo Anzorena para que ... realice una pericia de su especialidad tendiente a determinar: a) en el TLAT 003689 N... b) en el TLAT 00652 A ... c) en el TLAT 001374 C ... d) en el TLAT 002125 U ... e) en el TLAT 003387 X ... Notifíquese haciéndose saber que se podrá proponer perito de parte (art. 259 del C.P.P.) dentro del tercer día de notificados ...." FDO.: CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE MI: RAFAEL M. SARRABAYROUSE BARGALLO. SECRETARIO.

Secretaría, 13 de junio de 2006.

Maximiliano Padilla, secretario.

e. 21/06/2006 515.657 v. 27/06/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 37

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil 37, a cargo del Dr. Roberto Parrilli, Secretaria unica, de Capital Federal, sito en Uruguay 714 Piso 2, Capital Federal (1015), en los autos caratulados MIRANDA MARIA ROSA S/ Declaración de Causahabientes, expediente 4013/2006, cita y emplaza por Treinta días a los causahabientes de Maria Rosa Miranda, a que comparezca en autos a estar a derecho. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de junio de 2006.

M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 21/06/2006 515.726 v. 22/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 1, interinamente a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría 2 a cargo de la Dr. Miguel Enrique Galli, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, cita a MOLINA, OMAR CESAR, DNI 29.895.600 para que en el plazo de cinco días comparezca a reconocer o desconocer la firma del documento que se le atribuye, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO SUQUIA S.A. C/ MOLINA, OMAR CESAR S/ EJECUTIVO" (86.886) bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido conforme art. 526 cpr. Publíquense por el término de DOS días en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. María Gabriela Vassallo. Juez subrogante.

Buenos Aires, 26 de abril de 2006.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 21/06/2006 59.518 v. 22/06/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 6, Secretaría 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211,

piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "VERA LAZARTE NATIVIDAD S/ QUIEBRA (ex pedido por CARDOSO ANDRESA)", expte. 054229, con fecha 11 de mayo de 2006 se ha decretado la quiebra de NATIVIDAD VERA LAZARTE (DNI 93.050.344), siendo el síndico actuante el Contador ELENA BEATRIZ TANCREDI, con domicilio en ECUADOR 1185 1º A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 9 de junio de 2006.

Horacio Piatti, secretario.

e. 21/06/2006 515.712 v. 27/06/2006

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 6, Secretaría 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "INDUSTRIAS GUTTLER SRL S/ QUIEBRA (EX PEDIDO POR PROMECIO SA)", expte. 055231, con fecha 29 de mayo de 2006 se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAS GUTTLER S.R.L. (30-70812960-3), siendo el síndico actuante el Contador CLARA SUSANA AUERHAN, con domicilio en URUGUAY 872 PISO 4 "16", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de septiembre de 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de junio de 2006.

Horacio Piatti, secretario.

e. 21/06/2006 515.713 v. 27/06/2006

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 6, Secretaría 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CROVETTO EUGENIO JOSE S/ QUIEBRA (EX PEDIDO POR EIRIZ AIDA ELVIRA)", expte. 054580, con fecha 29 de mayo de 2006 se ha decretado la quiebra de EUGENIO JOSE CROVETTO (CUIT: 20-04522747-3), siendo el síndico actuante el Contador JUAN LUIS KUKLIS, con domicilio en LAVALLE 1619 4º E, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de septiembre de 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la cuidad de Buenos Aires, 9 de junio de 2006.

Horacio Piatti, secretario.

e. 21/06/2006 515.711 v. 27/06/2006

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BELOQUI HECTOR OMAR S/ QUIEBRA (ex pedido por WINE COMPANY SA)", expte. Nº 055902, con fecha 22 de mayo de 2006 se ha decretado la quiebra de Héctor Omar Beloqui (cuit: 20-24993219-2), siendo el síndico actuante el Contador Adriana Beatriz Benzer, con domicilio en Montevideo 149 1º piso of. B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 12 de junio de 2006.

Horacio Piatti, secretario.

e. 21/06/2006 515.714 v. 27/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12 a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º Capital Federal, cita al Sr. LUIS FERNANDO SCRIMAGLIA DNI 14.617.788 y al Sr. RAUL LORENZO CASTRO JUSTO DNI 4.075.900 para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA —FIDEICOMISO SUQUIA— C/ SCRIMAGLIA, LUIS Y OTRO S/ EJECUTIVO" (46.139) bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquense por DOS días en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. Marta G. Cirulli. Juez subrogante.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2005.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 21/06/2006 59.519 v. 22/06/2006

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo de la Dra. Javier Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, cita al Sr. MIGUEL MARIA GIMENEZ, DNI 22.831.073 para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO SUQUIA S.A. C/GIMENEZ, MIGUEL MARIA S/ EJECUTIVO (82.870) bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente y lo defienda en lo sucesivo. Publíquense edictos por el término de DOS días en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. Javier Cosentino, Juez.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 21/06/2006 59.517 v. 22/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 8 de junio de 2006, se decretó la quiebra de CERÁMICA PLATENSE S.A. (CUIT 30-50378694-6), en la cual actua como síndico Nancy Edith González, con domicilio en la calle Lavalle 1290, piso 5º oficina 506, ante quien los acreedores originados luego de la apertura del concurso preventivo - -, deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de agosto de 2006. Los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal, se presentarán los días 4 de octubre y 16 de noviembre de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 12 de junio de 2006.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 21/06/2006 515.685 v. 27/06/2006

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. SICOLI, Secretaría nº 27 a cargo de la Dra. Karin Martin de FERRARIO, sito en Callao 635, Pº 2, de Catal Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 29 de mayo de 2006, se decretó la apertura del concurso preventivo de INDIECITO S.A. (CUIT Nº 30-70918858-1), con domicilio en Fray Justo Santa Maria de Oro 1971, de Capital Federal, habiendose designado sindico clase A al estudio Juan Ulnik y Asociados con domicilio en Maipú 509 piso 3º, de esta Ciudad, ante quienes de-deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 2006. Se convoca asimismo a los señores acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de mayo de 2007 a las 10 hs. La sindicatura designada presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de septiembre y 8 de noviembre 2006 respectivamente. Para ser publicado en el Boletin Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 2006.

Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.

e. 21/06/2006 Nº 3978 v. 27/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2do. Capital Federal, donde tramitan autos "Moreno Panadero, Isidro s/ Concurso Preventivo", comunica por 5 días que el 15 de mayo del 2006 ha declarado abierto el Concurso Preventivo del nombrado. Se ha designado Síndico a la Dra. Felisa M. Tumilasci, dda. en Av. Callao 449, 10º "D" Cap. Fed. a quienes los acreedores deben presentar pedido de verificación hasta el día 14.07.2006. El Síndco deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 11-9-2006 y 24.10.2006 respectivamente. La audiencia Informativa se celebrará el 8.5.2007 a las 10 hs.

5 de junio de 2006.

Karin Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 21/06/2006 59.548 v. 27/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2do. Capital Federal, donde tramitan autos "Mavi Sociedad de hecho s/ Concurso Preventivo", comunica por 5 días que el 15 de mayo del 2006 ha declarado abierto el Concurso Preventivo de la nombrada. Se ha designado Síndico a la Dra. Felisa M. Tumilasci, dda. en Av. Callao 449, 10º "D" Cap. Fed. a quienes los acreedores deben presentar pedido de verificación hasta el día 14.07.2006. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 11-9-2006 y 24.10.2006 respectivamente. La audiencia Informativa se celebrará el 8.5.2007 a las 10 hs.

6 de junio de 2006.

Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.

e. 21/06/2006 59.547 v. 27/06/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Inverpat.ar S.A. decretada con fecha 19.5.06. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, JOSE ANGEL SALLON, con domicilio en LIBERTAD 860 4º "D" (TEL 4491-1035), hasta el día 10.7.06. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-70906087-9.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2006.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 21/06/2006 515.652 v. 27/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MULTISHEEP S.A. decretada con fecha 7.6.2006. Los acreedores deberán presentar los titulos justificativos de sus créditos ante el sindico designado, BERNARDINO MARGOLIS, con domicilio en PARANA 426 13º "D" (TEL. 4372-6050), hasta el día 21.8.2006. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al sindico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-61510973-4.

Buenos Aires, 13 de junio de 2006.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 21/06/2006 515.655 v. 27/06/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc 2 del CPCC cita a EDUARDO FABIAN TAN para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. C/ TAN EDUARDO FABIAN Y OTROS S/ Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2006.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 21/06/2006 16.545 v. 22/06/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "TERRAZAS DEL COLONIAL SA S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 01/06/2006 se decretó la quiebra de TERRAZAS DEL COLONIAL SA -CUIT 30-67821941-6, y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 01/09/2006 por ante el síndico FERRO, MIGUEL ANGEL, con domicilio constituído en la calle AVDA. PTE. R. SAENZ PEÑA 1219 7º OF. 708 en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 16/10/2006 y 27/11/2006 respectívamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 21/06/2006 515.708 v. 27/06/2006

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1º era Instancia en lo Comercial No. 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría No. 43 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos, comunica por dos días que en autos "PAPOUCHADO VICTOR RAFAEL S/ Quiebra" (Expte. Nº 045442) se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, conforme lo dispuesto por el art. 218 de la ley 24522 que establece un plazo de 10 para realizar observaciones al mismo.

Buenos Aires, 8 de junio de 2006.

M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 21/06/2006 515.682 v. 22/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 22, Secretaría nº 44, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º (C.A.B.A.), comunica por dos días en autos "PARIS HERMAN S/QUIEBRA" que se presentó informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 LCQ, el que —de no merecer observación— será aprobado dentro del plazo de diez días, habiéndose también regulado honorarios.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2006.
Pablo Caro, secretario interino.
e. 21/06/2006 Nº 3976 v. 22/06/2006

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 7 DE JUNIO DE 2006 se ha decretado la quiebra de la TESTA LEONOR ROSALIA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico FRANCO HECTOR ALBERTO (TEL. 4343-3894), con domicilio en CHACABUCO 178 7º C de Capital Federal, hasta el día 9 DE AGOSTO DE 2006. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 3 DE NOVIEMBRE DE 2006. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 13 de junio de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 21/06/2006 515.705 v. 27/06/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 7 DE JUNIO DE 2006 se ha decretado la quiebra de la CATOLINO TESTA ALBERTO MARTIN. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico FRANCO HECTOR ALBERTO (TEL. 4343-3894), con domicilio en CHACABUCO 178 7º C de Capital Federal, hasta el día 9 DE AGOSTO DE 2006. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 3 DE NOVIEMBRE DE 2006. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 13 de junio de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 21/06/2006 515.706 v. 27/06/2006

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Veronica Balbi, sito en Av. Callao 635 P:1, Capital Federal (1022), comunica por un día que en los autos "POLITRANS CONTAINER S.A. S/ Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución e informe final con fecha 6 de Diciembre de 2005. Se deja constancia que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a lo que se refiere el art. 218 L.C.Q.. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de Diciembre de 2005. Agréguese. Hágase saber el proyecto de distribución presentado en autos a la totalidad de los acreedores verificados. A tal fin, publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y coloquese aviso en la tablilla del Juzgado, haciéndose saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación… Fdo.: María Elsa Uzal. Juez."

Buenos Aires, 3 de abril de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 21/06/2006 59.614 v. 21/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 sito en Av. Callao 635 Piso 1 de Capital Federal, hace saber por un día, que en los autos caratulados: PALOMO Y CIA. S.A. S/ QUIEBRA (Expte. 029200) se ha presentado con fecha 7/6/06 el proyecto de distribución parcial de fondos, el que será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación.

Buenos Aires, 12 de junio de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 21/06/2006 515.702 v. 27/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Veronica Balbi, sito en Av. Callao 635 P: 1, Capital Federal (1022), comunica por dos días que en los autos "CACCIATORI, Claudia Margarita S/ Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución e informe final con fecha 2 de Marzo. Se deja constancia que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a lo que se refiere el art. 218 L.C.Q.. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de Marzo de 2006. Agréguese. Hágase saber el proyecto de distribución final presentado en autos. A tal fin, publíquense edictos por el termino de dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista, haciéndose saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación… Fdo.: María Elsa Uzal. Juez.".

Buenos Aires, 7 de abril de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 21/06/2006 59.615 v. 22/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 26, a cargo de la Dra. Maria E. Uzal, Secretaria Nro 52, sito en Callao 635, piso 1, Capital, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "TALADRIZ LILIANA Y DEZA RAMON SOCIEDAD DE HECHO S/CONCURSO PREVENTIVO", se ha dispuesto por auto de fecha 24 de mayo del 2006 la apertura del concurso preventivo de Liliana Florinda Taladriz, Cuit 27-04861560-6 y Ramon Deza, Cuit: 24-17364941-6, (Sociedad de Hecho). El sindico designado es el contador Martín Stolkiner, con domicilio en Córdoba 1367, piso 4 "10", Capital. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación en el domicilio del sindico hasta el día 22 de agosto del 2006. El sindico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ, los días 3 de octubre y 15 de noviembre del 2006, respectivamente. Se ha designado el día 20 de abril del 2007, a las 10 horas, para celebrar la audiencia informativa.

Buenos Aires, 8 de junio de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 21/06/2006 59.536 v. 27/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a GUI FANG XIE, quien deberá presentarse en el Tribunal dentro del tercer día a los efectos de prestar declaración indagatoria —en relación con la causa Nº 2501/2005, caratulada "GUI FANG XIE S/ FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS", habiendose resuelto en el día de la fecha lo siguiente: "...cítese a la Sra. Xie Gui Fang mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificada con el objeto de notificarse personalmente del procesamiento y el embargo dictados en su contra, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto de que se sirva publicar los correspondientes edictos por el término de cinco días." Firmado: P.R.S. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal.

Secretaría nro. 3, 9 de junio de 2006.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 21/06/2006 515.684 v. 27/06/2006

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Ariel Lijo, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica a Marta Norma Cefaly, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 6544/2005, caratulada: "Cefaly, Marta Norma S/ Infracción Ley 23737", se resolvió con fecha 12 de junio del año en curso: "(…) cítese a a Marta Norma Cefaly mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificada bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto de que se sirva publicar los correspondientes edictos por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 12 de junio de 2006.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 21/06/2006 515.683 v. 27/06/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría nº 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, notifica al Sr. Rodolfo Bautista Goycochea, que deberá comparecer por ante este Juzgado el día 27 de junio del año en curso a las 11:00 horas, oportunidad en la cual el nombrado deberá prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). "///nos Aires, 8 de junio de 2006. Atento a las probanzas reunidas en autos que harían presumir al tribunal, con el grado de certeza exigido en este estadio procesal que Rodolfo Bautista Goycochea, alías Javier, alias Cholo, habría falsificado, y/o participado en la falsificación del Documento Nacional de Identidad Nº 93.994.204 a nombre de Jessie John Harry, documento que habría presentado junto con la tarjeta de crédito Nº 5413-3020-5089-3866, a fin de llevar acabo una operación comercial el comercio Easy, que con motivo de haber advertido la cajera que estaba llevando a cabo la documentación no fue concretada, determinandose con posterioridad que mediante el empleo del mismo documento de Identidad habría concretado cuatro transacciones comerciales con el empleo de la tarjeta Nº 5443-8035-5430-0851 y una transacción mediante el empleo de la tarjeta Nº 5463-6970-1864-4668, consecuentemente, existiendo mérito suficiente cítese al Sr. Rodolfo Bautista Goycochea…, haciendosele saber al encartado que en caso de incomparecencia injustificada de dispondrá la rebeldía y consecuente detención del mismo. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial.

Secretaría nº 9, 8 de junio de 2006.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 21/06/2006 515.677 v. 27/06/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Pedro O. Diani (sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso tercer de Capital Federal) en relación con la causa nro. 4673/2006 caratulada "Lin Xiuqi s/ Falsificación docuemntos públicos, falsedad ideológica", hace saber por medio del presente a Lin Xiuqi (pasaporte chino nro. 146006511) que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del término de tres días —a contar desde la última publicación del presente—, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Cono recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 13 de junio de 2006. Téngase presente el informe que antecede. Solicítese al Sr. Director del Boletín Oficial se sirva publicar edicto por un día a fin de citar a Lin Xiuqi a comparecer por ante estos estrados dentro del tercer día de publicado, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y se ordene su inmediata captura...". FDO: Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: PEDRO O. DIANI, Secretario.

Secretaría Nº 10, 13 de junio de 2006.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 21/06/2006 515.675 v. 21/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5 a cargo de la Dra. Susana Haydee Córdoba, Secretaria Nº 10 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar al codemandado RODRIGUEZ, Hernan a efectos de tomar la intervención que por derecho le corresponde en los autos caratulados "AFIP-DGI c/SOL CLUB VACATION S.A. y OTRO S/Ejecución Fiscal" Exp. Nº 40247/03, CD Nº 40.283/01/03, de acuerdo al siguiente proveido: "Buenos Aires, 4 de Abril de 2005. Publiquese edicto por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL a fin de que el codemandado HERNAN RODRIGUEZ, tome en autos la intervención que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial (art. 343 del CPCCN). Fdo. Susana Córdoba. Juez Federal". Se encuentra autorizada al diligenciamiento del presente la Dra. Liliana Mónica Passamesi Agente Fiscal.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2006.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 21/06/2006 59.589 v. 22/06/2006

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8, a cargo de la Dra. Clara María do Pico, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, 6º piso, Capital Federal; ha dispuesto citar a la demandada: FERNANDEZ SAENZ, ALEJANDRA ELENA; para que dentro de cinco (5) días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar defensor oficial en los autos caratulados: "A.F.I.P. (D.G.I.) C/ ROMERO, ROSANA ANGELICA Y OTRO S/ EJECUCION FISCAL, Expte Nº 48512/03, (B.D. Nº 40319/2003) de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 1º de diciembre de 2.005. … publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial … citándose a la denandada: FERNANDEZ SAENZ, ALEJANDRA ELENA; por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 146 y 147 del citado código). Clara María Do Pico. Juez Federal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2006.
Federico G. Muzio, secretario.
e. 21/06/2006 59.587 v. 21/06/2006

Nº 9

El Juzgado-Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro 9, a cargo de la Dra. Emilia Martha Garcia Secretaria Nº 18 a mi cargo sito en la calle Carlos Pellegrini Nª 685 Piso 6 Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado Pablo Alfredo-Trusso en autos caratulados "AFIP (DGI) c/ Trusso Pablo A. S/ejecución fiscal" Expte 22855 CD Nº 40320/01 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 19 de diciembre de 2005 Téngase presente lo manifestadp y habiéndose cumplimentado los recaudos del art. 145 del CPCC, publiquense edictos por dos días en el en el Boletín oficial y en el diario Clarin, emplazando a la demandada para que dentro del plazo de cinco días de notificado comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar defensor Oficial de ausentes para que lo represente en juicio 145, 146, 147 y concordantes del CPCC. Maria Cristina Carrión de Lorenzo. Juez Federal. Subrog. Otro auto de fecha 3/3/2006 dice: Atento lo manifestado, el edicto ordenado a fs. 29 deberá ser diligenciado en el Cronista Comercial Fdo. Emilia Martha García.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2006.
Santiago R. Carrillo, secretario federal.
e. 21/06/2006 59.588 v. 22/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo de la Dra. María Marta Novatti, hace saber por este medio a Lia Estela Polito Castro de Andrieu o Lia Estela Polito de Castro Andrieu que en los autos Nº 3828/1999 (int. 1024) caratulada "ESCUELA MODELO MARY GRAHAM; POLITO CASTRO DE ANDRIEU LIA ESTELA S/INF. LEY 24769", del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal a cargo del Dr. Hernán Pandiella, con fecha 8 de junio de 2006 este Tribunal RESOLVIÓ: SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto de LIA ESTELA POLITO DE CASTRO ANDRIEU (L.C. Nº 3.367.005) en relación al hecho previsto en el art. 9 de la ley 24.769 (omisión de integrar al fisco los aportes retenidos al personal en relación en dependencia por los períodos enero a septiembre de 1999), por no constituir

delito el hecho investigado, aclarándose que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor de que gozare. (Art. 2º del Código Penal, Ley 26.063 – art. 9º de la ley 24.769 y art. 336 inciso tercero del Código Procesal Penal de la Nación.) Y SIN COSTAS, DEJAR SIN EFECTO LA REBELDÍA Y ORDEN DE DETENCIÓN impartida por este Tribunal a fojas 123 en orden a LIA ESTELA POLITO DE CASTRO ANDRIEU (L.C. Nº 3.367.005) y EXTRAER TESTIMONIOS de las partes pertinentes y remitir a la A.F.I.P.–D.G.I., a fin de que se investigue la presunta infracción en los términos de la ley 11.683. Asimismo y para mayor ilustración se transcribe el auto que ordena la presente medida. ///nos Aires, 8 de junio de 2006. Llévese a cabo la notificación de la resolución dictada en el día de la fecha en autos mediante la publicación de un edicto por un (1) día en el Boletín Oficial… FDO. Dra. María Marta Novatti - Juez Subrogante. Ante mi: Hernán Pandiella – Secretario.

Buenos Aires, 8 de junio de 2006.

e. 21/06/2006 515.666 v. 27/06/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Jorge Luis Zunino, Secretaría Nº 11 a cargo de la Dra Silvina Mauri del Departamento Judicial de San Isidro, emplaza a NELIDA BEATRIZ MAYOL, para que en el plazo de cinco días comparezca personalmente al proceso y proceda a reconocer la firma del contrato, bajo apercibimiento de tener por reconocida la misma y expedita la vía ejecutiva, designándosele Defensor Oficial para que lo represente (arts. 524 y 529 del CPCC) en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ESQUIVEL AURELIO Y OTRA S/EJECUTIVO". PARA SER PUBLICADO POR UN DIA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE CAPITAL FEDERAL. DE LA NACION.

San Isidro, 17 de mayo de 2006.

Silvina A. Mauri, secretaria.

e. 21/06/2006 Nº 3346 v. 21/06/2006

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DOLORES

EDICTO: El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/GARCIA, MARIELA ANDREA S/EJECUCION" (EXPTE. Nº 8909) cita y emplaza a la Sra. MARIELA ANDREA GARCIA D.N.I. 20.540.516 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial y en el Diario "EL MENSAJERO DE LA COSTA", de GENERAL MADARIAGA. CONSTE.

Dolores, 24 de mayo de 2006.

Mariano Beltrán Tozzi, secretario.

e. 21/06/2006 515.426 v. 22/06/2006

EDICTO: El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ROVEDA, RUBEN ANGEL Y OTROS S/EJECUCION" (EXPTE. Nº 6214) cita y emplaza al Sr. RUBEN ANGEL ROVEDA D.N.I. 14.000.598 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial y en el Diario "LA NUEVA PAGINA SOCIAL", de SAN MIGUEL. CONSTE.

Dolores, 31 de mayo de 2006.

Mariano Beltrán Tozzi, secretario.

e. 21/06/2006 515.422 v. 22/06/2006

EDICTO: El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/BRESCIA, OSCAR J. Y OTROS S/COBRO DE PESOS" (EXPTE. Nº 7758) cita y emplaza al Sr. OSCAR JOSE BRESCIA D.N.I. 4.751.842 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial y en el Diario "PIONERO", de LA COSTA. CONSTE.

Dolores, 24 de mayo de 2006.

Mariano Beltrán Tozzi, secretario.

e. 21/06/2006 515.425 v. 22/06/2006

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzgado Federal de Bahía Blanca nº 2, secretaría nº 5, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ COOPERATIVA AGRÍCOLA DE FELIPE SOLA LIMITADA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS", expediente Nº 11.402, cita a Carlos Miguel Stickar, para que en el término de QUINCE DIAS comparezca a hacer valer sus derechos y consteste la acción incoada, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensoria Oficial (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de esta ciudad. Conste.

Bahía Blanca, 15 de mayo de 2006.

Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 21/06/2006 515.420 v. 22/06/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	10/05/2006	ANTONIO LOIS y GENEROSA MARTINEZ	59447
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	14/06/2006	CONSTANTINO VLADIMIRO STELIAN STAMATIAD	59428
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	09/06/2006	DAIN BORUCH	59417
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	12/06/2006	ANTONIO IERVASI	64991
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	19/05/2006	María Yolanda MARCOS	59468
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	18/05/2006	JULIO VIZIOLI	59459
11	U	JAVIER A. SANTISO	07/06/2006	POGGI LAURA	59458
11	U	JAVIER A. SANTISO	24/05/2006	Beatriz Teodora Grisbrock y Silvia Mónica Tamburini	65010
11	U	JAVIER A. SANTISO	07/06/2006	ELVIRA RODRÍGUEZ	45734
11		JAVIER A. SANTISO	02/06/2006	MARIA CONSUELO PARADA	65076
13	U	CARLOS A. MAMONE	15/05/2006	ISAAC POPILEVSKY y MATILDE YOMAL	59510
14	U	HUGO D. ACUÑA	09/06/2006	ENRIQUETA VICTORIA ISASI	59437
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	12/05/2006	JOSE RAMON LOPEZ y CONCEPCION RODRIGUEZ	59432
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	08/06/2006	Clemente Vicente Narezo	59412
16		KARINA SANDRA FRIGNANI	28/04/2006	Margarita Angélica Garegnani	65040
17		RAQUEL ELENA RIZZO	09/06/2006	Irma Victoria Villarreal	59413
17		RAQUEL ELENA RIZZO	09/06/2006	Juan Franzino	59411
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/06/2006	PAILOS GRACIELA	59509
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/05/2006	Franco José María VLASICH	59419
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/06/2006	JOAQUINA PALACIOS	59507
21	U	HORACIO RAUL LOLA	12/06/2006	Dina GOMEZ GONZALEZ	59421
21		HORACIO RAUL LOLA	13/06/2006	ELENA ASUNTA DI MAIO	59450
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	05/06/2006	CAMBEIRO MARTIN y AMOZA MARIA ESTHER	59482
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	01/06/2006	PEREZ MACARIO ENRIQUE	59485
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	05/05/2006	REGNANDO NORBERTO HUGO	58923
27		SOLEDAD CALATAYUD	01/06/2006	NICOLAS CAPONE	64987
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	08/05/2006	GRINCHUSPU, Adela Ana	59500
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	09/06/2006	VICHERA Angela Josefina	59456
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	07/06/2006	TOMÁS KALLOS	59438
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	09/05/2006	LOGLIO DANIEL ANGEL	3972
36		MARIA DEL CARMEN BOULLÓN	02/06/2006	JANE YOUNGERMAN	3971
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	12/06/2006	Nelson PEREZ GOMAR	59488
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	19/05/2006	GIMENEZ ROGELIO RODOLFO OSCAR	65072
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	07/06/2006	LUCÍA PULVIRENTI	16521
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	09/06/2006	Elida Nora BARTOLI	45769
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/06/2006	Juan Carlos CORTI	59429
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	08/06/2006	ANUNCIACION EMILIA TIROTTI	59508
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	13/06/2006	Abelonne Dora MAFFEI	59449
41	U	CAMILO JORGE ALMEIDA PONS	29/06/2005	Carlota Hilda Rojas	59436
44		ANALIA V. ROMERO	07/04/2006	ROMITELLI PERLA LUIS ANIBAL	65081
44		ANALIA V. ROMERO	11/05/2006	RIBELLE DINO	45764
44		ANALIA V. ROMERO	11/05/2006	GLADYS ASUNCION COPIOLI	3975
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	06/06/2006	BEATRIZ IRENE FERNANDEZ ARIAS	65065
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	09/06/2006	LUISA DUEK	3973
50		JUAN C. INSUA	12/06/2006	CARLOS ALBERTO STRELEC	59444
50		JUAN C. INSUA	12/06/2006	BAUTISTA AVERSA	65082
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/06/2006	MARIA AMALIA VAZQUEZ	59457
52	U	SILVIA N. DE PINTO	24/05/2006	SCAFATI Delia	59483
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/05/2006	ANGELA FERNÁNDEZ y DARDO JOSÉ FERRANDO	59418
53		ALDO di VITO	24/05/2006	ANTONIA GILDA COSTANZO	59475
53	U	ALDO di VITO	01/06/2006	DELIA BLANCA CARRANO	64994
53	U	ALDO di VITO	11/04/2006	CARMAZI JUAN CARLOS	65080
54		JULIAN HERRERA	12/06/2006	SUSANA JOSEFA GONZALEZ	64998
54		JULIAN HERRERA	13/06/2006	MIGUEL IZQUIERDO	59422

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	14/06/2006	PETRONA CABALLERO	65062
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/06/2006	ETEL MARTA SASLAVSKY	59478
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	08/06/2006	FELIX ALFREDO GONZALEZ	45757
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	09/03/2006	ROQUE SANGUINE	59502
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	02/12/2005	ARNALDO VICTOR FALCE	59477
60		JAVIER SANTAMARIA	13/06/2006	MARIANO GABRIEL VILLANUEVA	59430
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	01/06/2006	Sara Regina Kawer y Silvio Goldgrob	59416
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	05/06/2006	Rosa Elvira Vilariño	59471
63		JORGE E. BEADE	22/05/2006	HECTOR SANTOS	65038
64	U	JAIME MENDEZ	11/05/2006	GOLA GUCIA	59454
64	U	JAIME MENDEZ	17/03/2006	BATER SIMON	59455
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	14/06/2006	Elisa de la Inmaculada RODRIGUEZ	65039
67		CELIA ANGELES PEREZ	23/05/2006	Delia DANZA	59433
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	02/06/2006	OSCAR VICTOR TONI	59464
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	30/05/2006	MUÑOZ ROGELIO CAYETANO	59481
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	14/06/2006	DELIA FERNANDEZ	59511
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	24/05/2006	Juan Jose Fantoni	59452
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	24/05/2006	Carlos Jerónimo Celestino María Constantino Estanislao Radziwill	59431
72	U	DANIEL H. RUSSO	30/05/2006	JOSE ARMANDO ALONSO	59441
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/05/2006	María Esther NAVARRETE	45737
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	08/06/2006	UMBERTO SEBASTIANELLI	59484
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	27/02/2006	De Stefano, Maria del Pilar	45768
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	09/05/2006	Teodoro Kaplan Krep	59486
89		JUAN PABLO IRIBARNE	09/06/2006	María Antonieta Belottini	59476
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/06/2006	RAUL NEME	59423
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	13/06/2006	ESTANISLAO GARBINSKI	59415
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	06/06/2006	Ernesto Eduardo Bautista BAYMA	65049
94		MARIA ELISA ARIAS	14/06/2006	JULIA GAMEZ	59474
94	U	MARIA ELISA ARIAS	07/06/2006	BARREDO ADELA ISABEL	45740
96	U	SANDRA L. SPOSITO	09/06/2006	Fausto Oscar Burgos y Susana María Olivares	59410
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	05/06/2006	SIMON LEVINTON	59420
97		MARÍA VERÓNICA RAMIREZ	02/05/2006	CLEMENTE BALTAZAR BENITEZ y ANA MARIA CELLA ESTRADA	59472
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	12/06/2006	Pedro Ramòn GODOY	3974
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	07/06/2006	BLANCA PETRONILA SUAREZ	59448
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/05/2006	Norma Graciela DIOMEDI	59473
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	01/06/2006	RAUL JOSE BOLLINI	59460
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	31/05/2006	IRMA ANA BEATRIZ CARDO	59442
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	06/06/2006	Martha Eugenia HERNÁNDEZ	45749

e. 21/06/2006 Nº 616 v. 23/06/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría del Autorizante sito en Talcahuano 490 piso 1º de esta Cap. Fed., en los autos caratulados "CONS. DE PROP. BASUALDO 254/56 c/TITULAR UNIDAD FUNCIONAL 27 7º A BASUALDO 254/56 s/Ejecución de Expensas" Exp. Nº 15.556/02 comunica por dos días, que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Esmeralda 1278, piso 2º A de esta Capital Federal —4393-8755—, rematará el día Lunes 3 de Julio de 2006 a las 12,00 hs. en punto en el Salón de Subastas Judiciales sito en Pte. Perón 1233 de esta Cap. Fed. el inmueble de la calle Basualdo 254/56 7º Piso "A" unidad funcional 27 Capital Federal, Nom. Cat. Cir. I, Secc. 60, Ma 95, Par 2A Mat. 1-92533/27 que consta de: hall de 1 x 3 m. living de 4 x 4,50 m, 1 dorm. de 3,5o x 3 m., 1 dorm. de 3 x 3 m. c/balcón a la calle, ambos c/ placards, bñ. compl. cocina c/comd. diario. Sup. Total 63,5 m2. Deudas: Imp. Mun. $ 2.861,37 al 07.06.05, A.A. $ 2.078,96 al 15.04.05, Expensas comunes $ 7.185,40 al 03.06. Importe de la última expensa 03.06 $ 114. DESOCUPADO. Base $ 70.000.- Seña 30% – Comisión 3% Acordada S.C.J.N. 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El adquirente en subasta judicial no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestas, tasas devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512 de acuerdo a lo dispuesto en el plenario de la Cám. Nac. en lo Civil en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". No procederá la compra en comisión atento a lo dispuesto por el Art. 598 del Cdo. Pro. reformado por el Art. 79 de la Ley 24441. Visitar Martes 27 y Miércoles 28 de Junio del 2006 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 21/06/2006 45.803 v. 22/06/2006

Nº 46

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil Nº 46 de la ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días que el Martillero JORGE ENRIQUE MISURACA (tel 154 416-5175), rematará el día 28 de Junio de 2006, a las 12,45 hs, en la calle Pte. Perón 1233, de la ciudad de Buenos Aires, en autos "CONSORCIO DE TALCAHUANO 316 CAPITAL C/ BALSEIRO ELENA IRMA S/ EJECUCION DE EXPENSAS (Expte 108.493/02), el inmueble ubicado en la calle Talcahuano 316, 3er piso Oficina 303, de Capital Federal. NOMEN. CATAS: Circ: 14, Secc: 5, Manz: 38, Parc: 33, U.F. 28, Matricula 14-91/28; Sup. 13 m2, se trata de un Dto. de un ambiente y se encuentra desocupado en total estado de abandono – Visitas el días 27/6/06 de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y no procederá a la compra en comisión, ni la ulterior cesión de boleto de compra-venta, ni la compra mediante poderes, el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Deudas Mun al 31/8/05 $ 501,77, Aguas Arg. al 25/8/05 $ 11453,89, Expensas al 29/8/05 $ 9.522,97 – BASE $ 3.231,04 – Seña 30%, Sellado 1%, Comisión 3% a cargo del comprador, Acordada CSJN el 0,25%, todo en dinero efectivo, en la subasta. El presente Edicto se publicará por 2 días en el "Boletín Oficial", y El diario La Razón.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 21/06/2006 45.856 v. 22/06/2006

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil Nº 46 de la ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días que el Martillero JORGE ENRIQUE MISURACA (tel 154 416-5175), rematará el día 28 de Junio de 2006, a las 12,30 hs, en la calle Pte. Perón 1233, de la ciudad de Buenos Aires, en autos "CONSORCIO DE TALCAHUANO 316 CAPITAL C/ BALSEIRO ELENA IRMA S/ EJECUCION DE EXPENSAS (Expte 108.492/02), el inmueble ubicado en la calle Talcahuano 316, 3er piso Oficina 302, de Capital Federal. NOMEN. CATAS: Circ: 14, Secc: 5, Manz: 38, Parc: 33, U.F. 26; Matricula 14-91/26, Supo 30 m2, se trata de un Dto. de un ambiente y se encuentra desocupado en total estado de abandono – Visitas el días 27/6/06 de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y no procederá a la compra en comisión, ni la ulterior cesión de boleto de compra-venta, ni la compra mediante poderes, el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Deudas Mun al 31/8/05 $ 1.131,63, Aguas Arg. al 25/8/05 $ 11905,59, Expensas al 29/8/05 $ 20.647,87 - BASE $ 6.940,66 – Seña 30%, Sellado 1%, Comisión 3% a cargo del comprador, Acordada CSJN el 0,25%, todo en dinero efectivo, en la subasta. El presente Edicto se publicará por 2 días en el "Boletín Oficial", y El diario La Razón.

Buenos Aires, 15 de junio de 2006.
María del Carmén Kelly, secretaria.

e. 21/06/2006 45.858 v. 22/06/2006

Nº 63

POR DOS DIAS el Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil 63 a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Única a mi cargo, ubicado en Avda. de los Inmigrantes 1950 4º piso, Buenos aires en autos "CORRENTE Gabriela y otros c/ FANGHELLA Graciela Beatriz y otros s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 19611/98) (Reservado) que el martillero Ernesto L. Leive Calandria, venderá en subasta pública, en la Oficina de Subastas Judiciales, Pte. Juan D. Perón 1233, el día 27 de Junio de 2.006 a las 11.30, los siguientes inmuebles:1) sito en calle Roma 4190 esquina Corvalán, ciudad y Partido de Lanús, Circ. II, Sec. S, Manz. 100, Parcela15-a, Matrícula: 47129 de Lanús (025) En la planta baja hay un galpón. En la planta alta hay un departamento tipo casa, de material, con techo de tejas francesas, esmaltadas, color negro, al que le faltan terminaciones exteriores. Consta de cocina con comedor diario y entrada independiente, amplia recepción, 3 dormitorios y un baño y un patio, pisos de cerámica, todo ello en buen estado de conservación y con una superficie aproximada a los 100 m2 (fs. 610) Base: $ 60.153 (Pesos Sesenta mil ciento cincuenta y tres).DEUDAS: Rentas: (fs.315) $4.598,33 al 4/10/00, Municipal (Lanús) (fs.325/8) $1292,06 al 18/10/00 + $12.625,41 + $3.472,63 + $13.625 + $12.893,07 al 26/10/00, Ag. Arg.: (fs. 412) $1.606,98 al 28/9/00 2) Bouchardo 512 y 516, localidad de Mar de Ajó, Partido de la Costa (123)(antes Gral Lavalle(42)), Circ. IX, Sec. b, Manz. 92, Parcela 1-c, Matrícula 50.514, Por el 512 hay acceso a un departamento que consta de recepción con cocina incorporada, baño, un dormitorio que da a la calle y un pequeño patio al fondo, todo de material en buen estado. Al fondo, por la misma entrada, al fondo, separada de la edificación principal, hay una casa de material, de planta baja, con techos de tejas coloniales, ventanas con postigos. Consta de living-comedor, cocina, baño y 2 dormitorios. Se encuentra desocupada. El edificio cuenta además con un local en planta baja, que se encuentra vacío y desocupado, en estado regular. Por la entrada del 516 se accede a una escalera que lleva a la planta alta. En ella hay dos departamentos. Los dos tienen recepción con cocina incorporada, baño y dos dormitorios cada uno y un pequeño balcón que da hacia atrás. Uno de ellos se encuentra vacío y deshabitado (fs.596).Base: $ 60.226 (Pesos Sesenta mil doscientos veintiseis). DEUDAS: Rentas: (fs. 351) $ 4.152,91 al 21/9/00, Munic. (fs.357)$ 24.176,64 al 11/10/00.Ag. Arg. (fs. 358) $2.242,90 al 6/10/00 3) Hipólito Yrigoyen 30200 (Ruta Nacional 210), esquina San Vicente, manzana comprendida entre las calles Yrigoyen, San Vicente, Diputado Báez y Rosario (antes Junín), localidad de Alejandro Korn Partido de San Vicente, Circ. VIII, Sec. F, Manz. 221, Parcelas 1 a 4 y 22, unificadas en Parcela 1a. La quinta tiene una casa de material, con techo de tejas francesas y una parte agregada con techo de tejas coloniales. Es toda de material, con cortinas de enrollar de madera. Tiene, según declaraciones de los vecinos un living-comedor cocina, un baño 2 dormitorios, una galería cubierta, un garage, y a continuación de él una pieza con un baño, y un quincho, con el techo dañado por la caída de un árbol. También hay una pileta de natación de material, en el parque, de unos 4 x 8 metros. El estado aparenta ser regular, con falta de mantenimiento.(fs.608) Superficies: Parc.1:395,39 m2, Parc.2: 390,50 m2, Parc.22: 442,15 m2, Parc. 3: 389,30 m2 parc. 4: 387,55,m2 (tot. 2.004,89 m2, Base: $60.389 (Pesos sesenta mil trescientos ochenta y nueve). DEUDAS: Rentas (fs.310):$10.922,30 al 4/10/00 Azurix (Agua) Sin Servicio (fs.511), Municipal:$ 4.390,62 al 2/10/00 (fs.320).CONDICIONES: Seña: 30% (Treinta por ciento), Comisión: 3% (Tres por ciento) Sellado: 1% Arancel: 0,25% (cero veinticinco por ciento) (acordadas 10/99 y 24/00), en efectivo y de curso legal. ESTADO DE OCUPACION: 1) El galpón es utilizado como estacionamiento encontrandose desocupado según informa el Of. de Justicia a fs. 577. El dto. esta ocupado por la Sra. Gabriela Castro, su esposo, el Sr. Marcelo Fanghella y dos hijas menores de edad, en calidad de propietarios (fs. 610); 2)(fs.596) En el 512 por la Srta María Isabel Isla, quien manifiesta que vive allí sola, en calidad de encargada. Casa del fondo desocupada. El local en planta baja, se encuentra vacío y desocupado. Por la entrada del 516 hay dos departamentos. Uno de ellos se encuentra vacío y deshabitado, el otro se encuentra ocupado por los Sres. Pablo Javier Cila y Noemi Patri-

cia Risso y dos hijos varones, menores, en calidad de inquilinos, aunque no exhiben contrato en el momento. El departamento ocupado por ellos es el de la derecha viendo el edificio de frente. 3)Vacía y desocupada según acta de constatación del martillero obrante a fs.608.VISITAS: los días 23 y 26 de Junio de 15 a 17 hs. Hay fotografías en el expediente. Venta al contado, al mejor postor "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". Y que: "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Excma. Cám. de Apel. en lo Civil, en pleno "in re" "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA ROBERTO ISAAC S/. EJECUCION HIPOTACARIA). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Código Procesal. El comprador constituirá domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme al art. 133 del CPCC. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho. Por dos días en el Boletín Oficial y "La Razón".

Buenos Aires, 15 de Junio de 2006.

Jorge E. Beade, secretario.

e. 21/06/2006 45.883 v. 22/06/2006

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714 Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO FRANCES S.A. C/ROMERO FERNANDO JUAN ANGEL Y OTRO S/EJEC. HIPOTECARIA" Expte. Nº 37600/98 que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 4 de Julio de 2006 a las 11:00 Hs. en punto en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Belgrano esquina Rocha de la localidad de Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. B, Quinta 1, Manz. 1h Parcela 1, Matrícula F.R.: 34.764. Se trata de una casa Desocupada de bienes muebles y de personas y consta de: Parque, garage para 2 autos, parrilla cubierta, sector lavadero y por escalera depósito. Casa: Living y comedor, cocina totalmente desmantelada, dos baños desarmados y rotos inclusive el piso, 3 dormitorios en regular estado por las humedades, techos deteriorados, sin aberturas ni vidrios, con Galería estilo colonial rodea la casa. Estado de conservación Regular. Todo según constatación obrante en autos. El terreno mide 17 mts. sobre calle Belgrano y 27 mts. sobre calle Rocha. Sup del terreno 595,50 m2. CONDICIONES DE VENTA: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. BASE: $ 30.000,- SEÑA: 10%, COMISION: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, SELLADO DE LEY: 1%, a cargo del comprador en efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 y 584 del C. Procesal. No procede la compra en comisión. DEUDAS: Rentas: $ 2.067,60 al 31/05/05 Fs. 204/08. Munic. Tigre: $ 7.270,40 al 30/06/04 Fs. 141/144. Según fs. 196 no hay empresa proveedora de servicios sanitarios ni expensas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal. Exhibe: 29 y 30 de Junio 2006 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 2006.

Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 21/06/2006 45.857 v. 22/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaria Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos dias en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/ GOMEZ JORGE ERNESTO Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 44034/01, que el Martillero Walter Fabian Narvaez, Matricula 33, Fº 230, Lº 79, rematara el día 29 de Junio de 2006, a las 10:30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, al contado y mejor postor, un inmueble sito en la calle Olazábal 3577 entre las de Washington y Gral. Enrique Martinez de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, nomenclatura catastral, circunscripción 16, sección 39, manzana 13, parcela 13, matricula 16-15339, superficie del terreno de 7,79 metros de frente por 29,58 metros de fondo, con una base de $ 750.000, sin deuda en Obras Sanitarias de la Nación al 4/08/04 (fs. 220) y con una deuda en Aguas Argentinas S.A. de $ 924,85 al día 10/08/04 (fs. 212/3), con una deuda en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires Direccion General de Rentas de $ 94.322,90 al día 31/01/05 (fs. 252/253). Sin deuda por expensas en razon de no encontrarse el inmueble sujeto al regimen de Propiedad Horizontal (fs. 254). Se trata de un inmueble compuesto en planta baja por un hall de entrada, ascensor, garage con porton electrico, espacio cubierto para dos coches y descubierto para dos coches, un jardin al fondo, comedor diario, cocina, lavadero, dependencia de servicio, en el primer piso cuenta con toiletti, recibidor, escritorio con balcon al frente, dos livings y un living comedor en desniveles, un toilette, en el segundo piso cuenta con dos dormitorios, un baño, y un dormitorio con vestidor y baño en suite con balcon al contrafrente y otro dormitorio con baño en suite, el tercer piso cuenta con play room, balcon terraza con parrilla y sector calderas para loza radiante y una habitación con baño y lavadero y un cuarto piso por escalera exterior que cuenta con sistemas y motor de ascensor y termotanque con pequeña terraza (fs. 362 vta). el estado general de conservación del bien es regular con deterioros de mamposteria y pintura en general (fs. 362 vta), y se encuentra ocupado por Susana Noemi Damonte en su carácter de propietaria y vive junto con su hija, su nieta y su madre (fs. 362). Seña 30% del valor de venta y 3% mas IVA correspondiente a la comision del martillero, arancel 0,25% por acordada 24/00 a cargo del comprador. No procedera la compra en comision. El adjudicatario en el acto de la subasta, debe constituir domicilio en el radio del Tribunal. En atención a la doctrinas sentada en el fallo plenario in re "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra Isaac S/ Ejecución" se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El inmueble se exhibirá del dia 23 al 28 de Junio de 2006 de 12:00 a 18:00 horas. Informes: Tel: 4743-2090 (14 a 19 horas). El presente edicto será publicado por dos dias en el "Boletin Oficial" y en el diario "La Nacion" de Capital Federal conf Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 15 de junio de 2006.

Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 21/06/2006 3983 v. 22/06/2006

Nº 79

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil 79, a cardo del Dr. ADOLFO CAMPOS FILLOL Secretaría Única a cargo del la Dra. Paula E. FERNÁNDEZ, con sede en Av. Inmigrantes 1950 – 5º piso, de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos carat. CONS. PROP. BOLIVAR 1562/68/72 C/ MALDONADO, MIRTA ELINDA S/EJEC. DE EXP. – EXPTE 108615/94 que el Mart. Néstor L. MARINACCI Monotributista con domicilio legal const. en calle Uruguay, 390-8º-F, Bs. As., rematará el 5 de julio de 2006 a las 11:30 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el 50% del inmueble que se encuentra en cabeza de la única ejecutada sra. Mirta Elinda MALDONADO, ubicado en calle Bolívar 1562/64/68/70/72 entre las de Brasil y Caseros, unidad funcional numero 15 sita en el primer piso. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3, Sección: 8, Manzana: 55, Parcela: 13. Mat. 3-29/15 al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo. Base $ 11.250.- Adeuda Municip. Al 18-6-03 $ 4.046,14 A. Arg. al 19-3-03 $ 819,87 exp. 14-06-06 $ 9369,44 en concepto de capital más los intereses correspondientes que deberán adicionársele, O.S.N. al 2-4-03 no registra deuda. El inmueble se encuentra desocupado. Según mand. de const. el inmueble se trata de un departamento, ubicado en un primer piso de dos ambientes y medio, y consta de un hall de entrada de 2 x 3 metros, con ventana a un pulmón de aire y luz; living-comedor de 4 x 3 metros, con una puerta que da al patio del departamento: dormitorio de 4 x 4 metros; cocina de 2 x 2,50, revestidas sus paredes y pisos en cerámica, sin mesada; baño de 2,50 x 2, revestidas sus paredes y pisos en cerámica, no tiene ninguno de los sanitario; patio y lavadero con pisos en cerámica y con ventanas que dan al aire y luz del edificio. Los pisos del hall de entrada, living-comedor y dormitorios son de pinotea, asimismo son ambientes de doble altura y poseen una especie de boardilla. El estado del departamento es malo. Se encuentra en un edificio de aproximadamente 100 años de antigüedad, de estilo, que se encuentra en buen estado de mantenimiento. Comisión 3% Seña 25% 0,25% Arancel Acordada CSJN El comprador asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas a los que deberá adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas que registre el bien por impuesto, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S. A. C/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. Hipot. – Ejecutivo, pudiendo anoticiarse los interesados de los importes mediante la compulsa de autos, El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Bco. de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Bco. Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de la subasta. Se deja constancia que las personas concurrentes al salón de subastas deberán identificarse con nombre, apellido y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que este comisionada a esos efectos. Día de visita 23 y 26 de junio de 2006 de 14 a 16 hs. Buenos Aires, 15 de junio de 2006. El presente edicto deberá publicarse por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón de Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de junio de 2006.

Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 21/06/2006 59.768 v. 22/06/2006

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 108, secretaría única, sito en Talcahuano 490, 3er. piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "CONS. DE PROP. DR. JUAN F. ARANGUREN 595 ESQ. HIDALGO S/N C/ CATARINEU, INES IRMA Y OTRO S/ EJECUCION DE EXPENSAS EJECUTIVO" Expediente Nro. 94.737/2002, que el martillero Silvia Liliana Feld, rematará el dia 28 de junio de 2006 a las 12,15 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Dr. Juan F. Aranguren 595 esquina Hidalgo s/n, Unidad Funcional Nro. 2, Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 7. Secc. 45. Manz. 73. Parc. 19 A. Matricula: 7-2496/2. Superficie Total: 43 mts. 58 dm2. Porc. 7 con 07 centesimos. El inmueble se compone de living-comedor con dos ventanas a la calle, cocina chica con ventana a la calle, hay un dormitorio con ventana a la calle y un baño, todo en buen estado de conservación y todo alfombrado. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por el señor Alex Zambiano quién dijo vivir solo y ser inquilino, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base $40.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 10-19-04 $ 1.675,62 Fs. 72. O.S.N al 13-9-04 No registra deuda Fs. 76. G.C.B.A al 10-9-04 $ 3.441,99 Fs. 81. Expensas Julio 2001 a Agosto de 2002 $ 1.383,00 Fs. 3 Septiembre 2002 a Junio 2005 $ 4.452,00 Fs. 140. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 del Cod. Proc.). Asimismo y en virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ej. Hip." del dia 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble sé halle sujeto al regimen de la ley 13.512. El inmueble podrá ser visitado los dias 26 y 27 de junio de 2006 de 14.00 a 16.00 hs. Se hace saber a los interesados que para mayor información se podra compulsar el expediente en los estrados del Juzgado y/o requerir información al martillero al Telefono 4-856-4166.

Buenos Aires, 9 de junio de 2006.

Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 21/06/2006 59.613 v. 22/06/2006

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 109, Secretaría Unica sito en calle Talcahuano 490 —Piso 4º— Capital, comunica por dos días en los autos: "PEVSNER, ROSA Y OTROS C/ COLEGIO DEL PORVENIR S.A. S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expediente 40.349/02, que el Martillero Alberto Horacio PINTO, rematará el día 30 de Junio de 2006 a las 9 horas (EN PUNTO), en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de La Lonja, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, designado como Lote uno de la Fracción Letra "c", con frente a la calle Saraví esquina Los Chañares – CATASTRO: Circunscripción. VI; Sección D; Quinta 6; Fracción II; Parcela 29; Matrícula 42.515 (Pilar 084) Partida Inmobiliaria 76.204.- Mide 50 Mts. de frente por 120 Mts. de fondo – Superficie Total "ad-corpus" de 6.000 Mts.2. DESOCUPADO. Se trata tal como se informa en el Mandamiento de Constatación adjunto en autos de un predio en el que funcionaba parte de las instalaciones del Colegio Del Porvenir, el que se encuentra en la actualidad totalmente desmantelado. BASE DE VENTA: $ 451.802.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR – SEÑA: 30% – COMISION: 3% – SELLADO DE LEY – ACORDADA SCJN: 0,25% - TODO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DE LA SUBASTA. Adeuda Rentas al 29/2/04 (Fs. 154/155) = $ 22.952,97; Adeuda Municipalidad de Pilar al 11/3/04 (Fs. 159) = $ 3.643,70.- No posee servicios de O.S.N. al 8/3/04, según informa de Fs. 151, ni tampoco de Aguas Argentinas al 11/3/04 de acuerdo al informe de Fs. 152. Se deja constancia que el adquirente, en cuanto a las deudas por Impuestos, Tasas, Contribuciones y Servicios que registra el bien, no deberá hacerse cargo de las misma, en caso que no existiera remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. EXHIBICION: Libre de días y horas atento las condiciones ya señaladas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de junio de 2006.

Pilar Fernández Escarguel, secretaria (interina).

e. 21/06/2006 59.551 v. 22/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial 11, Sec. 21 sito en Callao 635 piso 5º de Cap. Fed. comunica por 1 día en los autos SOULA MARTA SUSANA C/ GIMÉNEZ ORLANDO RAMON (DNI 10.263.784) S/ EJECUCIÓN PRENDARIA EXP 92017, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el 6/7/06 a las 10.15hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Ford, modelo Escort XR3 Convertible, tipo Convertible 2 puertas, año 1991, motor marca Ford USA006321, chasis marca Ford 9BFZZZ54ZLB132546, dominio VYI 824. Base $ 4.000. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión 10% mas IVA, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. El rodado será entregado previo pago total en el estado que se encuentra y exhibe por lo que no se aceptarán reclamos de ningún tipo. Adeuda Patentes $ 775,32 al 29/11/05 fs 197 y Multas sin actas pendientes al 29/11/05 fs 195. Hágase saber al comprador que las deudas por patentes impagas estarán a su cargo y que deberá const. domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercib. de lo dispuesto por el Art. 133 del CPR. Exhibe 28 y 29/6/06 de 10 a 12hs en Castro Barros 839/847 de Cap. Fed. Más datos en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 5 de junio de 2006.

Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 21/06/2006 45.855 v. 21/06/2006

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por dos días en los autos caratulados "AGCO ARGENTINA SA c/ÁLVAREZ Y PATIÑO SA s/ Ejecución Prendaria" Expte. 079115, que el martillero Guillermo G. Jofre, rematará el día 30 de Junio de 2006, a las 9:30 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, Siete (7) Tractores Industria argentina Marca AGCO-FALLIS, Modelos 5.8, Motor Marca DEUTZ 80 HP, Chasis AGCO-ALLIS, AQM 29 MOTOR SL417697, CHASIS 580/0659, FALTANTES: Faros delanteros, perno barra de tiro, faldón plástico derecha e izquierda. Cubiertas delanteras y traseras con 80% desgaste. AQM 30, MOTOR SL417693, CHASIS 580/0637, FALTANTES Batería óptica delanteras, pernos barra de tiro, llave de giro. Cubiertas delanteras y traseras con 80% desgaste. AQM 32 MOTOR SL417694, CHASIS 580/0658, FALTANTES Mascara delantera con ópticas, boca de enganche, perno barra de tiro. Cubiertas delanteras y traseras con 80% desgaste. AQH 05 MOTOR SL417616 CHASIS 580/0600, FALTANTES Faro de posición, faldón derecho trasero, pernos barra de tiro, extremo dirección roto. Cubiertas delantera y traseras con 80% desgaste. AQH 06 MOTOR SL417701 CHASIS 580/0661, FALTANTES Batería óptica delantera izquierda, perno barrra de tiro, plástico luz posición derecho roto. Cubiertas delanteras y traseras con 80% desgaste. APN 98 MOTOR SL417653 CHASIS 580/0654, FALTANTES Faro busca huella, perno barra de tiro. Cubiertas delanteras y traseras con 80% desgaste. APN 98 MOTOR SL 417703 CHASIS 580/0655, FALTANTES Aperos de levante hidráulico, brazo tercer punto, brazo alzamiento, tensores, brazo busca huella, caño de escape, faldón plástico izquierdo roto. Cubiertas delanteras y traseras con 80% desgaste. Base $ 99.916,20.- al contado, IVA 10,5%, comisión 10%, y 0,25% acordada 24/00 de la CSJN en dinero en efectivo. En caso de fracasar la subasta, pasada la media hora se realizara una nueva con el 50% de la base, de fracasar la misma y pasada la media hora saldrá nuevamente sin base al contado y al mejor postor. Hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta las 12:00 hs., del día anterior a la fecha que se fije para la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Queda prohibida la ulterior cesión de boleto, caso contrario la subasta no será aprobada. La unidad de que se trata será exhibida, los días 26 y 27 de Junio de 2006 de 10 a 11 horas en la calle Valentín Gómez 577 de la localidad de Haedo, Provincia de Bs. As., la que serán entregadas con los faltantes, condiciones de uso y falta de funcionamiento en que se exhiben.

Buenos Aires, 12 de junio de 2006.
Jorge Médici, secretario.
e. 21/06/2006 45.859 v. 22/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 12, Secretaría 120, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por un día en autos "PALUMBO ENRIQUE C/ORIOLO RODOLFO S/EJECUCION PRENDARIA", expte. 011929, que el martillero Ricardo D. Mateyka (Cuit 20-13979340-5) rematará el día 29 de Junio de 2006 a las 10:45 hs., en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Peron 1233, Capital Federal, un automotor marca Daewoo, modelo Cielo BX 1.5, tipo sedan 4 puertas, naftero, año 1998 dominio DHA164. El automotor se encuentra en regular estado de conservación, con el motor totalmente desarmado (se encuentra dentro del baul del vehículo). Exhibición: días 23 y 26 de Junio de 2006 en el horario de 14 a 16 hs., en Cátulo Castillo 2931, Capital Federal. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 3.000.-. Precio total, Comisión 10%, IVA en caso de corresponder, a cargo del comprador, y Arancel Ac. 24/00 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. Gastos de transferencia, como de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador. Deuda por patentes a cargo del comprador, deuda al 23/06/2004 $ 1.737,66. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta el día 28/06/2006 a las 12 hs., (en el Juzgado), momento en que se procederá a la apertura de los sobres. Aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derecho de cualquier índole. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de junio de 2006.
Juan Manuel Ojea Quintana, juez.
e. 21/06/2006 45.854 v. 21/06/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 12, Secretaría 23, comunica por dos días en los autos caratulados "AGCO ARG. S.A. C/ ALONSO, TOMAS DANIEL S/ Ejecución Prendaria" Expediente 072984, que el martillero Guillermo G. Jofre, rematará el día 3 de Julio de 2006, a las 11 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, Una Cosechadora Industria Alemana Marca DEUTZ-FAHR, Modelo 1322 H, Año 1985, 1322/0079, Motor Marca DEUTZ Modelo BF6L 913 706700, Rodado Delantero 23.1 x 26 y Trasero 23.00 x 16. Plataforma de 19 pies flexibles, Carro de Transporte de Plataforma, Cabina Original, Triturador y demás accesorios normales de fábrica. Cubiertas con desgaste por el uso y el paso del tiempo y algunos faltantes. Base $ 91.995,- al contado, toda vez que se trata de una venta al contado y al mejor postor deberá abonar al momento de la subasta el total del precio a que ascendió, IVA 10,5%, comisión 10%, y 0,25% acordada 24/00 de la CSJN en dinero en efectivo. Hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta las 12:00 hs. del día anterior a la fecha que se fije para la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Queda prohibida la ulterior cesión de boleto, caso contrario la subasta no será aprobada. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como el traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador. Previenese, que resultara condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere —en su caso— por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (deposito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho. La unidad de que se trata será exhibida, los días 26 y 27 de Junio de 2006 de 10 a 11 horas en la calle Valentín Gómez 577 de la localidad de Haedo, Provincia de Bs. As., la que será entregada con los faltantes, condiciones de uso y falta de funcionamiento en que se exhibe.

Buenos Aires, 8 de junio de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 21/06/2006 45.860 v. 22/06/2006

Nº 19

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial 19, Secretaría 37, Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Cap. Fed, comunica por un día, en autos: "SOLDINI Y CIA SA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA POR SINDICATURA" Expte. 49359, que en el edicto publicado para el remate del día 26 de junio de 2006 a las 13 horas, se consignó erróneamente que la manzana del inmueble Rio Cuarto 1462/68, Cap. Fed. es 28, cuando lo correcto es: 25 según título y 3A según certificado de dominio.

Buenos Aires, junio 20 de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 21/06/2006 59.765 v. 21/06/2006

Nº 22

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial 22, Sec. 43 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º de Cap. Fed. comunica por 1 día en los autos SOULA MARTA SUSANA C/ DOMÍNGUEZ AMPARO ELENA Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA EXP 49442, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el 6/7/06 a las 10.05hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Peugeot, Modelo 505 SR, tipo Familiar, año 1990, motor marca Peugeot 506208, chasis marca Peugeot 2056436, dominio UBH 743. Base $ 3.600. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión 10% mas IVA, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. De no haber postores, a la media hora saldrá a la venta SIN BASE. El rodado será entregado previo pago total en el estado que se encuentra y exhibe por lo que no se aceptarán reclamos de ningún tipo. Adeuda Patentes $ 520,74 al 2/12/05 fs 117 y Multas sin actas pendientes al 2/12/05 fs 120. Hágase saber al comprador que las deudas por patentes estará a su cargo y que deberá const. domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercib. de lo dispuesto por el Art. 133 del CPR. Exhibe 28 y 29/6/06 de 10 a 12hs en Castro Barros 839/847 de Cap. Fed. Más datos en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2006.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 21/06/2006 45.852 v. 21/06/2006

Nº 24

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial 24, Sec. 240 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 1º de Cap. Fed. comunica por 1 día en los autos SOULA MARTA SUSANA C/ SUÑER TOMAS ROBERTO Y OTRA S/ EJECUCION PRENDARIA EXP. 7213, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el 6/7/06 a las 10hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., un automotor marca Daewoo, Modelo Espero CD 2.0 MPI, tipo Sedan 4 puertas, año 1995, motor marca Daewoo C2OLE25121973, chasis marca Daewoo KLAJA19W1SB757440, dominio BFG 087. Base $ 4.000. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión 10% mas IVA, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. De no haber postores, a la media hora saldrá a la venta SIN BASE. El rodado será entregado previo pago total en el estado que se encuentra y exhibe por lo que no se aceptarán reclamos de ningún tipo. Adeuda Patentes $ 2401,33 al 26/8/05 fs 206. Hágase saber al comprador que deberá soportar las deudas actualizadas actualizadas que por cualquier concepto graven al bien, que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa estará a su cargo debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el exp. y que deberá const. domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercib. de lo dispuesto por el Art. 133 del CPR. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. Exhibe 28 y 29/6/06 de 10 a 12hs en Castro Barros 839/847 de Cap. Fed. Más datos en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2006.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.
e. 21/06/2006 45.853 v. 21/06/2006

Nº 26

EDICTO: el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 26 de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría 51 a cargo de la Dra. María Verónica Balbi, sito en Av. Callao 635 – Piso 1º de la Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "CASA MARTÍNEZ S.A. s/ QUIEBRA", expediente número 35.422, que el martillero Carlos Alberto TABASCO [C.U.I.T. 20-07601684-5 / I.V.A. Responsable Inscripto], rematará el día 28 de junio de 2006, a las 11:15 horas en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los bienes muebles de propiedad de la fallida individualizados a fs. 2028/30 en el anexo A, cuyas bases fueron fijadas en autos a fs. 2041/2, a saber: lote 1a) una máquina de coser marca "Singer", base $ 200.-; lote 1b) una máquina de coser marca "Singer", base $ 200.-; lote 1c) una máquina de coser marca "Singer", base $ 200.-; lote 2) dos matafuegos para polvo químico y gas carbónico, sin base; lote 3) una máquina de limpieza a seco marca "Maestrelli", base $ 200.-; lote 4) una torre Acrow Skill con bastidor (20 cuerpos), base $ 2.000.-; lote 5) un maniqui de mujer para vestido de novia, base $ 200.-; lote 6) un lavarropas Speed Queen capacidad 6,36 kg. (uso comercial), base $ 1.100.-: lote 8) un lavarropas Speed Queen familiar, base $ 1.100.-; lote 9) un equipo de central telefónica Siemens para 130 internos, sin base; lote 10) un equipo electrógeno F 6 Wilson 52.130 con motor Perkins TH 236 LS 3315-082 base $ 12.000.-; lote 11) una bomba para vacio DOSIVAC modelo DV 95, base $ 400.-; lote 12) una máquina para hacer el "ruedo" marca LEWIS UNION especial modelo 150-2, base $ 1.000.-; y los bienes muebles individualizados a fs. 2031 en el anexo B, cuyas bases fueron fijadas como sigue: lote 1) un equipo marca HOFFMAN de limpieza a seco compuesto por una lavadora de 36" x 24", una centrífuga de 20" y un filtro para solvente 1300, base $ 5.000.-; lote Nº 2) un maniquí para planchar vestidos Hoffman (maniquí con motor y trampa S 446.340), base $ 500.-; lote Nº 3) una máquina para planchar hombreras PROSPERITY 205 MC serie 223515, base $ 3.000.-; lote 4) una máquina para planchar Mod. G-3, base $ 5.000.-; lote 5a) una máquina para planchar marca PROSPERITY mod. 443 MO 231719, base $ 5.000.-; lote 5b) una máquina para planchar marca PROSPERITY mod. 443 MO 231719, base $ 5.000.-; lote 6) una máquina de planchar PROSPERITY 162556250 EZDC, base $ 5.000.-: lote 7) ocho motores (en conjunto) marca SIEMENS (entre 3 y 5 HP), base $ 2.400.-; todo en el estado en que se encuentra. Se deja constancia que el comprador en subasta, deberá abonar el arancel aprobado por la Acordada 10/99 del 0,25% (Acordada 24/00) y el I.V.A. en caso de corresponder, quedando vedada la compra en comisión. Seña 30% y comisión 10% más el I.V.A. sobre la misma. Se admitirán ofertas bajó sobre hasta el día anterior al fijado para la realización de la subasta, con el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado y acompañando el importe correspondiente al 10% de la oferta efectuada, más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en el banco de la Ciudad de Buenos Aires, cheque librado contra un banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal, y Conforme condiciones dispuestas a fs. 2033/4 de autos. Los bienes muebles serán exhibidos el día 23 de junio de 2006, de 14:30 hs. a 18:00 hs., los descriptos en el anexo "A" en la calle La Golondrina 2194 y los descriptos en el anexo "B" en la calle José Neglia 202, ambas de la localidad de Témperley, provincia de Buenos Aires. Publíquese edicto por dos días Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 6 de Junio de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 21/06/2006 515.761 v. 22/06/2006

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 25

El juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo 25, a cargo de la Dra. Gloria M. Pasten de Ishihara, Secretaría interinamente a cargo del Dr. Sergio Alejandro Fefer, sito en Av. R. S. Peña 760, piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por el término de dos días en los autos "ZUKOWSKI, GUILLERMO ALEJANDRO c/ BERNATH ROBERTO Y OTROS s/ Despido" Expediente 13807/98, que el martillero Fausto J. Fernández Quiroga, rematará el día Viernes 7 de Julio de 2006, a las 8,30 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Ciudad, el 100% del departamento sito en el barrio de Belgrano, calle Virrey Loreto 1510/20/30 - U.F. 51 - piso 3º "D", Nomenclatura catastral: circ. 17, sec. 23, manzana 100, parcela 2a., inscripta en la matrícula 17-15857/51 del Registro de la Propiedad. El departamento está próximo a Av. Libertador, ubicado en el contrafrente de un buen edificio y consta de un living comedor, un dormitorio, baño, cocina y un gran balcón vidriado, completando una superficie total de 54,87 m2., porcentual 1,34 cent. y el beneficio de disponer en la terraza de sauna, gimnasio y piscina. Las expensas son de $ 270.- Condiciones de Venta: "Ad-corpus", al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Base: $ 200.000.-. En el acto de la subasta se pagará en dinero en efectivo 30%, arancel de subasta 0,25% y 3% de Comisión. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso con las consecuencias previstas para ello en el código ritual, conforme al art. 584. No se aceptará la compra en comisión y se prohibe la cesión del boleto de compraventa, y se aclara que las deudas serán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el artículo 29 de la Ley. Días de exhibición: 29 y 30 de Junio de 2006 de 11,30 a 12,30 horas. Informes 4813-0837.

Buenos Aires, 20 de junio de 2006.
Sergio A. Fefer, secretario interino.
e. 21/06/2006 516.081 v. 22/06/2006

Nº 36

El Juzgado Nacional del trabajo 36 a cargo del Dr. Fernando Martín Lobo, secretaria unica, sito en diagonal Roque Saenz Peña 760 piso 5º Cap. Fed., comunica por un día que en los autos caratulados: "Leguisamon Alberto c/ Imanes Virason S.A. s/despido"; Expte 142/01, en tramite por ante el juzgado de referencia, que el martillero Roberto Máximo Marti rematará el día 26 de junio de 2006 a las 11.00hs. en punto sin espera de ½ hora (cfr. expte.11653/02 de la adm. gral. de la CSJN) en el local de la calle Juan Domingo Perón 1233 Cap. Fed., el siguiente bien mueble según mandamiento de embargo: una maquina rectificadora plana Blanchard nro. de serie 105702-SIN BASE y al mejor postor; SEÑA: 30%; COMISION: 10% y el 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.); Todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 580 del C.P.C.C.N.), los adquirentes deberán depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires el importe del precio que corresponda abonar al contado. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado, bajo el apercibimiento que establece en lo per-

tinente el Código Procesal. EXHIBICION: DIA 23 de junio de 2006 de 15.00 a 17.00hs. en Ramon Freyre 4876/80 Cap. Fed. Se hace saber a los posibles compradores que realizada eventualmente la subasta que se ordena, los gastos que demande su traslado seran a cargo del comprador. Publíquese el presente edicto, por un día en el Boletín Oficial. DADO, POR MANDATO DE SU SEÑORIA, firmado y sellado en la sala de mi Público despacho, en Buenos Aires a los 31 días del mes de mayo de 2006.
Alicia Nieves D'Alessandro, secretaria.
e. 21/06/2006 59.767 v. 21/06/2006

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzgado Federal 2 de Bahía Blanca, Secretaría 4, hace saber por dos días que el Martillero RICARDO PETON (1187), en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PAZ MARCELO A.-RIMOLDI, M. FERNANDA S/ Ejecución Hipotecaria, Expte. 38.209/97, subastará el día 7 de julio de 2006, a las 11 hs., sobre el mismo, un inmueble sito en calle Garay 425 de la ciudad de Cnel Pringles. Nom.Cat.: Circ.XIII, Secc.E, Mz.425, Parc. 16, Matrícula 7.268, Pda. 2237. Superficie 295 m2. Desocupado. Base: $ 18.150. Al contado. Seña 10%, Comisión 1,5% + IVA a cargo del comprador, acto del remate. Saldo aprobación subasta. Las deudas que posee el inmueble serán a cargo del comprador. Se acepta postura en sobre cerrado el que deberá presentarse en el domicilio constituído del martillero en autos hasta el día anterior a la subasta en sobre cerrado tamaño oficio que proporcionará el martillero, debiendo depositar el oferente su oferta, cruzando con su firma el cierre de la solapa del mismo, los que se abrirán en presencia del público 15 minutos antes del remate, leyéndose las ofertas en voz alta. La devolución de las ofertas cuyas posturas hayan sido superadas por otras se hará el mismo día de la subasta, una vez finalizada la misma. Facúltase al actor y hasta el límite de su acreencia a compensar su crédito con el monto que resulte de la subasta a realizarse. El comprador deberá constituir domicilio dentro radio del Juzgado. Revisar desde una hora antes de la anunciada para la subasta. Nota: El presente edicto se publicará por el término de DOS días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Nueva Provincia de esta ciudad. Conste.
Bahía Blanca, 29 de mayo de 2006.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.
e. 21/06/2006 515.418 v. 22/06/2006

El Juzgado Federal 2 de Bahía Blanca (Sría.4) hace saber por 2 días que Martillero César Roberto MASSA (Col.1203 CMCBB) designado en exp.32211 “Banco de la Nación Argentina c/Martín María Cristina. Cobro Ejecutivo” subastará el 25 de Agosto de 2006,en Pigüé, sobre los mismos, la mitad indivisa de María Cristina Martín sobre los siguientes lotes del Partido de Saavedra, con BASE de $ 1092.67 cada una: 1) A las 11: Lote 15 Sup. 2 Hs. Circ.II. Sec.D. Qta.113. Pda.7082, Mat. 4265(92); A las 11,15: Lote 16 Sup. 2 Hs. Circ.II,Sec. D. Qta. 114. Pda. 7083. Mat. 4266(92); A las 11,30: Lote 20 Sup. 2 Hs. Circ. II. Sec. D. Qta.121, Pda. 7087, Mat. 4270 (92). Ocupadas por Julio González DNI.22338950 como cuidador según diligencia en autos. AL CONTADO. Seña 10% Comisión 1.55 a cargo del comprador. Todo efectivo acto remate. Saldo a la aprobación subasta. Revisar mismo día desde las 10.30. Las partidas 7082, 7083 y 7087 registran deudas por impuestos y tasas a cargo del comprador, quien además deberá constituir domicilio legal en radio del Juzgado. Título en expte. Nota: El presente edicto se publicará dos días en Boletín Oficial de la Nación y La Nueva Provincia de B.Blanca. Conste.
Bahía Blanca, mayo 22 de 2006.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.
e. 21/06/2006 515.416 v. 22/06/2006

El Juzg. Federal 2 Secretaria 4 de Bahía Blanca hace saber por dos días que Martillero Mario Oscar Macagno (Tomo I Folio 72 CMBB) designado en Expte. 35.095 “Banco Nación Argentina c/ Arizcuren Juan A. y otra s/ Ejec. Hipotecaria” rematará el jueves 29 de junio del 2006 a las 12:00 hs. sobre el mismo bien CASA DE FAMILIA calle 9 de Julio 709 esq. Holdich de la ciudad Bahía Blanca, consta de L/ com., cocina baño, 3 dorm, y garage. Nom. Catastral: Circ. 1 Sec. D Mza 267, Parc 17-d- Partida 29.897. DESOCUPADA. BASE $ 26.400.- (s/fs. 162) CONTADO. Seña 10%, Comisión 1,5% más Iva sobre comisión y 1% sellado boleto en acto remate, a cargo del comprador. Saldo aprobación subasta. Escritura ante Escribano Banco Nación Argentina. Reconoce deudas de Impuestos, Tasas y Contribuciones cuyo pago correrá por cuenta del comprador. El Banco Nación Argentina está facultado a compensar su crédito hasta el límite de su acreencia con el monto que resulte de la subasta a realizarse. En tal caso queda eximido de pago de la seña en el acto del remate. Comprador debe constituir domicilio dentro radio del Juzg. Revisar desde media hora antes. Nota: el presente Edicto se publicará por 2 días en el BOLETIN OFICIAL DE LA NACION y Diario La Nueva Provincia de esta ciudad. Conste.
B. Blanca, 24 de mayo de 2006.
Gabriela N. Costa, secretaria federal.
e. 21/06/2006 515.441 v. 22/06/2006

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

UNIVERSIDADES NACIONALES. Concurso docente. Acta. Falta de notificación. Resoluciones. Revisión judicial. ACTO ADMINISTRATIVO. Notificación. Ausencia. Nulidad. Requisitos esenciales. Debido proceso adjetivo.

UNIVERSIDADES NACIONALES. Concurso docente. Acta. Falta de notificación. Resoluciones. Revisión judicial. ACTO ADMINISTRATIVO. Notificación. Ausencia. Nulidad. Requisitos esenciales. Debido proceso adjetivo.

La falta de notificación del acta de ampliación de fundamentos del jurado del concurso docente realizado por la Universidad Nacional de Quilmes para cubrir el cargo de profesor adjunto, no produjo agravio en el derecho de defensa del impugnante, resultando inconducente efectuarla luego, ya que el interesado se notificó de esa ampliación al tomar vista de las actuaciones e interponer su recurso de reconsideración. Así, con el dictado del acto que rechace la reconsideración planteada culmina el procedimiento administrativo en sede de la Universidad, de manera que queda en la decisión de aquél hacer uso del derecho que le concede el artículo 32 de la Ley de Educación Superior de recurrir ante el Poder Judicial.

Las resoluciones que dictan las universidades en el orden interno, disciplinario, administrativo y docente que les son propias no son, como principio, susceptibles de revisión judicial, en tanto ellas respeten en sustancia los derechos y garantías establecidos en la Constitución Nacional y no constituyan un proceder manifiestamente arbitrario. En general, sus decisiones son pasibles de revisión con las mismas limitaciones que tiene quien debe analizar una impugnación hecha contra un acto dictado en uso de facultades discrecionales. Por ello, a la manifiesta arbitrariedad ya mencionada, debe agregarse, como justificación de la revisión, el error de hecho (conf. Fallos 301:410; 304:391; 315:701; 323:620).

La ausencia de notificación queda subsanada cuando de autos resultan otros elementos que permitan afirmar que el interesado tuvo cabal conocimiento de la resolución de que se trata, momento a partir del cual comienza a correr el plazo de sesenta días que establece la normativa vigente, para deducir el recurso administrativo que resulte admisible (conf. Dict. 230:75; 231:334).

Las nulidades de actos administrativos deben analizarse de modo restrictivo y, en principio, prefiriendo la subsistencia y validez del acto atacado. Ello, naturalmente, cuando no se pone en juego de modo sustancial —y no meramente formal— el derecho de defensa de quien ataca el acto. Ciertamente, si el fundamento en que se apoya la pretensión nulificadora es sólo formal, se estaría en presencia de la perniciosa “nulidad por nulidad misma”.

Si no se otorga al particular una razonable oportunidad de ejercer su derecho de defensa, el acto estará afectado de nulidad. Si ese defecto es subsanable en un recurso o proceso judicial posterior no se ha violado el referido derecho de defensa (conf. Dict. 241:391).

Dict. Nº 32/06, 17 de febrero de 2006. Expte. Nº 2467/05. Universidad Nacional de Quilmes. (Dictámenes 256:134).

Expte. Nº 2467/2005
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

BUENOS AIRES, 17 FEB 2006.

SEÑORA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación respecto de la situación planteada en la tramitación de un concurso docente realizado por la Universidad Nacional de Quilmes para cubrir el cargo de profesor adjunto en Administración General y Gerencia Pública, ante el cuestionamiento de uno de los participantes por la falta de notificación del Acta de ampliación de fundamentos del jurado del concurso.

— I —

HECHOS Y ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

1. A las presentes actuaciones —que constan de 2 fojas— se acompañó en fotocopia certificada:

a) El Expediente Nº 827-0790/03 del registro de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), con 230 fojas, en que se tramitó un concurso docente de esa universidad.

b) El Expediente Nº 827-0631/05, del registro de la Universidad Nacional de Quilmes, con 46 fojas, en el que tramita el recurso de reconsideración interpuesto por uno de los aspirantes a ese concurso, Doctor Héctor Santiago Mazzei, contra la Resolución del Consejo Superior (CS) Nº 166/05 que desestimó la impugnación que efectuó contra la actuación del jurado del concurso.

c) En sobre sin foliar el Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes y la Resolución (CS) Nº 165/03 que aprobó el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de docentes y docentes investigadores.

2. Según surge del Expediente UNQ Nº 827-0790/03, por Resolución del Rector (R) de la UNQ Nº 306/03 se convocó a concurso para la provisión de cargos de docencia y de docencia e investigación para diversos Departamentos de esa Universidad, conforme con el Anexo I de la referida resolución (v. fs. 2/19). Se deja constancia que la foja 18 no se encuentra agregada.

Entre los cargos concursados figuraba el de profesor Adjunto con dedicación a definir, en la *Línea de Investigación/Línea de Desarrollo Profesional. Administración General y Gerencia Pública* (v. fs. 7).

Sustanciado el concurso, el jurado propuso por unanimidad un orden de mérito para cubrir el referido cargo (v. fs. 111/114), pero el aspirante ubicado en segundo lugar en ese orden de mérito, impugnó la actuación del jurado por considerar que había incurrido en defectos de forma y procedimiento que tornaban infundada y arbitraria tal decisión y solicitó la intervención del Consejo Superior (v. fs. 125/131).

3. El Consejo Superior de la UNQ por Resolución (CS) Nº 370/04, solicitó al jurado actuante en el concurso la ampliación del dictamen para responder a las consideraciones formuladas por el impugnante (v. fs. 185/186 del Expte. en cita).

4. A fojas 193/194, del mismo expediente, el jurado amplió su dictamen en función de los cuestionamientos formulados por el recurrente y ratificó en forma unánime el orden de mérito propuesto en su dictamen original.

5. En consonancia con ello, el Consejo Superior de la UNQ, por Resolución (CS) Nº 166/05, desestimó la impugnación del aspirante ubicado en segundo término en el orden de mérito y designó por Resolución (CS) Nº 167/05, al ubicado en primer lugar (v. fs. 213/216 y 219/220 del Expte. citado).

6. Notificado de la desestimación de su pretensión, el postulante interpuso recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio contra la Resolución (CS) Nº 166/05, de conformidad con el artículo 84 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991* —B.O. 24-9-91— (v. fs. 2/7 del Expte. UNQ Nº 827-0631/05).

Fundó su pretensión en vicios de forma y de procedimiento, entre ellos, no haber sido notificado del Acta de ampliación de los fundamentos del jurado, lo que consideró una violación del debido proceso adjetivo y de su derecho de defensa y que motivó la consulta a este Organismo Asesor.

Señaló que la ampliación del acta por su naturaleza debe interpretarse como una continuación del acta misma, por lo cual la comunicación fehaciente era un imperativo de procedimiento.

Advirtió que con esa omisión se violó abiertamente lo previsto por el artículo 28 del Reglamento de Concursos que dice: *El dictamen del jurado deberá ser notificado a los concursantes dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a su emisión…*, no respetando, de ese modo, el debido proceso adjetivo.

Agregó que el Consejo Superior al momento de intervenir no contó con un nuevo dictamen del servicio jurídico, ni con su descargo, situación que consideró tornaba a las actuaciones nulas de nulidad absoluta.

7. La Dirección de Asuntos Legales de la Universidad Nacional de Quilmes señaló, en lo que respecta a la falta de notificación del acta ampliatoria, que el artículo 30 del Reglamento del Concurso en su inciso b), otorga al Consejo Superior la atribución de solicitar al jurado la ampliación del dictamen pero no obliga a su notificación (v. fs. 23/34 del Expte. UNQ Nº 827-0631/05).

Con relación a la nulidad alegada, expresó que:

a) El jurado no modificó su criterio de evaluación, y que esa decisión del Consejo se enmarcó en la facultad del órgano decisorio de asegurar el conocimiento exhaustivo de la cuestión y la debida protección de los derechos de los participantes en el concurso.

b) El aspirante tuvo oportunidad de presentar su descargo a la ampliación de fundamentos del jurado cuando interpuso el recurso de reconsideración. De ese modo, el recurrente pudo conocer los actos de la administración y ofrecer las pruebas que hacían a su derecho, con lo cual se respetó el debido proceso.

c) Es facultad del Consejo Superior, conforme con el Reglamento de Concursos, además de efectuar las designaciones a que hubiere lugar, solicitar al jurado la ampliación o aclaración del dictamen, o bien declarar desierto o nulo el concurso y llamar a uno nuevo.

No obstante contar con dichas facultades, optó por solicitar al jurado la ampliación del dictamen en atención a la impugnación formulada.

d) La valoración de la idoneidad de los concursados para ser propuestos para el cargo sigue una pauta discrecional y el Consejo actuó de acuerdo a derecho.

e) En la resolución atacada no existe vicio grave y manifiesto que acarree la nulidad del acto, por lo que debía desestimarse el recurso interpuesto.

8. De conformidad con dicho asesoramiento se elaboró un proyecto de resolución que desestima el recurso incoado, que en copia certificada se acompañó a fojas 41/44 del Expediente UNQ Nº 827-0631/05.

9. A fojas 1/2 del expediente de la referencia se solicitó la intervención de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION CONSULTADA

1. El artículo 28 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de docentes y docentes investigadores de la Universidad Nacional de Quilmes establece que: *El dictamen del jurado deberá ser notificado a los concursantes dentro de los (5) días hábiles posteriores a su emisión. Todas las actuaciones del concurso estarán a disposición de los concursantes para su consulta. Los concursantes podrán impugnar la actuación del jurado por defectos de forma o de procedimiento, dentro de los (5) días hábiles de la notificación. Esta impugnación deberá presentarse por escrito y debidamente fundamentada ante el Consejo Superior.*

El artículo 30 del citado marco normativo faculta al Consejo Superior a: …*b) Solicitar al jurado la ampliación o aclaración del dictamen, debiendo éste expedirse dentro de los diez días hábiles de haber tomado conocimiento de la solicitud.*

2. De lo previsto en estas normas resulta que el dictamen ampliatorio de sus fundamentos que el jurado emitió a instancias del Consejo Superior (v. fs. 193/194 Expte. Nº 827-0790/03) integra el dictamen del jurado a que se refiere el citado artículo 28 y que, por ende, debió ser notificado.

En cuanto a que si dicho dictamen ampliatorio debe ser notificado en esta instancia, considero que no corresponde.

Ello, toda vez que el propio interesado manifestó que tomó conocimiento del mismo al tomar vista de las actuaciones cuando se le notificó la resolución que desestimó su impugnación a la actuación del jurado, razón por la que debe tenerse por operada la notificación conforme las previsiones del artículo 41 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991* (v. fs. 2/7 del Expediente Nº 827-0631/05).

Al respecto, esta Casa tiene dicho que la ausencia de notificación queda subsanada cuando de autos resultan otros elementos que permitan afirmar que el interesado tuvo cabal conocimiento de la resolución de que se trata, momento a partir del cual comienza a correr el plazo de sesenta días que establece la normativa vigente, para deducir el recurso administrativo que resulte admisible (v. Dictámenes 230:75, 231:334).

3. Las nulidades de actos administrativos deben analizarse de modo restrictivo y, en principio, prefiriendo la subsistencia y validez del acto atacado. Ello, naturalmente, cuando no se pone en juego de modo sustancial —y no meramente formal— el derecho de defensa de quien ataca el acto. Ciertamente, si el fundamento en que se apoya la pretensión nulificadora es sólo formal, se estaría en presencia de la perniciosa “nulidad por la nulidad misma”.

Por lo demás, esta Procuración del Tesoro de la Nación sostuvo que si no se otorga al particular una razonable oportunidad de ejercer su derecho de defensa, el acto estará afectado de nulidad. Si ese defecto es subsanable en un recuso o proceso judicial posterior no se ha violado el referido derecho de defensa (v. Dictámenes 241:391).

En la medida en que el interesado tuvo oportunidad de presentar su descargo a la ampliación de fundamentos del jurado cuando interpuso el recurso de reconsideración, puede afirmarse que la falta de notificación de esa ampliación, no produjo agravio en el derecho de defensa del impugnante.

4. La Ley de Educación Superior Nº 24.521 (B.O. 10-8-95) contiene diversas normas tendientes a otorgar una creciente independencia a las universidades nacionales y a restringir las posibilidades de ingerencia del Poder Ejecutivo Nacional en su ámbito institucional.

Un ejemplo de esa independencia lo constituye el establecimiento obligatorio de la vía judicial para efectuar los cuestionamientos u observaciones a los actos y normas emanados de las universidades nacionales a través de un recurso directo ante la Cámara Federal de Apelaciones (v. art. 32 de la Ley Nº 24.521).

De esta manera, el Poder Judicial ha adquirido el rol de Poder controlador de los actos y normas de las universidades nacionales, de modo excluyente, ante la ausencia de previsión de participación revisora por parte del PEN. Por ello, no resultan procedentes los recursos administrativos.

Las resoluciones que dictan las universidades en el orden interno, disciplinario, administrativo y docente que les son propios no son, como principio, susceptibles de revisión judicial, en tanto ellas respeten en sustancia los derechos y garantías establecidos en la Constitución Nacional y no constituyan un proceder manifiestamente arbitrario (v. Fallos 301:410; 304:391; 315:701; 323:620). En general, sus decisiones son pasibles de revisión con las mismas limitaciones que tiene quien debe analizar una impugnación hecha contra un acto dictado en uso de facultades discrecionales. Por ello, a la manifiesta arbitrariedad ya mencionada, debe agregarse, como justificación de la revisión, el error de hecho.

La designación y separación de profesores universitarios, así como los procedimientos arbitrados para la selección del cuerpo docente forman parte del paradigma y limitado control de las decisiones a las que arriba se hizo referencia.

5. A mérito de lo expuesto, puede afirmarse que con el dictado del acto administrativo que resuelva el recurso planteado como de revocatoria —principal y único adecuado—, se respetará el derecho de defensa del impugnante. Ya se explicó por qué la Universidad no está obligada a dar trámite al recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente.

Luego de ello, el interesado cuenta sólo con el recurso ante la Cámara Federal de Apelaciones con competencia en el lugar donde tiene su sede principal la Universidad Nacional de Quilmes, circunstancia ésta que deberá ser notificada al recurrente.

— III —

CONCLUSIONES

Por lo expuesto, señalo que:

a) Toda vez que la falta de notificación de la ampliación de fundamentos expuestos en el acta original, no produjo agravio en el derecho de defensa del impugnante, resulta inconducente efectuarla en esta instancia ya que el interesado se notificó de esa ampliación, al tomar vista de las actuaciones e interponer su recurso de reconsideración, que se resuelve ahora sobre la base de sus peticiones.

b) Con el dictado del acto que rechace la reconsideración planteada por el recurrente culmina el procedimiento administrativo en sede de la Universidad, de manera que queda en la decisión de aquél hacer uso del derecho que le concede el artículo 32 de la Ley de Educación Superior de ocurrir ante el Poder Judicial, razón por la que deberá adecuarse el acto proyectado a fojas 41/44 del Expediente Nº 827-0631/05 a esa normativa.

Así opino.

DICTAMEN Nº 032

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 21/06/2006 Nº 510.753 v. 21/06/2006

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

CONTRATACIONES CON FINANCIAMIENTO EXTERNO: APLICACION DEL DECRETO Nº 1184/01. ALCANCES.

La normativa dispuesta por el Decreto Nº 1184/01 es de aplicación únicamente con relación a la escala salarial.

BUENOS AIRES, 9 de marzo de 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Ingresan las presentes actuaciones, por las que tramita un proyecto de decisión administrativa por cuyo Artículo 1º se da por aprobados los contratos celebrados entre la Secretaría consignada en el epígrafe y los consultores ... (Función B Rango I) que se mencionan en la planilla que como Anexo I forma parte integrante de la medida en gestión en las condiciones, por el período y monto mensual que allí se indican, bajo el régimen del Decreto Nº 1184/01.

Y por el artículo 2º se especifica la imputación presupuestaria del gasto comprometido en el presente.

La Dirección General de Despacho y Decretos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación efectuó diversas consideraciones, señalando que “…en el caso del señor ..., con la documentación acompañada no se acredita que el mismo tenga título universitario, tal como lo exige la normativa para la función y rango propuestos…” (fs. 48), y su similar de Asuntos Jurídicos concluyó sin observaciones, remitiendo a lo expresado por su preopinante a (fs. 49/50).

La precitada Secretaría remite el expediente para nuestra intervención (fs. 51).

II.1. Sobre el particular, se señala que las contrataciones en curso atento surge de lo expresado a fs. 43 con respecto a que “...existe el crédito requerido para hacer frente a dicho gasto en el presupuesto vigente de la Jurisdicción 20.01, Programa 21 — Actividad 07 — (SIEMPRO-SISFAM), Fuente 22...”, cuentan con financiamiento externo.

De igual modo, en el primer párrafo de los contratos, cláusula 1. Objeto del Contrato se consigna su financiamiento con recursos de los préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo 1008/SF-AR, 1111/OC-AR y 1060/OC-AR, como así también en el Anexo, punto e).

Consecuentemente, tratándose de esta clase de contratos, cabe resaltar que la normativa dispuesta por el Decreto Nº 1184/01 es de aplicación únicamente con relación al punto de las retribuciones convenidas, conforme lo ha consignado esta Subsecretaría de la Gestión Pública en distintas oportunidades por Dictámenes ONEP Nros. 1221/03, 211/04 y 1220/05, entre otros.

Al respecto, el artículo 5º del Decreto mencionado establece, en su primer párrafo, “que la escala retributiva obrante en el Anexo 3 del régimen de contrataciones establecido por el presente será de aplicación a los contratos de locación de servicios y de obra intelectual prestados a título personal por personas radicadas en el país en el marco de convenios para proyectos o programas de cooperación técnica con financiamiento externo, bilateral o multilateral y a los administrados por organismos internacionales, siempre que los mismos impliquen erogaciones para el Estado Nacional”.

En ese orden de ideas, con relación a la aprobación del perfil del consultor ... cuya contratación se gestiona, deberá estarse a lo estipulado en el convenio de préstamo suscripto, ya que el Decreto Nº 1184/01 limita su aplicación al presente en lo referido a la escala retributiva.

Finalmente, y a fin de aclarar el encuadre normativo de las contrataciones propiciadas, deberá suprimirse del artículo 1º la frase “bajo el régimen del Decreto Nº 1184/01”. Asimismo, deberá procederse con los contratos acompañados en el párrafo segundo, líneas 1 a 3, y cláusula 6 in fine.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PRODESPA Nº 527/06 – SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION – CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 1035/06

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 21/06/2006 Nº 514.906 v. 21/06/2006

ESTATUTO. ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES. RECLAMO SALARIAL.

No se le reconoció al interesado el derecho a aquellos adicionales cuya percepción estaba condicionada al cumplimiento efectivo de determinada función.

BUENOS AIRES, 10 de marzo de 2006

SEÑOR SUBSECRETRARIO:

I.— Reingresan las presentes actuaciones por las que tramita la consulta formulada por la Dirección de Recursos Humanos de la dependencia consignada en el epígrafe, respecto a sí resulta procedente la liquidación y pago del concepto mayor dedicación al agente... .

Sentado ello es dable señalar que, esta dependencia ya tomó intervención en los presentes autos por conducto del Dictamen ONEP Nº 1154/02, el que se da por reproducido en el presente acto en honor a la brevedad (fs. 144).

Se sostuvo en dicha intervención que, no surgía de lo actuado ninguna constancia indicativa de haberse producido la pérdida del nivel escalafonario alcanzado y la retribución de la que gozaba, ya que el causante nada aportaba en esa inteligencia, limitándose a poner de relieve su extemporánea disconformidad; y además, al tiempo de aplicarse la sanción que nos ocupa no se encontraba aún vigente el SINAPA, por lo que el organismo de revista debía determinar si medió, o no, una diferencia remunerativa que autorice a concluir que se concretó la pérdida de su nivel escalafonario y de su retribución.

Mediante Resolución APN Nº 446/02 se declaró la nulidad absoluta e insanable y se revocó en todos sus términos la Resolución APN Nº 861/82, por conducto de la cual se suspendió al citado agente por el término de veinte (20) días sin goce de haberes ni prestación de servicios y se lo desafectó del Cuerpo de Guardaparques Nacionales, pasando a prestar tareas de apoyo general —en aquel entonces— en la Intendencia Parque Nacional Los Alerces (fs. 98/99, expte. Nº 972/81), así como el artículo 3º de la Resolución APN Nº 166/81 y de todo lo actuado en el sumario ordenado por dicho artículo (fs. 236/244, expte. Nº 972/81).

Dispuso asimismo el restablecimiento del agente ... en su condición de Guardaparque, con efecto retroactivo al 13 de septiembre de 1982.

Se reencasilló al precitado agente en el Escalafón del Cuerpo de Guardaparques Nacionales, aprobado por el Decreto Nº 1455/87, Agrupamiento Guardaparques, con efecto retroactivo al 1º de octubre de 1987.

Asimismo ordenó que, por las Direcciones de Recursos Humanos y Capacitación y de Administración se efectúe la liquidación y pago de las diferencias salariales que existieran entre la categoría que el agente ... pasó a ocupar al momento de su desafectación del Cuerpo de Guardaparques Nacionales y la categoría en que es reencasillado por esa norma, todo ello hasta la fecha de la notificación de la presente Resolución al interesado; y efectuar el cálculo de las sumas que correspondiere restituir como consecuencia del descuento practicado durante el período de la suspensión resuelta por el artículo 1º de la Resolución Nº 861/82.

A fojas 157 la Directora de Recursos Humanos y Capacitación en punto a la liquidación refiere que, desde el 13 de septiembre de 1982 al 1º de octubre de 1987, los agentes de la Administración de Parques Nacionales revistaban en un escalafón único, aprobado por el Decreto Nº 1428/73, no habiendo distinción entre administrativos y guardaparques, por lo que no hay diferencias que liquidar.

Señala asimismo que, en el año 1987 con la aprobación del Escalafón de Guardaparques Nacionales, aprobado por el Decreto Nº 1455/87, se generan las primeras diferencias en la liquidación de los haberes de los agentes.

Por su parte, el interesado a fojas 158 solicita que a los fines de la confección de la respectiva liquidación se tenga en consideración que, *"Desde el 13 de septiembre del año 1982 hasta el 03 de septiembre del año 1987 fecha en que se sancionó el Escalafón por Decreto Nº 1455/87, corresponde aplicar en la liquidación el concepto de Mayor Dedicación, establecidos en el Decreto Nº 664 de fecha 19 de febrero del año 1976 y sus modificatorios Nros. 150 de fecha 21 de enero del año 1977 y 1351 de fecha 11 de julio del año 1980,..."*.

Y agrega que, *"Desde el 03 de septiembre del año 1987 al 29 de mayo del año 1992 fecha en que fui reencasillado en la categoría D-0 del SINAPA establecido por Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), Resolución Nº 046/92 de la ex- SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA"*, y desde *"el 29 de marzo del año 1992 hasta el 1º de enero del año 2003 las diferencias salariales entre las categorías D-0 del SINAPA y la categoría G-4 del Escalafón Nº 1455/87"*.

En una nueva intervención la Dirección de Recursos Humanos y Capacitación en punto a lo solicitado por el agente refiere que, *"no correspondería la aplicación de los adicionales y compensaciones establecidas específicamente para el Cuerpo de Guardaparques Nacionales desde el artículo 156 al 165 del Escalafón aprobado por Decreto Nº 1455/87, toda vez que no hubo una prestación efectiva en carácter de tal."*

Señala asimismo que, el concepto mayor dedicación previsto por el Decreto Nº 664/76 y sus modificatorios corresponde únicamente *"al personal del Cuerpo de Guardaparques Nacionales que ejerzan específicamente funciones de seguridad y vigilancia"*.

La Dirección de Asuntos Jurídicos es del parecer que, atento que los adicionales reclamados se encuentran condicionados al ejercicio específico de las funciones y que los mismos no fueron reconocidos en el acto administrativo, no debe prosperar lo solicitado por el causante (fs. 171/173).

Señala asimismo que, *"el reclamo tampoco puede fundarse en el principio de retroactividad de la declaración de nulidad, pues la retroactividad implica —en cierta medida— una ficción legal a la que debe recurrirse cuando resulta congruente con el régimen general, pero no cuando contradice palmariamente la realidad jurídico económica; por lo demás, los efectos ex tunc y la vuelta al estado anterior no son principios absolutos, sino que reconocen excepciones aún en el propio ordenamiento civil"*.

Finalmente solicita la intervención de la Subsecretaría de la Gestión Pública.

II.— La Resolución APN Nº 446/02 declaró la nulidad absoluta e insanable y revocó en todos sus términos a su similar Nº 861/82, ordenando en su artículo 2º restablecer al agente en su condición de Guardaparque Nacional con efecto retroactivo al 13 de septiembre de 1982.

El artículo 1º del Decreto Nº 664/76 autorizaba al Servicio Nacional de Parques Nacionales a abonar una retribución mensual de $ 2400 *"en concepto de mayor dedicación al Personal de Guardaparques que **ejerza específicamente funciones de seguridad y vigilancia** en los Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales."* (la negrita no es del original).

En ese sentido, los Decretos Nº 150/77 y Nº 1351/80, modicatorios de su similar Nº 664/76, mantuvieron idéntico criterio al de este último en punto a reconocer el concepto de mayor dedicación sólo al Personal de Guardaparques que ejerciera específicamente funciones de seguridad y vigilancia.

Si bien es cierto que la Resolución APN Nº 446/02 restableció al agente ... en su condición de Guardaparque Nacional con efectos retroactivos al 13 de septiembre de 1982, ello de manera alguna significa que se le haya reconocido al interesado el derecho a aquellos adicionales cuya percepción estaba condicionada al cumplimiento efectivo de determinada función, en el caso, la de seguridad y vigilancia.

Ahora bien, atento lo dispuesto por el Decreto Nº 664/76 y que el agente ... durante el período en cuestión no prestó las tareas adicionales de seguridad y vigilancia requeridas para habilitar el pago del concepto reclamado, se comparte con el servicio jurídico permanente de origen que corresponde rechazar tal pretensión.

Subsecretaría de la Gestión Pública

Expediente Nº 972/81. Administración de Parques Nacionales
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 1058/06

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 21/06/2006 Nº 514.907 v. 21/06/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ACERBRAG S.A

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse en la sede social sita en 25 de Mayo 565 piso 5º de esta ciudad el día 3 de julio de 2006 a las 13 horas en primera convocatoria y 14 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe y consideración de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Tratamiento de las Deudas de la Sociedad originadas en la devolución de Aportes Irrevocables y los Dividendos votados por el ejercicio 2004.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.
6º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
7º) Remuneración de los directores.
8º) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
9º) Consideración de la gestión de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
10) Designación de un Síndico titular y un Síndico Suplente.

A los efectos de la concurrencia, los señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la L.S.C.

Luisa Vara. Presidente. Conforme a Acta de Directorio Nº 78 de fecha 15/07/05.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 02/06/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 30.
e. 15/06/2006 Nº 45.603 v. 22/06/2006

ADMINISTRADORA BARRIO CERRADO FINCAS DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Administradora Barrio Cerrado Fincas del Lago S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de Julio de 2006 a las 14.00 y 15.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Corrientes 1173 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos por los que se realiza la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de los elementos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30/11/2005.
4º) Destino de los resultados acumulados.
5º) Aprobación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio.
6º) Fijación del número y designación de Directores por un nuevo período legal.
7º) Resolución sobre el posible cambio de domicilio social. Probable modificación del artículo 2º del Estatuto social.
8º) Consideración de la modificación del Reglamento de Construcción presentado por la Comisión Ejecutiva.

NOTA: La Asamblea sesionará en el carácter de Ordinaria o Extraordinaria en función del punto a tratar. La comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley 19550 en el domicilio de Libertad 293 piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 15.00 a 18.00 horas y hasta el día 3 de Julio de 2006. El Directorio.

Presidente designado según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10 de Mayo de 2005.
Bs. As., 08/06/2006.
Presidente - Daniel Reami

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 9/06/2006. Nº Acta: 70. Libro Nº: 138.
e. 20/06/2006 Nº 45.781 v. 26/06/2006

AGROMIX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nº REG. 1.627.696. Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de Julio de 2006 en primera convocatoria a las 19.00 horas y en segunda convocatoria a las 20.00 horas en la sede social de la calle Reconquista 1018, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Nº 1: “Designación de dos accionistas para firmar el acta”.
Punto Nº 2: “Causas demora en la convocatoria”.
Punto Nº 3: “Consideración de los documentos articulo 234 inciso 1 Ley 19.550”, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005”.
Punto Nº 4: “Autorización exceso 25% art. 261 Ley 19.550 ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005”.
Punto Nº 5: “Tratamiento del saldo de la cuenta resultados no asignados existente al 31 de Diciembre de 2005”.
Punto Nº 6: “Tratamiento de los aportes no capitalizados”. EL DIRECTORIO.
Presidente - Norma N. Vidoret

(Designado según Acta de Asamblea de fecha 26 de Mayo de 2005).

Certificación emitida por: Mauricio J. Baredes. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4089. Fecha: 6/6/2006. Nº Acta: 149. Libro Nº: 45.
e. 14/06/2006 Nº 45.547 v. 21/06/2006

AGROVERSATIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 03/07/2006 a las 17.30 hs. y a las 18.30 hs. en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 1125 Piso 7º departamento “B”, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital social.
3º) En su caso, reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social. (designada por acta de directorio del 4.7.05).
Presidente - María Zylberberg

Certificación emitida por: Liliana V. Lipschitz. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 3743. Fecha: 13/06/2006. Nº Acta: 155. Libro Nº: 19.
e. 14/06/2006 Nº 59.394 v. 21/06/2006

AMÉRICA LATINA LOGÍSTICA MESOPOTÁMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asambleas Especial Clase “A” y General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de julio de 2006 a las 10 hs., en la Avda. Santa Fe 4636 3er Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Exposición de los motivos respecto de la demora en la convocatoria a la Asamblea.
c) Consideración del Informe de los auditores, Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.
d) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
e) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
f) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio cerrado al 31/12/2005.
g) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora por la Clase “A”.

Firmado: Roberto Bernardes Monteiro. Vicepresidente a cargo de Presidencia. Vicepresidente electo en acta de Asamblea de fecha 31 de mayo de 2005 de elección de autoridades y de Directorio del día 10 de febrero de 2006 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 09/06/2006. Nº Acta: 85. Libro Nº: 16.
e. 16/06/2006 Nº 45.636 v. 23/06/2006

ARAUCA SEEDS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de julio de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria para considerar los puntos de competencia de Asamblea Ordinaria, en Avenida de Mayo 645, piso 1º, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea fuera del término legal;
3º) Consideración de la documentación enunciada por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2005;
4º) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005;
5º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005;
6º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes.

Tomás Cullen. Presidente designado según Asamblea Nro. 1 de fecha 06.05.2005.

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 8/6/2006. Nº Acta: 080. Libro Nº: 227.
e. 14/06/2006 Nº 64.675 v. 21/06/2006

AVENIDA DE MAYO 625 S.R.L.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Por decisión del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Libertad 533, Capital Federal, del día 07/12/2005 se cita a Asamblea General Extraordinaria para el día 10/07/2006 a las 15.30 hs. en primera convocatoria y a las 16.30 hs en segunda convocatoria en la Asociación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral Perón 1239 de esta Ciudad.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar el acta;
2º) Motivos de falta de presentación de los estados contables de la sociedad correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/06/03 y 30/06/04;
3º) Consideración de tales estados contables;
4º) Consideración del destino de sus resultados;
5º) Promoción de acciones de responsabilidad contra los gerentes, por mal desempeño del cargo;
6º) Remoción de los gerentes y designación de nuevos administradores;
7º) Promoción de demanda por daños y perjuicios contra la totalidad de los señores concesionarios de la explotación del negocio sito en Avda. de Mayo 625 por convenio de explotación de fecha 16/06/00, fundada en incumplimiento de obligaciones contractuales asumidas;
8) Cualquier otro punto que propongan los demás socios.
Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 12 días del mes de junio de 2006.
secretaria ad hoc - Fernanda M. D’Alesandri
e. 20/06/2006 Nº 59.512 v. 26/06/2006

“B”

BOTONERA MALAVER SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de julio de 2006 a las 15 hs en la sede social de Araoz 72/74 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del llamado a Asamblea fuera de los plazos previstos en la ley 19550.
2º) Consideración de la documentación prescripta en la ley 19550 referente al Balance General al 31 de octubre de 2005.
3º) Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Correlativo 486829 Tubio Miguel Angel Vicepresidente acreditando la personería con el Libro de Actas de Directorio rubricado bajo el Nº 48360-98 acta del 14 de septiembre de 2004.

Certificación emitida por: Andrea C. Sack de Iturburu. Nº Registro: 1746. Nº Matrícula: 4368. Fecha: 8/06/2006. Nº Acta: 190. Libro Nº: 12.
e. 15/06/2006 Nº 16.479 v. 22/06/2006



CEDROS DORADOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día el día 5 de Julio de 2006 a las 18.00 horas en primera convocatoria, en el domicilio de la calle 11 de Septiembre 3168 de la Capital Federal y en caso de que no se reuniera el quórum necesario la Asamblea se realizará en segunda convocatoria en el lugar indicado a las 19.00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las causas que motivaron la demora en el llamado a Asamblea.
3°) Consideración de los documentos del Artículo número 234, inciso 1 de la Ley numero 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4°) Consideración de la gestión del Directorio a la misma fecha. Elección de un mínimo de tres y hasta un máximo de nueve directores titulares y de uno a cinco directores suplentes, todos por el plazo de dos años.
Fdo: Daniel Fernández Nuñez. Presidente según Acta de Asamblea del 11/06/04 y Acta de Directorio del 21/06/04.
Presidente – Daniel Fernández Nuñez

Certificación emitida por: Diego Daniel Mosquera. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4729. Fecha: 9/06/2006. Nº Acta: 94.
e. 15/06/2006 Nº 64.851 v. 22/06/2006

CILBRAG S.A

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse en la sede social sita en 25 de Mayo 565 piso quinto de esta ciudad el día 3 de julio de 2006 a las 14 y 30 horas en primera convocatoria y 15 y 30 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe y consideración de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
6º) Remuneración de los directores.

7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
8º) Consideración de la gestión de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
9º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

A los efectos de la concurrencia, los señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la L.S.C. Conforme a Acta de Directorio Nº 47 de fecha 25/07/05.
Presidente – Luisa Vara

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 02/06/2006. Nº Acta: 144. Libro Nº: 30.
e. 15/06/2006 Nº 45.602 v. 22/06/2006

COMSERGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de julio de 2006, a las 9:00 horas en Primera Convocatoria y a las 10:00 horas en Segunda Convocatoria en el domicilio sito en la Av. Roque Sáenz Peña 777, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005. Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes de la Sociedad y su designación.
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley 19.550, en el edificio de la Av Roque Sáenz Peña 777, piso 7º, Of. 726, Capital Federal, hasta el 27 de junio de 2006, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.
Presidente - José Luis Bernal Catalán

Designado por asamblea del 11 de julio de 2005 y a merito de la autorización otorgada por el acta de directorio del 31 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Roberto J. Parral. Nº Matrícula: 1761. Fecha: 07/06/2006. Nº Acta: 125. Libro Nº: 48.
e. 15/06/2006 Nº 45.644 v. 22/06/2006

4 B&B S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de julio de 2006 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día a las 11:00 hs. en la sede social sita en Defensa 1521, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de capital dentro del quíntuplo por capitalización de aportes irrevocables. Emisión de acciones.

Presidente designada en el Acta Constitutiva de fecha 31/01/2006.
Presidente – María Valeria Zapata

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 12/6/06. Nº Acta: 91. Libro Nº: 16.
e. 14/06/2006 N° 64.934 v. 21/06/2006

"D"

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a asamblea general extraordinaria de accionistas de D'Port Motor Tercer Milenio SA a celebrarse en la Avenida de Mayo 749, piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 7 de julio de 2006 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, oportunidad en que se someterá a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
2º) Informe del directorio sobre efectos y consecuencias del dictado del Decreto No. 1524 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3º) Definición de las acciones judiciales y administrativas a cargo de la sociedad. Financiamiento.
4º) Actuación del directorio y de la Comisión Fiscalizadora en la emergencia.
5º) Propuesta del directorio acerca de una eventual modificación de los estatutos sociales en relación a razón social, objeto social, fijación de domicilio social, número de miembros integrantes del directorio, supresión de la Comisión Fiscalizadora y simplificación del procedimiento de publicación de edictos. Fijación del número de directores titulares y suplentes en su caso y período del mandato, por renuncia.
6º) Plan operativo de la sociedad.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias legales y estatutarias previstas para la concurrencia al acto. El directorio.
Buenos Aires, 6 de junio de 2006.

Carlos Diedrich, D'Port Motor Tercer Milenio SA, Presidente designado por Acta de Directorio Nº 161 del 29 de julio de 2005 según Folio 121.

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 13/06/2006. Nº Acta: 210.
e. 16/06/2006 Nº 16.503 v. 23/06/2006

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a asamblea general ordinaria de accionistas de D'Port Motor Tercer Milenio SA a celebrarse en la Avenida de Mayo 749, piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 7 de julio de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, oportunidad en que se someterá a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la memoria, del informe de la comisión fiscalizadora y dictamen del auditor, y de la documentación prescrita en el artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 31 de diciembre de 2005.
4º) Destino de los resultados. Honorarios del directorio aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
5º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora por el ejercicio cerrado el día 31.12.2005.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias legales y estatutarias previstas para la concurrencia al acto. El directorio.
Buenos Aires, 6 de junio de 2006.

Carlos Diedrich, D'Port Motor Tercer Milenio SA, Presidente designado por Acta de Directorio Nº 161 del 29 de julio de 2005 según Folio 121.

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 13/06/2006. Nº Acta: 210.
e. 16/06/2006 Nº 16.501 v. 23/06/2006

DIAZ Y QUIRINI S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Accionistas a la Asamblea a celebrarse el 3 de Julio de 2006 a las 16:00 hs. en primera convocatoria, y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria en la calle Arenales 1999 piso 4º "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) La aprobación de los estados contables y demás documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
3º) La designación de un Director Titular para cubrir el cargo vacante hasta tanto concluya el mandato del Directorio.
4º) La aprobación de la gestión de la Sra. Leticia Rosa Quirini.
5º) La aprobación de la gestión de los integrantes del Organo de Administración.
6º) La remuneración de los Directores por el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2005.

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de Enero de 2005 Acta Nº 56, Folio 108 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1. Julio Alberto Quirini. Presidente.

Certificación emitida por: Marcelo O. López Mieres. Nº Registro: 1516. Nº Matrícula: 3845. Fecha: 9/6/2006. Nº Acta: 145. Libro Nº: 6 (69123).
e. 14/06/2006 Nº 45.558 v. 21/06/2006

DORMIPIERO S.A

CONVOCATORIA

Se convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse en la sede social sita en 25 de mayo 565 piso 5º de esta ciudad el día 3 de julio de 2006 a las 18 y 15 horas en primera convocatoria y 19 y 15 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe y consideración de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
6º) Remuneración de los directores.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
8º) Consideración de la gestión de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
9º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

A los efectos de la concurrencia, los señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la L.S.C.
Presidente – Luisa Vara

Conforme a Acta de Directorio Nº 38 de fecha 25/07/05.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 02/06/2006. Nº Acta: 142. Libro Nº: 30.
e. 15/06/2006 Nº 45.604 v. 22/06/2006

DROBIA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios de DROBIA SA, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 4 de julio de 2006, a las 17.00 horas en primera convocatoria y en segunda a las 18 horas, en Uruguay 485 10º piso, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, según artículo 234 inciso 1º de LSC y tratamiento de los resultados del mismo.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados.
5º) Gestión del directorio y pago de honorarios y demás remuneraciones que correspondan.
6º) Aumento de capital social. En su caso modificación del artículo cuarto.
7º) Adecuación del estatuto a la resolución IGJ 7/05:75 y modificación del artículo noveno.
8º) Determinación del número de directores y elección de autoridades.
9º) Autorizaciones para proceder a la inscripción de las modificaciones en el Registro Público de Comercio.

Designado Sr. Norberto Carlos José Vicente por Asamblea General Ordinaria de fecha 07/08/2003.
Presidente – Norberto Carlos José Vicente

Certificación emitida por: Néstor M. Zelaya Silva. Nº Registro: 774. Nº Matrícula: 2998. Fecha: 12/06/2006. Nº Acta: 011. Libro Nº: 41.
e. 15/06/2006 Nº 45.649 v. 22/06/2006

"E"

EMI ODEON SAIC

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de Julio de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria —para el caso de no obtenerse el quórum necesario— en la calle 25 de Mayo 460, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la renuncia presentada por el señor Presidente de la Sociedad. Aprobación de su gestión;
3º) Designación de nuevo miembro del Directorio por el plazo que resta hasta la finalización del mandato. Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 460, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el 30 de Junio de 2006, inclusive." Firmado: Carlos Enrique Aparo, Vicepresidente según Acta de Asamblea del 28/7/2005 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 2/8/2005.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Carlos Enrique Aparo

Certificación emitida por: Ricardo L. Pinto. Nº Registro: 1955. Nº Matrícula: 4182. Fecha: 07/06/2006. Nº Acta: 064. Libro Nº: 13.
e. 16/06/2006 Nº 65.136 v. 23/06/2006

ETERNIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 197.384. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 2006, a las 9:30 horas, en la sede social, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la celebración de la Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19550, ejercicio cerrado el 31/12/2005. Aprobación gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Asignación del resultado del ejercicio de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes. Distribución de reserva legal (Nota 7 de los Estados Contables)
5º) Retribución al Directorio y la Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores. Su designación.
7º) Elección de Síndicos, titular y suplente. El Directorio.
San Justo, 5 de junio de 2006.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

El Señor Philippe Bernard Rainero fue designado por acta número 712 del 27 de mayo de 2005 para suscribir el presente documento.
Vicepresidente - Philippe Bernard Rainero

Certificación emitida por: Carlos Ataliva Roca. Nº Registro: 1933. Nº Matrícula: 2952. Fecha: 5/06/2006. Nº Acta: 019. Libro Nº: 54.
e. 16/06/2006 Nº 45.670 v. 23/06/2006

"F"

FADEMAC Fábrica Argentina de Materiales de Construcción S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 478.076. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de julio de 2006, a las 10:30 horas, en la sede social, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la celebración de la Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19550, ejercicio cerrado el 31/12/2005. Aprobación gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Asignación del resultado del ejercicio de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes. Distribución de reserva legal (Nota 8 de los Estados Contables).
5º) Tratamiento de la cuenta "Ajuste de Capital" en los términos de la Resolución General 25/04 de la Inspección General de Justicia.
6º) Retribución al Directorio y la Sindicatura.
7º) Fijación del número de Directores. Su designación.
8º) Elección de Síndicos, titular y suplente. El Directorio.
San Justo, 5 de junio de 2006.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

El Señor Philippe Bernard Rainero fue designado por acta número 576 del 27 de mayo de 2005 para suscribir el presente documento.
Vicepresidente - Philippe Bernard Rainero

Certificación emitida por: Carlos Ataliva Roca. Nº Registro: 1933. Nº Matrícula: 2952. Fecha: 5/06/2006. Nº Acta: 018. Libro Nº: 54.
e. 16/06/2006 Nº 45.669 v. 23/06/2006

FAPROMED S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Genenral Extraordinaria a celebrarse el 3 de julio de 2006 a las 11.00 hs. en Gral. Manuel A. Rodriguez 2830, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del capital y fijación del monto.
3°) Modificación del art. 4° del estatuto social, de resultar aprobado el aumento de capital. Presidente según Asamblea General Ordinaria del 9/11/2005. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de junio de 2006.
Presidente – Carlos Luis G. Fevre

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 13/6/06. Nº Acta: 099. Libro Nº: 227.
e. 14/06/2006 N° 16.496 v. 21/06/2006

FENCAR S.A.

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de FENCAR S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 5 de julio de 2006 a las 15 horas en Estanislao Zeballos N* 5438, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio art. 261 (Ley 19.550).
3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 10 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2006.
4º) Elección de cuatro Directores Titulares y un Director Suplente.
5º) Ratificación Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2.

En caso de fracasar la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, cítase a los Señores Accionistas para el mismo día y lugar en segunda convocatoria a las 16 horas para considerar el mismo Orden del Día del primer llamado. Stella Maris Pergolesi Presidente designada por Acta de Directorio Nº 107 de fecha 12 de Julio de 2004.

Certificación emitida por: Carlos Yorio. Nº Registro: 55. Fecha: 12/6/2006. Nº Acta: 288. Libro Nº: 10.
e. 15/06/2006 Nº 16.523 v. 22/06/2006

FRIGORIFICO MANECA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Frigorífico Maneca Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Julio del año 2006, a las 14.00 horas en la calle 25 de Mayo Nº 577 Piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la tardía convocatoria y celebración de la asamblea.
3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19550, Balance General, Anexos Complementarios y Memoria de Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 2005.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y honorarios de los directores.
5º) Determinación del número de directores y su elección.

Por Frigorífico Maneca S.A. Sr. CARLOS MANUEL EISLER, DNI Nº 29.697.256, como Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de diciembre de 2004.

Certificación emitida por: Osvaldo Guillermo Coronado. Nº Registro: 1936. Nº Matrícula: 4244. Fecha: 16/5/06.
e. 20/06/2006 Nº 45.756 v. 26/06/2006

FRYMOND S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas de Frymond SA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de julio de 2006, a las 17.00 horas en primera convocatoria y en segunda a las 18.00 horas, en la calle Uruguay 485, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación al 31 de diciembre de 2005, según artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales y tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Aceptación y capitalización de aportes irrevocables. En su caso aumento de capital social y reforma del artículo cuarto del estatuto social.
5º) Destino de la cuenta ajustes del capital.
6º) Tratamiento de los resultados no asignados.
7º) Eventual reforma de los artículos del estatuto que sea necesaria en cumplimiento de lo resuelto en los puntos 4, 5 y 6.
8º) Gestión del directorio y pago de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso en exceso de lo previsto en el articulo 261 de la ley de sociedades comerciales.
9º) Adecuación del estatuto a la resolución IGJ 7/05:75 y modificación del artículo noveno.
10) Tratamiento de la renuncia efectuada por la directora María Isabel Larguía de Storni. determinación del número de directores y elección de autoridades.
11) Autorizaciones para proceder a la inscripción en el registro público de comercio de las modificaciones.

Designada Delia Frascino de Vicente por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/05/2003.
Presidente - Delia Frascino de Vicente

Certificación emitida por: Néstor M. Zelaya Silva. Nº Registro: 774. Nº Matrícula: 2998. Fecha: 9/6/2006. Nº Acta: 10. Libro Nº: 41.
e. 14/06/2006 Nº 45.551 v. 21/06/2006

"I"

INAGEX S.A.

CONVOCATORIA

Por Asamblea del 29/10/2001 se designo Presidente a Laura María Llaguno quien convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 07/07/2006 a la hora 16 en primer convocatoria y a las 17 en segunda convocatoria a efectuarse en la sede social de INAGEX S.A., con el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta;
2º) Reforma de Estatuto. Prescindencia de Sindicatura;
3º) Aprobación de ejercicios económicos cerrados 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006;
4º) Renuncia de la totalidad del Directorio y Sindicatura;
5º) Fijación del Número de Directores y elección del Directorio;
6º) Cambio de domicilio;
7º) Consideración de venta del inmueble;
8º) Autorización de Gestión.
Presidente - Laura María Llaguno

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 13/06/2006. Nº Acta: 173. Libro Nº: 28.
e. 20/06/2006 Nº 65.253 v. 26/06/2006

INTERNATIONAL COVER S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Julio De 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, en Reconquista 575, piso 7º Cfte. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas por las cuales se celebra la Asamblea fuera de termino.
3º) Consideración de la memoria, balance general y Estado de Resultados, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
5º) Distribución de Utilidades.

PIERRE EDOUARD HENRI BROCVIELLE, Vicepresidente, D.N.I: 93.720.772. Designado según Acta de Asamblea del 14/01/2004 y Actas de Directorio Nº 15 y 17 de fechas 29 de marzo y 22 de abril de 2006, respectivamente.

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 2º Párrafo L.S con una anticipación no menor a tres días a la fecha de la Asamblea.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 9/06/2006. Nº Acta: 119. Libro Nº: 40.
e. 16/06/2006 Nº 45.729 v. 23/06/2006

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 21/02/94 bajo el Nº 1373 del Lº 114 Tomo A de S.A. Convocase a los Señores Obligacionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, para el día 5 de julio de 2006 a las 13:00 horas, y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Bolívar 108 Primer Piso Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos obligacionistas para aprobar y suscribir el Acta de la reunión.
2º) Consideración de la modificación de ciertos términos y condiciones de emisión de los títulos Clase III de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, garantizadas con hipoteca, por un monto de USS 37.380.000.- emitidas el 21/11/2002 con vencimiento en el 2009, dentro del Programa aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 11 de febrero de 1999, por hasta un monto máximo en circulación de V/N USS 250.000.000.-

Aprobación de la Segunda Enmienda al Cuarto Convenio de Fideicomiso Suplementario. (Second Amendment to the Fourth Suplemental Indenture), Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para suscribir la documentación que resulte pertinente.

NOTA: Se recuerda a los señores obligacionistas que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de obligaciones negociables llevada a tal efecto por The Bank Of New York (Agente de Registro) y presentar dicha constancia para su depósito en Moreno 877 Piso 21º Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 29 de junio del corriente. La sociedad entregará a los señores obligacionistas depositantes, los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea. El quórum necesario para celebra la presente asamblea será del 60% de los títulos en circulación y para la celebración en segunda convocatoria será del 30%.

El Presidente, elegido por Acata de Asamblea del 31-10-03 y de distribución de cargos Nº 1454 del 03-11-03.
Presidente – Eduardo Sergio Elsztain

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 175. Libro Nº: 47.
e. 16/06/2006 Nº 45.814 v. 23/06/2006

"L"

LA COLONIAL BERAZATEGUI S.A.C.I.F.E.I.

CONVOCATORIA

Convóquese a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la calle Uruguay Nº 1025 Piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 06 de Julio de 2006, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio en el ejercicio analizado.
4º) Consideración de la situación de obligaciones de carácter laboral de la empresa.

El libro de Registro de Accionistas en Asamblea estará a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio de la convocatoria, sito en Uruguay Nº 1025 Piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Suscribe el Presidente de la sociedad, conforme personería acreditada en Acta de Asamblea General de Accionistas fechada como 18.05.05, obrante a fojas 13, 14, 15 y 16 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2, que elige autoridades y distribuye cargos.

Presidente - Pedro Nicolás Vecchi

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 2414. Fecha: 23/5/2006. Nº Acta: 34. Libro Nº: 82.
e. 14/06/2006 Nº 45.517 v. 21/06/2006

LA VECINAL DE MATANZA SACI DE MICROOMNIBUS

CONVOCATORIA

Reg. Nro. 116.079. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 8 de julio de 2.006, a las 11 horas, en la calle Lavalle 945, Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos indicados en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.005.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
3º) Designación de los miembros titulares y suplente del Consejo de Vigilancia.
4º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
5º) Destino del Resultado del Ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar las actas.

NOTA: Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - José Iraci Sareri

Designado por Acta de Asamblea Nº 23 del 14/07/2005, libro de Actas de Asamblea y Acta de Directorio Nº 200 del 18/7/2.005, Libro de Actas de Directorio, ambos libros rubricados el 12/7/1989.

Certificación emitida por: Mario S. Yedlin. Nº Registro: 598. Nº Matrícula: 3044. Fecha: 9/06/2006. Nº Acta: 134. Libro Nº: 20.
e. 16/06/2006 Nº 59.325 v. 23/06/2006

LIBESA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Para ser publicado los días 15, 16, 20, 21 y 22 de junio de 2006. Se convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 4 de julio de 2006, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Paseo Colón 823 piso 4º oficina A de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Autorización de la venta por parte de la sociedad del inmueble sito en Paseo Colón 823, piso 4º A de la ciudad de Buenos Aires.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en la sede social con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la misma. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Presidente designado por asamblea del 26 de mayo de 2006.
Presidente – Ezequiel Barros

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 12/06/2006. Nº Acta: 246.
e. 15/06/2006 Nº 59.275 v. 22/06/2006

LUPIER S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse en al sede social sita en 25 de mayo 565 piso quinto de esta ciudad el día 3 de julio de 2006 a las 20 y 45 horas en primera convocatoria y 21 y 45 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe y consideración de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
6º) Remuneración de los directores.
7º) Determinación del numero de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
8º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
9º) Designación de los miembros del órgano de fiscalización Titulares y Suplente.
10) Consideración de la ampliación del plazo para restituir los aportes irrevocables que fuera establecido en la Asamblea General Extraordinaria del 08 de agosto de 2005.

A los efectos de la concurrencia, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la L.S.C. Luisa Vara. Presidente. Conforme a Acta de Directorio Nº 65 de fecha 25/07/05.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 06/06/2006. Nº Acta: 152. Libro Nº: 30.
e. 15/06/2006 Nº 45.608 v. 22/06/2006

"M"

MARITIMA GITAN S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Se convoca a Asamblea General Ordinaria en sede social Caboto 250, tercero D, ciudad autónoma de Buenos Aires, el 4 de julio de 2006, a 9 horas en primera convocatoria y 10 horas en segunda convocatoria, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de Estados contables al 31 de diciembre de 2005, anexos y notas complementarias.
3º) Consideración de resultados del ejercicio.
4º) Remuneración de los directores.

FIRMADO: JUAN JORGE VIGNES, PRESIDENTE Según acta de directorio 56 del 1 de junio de 2005.
Presidente - Juan Jorge Vignes

Certificación emitida por: Arrigo Angel Fenucci. Nº Registro: 72. Fecha: 6/6/2006. Nº Acta: 210. Libro Nº: 23.
e. 14/06/2006 Nº 64.669 v. 21/06/2006

MEJIAS & D' AGOSTINO CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 10/07/2006 en Santiago del Estero 75, piso 1ro. Oficina "28" Cap. Fed. a las 12 horas; y en segunda convocatoria, para el mismo día a las 13 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la revocación del aumento de capital, decidido en la Asamblea del 28 de Abril de 2006.
3º) Autorización para instrumentar las Decisiones y trámites de inscripción.

Mario Alberto Cisnero Presidente Designado en acta de directorio del 28/04/2006.

Certificación emitida por: María Nélida Sagua. Nº Registro: 1381. Nº Matrícula: 2626. Fecha: 12/06/2006. Nº Acta: 66. Libro Nº: 104.
e. 16/06/2006 Nº 45.678 v. 23/06/2006

"O"

ORQUIN S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 12 de julio de 2006, en Julián Alvarez 2414, piso 7º, depto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera del término de ley.
3º) Consideración de los Estados Contables del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y distribución de honorarios a Directores y Síndicos.
5º) Elección de Directores y Síndicos. El Directorio.

Firmado Presidente por Acta de Directorio Nº 93 del 29 de abril de 2005.
Presidente - Roberto Orquín

Certificación emitida por: María M. Alabés. Nº Registro: 1354. Nº Matrícula: 3899. Fecha: 9/06/2006. Nº Acta: 117. Libro Nº: 25 int. 76225.
e. 20/06/2006 Nº 59.491 v. 22/06/2006

"P"

PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse en al sede social sita en 25 de mayo 565 piso quinto de esta ciudad el día 3 de julio de 2006 a las 19 y 30 horas en primera convocatoria y 20 y 30 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe y consideración de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
6º) Remuneración de los directores.
7º) Determinación del numero de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
8º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
9º) Designación de miembros del Organo de Fiscalización Titulares y Suplentes.

A los efectos de la concurrencia, los accionistas deberan dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 238 de la L.S.C. Luisa Vara. Presidente. Conforme a Acta de Directorio Nº 551 de fecha 15/07/05.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 06/06/2006. Nº Acta: 151. Libro Nº: 30.
e. 15/06/2006 Nº 45.607 v. 22/06/2006

PIERO S.A.I.C

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse en la sede social sita en 25 de mayo 565 piso 5º de esta ciudad el día 3 de julio de 2006 a las 17 horas en primera convocatoria y 18 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe y consideración de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio al 31 de diciembre de 2005.
5º) Remuneración de los directores.
6º) Determinación del numero de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
7º) Consideración de la gestión de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
8º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

A los efectos de la concurrencia, los señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la L.S.C.
Presidente - Luisa Vara

Conforme a Acta de Directorio Nº 149 de fecha 25/07/05.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 02/06/2006. Nº Acta: 145. Libro Nº: 30.
e. 15/06/2006 Nº 45.601 v. 22/06/2006

PROMORED S.A

CONVOCATORIA

Se informa a los señores accionistas de la sociedad Promored S.A. el aplazamiento de la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 28 de junio de 2006 a las 11 hs. el 1º llamado y a las 13 hs. el 2º llamado, en Melo 2871, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires y se convoca nuevamente a lo señores accionistas de la sociedad a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria el día 10 de Julio de 2006 a las 10 hs. el 1er llamado y a las 10.30 hs. el 2º llamado, en Av. Santa Fe 768 Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección del Presidente de la Asamblea.
3º) Tratamiento de la renuncia del Director Sr. Ignacio di Paola.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar nota a la sociedad para que los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles a la fecha fijada para la asamblea. Asimismo, deberán acreditarse los poderes de los representantes de los accionistas en el acto de la asamblea.

Norberto Silvio Loizeau Compte, en ejercicio de la presidencia conforme acta de Asamblea Nº 11 fecha 3/09/04 Libro Acta de Directorio Nº 1.
Norberto Silvio Loizean Compte

Certificación emitida por: Alejandra C. Piñeiro. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4541. Fecha: 13/06/2006. Nº Acta: 082. Libro Nº: 16.
e. 20/06/2006 Nº 59.434 v. 26/06/2006

PROMS S.A.

CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Por cinco días llamase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de Proms Sociedad Anónima. La misma se realizará el día 07 de Julio de 2006, en Carlos Pellegrini 125 2º Piso Oficina B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria, si no se lograse el quórum necesario en la primera. Se hace constar que la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 30 de Junio de 2006 ha sido dejada sin efecto por el Directorio por error de la publicación que la convocaba. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente.
2º) Análisis del expediente número 731.058 de la Inspección General de Justicia.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades: memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución de patrimonio neto, flujo de caja, notas, anexos, informes de sindicatura y auditoria correspondientes al ejercicio número 16 finalizado el día 31 de Diciembre de 2005.
4º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
5º) Determinación del número de directores y síndicos y designación de los mismos, por finalización de sus mandatos.
6º) Destino de los resultados acumulados y de ejercicio.
7º) Consideración de la situación societaria y comercial.

Se aprueba por unanimidad y se encomienda al Sr. Presidente de Directorio, Jorge R. Herrero, la publicación del edicto de rigor.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, conforme al artículo 238 de la Ley 19.550,

deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 19 fecha 22 de Diciembre de 2005 y Acta de Directorio Nº 130 de fecha 26 de Diciembre de 2005. El Directorio.

Presidente - Jorge Raimundo Herrero

Certificación emitida por: Roquelina B. Hernández. Nº Registro: 112. Nº Matrícula: 2112. Fecha: 12/06/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 14.

e. 15/06/2006 Nº 16.485 v. 22/06/2006

"R"

RAINBOW DEVELOPMENTS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de Julio de 2006 a realizarse en Cerrito 520, Piso 3, Capital Federal, a las 15 horas en Primera Convocatoria y, en caso de ser necesario, a las 16 horas en Segunda Convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva;

2º) Aumento del capital social hasta la suma máxima de $ 300.000. Emisión de acciones, fijación de sus características. Formas y plazo de integración. En su caso delegación al directorio.

3º) Reforma del Artículo cuarto del Estatuto Social.

El que suscribe, David Enrique Aruguete, lo hace en su carácter de Presidente designado por contrato constitutivo pasado a la Escritura Número Doscientos Veinticuatro, de fecha 15 de Octubre de 2004.

David Enrique Aruguete

Certificación emitida por: Gloria E. Buchmann. Nº Registro: 1282. Nº Matrícula: 3507. Fecha: 13/06/2006. Nº Acta: 167. Libro Nº: 110.

e. 20/06/2006 Nº 59.445 v. 26/06/2006

ROCA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Roca Argentina S.A. (ex CAPEA S.A.I.C. y F.) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de julio de 2006, a las 16 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 310, piso primero, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2°) Reforma de los artículos 5, 17, 18 y 33 del Estatuto Social.

3º) Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social.

4º) Designación de un nuevo director titular para completar el mandato del director renunciante. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la asamblea en Lavalle 310, piso primero, de la ciudad de Buenos Aires, de 15 a 18 horas.

Vicepresidente – Juan Jorda Segura

(Designado conforme Acta de Asamblea General Ordinaria del 19 de abril de 2006 y Acta de Directorio del 20 de abril de 2006 de distribución de cargos).

Vicepresidente – Juan Jorda Segura

Certificación emitida por: Juan José Calarota. Nº Registro: 70. Fecha: 30/05/2006. Nº Acta: 388. Libro Nº: 21.

e. 20/06/2006 Nº 16.518 v. 26/06/2006

"S"

S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 5 de julio de 2006 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Suipacha 1111, 8° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2005.

3°) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo al pago del dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas y a la cuenta "Reserva Voluntaria".

4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.

5°) Honorarios del Directorio y Síndico.

6°) Determinación del número y elección de los directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio.

7°) Consideración de la elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio.

8°) Aclaración sobre la titularidad de la opción de rescate de las acciones preferidas emitidas a favor de Mortar Investments Ltd., actualmente en circulación.

Rodolfo Alfredo Sero. Presidente, según actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y de Directorio, ambas del 24/05/2005.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 14/6/06. Nº Acta: 75. Libro Nº: 16.

e. 16/06/2006 N° 16.522 v. 23/06/2006

SAINT PIPER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a realizarse en la sede social sita en 25 de mayo 565 piso 5º de esta ciudad el día 3 de julio de 2006 a las 15 y 30 horas en primera convocatoria y a las 16 y 30 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Informe y consideración de la convocatoria tardía.

3º) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

4º) Destino de los resultados del ejercicio.

5º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

6º) Remuneración de los directores.

7º) Determinación del numero de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.

8º) Consideración de la gestión de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

9º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

10) Aumento de capital por la suma de $ 2.650.000 por capitalización de los aportes irrevocables efectuados por el accionista Lupier S.A. conforme acuerdo suscripto con fecha 30 de diciembre de 2005. En su caso, emisión de accionistas.

11) Reforma del artículo 5º del estatuto de la sociedad, en su caso.

A los efectos de la concurrencia, los señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la L.S.C.

Presidente - Luisa Vara

Conforme a Acta de Directorio Nº 42 de fecha 27/07/05.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 02/06/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 30.

e. 15/06/2006 Nº 45.600 v. 22/06/2006

SIDRA LA VICTORIA SACI Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de Julio de 2006 a las 10,30 horas en primera convocatoria, en el domicilio sito en Sarmiento 476 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1º de la ley Nº 19550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de febrero de 2006.

3º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

El carácter de presidente surge del Acta Nº 555 de fecha 8 de Julio de 2005, de Libro de Actas de Directorio Nº 5 de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de SIDRA LA VICTORIA S.A.C.I. y A.

Presidente – Rubén Oscar Pesaresi

Certificación emitida por: Susana Renée Adjami. Nº Registro: 1412. Nº Matrícula: 2900. Fecha: 07/06/2006. Nº Acta: 043. Libro Nº: 9.

e. 15/06/2006 Nº 45.584 v. 22/06/2006

"T"

TANGO ENTERTAINMENT S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a realizarse el 07 de Julio de 2006 a las 14:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Florida 165 Piso 2º Oficina 201, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, el Balance General, los Estados de Resultados y la Evolución del Patrimonio Neto, las Notas y Anexos que los complementan y el Inventario correspondiente al segundo ejercicio de la Sociedad iniciado el 1 de Abril de 2005 y finalizado el 31 de Marzo de 2006.

3º) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2006.

4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2006.

5º) Tratamiento de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2006. Pago de honorarios por sobre el límite de ley.

6º) Aceptación de los aportes irrevocables efectuados por los señores accionistas de la sociedad.

7º) Aumento de Capital en la suma de $ 1.600.000.- mediante la capitalización de aportes irrevocables realizados por los Sres. Socios.

8º) Reducción del capital por perdidas.

9º) Designación de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

10) De corresponder, designación de Síndicos Titulares y Suplentes.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para efectuar la inscripción en el Libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

La Señora Gabriela Fuster fue designada Presidente por Acta de Directorio de fecha 01/072005.

Certificación emitida por: Diego Javier Sorín. Nº Registro: 1000. Nº Matrícula: 4524. Fecha: 7/6/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 17.

e. 14/06/2006 Nº 45.557 v. 21/06/2006

TELEMET SIAP S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio del 2006, en 1ª y 2ª convocatoria a realizarse en la Sede Social de la calle Añasco 2741, Capital Federal, a las 11 y 12 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/03/2006.

3º) Consideración de la gestión del Directorio.

4º) Elecccion de directores titulares y suplentes.

5º) Retribución a los directores en proporción diferente a la establecida por el art. 261 de la ley 19550.

6º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.

Presidente designado por Acta del 28-07-2005.

Presidente - Maurizio Filippini

Certificación emitida por: Marta B. Mourguiart. Nº Registro: 1577. Nº Matrícula: 3684. Fecha: 6/6/2006. Nº Acta: 1. Libro Nº: 11.

e. 14/06/2006 Nº 59.231 v. 21/06/2006

TRICENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Tricentro S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Julio de 2006 a las 8 horas en Primera Convocatoria y a las 9 horas en segunda Convocatoria, ambas en La sede Social de la Empresa, sita en Migueletes 868, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar El siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

2°) Aceptación de la renuncia del director saliente.

3°) Designación de nuevo director en su reemplazo. El Directorio.

Buenos Aires, 09 de junio de 2006.

El Sr. Natalio Oscar Churba fue designado Presidente en el Acta de Directorio de fecha 29 de mayo de 2003.

Certificación emitida por: Viviana Cabuli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 12/06/2006. Nº Acta: 193. Libro Nº: 7.

e. 20/06/2006 Nº 45.738 v. 26/06/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

ANDREA LILIANA GORGA, ESCRIBANA Matricula 4510 con domicilio en Esmeralda 626 4º "B" Cap. Fed. AVISA: que ESTEBAN DJAMKOTCHIAN Documento Nacional de Identidad 4.393.214 con Domicilio en la calle Montiel 5495 Dpto. "A" Cap. Fed. y JUAN CARLOS PEREZ, Documento Nacional de Identidad 4.878.447 con domicilio en la calle Corrales 6880 Cap. Fed. Transfieren el Fondo de Comercio del Local sito en la calle MONTIEL 5491 de Cap. Fed. Rubro: Taller de Reparación de vehículos automotores, de soldadura autógena y eléctrica, hasta (10) diez H P de potencia instalada, a Daniel Norberto DJAMKOTCHIAN Documento Nacional de Identidad 20.514.063, con domicilio en la calle Corrales 6729 de Cap. Fed. – Libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley en el local sito en Montiel 5491 Cap. Fed.

e. 14/06/2006 Nº 45.535 v. 21/06/2006

ANDREA LILIANA GORGA, ESCRIBANA Matricula 4510 con domicilio en Esmeralda 626 4º "B" Cap. Fed. AVISA: que ESTEBAN DJAMKOTCHIAN Documento Nacional de Identidad 4.393.214 con domicilio en la calle Montiel 5495 Dpto. "A" Cap. Fed. y JUAN CARLOS PEREZ, Documento Nacional de Identidad 4.878.447 con domicilio en la calle Corrales 6880 Cap. Fed. Transfieren el Fondo de Comercio del Local sito en la calle MONTIEL 5493 de Cap. Fed. Rubro: Taller Mecánico y de Soldadura autógena, a Daniel Norberto DJAMKOTCHIAN Documento Nacional de Identidad 20.514.063 con domicilio en la calle Corrales 6729 de Cap. Fed. Libre de toda

deuda y gravámenes. Reclamos de ley en el local sito en Montiel 5493 Cap. Fed.

e. 14/06/2006 Nº 45.534 v. 21/06/2006

WALTER FABIAN ALVAREZ, Contador Público independiente, T. 209 F. 143 del CPCECF, con domicilio en la Avenida Corrientes 2387 Piso 1 Of. A de la CABA; comunica que: Rectifico Edictos N Factura 57665 de fecha 22/05 al 29/05 de 2006, dejando constancia que la Dirección exacta es JUNIN Nº 328 1º PISO, 2º PISO UNIDAD FUNCIONAL 2 de la CABA. Reclamos de Ley en el local transferido.

e. 15/06/2006 Nº 59.310 v. 22/06/2006

OSCAR DIONISIO AVILA, Contador Público con domicilio San Antonio 720, Cap. Fed., Avisa que DE ROGADA SRL, con domicilio Av. La Plata 1614, Cap. Fed., comunica que se transfiere la Estación de Servicio y Anexos cita en AV. LA PLATA 1614 Cap. Fed., a los Sres. OMAR CASAMASSIMA y JORGE CAVALLERI (SH), con domicilio en Bernasconi 2876, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Reclamos de ley en Av. La Plata 1614 Cap. Fed.

e. 14/06/2006 Nº 45.579 v. 21/06/2006

Jose Pagliuca; con domicilio en Lafuente 1421, Capital Avisa que Transfiere a "La Fuente de Hierro S.R.L." con el mismo domicilio, su negocio de Deposito, Clasificacion y Venta de materiales de desecho y Metales nuevos y usados y Oficina administrativa, por Expediente numero 176790/69 sito en la calle LAFUENTE 1421, Capital. Reclamos de ley en mismo domicilio.

e. 14/06/2006 Nº 59.208 v. 21/06/2006

JORGE RIBAS, Abogado, Tº 80 Fº 731 Paraná 755 6º C, Cap., avisa: MARIA AMALIA PALACIOS, dom. Amenábar 3048 vde. a CARMEN VIRGINIA PUCCI, dom. Maure 3825 1º 5, su Hotel S.S.C. de AMENABAR 3048, Cap.. Libre deudas y gravám. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 15/06/2006 Nº 59.311 v. 21/06/2006

CARLOS RUBEN PIÑEIRO DNI 13624023 con domicilio en Av. La Fuente 455 Capital Federal vende Fondo de Comercio del Telecentro Jonte, Rubro cabinas telefónicas, sito en AV. ALVAREZ JONTE 2107 de Capital Federal a JUAN JOSE BONANNO DERNDICH DNI 29800512 con domicilio en Bufano 2342 Dto. 1 de Capital Federal con reclamo de ley en Av. Alvarez Jonte 2107 Capital Federal.

e. 20/06/2006 Nº 45.746 v. 26/06/2006

Por 5 días – P.T.C. Producciones S.A. (CUIT 30-66603935-8) representada por su presidente Daniel A. Circosta DNI 10163181, con domicilio social en Tucuman 2133, 2do piso CABA, Transfiere a Telcom Ventures de Argentina S.A. (CUIT 30-69642889-8) Representada por su presidente Carlos A. Zabalza DNI 10965602, con domicilio en Av. Cordoba 3016, CABA, el Fondo de Comercio del sistema de televisión codificado (UHF), que funciona en PEDRO LAGRAVE 281 – Pilar, Prov. BA. Reclamos de ley en el domicilio del comprador y en Pedro Lagrave 281 Pilar Pcia. BA.

e. 20/06/2006 N° 45.742 v. 26/06/2006

JUAN COLONNA Corredor Público con oficinas Av. DIRECTORIO 999 A Cap. Fed. avisa que I I CHEN, con domicilio en AIME PAINE 1665 2º 3 Cap. Fed. Transfiere el fondo de comercio Playa de Estacionamiento sito en CHILE 1320, Cap. Fed. sin personal con habilitación Expediente 022917/1997 a JESSICA ANDREA TRIPODI con domicilio en CERVANTES 3030, Cap. Fed. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 16/06/2006 Nº 45.683 v. 23/06/2006

María del Rosario Bongiovanni, Abogada, Tº 82 Fº 737, con domicilio en Blanco Encalada 1721, 8º E, Cap. Fed., comunica que Horacio Adalberto López, D.N.I. 4.165.456, domiciliado en Malabia 2334, 6º "20", Cap. Fed., vende a Lucrecia Ester Bauer, D.N.I. 14.842.260, domiciliada en Francisco Beiró 40, Florida, Partido de Vicente López, Prov. de Bs. As. el fondo de comercio sito en la calle Güemes 4102, Cap. Fed.; del rubro: farmacia, herboristería, artículos de óptica y fotografía, mercería, botonería, bonetería, fantasías, perfumería y tocador. Reclamos de ley en el local transferido.

e. 16/06/2006 Nº 64.928 v. 23/06/2006

El que suscribe, Dr. Dante Jorge Cavaliere, Contador Público Nacional, CPCECABA, tomo LXV folio 104, con domicilio en San Martín n° 655 3° letra "B" de la ciudad autónoma de Buenos Aires, avisa, que el señor Héctor Roberto Mannocci, con domicilio en Viamonte 675 piso 12 letra "C" de la ciudad autónoma de Buenos Aires, VENDE a Livsey S.A. con Domicilio en Viamonte 666 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, el Negocio de Garage y playa de estacionamiento ubicado en VIAMONTE 666 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 20/06/2006 N° 45.758 v. 26/06/2006

El Mart Osvaldo Duchovny Matr CSI 3781 dom en Av Maipú 3529 Olivos Prov. Buenos Aires avisa que SEBASTIÁN JOSÉ MORONI dom Camarones 1933 Capital Federal vende el Fondo de Comercio del Locutorio sito en AV CÓRDOBA 2500 Capital Federal a DANIEL RUBEN BRINDO dom Argerich 3267 4º Capital Federal libre de deudas y personal. Reclamos en n/oficinas.

e. 16/06/2006 Nº 45.696 v. 23/06/2006

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas Uruguay 292 1º P "6" Capital avisa María Magdalena QUIRÓS, domicilio Talcahuano 419, Cap. Federal vende a Juan Carlos URRUSPURU, domicilio Avda Medrano 10, 4º piso "B", Cap. Federal, el fondo de comercio del rubro: de Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil., etc., Elab. de churros y facturas fritas con venta al publico, Como Min. de helados sin elaboración, Casa de lunch, Café bar, Despacho de bebidas, wisquería, cervecería, Confitería, ubicado en la calle TALCAHUANO 419 PB Y SÓTANO, Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y sin personal. Reclamos ley en sus oficinas.

e. 15/06/2006 Nº 64.806 v. 22/06/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"S"

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA Y COMERCIAL J. E. TURNER Y CIA. Y PARTENOGÉNESIS SA

A los efectos de dar cumplimiento al art. 83 de la ley 19550, se comunica que 1.- las Asambleas Extraordinarias de Accionistas realizadas el 12 de Junio de 2006 aprobaron por mayoría el compromiso previo de fusión del 27 de Marzo de 2006 de SOCIEDAD ANÓNIMA MARÍTIMA Y COMERCIAL J. E. TURNER Y CIA, con sede en Reconquista 575, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14/12/1927 bajo el 2390 del Tomo "A" de sociedades anónimas y PARTENOGÉNESIS SA con sede en Maipú 311 9° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/06/1983 bajo el N° 91809 que han resuelto fusionarse mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, quedando SOCIEDAD ANÓNIMA MARÍTIMA Y COMERCIAL J. E. TURNER y CÍA. como sociedad subsistente 2.- El capital social de SOCIEDAD ANÓNIMA MARÍTIMA Y COMERCIAL J. E. TURNER Y CÍA. se mantendrá en $ 145.000.- 3.- La valuación al 31 de Diciembre de 2005 del Activo y Pasivo de ambas sociedades es la siguiente. SOCIEDAD ANÓNIMA MARÍTIMA Y COMERCIAL J. E. TURNER Y CÍA. Activo $ 7.390.906,68 y Pasivo $ 4.413.186,58; PARTENOGÉNESIS SA Activo. $ 1.238.394,91 y Pasivo $ 49.292,03. Oposiciones en: Reconquista 575, 5° Piso, en el horario de 12 a 16 horas. Fernando Francisco Louge, Presidente. Designado por Acta de Asamblea General y de Directorio, ambas de fecha 24-05-05 y Acta de Asamblea General N° 26 y de Directorio N° 57, ambas de fecha 24-05-05, respectivamente.

Certificación emitida por: Virginia M. de Tapia Gómez. Nº Registro: 1484. Nº Matrícula: 3613. Fecha: 13/6/2006. Nº Acta: 185. Libro Nº: 14.

e. 20/06/2006 N° 45.733 v. 22/06/2006

"T"

TRANSPORTE AUTOMOTORES CALLAO SA.

Informa que: por asamblea general extraordinaria del 28/4/00 se aumentó el capital social desde $ 36.600,— hasta $ 999.254,- mediante la emisión de 366.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, para ser integradas en efectivo, pudiendo ejercer los señores accionistas el derecho de preferencia en la suscripción de las acciones emitidas que les acuerda el articulo 194 de la ley 19.550. Por asamblea extraordinaria del 19/10/04, ratificada por asamblea ordinaria y extraordinaria del 4/5/06 se aumentó el Capital Social desde $ 999.254,— hasta $ 1.584.000,- mediante la emisión de 396.000 acciones ordinarias nominativas no endosables para ser integradas en bienes no dinerarios, pudiéndo ejercer los señores accionistas el derecho de preferencia en la suscripción de las acciones emitidas, que les acuerda el articulo 194 de la Ley 19.550. Autorizado el Sr. Oscar Anibal López Presidente según Acta de Asamblea Nº 53 del 29/04/05 y Acta de Directorio Nº 1358 del 02/05/05.

Presidente – Oscar Aníbal López

Certificación emitida por: Graciela Carolina Luchetti. Nº Registro: 33. Nº Matrícula: 3111. Fecha: 9/06/2006. Nº Acta: 075. Libro Nº: 15.

e. 16/06/2006 Nº 3332 v. 21/06/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Saravia (CUIT. 20-05469127-1 R. I.), con oficinas en Viamonte 1454 piso 7º «B» Cap. Fed. Tel. 4375-6073 designado por «BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION» en su calidad de acreedor hipotecario, comunica por tres días que el Lunes 26 de junio de 2006 a las 15:15 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, una finca ubicada en Caseros Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Carhue 5328 entre las de Pringles y Alzaga. Sup. de terreno de 239,89m2; de propiedad de Rocia del Pilar Cerna Pino, D.N.I. 93.749.937. (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. X, Manz. 56, Parc. 11 b) Mat. 43.740. Al inmueble se accede por una puerta de entrada y un pasillo angosto al aire libre que conduce al fondo donde hay un patio externo y una casa en estado precario sin terminar. Esta consta en la Planta Baja de living-comedor, 2 dormitorios, cocina tipo americana chica y baño completo. La casa y el patio son de cemento y hay partes sin revocar con el ladrillo expuesto. Por una escalera se accede al piso superior que hay 3 dormitorios y un baño, todos con entrada desde el exterior en aparente estado sin terminar ya que no hay construcción de cielorraso ni paredes alrededor que los contenga. En la Planta Baja hay otra construcción separada de la principal que constituye otro dormitorio y que contra una de sus paredes externas tiene una parrilla y una pileta de lavar. El estado de conservación general es malo y sin terminar. El inmueble se encuentra ocupado por María Castro, Griselda Román con dos hijos menores, María Elida Martinez Godoy con sun pareja Walter Cuellar y tres hijos menores de edad y Luyno Martín Huatay Verde con su señora Isabel Araujo y un hijo menor. Los ocupantes fueron intimados judicialmente el 01-04-05 a desalojar el inmueble dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Registra deudas a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires $ 2.256,93 al 14-04-04; a Municipalidad de Tres de Febrero $ 1.336,96 al 16-03-05; a Aguas Arg. $ 1.312,34 al 23-02-05. Las deudas por impuestos tasas y contribuciones no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas. (Conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en «Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. S/Ej. Hip.») Venta al contado y mejor postor. BASE $ 47.470. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado de ley 1%. En caso de fracaso por falta de postor se realizará seguidamente una nueva subasta con BASE retasada a $ 35.602,50 y de persistir la falta de postor, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE. El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hipotecario, en el lugar a designar al momento de suscribirse el boleto de compraventa, conf. art. 63 Ley 24.441 y bajo apercibimiento del art. 584 del Cód. Proc. La tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez conf. art. 63 ley 24.441. Queda prohibida la compra en comisión. Exhibición: 22 y 23 de junio de 2006 de 11 a 12:30 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos «BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ CERNA PINO ROCIO DEL PILAR s/ Ej. Esp. Ley 24.441», expte. 78.965/01, que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 63, con sede en Uruguay 714 piso 4º Cap. Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 2006.

Eduardo Saravia, martillero.

e. 16/06/2006 Nº 45.727 v. 21/06/2006

EDICTO. El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 27 de Junio del 2.006 a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano Nº 479 de esta Ciudad, subastará un INMUEBLE con frente a la calle JOSE MARIA PAZ Nº 1949, edificada sobre los lotes 14, 15, 16 y 17 del Pdo de MORENO, Pcia de Bs. As.; Matriculas 44.045, 44.046, 44.047, 44.048, 44.050 y 44.051, N.C.: C. I, S. E, Q. 22 M. 22-b, P. 12-c. Sup. lote 14: 294m2, Lote 15: 294m2, Lote 16: 294m2, lote 17:294m2, Total 1.176m2. Que no posee deuda de OSN fs. 238 y con respecto a AGBA, Municipalidad de Moreno y Rentas de la Pcia. de Bs. As., el bien sale a la venta libre de dichas deudas por aplicación de los apercibimiento decretados por el Art. 598 inc. 3 del CPCC (art. 79 ley 24.441) por no haber sido contestados los requerimientos. Del acta de fs. 203 surge que el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Laura Córdoba, y su familia en carácter de cuidadores y que el hijo del dueño va de vez en cuando. En dicho acto se intimo a la desocupación del inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza publica. Se trata de una casa con jardines a su alrededor y pileta de natación a un costado, en la parte posterior esta la casa de caseros prefabricada compuesta de un dormitorio, cocina, baño y comedor. En otro de los costados del terreno hay un galpón con piso de cemento y techo de chapa. La casa principal consta de cocina, baño completo con ducha, dos dormitorios, living amplio y galería. Todo en mal estado de conservación. Exhibiéndose: los días hábiles del 22 al 26 de Junio de 10 a 12 horas Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 72.030,- SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 0,5% todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los 15 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, eh el domicilio del apoderado de la actora sito en Avda. Córdoba 323, Piso 2º de ésta Ciudad, en el horarios de 10 a 15 horas, ello bajo apercibimiento de la perdida de las sumas abonadas La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta bajo su exclusivo cargo. La actuación judicial se carátula: "BANKBOSTON N.A C/AGUIRRE Carlos Alejandro s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Exp. 75.763/02, en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 104, Secretaría única, sito en Talcahuano 490, 1er piso de la de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, el día 29 de Junio a las 13 horas, se efectuará otro remate con la base reducida un 25% ($ 54.022,50), y si tampoco existieran postores, seguidamente, saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley) exhibiéndose el 28 de Junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, junio 10 del 2006.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 20/06/2006 Nº 65.054 v. 22/06/2006

EDICTO. El Martillero Miguel Alfredo María Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 27 de Junio del 2.006, a las 14 horas, en el Salón de Talcahuano Nº 479 de esta Ciudad, subastará el INMUEBLE ubicado en la calle Puig sin número entre las de Alta Gracia y Schifelly de la localidad de LA REJA, Partido de MORENO, Pcia. de Bs. As., matrícula 6.116; N.C: C. II, S.A, Chacra 10, M. 10-U, P. 10, que mide 10m de fte por 42,50m de fdo. Sup. 425m2; que adeuda: Municipalidad $ 630,64 al 7/7/05 (fs. 139), Rentas $ 1.609,80 al 31/5/05 (fs. 131), fuera del radio servido por A.D.A. (fs. 129). Del acta notarial surge que el inmueble corresponde al Nº 1781 de la Calle Puig, con frente a calle de tierra, con frente de reja, una casa construida en planta baja y primer piso, con un porche de entrada y jardín adelante y fondo. Con frente de ladrillos y techo de tejas, con entrada de automóviles y espacio guardacoches descubierto. La planta baja hay un living-comedor con hogar, cocina. Por un pasillo 2 dormitorios con un baño entre ambos. Por escalera de hierro, todo en regular estado de uso y conservación. Se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Exhibición: días hábiles del 22 al 26 de Junio de 10 a 14 horas. Esta venta se realiza AL CONTADO y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 80.642,31 SEÑA 30%, COMISION 3% y SELLADO DE LEY 0,5% en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los 15 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, en la calle 25 de Mayo 267, piso 11 de 14 a 18.horas, ello bajo apercibimiento de la perdida de las sumas abonadas. Son a cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura de traslativa de dominio. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta bajo su exclusivo cargo. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "BANKBOSTON N.A c/INSA, Mónica Fabiana y Otro s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 62.597/02, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nro. 75, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, el día 29 de Junio a las 14,30 horas, se efectuará otro remate con la base reducida en un 25% ($ 60.481,73), y si tampoco existieran postores, saldrá seguidamente a la venta sin base (art. 61 de la ley citada), exhibiéndose el 28 de Junio de 10 a 14 horas.

Buenos Aires, 14 de junio del 2006.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 20/06/2006 Nº 65.053 v. 22/06/2006

El martillero Alberto M. Del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4º P, (4394/1099), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 95, Sec Unica sito en la calle Talcahuano 550, 6º P, Cap Fed en autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/MORALES, MARIO A. s/EJ ESP LEY 24.441", Expte Nº 88534/02 en los términos del art 57 y conc de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que REMATARE públicamente el día 27 de Junio de 2006 a las 11;00 hs, ante Escribano Público en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Compostela 328 y Miranda, José C. Paz, Pcia de Bs Aires. Nom Cat: Circ IV, Secc V, Manz 217, Parc 21. Mat 9895. Sup. 383,98m2 aprox. OCUPADO, por el casero, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta: Por la calle Compostela, 3 ambientes, baño, garage y la casa del casero completa. Por Miranda; Living, comedor, 2 dormitorios, 2 baños, cocina, lavadero, entrada de coche, en buen estado de conservación. EXHIBICIÓN: 23 y 26 de Junio de 2006 de 11:30 a 13:30 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 38.992.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3%. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I S/Ejec del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun $ 3.059,54 al 01/06/06, Rentas $ 2.132,70 al 31/12/05, AA y OSN e/l S/D informada.

Buenos Aires, 13 de junio de 2006.
Alberto M. del Carril, martillero.

e. 20/06/2006 Nº 16.527 v. 22/06/2006

El martillero Eduardo Saravia (CUIT. 20-05469127-1 R. I.), con oficinas en Viamonte 1454 piso 7º "B" Cap. Fed. Tel. 4375-6073 designado por "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION" en su calidad de acreedor hipotecario, comunica por tres días que el Lunes 26 de junio de 2006 a las 15 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, el inmueble de la calle Goujón 137, edificado sobre el lote de terreno situado en la Ciudad y Partido de Campana Pcia. de Buenos Aires, designado como lote 11 de la manzana 30, que se compone de 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo, o sea una Sup. de terreno de 300m2; de propiedad de Luis Fernando Villamor, D.N.I. 8.189.204. (Nom. Cat.: Circ. II, Secc. D, Manz. 30, Parc. 11). Mat. 13.659. Ocupada por Jorge Hector Guarneri y el propietario Luis Fernando Villamor. El inmueble tiene un cerco constituido por una pared de ladrillos bien baja y una reja baja. La casa se encuentra construida retirada dejando al frente un jardín de césped y parte de cerámicos. La casa tiene techo de tejas españolas y una cochera cubierta al costado. Consta de living-comedor, tres dormitorios, dos baños, uno de ellos tipo toilette y el otro completo. Hay una cocina y jardín al fondo. El estado de conservación es muy bueno. Los ocupantes fueron intimados judicialmente el 28-09-05 a desalojar el inmueble dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Registra deudas a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires $ 1.716,20 al 31-12-05; a Municipalidad de Campana $ 902,27 al 19-12-05; a Aguas de Campana $ 60,33 al 21-12-05. Las deudas por impuestos tasas y contribuciones no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas. (Conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. S/Ej. Hip.") Venta al contado y mejor postor. BASE $ 79.783,60. Seña 30%. Comisión 3%, más IVA. Sellado de ley 1%. En caso de fracaso por falta de postor se realizará seguidamente una nueva subasta con BASE retasada a $ 59.837,70 y de persistir la falta de postor, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE. El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hipotecario, en el lugar a designar al momento de suscribirse el boleto de compraventa, conf. art. 63 Ley 24.441 y bajo apercibimiento del art. 584 del Cód. Proc. La tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez conf. art. 63 ley 24.441. Queda prohibida la compra en comisión. Exhibición: 22 y 23 de junio de 2006 de 15:30 a 17 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ VILLAMOR LUIS FERNANDO S/ Ej. Esp. Ley 24.441", expte. 95.921/02, que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 63, con sede en Avda. De los Inmigrantes 1950 piso 4º Cap. Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 2006.
Eduardo Saravia, martillero.

e. 16/06/2006 Nº 45.720 v. 21/06/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

CAMARA DEL TRABAJO RIO NEGRO

La CAMARA DEL TRABAJO de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, sita en Roca 870 de la ciudad de Cipolletti, Presidencia a cargo del Raúl F. SANTOS, Secretaría Nº UNO a cargo de la Dra. Ana María CALZARETTO, en autos: "GARCÍA IRMA ESTHER C/ SERGES SRL Y OTRA S/ Ordinario" (Expte. Nº 9611-CLAyCA-04) hacer saber a SERGES SRL que se ha dictado la siguiente resolución: "CIPOLLETTI, 15 de Septiembre de 2.005. Atento lo solicitado, encontrándose vencido el término para contestar demanda, haciéndose efectivo el apercibimiento dispuesto por el art. 28 de la L. 1504, declárase rebelde al demandado SERGES SRL y téngasele por constituido el domicilio en los Estrados del Tribunal. Notifíquese. (fdo.) Aída DITHURBIDE. Juez". Notifíquese mediante edictos que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial Nacional y Diario Clarín.

SECRETARÍA, 5 de junio de 2006.
Ana María Calzaretto, secretaria.

e. 20/06/2006 Nº 515.623 v. 21/06/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

Primero: CONDENANDO a JUANITO RODRÍGUEZ VEIZAGA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 1 de Diciembre del año dos mil ocho, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Juanito Rodríguez Veisaga, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: REMITIR a Juanito Rodríguez Veisaga, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Sexto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS, Presidente. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. Ante mí: EFRAÍN ASE, secretario.

e. 14/06/2006 Nº 515.115 v. 28/06/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a SIMON CONDORI MENDOZA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación, especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por su destino de comercialización, previsto y sancionado por los Art 866 2º párrafo, en función del Art. 864 inc. "a" de la Ley 22.415 y sus modificatorias, con más las inhabilitaciones del art. 876 inc. "e" por el tiempo de la condena, "f", y "h" , sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera, y las costas del juicio.-

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 28 de marzo de 2.009; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a SIMON CONDORI MENDOZA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia de que en la audiencia de visu pidió traslado a un lugar donde pueda trabajar.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta. MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — RENE VICENTE CASAS. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. Ante mí: EFRAÍN ASE, secretario.

e. 14/06/2006 Nº 515.107 v. 28/06/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA: I. CONDENAR a ALBERTO CARBALLO ARRAZOLA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 16 de MAYO de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

VI. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntándose C.I.Bol. Nº 5.259.779, art. 171 Ley 24.660, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 07/06/2006 Nº 514.420 v. 21/06/2006

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 37

EDICTO: La Fiscalía en lo Criminal de Instrucción nro. 37, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Joaquin González Del Cerro. Publiquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de junio de 2006.
Juan José Hollmann, secretario.

e. 16/06/2006 Nº 515.383 v. 21/06/2006

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 9735 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a OSLER CHRISTIAN LEANDRO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 16 de mayo de 2006.-
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.167 v. 21/06/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.518 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GONZALEZ HUGO MARCELO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 22 de mayo de 2006.-
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.155 v. 21/06/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.639 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a UMPIERRES TRINIDAD EDUARDO HÉCTOR para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 29 de mayo de 2006.-
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.053 v. 21/06/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.865 de su registro, cita y emplaza

por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SOLANO HONORES JULIO DANIEL para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 29 de mayo de 2006.-

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.054 v. 21/06/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.390 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a RODRIGUEZ FABIAN ALEJANDRO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 23 de mayo de 2006.-

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.147 v. 21/06/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.860 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ROBLES MARCELO EZEQUIEL para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737.., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2006.-

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.052 v. 21/06/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.228 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GOMEZ RIVEROS RICARDO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. al Art. 292 del CP., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 24 de abril de 2006.-

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.056 v. 21/06/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.748 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Eduardo José Abraham Molina para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 18 de mayo de 2006.-

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.151 v. 21/06/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.814 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CORGO GIMENEZ PABLO FERNANDO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 18 de mayo de 2006.-

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.149 v. 21/06/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 9203 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BRITE MANUEL EDUARDO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 26 de mayo de 2006.-

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.055 v. 21/06/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.750 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ANDRADE ESTEBAN FERNANDO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 18 de mayo de 2006.-

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.150 v. 21/06/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.793 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CHILOTE JUAN ANDRÉS para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 16 de mayo de 2006.-

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.166 v. 21/06/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.814 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ANIGLIANI MARTÍN ALEJANDRO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 18 de mayo de 2006.-

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.152 v. 21/06/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.747 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a AGUIRRE PABLO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 22 de mayo de 2006.-

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.154 v. 21/06/2006

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

EDICTO: Fiscalía Federal de San Isidro, Secretaría única, sita en la calle Belgrano 344 de San Isidro, Pcia. de Bs. As. CITA Y EMPLAZA: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a Luciano Larregina, D.N.I: 32.526.824, argentino, de 19 años de edad, con último domicilio conocido en la calle Sarmiento Nro. 143 de la localidad de Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, con el objeto de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación en la causa Nº 2410, caratulada: "Larregina Luciano s/ inf. Ley 23.737". //an Isidro, 19 de Mayo de 2.006... En atención al resultado infructuoso de las reiteradas citaciones efectuadas al domicilio aportado por Luciano Larregina en el acta de procedimiento de fs. 1/3, y en el oportunamente constatado por la prevención a fs. 7 vta., publíquense edictos por el término de ley a fin de que el imputado en autos comparezca a esta Fiscalía con el objeto de cumplimentar lo dispuesto a fs. 24, emplazándolo por cinco días a partir de dicha publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial. Fdo. Rita Ester Molina. Procuradora Fiscal Federal. Ante mi: Federico López Spada, Secretario Federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.183 v. 21/06/2006

FISCALIA FEDERAL ROSARIO

Nº 1

EL SEÑOR PROCURADOR FISCAL DR. RICARDO MOISES VASQUEZ, A CARGO DE LA FISCALIA FEDERAL NRO. 1 DE LA CIUDAD DE ROSARIO (PCIA. DE SANTA FE), SECRETARIA UNICA A CARGO DEL DR. MARCELO MIGUEL DEGIOVANNI, sita en Pueyrredón 269, de dicha ciudad, CITA al señor ALBERTO GUSTAVO COLAUTTI (DNI. nro. 24.289.678, nacido el 26/02/75 en la localidad de San Lorenzo -Santa Fe-), para que dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores al de la última publicación del presente, comparezca ante la mencionada Fiscalía Federal nro. 1, a fin de recibirle la audiencia prescripta en el art. 353 bis, segundo párrafo, del Código Procesal Penal de la Nación, en virtud de encontrarse imputado por la presunta comisión del delito previsto y penado en el art. 14, segundo párrafo, de la ley 23.737, en los autos caratulados: "COLAUTTI, ALBERTO GUSTAVO S/Ley 23.737", expte. nro. 338/05, en trámite por ante la Fiscalía Federal nro. 1 en los términos del art. 353 bis del CPPN. (expte. nro. 1189/05A del Juzgado Federal nro. 3, Secretaría "A", de la ciudad de Rosario (pcia. de Santa Fe), bajo apercibimiento de solicitar al Juzgado antes mencionado se lo declare rebelde y se ordene su captura en caso de incomparecencia. Dr. Ricardo M. Vasquez, Procurador Fiscal Federal. Ante mí: Marcelo M. Degiovanni, secretario.

Rosario, 24 de mayo de 2006.

e. 14/06/2006 Nº 515.120 v. 21/06/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 37, Secretaria única, en los autos Fiamini Enrique Carlos s/ Ausencia por Desaparición Foezada, cita y emplaza a Enrique Carlos Fiamini a fin que se presente a estar a derecho dentro del plazo de sesenta días. El presente deberá publicarse por tres días en Boletín Oficial. Art. 5° Ley 24.231: "(...) La publicación en el Boletín Oficial será gratuita.

Buenos Aires, 12 de junio de 2006.

M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 16/06/2006 N° 515.361 v. 21/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 1, interinamente a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de mayo de 2006, se decreto la quiebra de GLOBAL CONEXION S.R.L., (CUIT NRO. 30-6912100-0) en la que se designó síndico a MUNCH, OTTO REINALDO con domicilio en calle Maipú 509, 3º Piso, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 DE AGOSTO DE 2006. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88 7º L.C.).

Buenos Aires, 8 de junio de 2006.

Fernanda D'Alesandri, secretaria ad hoc.

e. 15/06/2006 Nº 515.228 v. 22/06/2006

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 Piso 3º, Capital Federal (1035), comunica por el término de CINCO DIAS que con fecha 02/05/06, se decretó la quiebra de CEREALES DARREGUEIRA S.A. Cuit Nro: 30-70780745-4-; Síndico: ANA MARIA BLUGERMAN, domiciliada en Paraná 774 Piso 2º "A", Capital Federal. Los acreedores podrán presentar ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el dia 17 de julio de 2006 y que cuentan hasta el día 14 de agosto de 2006, para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El Síndico presentará los informes que de los arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 12 de setiembre de 2006 y 27 de octubre de 2006, respectivamente.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 2006.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 14/06/2006 Nº 515.123 v. 21/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3er piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra con fecha 9 de mayo de 2006 de PIGNATELLI SERGIO ARIEL, CUIT 20-12360261-8, con domicilio en Avda. San Juan 2337 p2 dpto 24 de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico actuante es el Contador Jorge Alberto Vázquez quien constituyó domicilio en la calle Bme. Mitre 2593, 9º "A" de la Ciudad de Bs. As. donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/08/2006, haciéndose saber que cuentan hasta el 04/09/2006 para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos y hasta el 18/09/2006 para contestarlos ante el síndico. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos (art. 35º LC) el día 17/10/2006 y el informe general (art. 39º LC) el 28/11/2006. Se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Se intima al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición y ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y a sus administradores para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 9 de junio de 2006.

Martín Terrero, secretario.

e. 20/06/2006 Nº 515.833 v. 26/06/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n* 2, del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría n* 4 a mi cargo, sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211, 3er. Piso, Capital Federal, hace saber que en los autos: "LA RURAL S.A. DE SEGUROS S/ LIQUIDACION FORZOSA" se ha presentado un proyecto de distribución parcial para los acreedores laborales. PARA PUBLICAR POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 9 de junio de 2006.

Martín Terrero, secretario.

e. 20/06/2006 Nº 59.497 v. 21/06/2006

Nº 4

Ref.: T.E. 4379-2081. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 1 DE JUNIO DE 2006 fue decretada la quiebra de "SIERRA GAS S.A.", en los autos caratulados "SIERRA GAS S.A. S/ QUIEBRA (Ex-pedido de quiebra por Copec SA), Expte. Nº 65256", habiéndose designado síndico al Contador MARIA INES PALERMO, con domicilio en la calle SANTA FE 3444, PISO 11 "C" y T.E.: 4-824-8097, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 DE JULIO DE 2006. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 7 de junio de 2006.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 16/06/2006 Nº 515.423 v. 23/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale,

Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "PUERTO I S.A. S/ QUIEBRA" Expte. Nº 70171, síndico CAJIDE CELIA NOEMI, A. Corrientes 1.515, Piso 5º "B", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9-8-06, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 7 de junio de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 15/06/2006 Nº 515.220 v. 22/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 8, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, 1er piso, Capital Federal, comunica que con fecha 05.06.2006 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CAMISUR S.A., CUIT Nro. 33-59115122-9, siendo la síndico designado la CPN Dra. María Marcela Porolli, Tucumán 1455, piso 16, depto. "G", Tel. 4372-2214 / 1246, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.08.2006. La síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 05.10.2006 y 17.11.2006 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 14.06.2007 a las 10 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de Junio de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 16/06/2006 Nº 16.498 v. 23/06/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2 º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LABORATORIO BACACAY S.A. S/ QUIEBRA (EN EL PEDIDO DE ROMERO MARCELO JAVIER)" (nro. del CUIT 30-38028907-3), expte. Nº 47905, con fecha 24 de mayo de 2006 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Gisella M. Corradini, con domicilio en Albania 4518, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de junio de 2006.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 15/06/2006 Nº 515.288 v. 22/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila sita en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CRISTAL AUTO SA S/ QUIEBRA (ANTES CONCURSO PREVENTIVO)" (nro. de CUIT 30-55361918-8), expte. Nº 40753, con fecha 24 de abril de 2006 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Guido María Salvadori, con domicilio en Junín 55, 9no. "19", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de julio del 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 7 de junio de 2006.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 14/06/2006 Nº 515.145 v. 21/06/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FRIGORIFICO CAVILLA SRL". El síndico designado es EDUARDO SALOMON ZALUTZKY con domicilio en la calle LAVALLE 1523, PISO 6º, "63" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 30 de agosto de 2006; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 9 de junio de 2006.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 20/06/2006 Nº 515.531 v. 26/06/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 24 de mayo de 2006 se ha decretado la quiebra de Lastape Ibañez María del Rosario, D.N.I. 10.131.011, con domicilio en Habana 4793, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Gustabo Alejandro Pagliere con domicilio en Tucuman 1424 Piso 8º E de Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 25/8/06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 6/10/06 y 20/11/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 4/9/06 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.-

Buenos Aires, 7 de junio de 2006.-
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 14/06/2006 Nº 515.116 v. 21/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 24 de mayo de 2006 se ha decretado la quiebra de Enriquez Sergio Rafael, con fecha D.N.I. Nº 13.656.475, con domicilio en Av. Rivadavia 2151 Piso 12 A Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Jorge Luis Blazquez con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2381 Piso 2º A Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1/9/06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13/10/06 y 27/11/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 6/9/06 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 2006.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 14/06/2006 Nº 515.117 v. 21/06/2006

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo en carácter de subrogante de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de TOPLIMP S.R.L. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-68305174-4, decretada con fecha 18 DE MAYO DE 2006. El síndico actuante es el contador SAMSOLO ALBERTO JAVIER con domicilio constituido en PARAGUAY 1225 PISO 3ª de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 DE AGOSTO DE 2006. Se deja constancia que el 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006 y el 8 DE NOVIEMBRE DE 2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 8 de junio de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 20/06/2006 Nº 515.549 v. 26/06/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5 º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de SANGERMANO PEDRO HORACIO S/ QUIEBRA, C.U.I.T. Nº 20-07374521-8, decretada con fecha 23/5/06. El síndico actuante es el contador RICARDO JOSE LISIO con domicilio constituido en VIAMONTE 1592, 6º H de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/8/06. Se deja constancia que el 29/9/06 y el 13/11/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 9 de junio de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 20/06/2006 Nº 515.550 v. 26/06/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo en carácter de subrogante de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de ESAP S.A. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-68705486-1, decretada con fecha 23 DE MAYO DE 2006. El síndico actuante es el contador FRANCISCO JOSE COSTA con domicilio constituido en SARMIENTO 1562 PISO 7 ª"F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 DE AGOSTO DE 2006. Se deja constancia que el 3 DE OCTUBRE DE 2006 y el 15 DE NOVIEMBRE DE 2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 8 de junio de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 20/06/2006 Nº 515.548 v. 26/06/2006

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 (sito en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B., Capital Federal), a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, comunica por cinco días en los autos: "MARCARELLI DANIEL OSCAR S/CONCURSO PREVENTIVO", que por resolución de fecha 11/5/06 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de Daniel Oscar Marcarelli (CUIT: 20-10353285-0). Ha sido designado síndico el Cdor. Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio en la calle Vidal 1670, Piso 7º, Capital Federal, a quién los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 16/8/06. Los acreedores insinuados y la deudora podrán formular impugnaciones a las solicitudes de verificación de créditos ante la sindicatura hasta el día 31/8/06. El síndico deberá presentar el informe individual hasta el día 11/10/06 y el informe general dentro de los treinta días de presentado el informe individual, fecha que en principio se establece el día 22/11/06. Asimismo, se ha fijado audiencia informativa para el día 23/5/07 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado el vencimiento del período de exclusividad opera el 30/5/07. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de junio de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 15/06/2006 Nº 45.647 v. 22/06/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 24 de abril de 2006 se decretó la quiebra de Oliveira Maria Elida DNI 92.785.012 haciéndole saber a esta que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posea, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º,4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ricardo Sukiassian con domicilio en la calle San Martin 1009 2 piso B, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6 de julio de 2006.

Buenos Aires, junio de 2006.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 20/06/2006 Nº 515.546 v. 26/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso, de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que en autos "ROMERO MARIO HUMBERTO s/ QUIEBRA" la Sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos y que se han regulado los honorarios que a continuación se indican: al ex síndico Cr. Feliciano Salvia la suma de $ 1.000, al Dr. Antonio Arol García $ 400 y al síndico Cr. Ricardo Jorge Randrup, la suma de $ 1.500.- El presente edicto se publicará por el plazo de dos días en el Boletín Oficial de la Nación, sin necesidad de previo pago (art. 273 inc. 8 Ley 24.522).

Buenos Aires, 9 de junio de 2006.
María Julia Morón, secretaria.

e. 20/06/2006 Nº 515.588 v. 21/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 23 DE MAYO DE 2006, en los autos caratulados ABC FARMACOS S.R.L. S/ QUIEBRA , se resolvió decretar la quiebra de ABC FARMACOS S.R.L., CUIT Nº 30-70807538-4, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida; así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador MAURICIO MUDRIC, con domicilio en la calle TUCUMAN 893 PISO 5 DPTO N, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 08/08/2006. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 8 de junio de 2006.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 20/06/2006 Nº 515.539 v. 26/06/2006

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Alfredo Kolliker Frers (sito en Avda. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal), Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge Yacante, comunica por cinco días que en los autos: "RECYCLING EXPRESS S.R.L. s/ Quiebra" Expte. 52.254, que con fecha 20 de abril de 2006, se decretó la quiebra de RECYCLING EXPRESS Sociedad de Responsabilidad Limitada: Inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de octubre de 2001 bajo el Nº 7053, Libro 115 Tomo Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuya denominación surge del Contrato Social, con domicilio real en la calle Paso 587, Piso 5º "16", y domicilio social en Avda. Inde-

pendencia 2032, Piso 7º "B", " ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- C.U.I.T. Nº 30-70780866-3, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 11 de agosto de 2006 ante la síndico designado Contador Luciano Melegari, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131, Piso 3º "C" de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 26 de septiembre y 9 de noviembre de 2006 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, y se hace saber la prohibición de hacer pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho; y que presente dentro de los cinco días, los requisitos dispuestos en el inciso 2 a 4, y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley citada.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2006.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 16/06/2006 Nº 515.512 v. 23/06/2006

Nº 18

El Juz Nac de 1º Instancia en lo Com. Nº 18 a cargo del Dr. Rafael E Barreiro, Sec. 35 a mi cargo, sito en la calle Marcelo t. de Alvear 1840 P de la Cap. Fed., Hace saber que con fecha 10-05-06 se declaro abierto el Conc. Preventivo de Elemco S.A. CUIT 30-56184990-7 fijándose los sig. Plazos previstos en la ley 24522: hasta el 21-07-06 para que los acreedores presenten ante el sindico Bernardino Kopcow, domiciliado en Lavalle 1527 P 4º "16" Tel 4374-1507, sus pedidos de verificación y titulos justificativos de sus créditos; informe previsto en art. 35 y 39 los días 15-09-06 y 27-10-06 respectivamente; y el 9-05-07 vencimiento del periodo de exclusividad; Audiencia informativa fijada para el dia 2-05-07 a las 11.00 hs. en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 7 junio de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 14/06/2006 Nº 59.188 v. 21/06/2006

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santichia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "WORLD SAT S.A. S/QUIEBRA", que con fecha 24 de abril de 2006, se ha decretado la quiebra de la nombrada WORLD SAT S.A., CUIT Nº 30-69642407-8; que se ha designado síndico al contador GUSTAVO ARIEL FISZMAN, con domicilio constituido en la Av. Santa Fé 5086 1º E, CASILLERO M1398 de Capital Federal, debiendo los acreedores interesados presentar sus pedidos verificatorios en la calle EMILIO MITRE 435 PISO 6º DPTO. "H", CAP. FED. T.E. 4433-2592 de lunes a viernes de 12 a 18 hs, hasta el día 11 de agosto de 2006. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 25 de septiembre de 2006 y 7 de noviembre de 2006, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley citada. Previénese a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerados ineficaces.- Se fija audiencia para el día 5 de Julio del 2006 a la 9 hs. Y supletoriamente para el día 13 de Julio del 2006 a las 9 hs., a los fines de que el fallido concurra a dar las explicaciones que se le requerirán.-

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 6 días de junio de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 16/06/2006 Nº 515.385 v. 23/06/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de Dr. Gerardo SANTICHIA, Secretaría Nº 37 a mi cargo, del Capital Federal, hace saber que el 26/04/2006 se ha decretado la quiebra de SAMPER RICHARD, PEDRO HORACIO (LE Nº 4.112.816 – CUIT Nº 20-04112816-0), con domicilio en Avda. Balbín Nº 3553 de Capital Federal. Síndico: Cr. José Luis Cueli, con domicilio constituido en Junín 55, Piso 9, Of. 19 de Capital Federal, ante quién los acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios y los títulos pertinentes hasta el día 08/08/06. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ, se presentarán los días 20/09/06 y 02/11/06, respectivamente. Cítese al fallido a dar explicaciones a este Juzgado, fijando audiencia para el día 01/06/06 a las 10:00 hs. y supletoriamente la del día 13/06/06 a las 10 hs. bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. Prohíbase a los terceros realizar pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existieren. Autos: "SAMPER RICHARD, PEDRO HORACIO S/ OUIEBRA" – Expte. Nº 47.898. CERTIFICO: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por CINCO días en el Boletín Oficial sin necesidad de previó pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 15/06/2006 Nº 515.225 v. 22/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de Gerardo Santicchia, Secretaría Nº 37, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB., Capital Federal, comunica por cinco dias la quiebra de COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE GRANOS S.A. CUIT 30-70843674-3, decretada el 21 de abril de 2006. los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Contadora Edith Norma Regazzoni, con domicilio en Avda. Carlos Pellegrini 465 – Piso 5º – Of. Nº 40, Capital hasta el día 21 DE JULIO DE 2006. Se deja constancia que el síndico deberá presentar los in formes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 15 de setiembre de 2006 y 31 de octubre de 2006, respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a terceros la prohibición de hacer pagos al fallido. Asimismo se intima a la fallida a fin de que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 15/06/2006 Nº 515.253 v. 22/06/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados HERNANDEZ MARISA GABRIELA S/ QUIEBRA hace saber que con fecha 24/05/2006 se decretó la quiebra de Marisa Gabriela Hernandez CUIT 27-18680528-9 y que hasta el día 18.07.06 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico MARIA ANGELICA ADORNETTO con domicilio constituído en la calle SUIPACHA 670 9º C así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29.09.06 y 10.11.06, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2006.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 16/06/2006 Nº 515.495 v. 23/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados FARAH JUAN S/ QUIEBRA hace saber que con fecha 31/05/2006 se decretó la quiebra de Juan Farah CUIL 20-04204364-9 y que hasta el día 29.08.06 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico RUBEN DANIEL SARAFIAN con domicilio constituido en la calle TUCUMAN 1657 4º A así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10.10.06 y 21.11.06, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 2 de junio de 2006.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/06/2006 Nº 515.090 v. 21/06/2006

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "MCC SRL S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 21/02/2006 se decretó la quiebra de MCC SRL S/ QUIEBRA" —CUIT 30-702668364-1— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 19/09/2006 por ante el síndico ALFICI, RUT NOEMI, con domicilio constituído en la calle RODRIGUEZ PEÑA 565 11º C en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 02/11/2006 y 15/12/2006 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 12 de junio de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 16/06/2006 Nº 515.396 v. 23/06/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 40 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 4º., cita y emplaza por quince (15) días a contar desde la última publicación del presente a los herederos del SR. AGUILAR, JUAN CARLOS, DNI 4.649.415, para que dentro del décimoquinto día de notificados, se presenten en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. S.A. C/ AGUILAR, Juan Carlos y otros S/ ORDINARIO", a estar a derecho, bajo el apercibimiento de nombrarles defensor oficial para que los represente (art. 53 inc. 5ª CPCC). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho".

Buenos Aires, 16 de febrero de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 20/06/2006 Nº 59.424 v. 21/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 días que en los autos "Organización Odontológica Centauro S.R.L. S/ Concurso Preventivo", por disposición del 26/05/2006, se ha dispuesto declarar la apertura del Pequeño Concurso Preventivo de ORGANIZACIÓN ODONTOLÓGICA CENTAURO S.R.L. (C.U.I.T. 30-57520074-1), con domicilio en Balcarce 353, Piso 1, Oficina 4, Ciudad de Buenos Aires. Fecha de presentación del pedido de formación de concurso preventivo: 12/04/2006. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Angel Ferro, en la Av. Roque Saenz Peña 1219, Piso 7º Oficina 708, Ciudad de Buenos Aires hasta el día 18/08/06. Fecha de presentación del Informe Individual y General del Síndico: 02/10/06 y 14/11/06, respectivamente. Audiencia informativa: 23/04/07, 10:00 hs. en la sede del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de junio de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 14/06/2006 Nº 59.183 v. 21/06/2006

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 3º, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a los herederos del Sr. PETRILLO JORGE ALBERTO, L.E. Nº 8.632.241, para que dentro del quinto día de notificados, se presenten en autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ DE HARO, Ariel Rubén y otros S/ EJECUTIVO", a estar a derecho, bajo el apercibimiento de nombrales defensor oficial para que los represente (art. 53 inc. 5ª CPCC). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en "El Derecho".

Buenos Aires, 22 de marzo de 2006.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 20/06/2006 Nº 59.425 v. 21/06/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, PB de esta Capital Federal, cita y emplaza a la deudora "LAGEOS S.R.L. - CUIT 30-61505250-3, en los autos caratulados "LAGEOS S.R.L. S/pedido de quiebra promovido por Free Tex S.R.L." Expte. Nº 46003, en los términos del Art. 84 LC para que dentro del quinto día de notificada, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2006.
Santiago Medina, secretario.

e. 20/06/2006 Nº 515.565 v. 21/06/2006

Nº 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 22 DE MAYO DE 2006 se ha decretado la quiebra de la RUIZ JUAN CARLOS. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico FERRANDINA SILVIA AMANDA (TEL. 4503-5239), con domicilio en ASUNCION 4642 de Capital Federal, hasta el día 19 DE JULIO DE 2006. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 DE SEPTIEMBRE DE 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 27 DE OCTUBRE DE 2006. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 6 de junio de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 14/06/2006 Nº 515.089 v. 21/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

EDICTO: La Dra. Victoria Zorzi de Mori, Juez Nacional subrogante a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro 3, Secretaría Nro. 60, al cargo de la Dra. Patricia Piazzali, CITA Y EMPLAZA por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a NORMA BEATRIZ GONZALEZ —DNI 20.743.379— para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 9129, seguida por infracción al art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2006.
Victoria Zorzi de Mori, juez subrogante.

e. 15/06/2006 Nº 515.246 v. 22/06/2006

Nº 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 60200 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a WILLIAM ESPINOZA VERAMENDI bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse sus captura y declarárselos rebeldes.

Buenos Aires, 6 de junio de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 15/06/2006 Nº 515.204 v. 22/06/2006

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 61210 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JUAN ALBERTO GODOY bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 7 de junio de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 15/06/2006 Nº 515.202 v. 22/06/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 cita a RUBÉN ALEJANDRO PAEZ a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y reprimidos en los artículos 183 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.).
Buenos Aires, 9 de mayo de 2006.
María Inés D'Esposito, secretaria.
e. 15/06/2006 Nº 515.291 v. 22/06/2006

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 cita a NESTOR ALEJANDRO SENA (D.N.I. Nº 30.570.661), a fin de efectuarle un informe socio-ambiental, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.).
Buenos Aires, 31 de mayo de 2006.
Rubén Pascariello, secretario ad-hoc.
e. 15/06/2006 Nº 515.294 v. 22/06/2006

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 cita a MARIO ANDRES LEGUIZAMON a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de dar cumplimiento con el embargo dispuesto a fs. 141 vta., y con la ley 22.117, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, –(art. 150 del C.P.P.).
Buenos Aires, 2 de junio de 2006.
María Inés D'Esposito, secretaria.
e. 15/06/2006 Nº 515.296 v. 22/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

EDICTO: En la ciudad de Autónoma de Buenos Aires, a los seis días del mes junio del año dos mil seis, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, a cargo del infrascripto, cita y emplaza a Gisella Llanque Pérez, con último domicilio conocido en la calle Caracas Nº 2787 de esta ciudad, de nacionalidad peruana, de 31 años de edad, de quien no se poseen otros datos filiatorios, a comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, de acuerdo con las prescripciones del artículo 294 del C.P.P.N. y hágasele saber a la imputada, que deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de confianza, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese a la citada que, en caso de inasistencia injustificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días. QUEDA USTED LEGALMENTE NOTIFICADO.
Secretaría Nº 1, 6 de junio de 2006.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 15/06/2006 Nº 515.271 v. 22/06/2006

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a CARLOS RUBÉN TCHOKAKLIAN, quien deberá presentarse en el Tribunal dentro del tercer día a los efectos de prestar declaración indagatoria —en relación con la causa Nº 16462/03 caratulada "TCHOKAKLIAN, CARLOS RUBÉN (Y OTROS) s/ Infracción Ley 22.362", habiendose resuelto en el día de la fecha lo siguiente: "... respecto del Sr. Carlos Rubén Tchokaklian toda vez que se ignora el lugar de su residencia, procédase de acuerdo a lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N. Por ello, cítese al nombrado a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, haciéndole saber que deberá comparecer con abogado defensor, caso contrario se nombrará el Defensor Oficial que por turno corresponda y que su conducta ha sido calificada provisoriamente como la prevista y reprimida en los arta. 31 incs. "a" y "c" de la ley 22.360, en concurso ideal con el art. 72 inc. "a" y 72 bis inc. "c" de la ley 11.723. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto de que se sirva publicar los correspondientes edictos por el término de cinco días. "Firmado: P.R.S. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal.
Secretaría nro. 3, 8 de junio de 2006.-
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 16/06/2006 Nº 515.357 v. 23/06/2006

Nº 5

El juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a WALTER ESPINOZA LOZADA por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 3º piso, en la causa 14780/05 caratulada: "ESPINOZA LOZADA, Walter s/falsificación de documento destinado a acreditar identidad", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "/// nos Aires, 8 de junio de 2006. - .... existiendo mérito suficiente para sospechar que Walter Espinoza Lozada —con domicilio que ha resultado desconocido en la calle Haedo Nº 405 de esta ciudad— ha participado del ilícito que se investiga, cíteselo a prestar declaración indagatoria. Ahora bien, atendiendo a que el domicilio que consta en autos del mismo resulta ser desconocido, notifíqueselo por intermedio de la publicación de edictos judiciales por el término de 5 días, haciéndosele saber que deberá comparecer dentro de los cinco días siguientes a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial...". Fdo. NORBERTO OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: CARLOS R. LEIVA, SECRETARIO.
e. 16/06/2006 Nº 515.355 v. 23/06/2006

Nº 10

EDICTO: El señor juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Julián Ercolini, Secretaría Nº 19, en el marco de la causa nro. 2260/06 caratulada "Pascual de Jesus, María Ramona y otra s/Infracción Ley 23.737", cita y emplaza a María Ramona Pascual De Jesús, indocumentada, de nacionalidad dominicana, nacida el 3/09/1972 en Santo Domingo, República Dominicana, domiciliada en la calle Carlos Calvo 1473, habitación 31 de esta ciudad, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarada rebelde y ordenar en consecuencia su captura.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2006.
Ma. Julia Sosa, secretaria federal.
e. 14/06/2006 Nº 515.087 v. 21/06/2006

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a mi cargo, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, en la causa nro. 2.178/06 cita y emplaza a David Edgardo Fernández o Rubén Ignacio Alegre, de nacionalidad argentina, de 25 años de edad, nacido el 10/08/79, soltero, domiciliado en Las Lilas 819, localidad Tristán Suárez, provincia de Buenos Aires, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 19, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2006.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 14/06/2006 Nº 515.088 v. 21/06/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 20 a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada Silvia Leonor Gordillo Rojas de De Bartolis, argentina, D.N.I. Nº 4.466.422, nacida el día 31 de enero de 1950 en Capital Federal, con último domicilio conocido en la Av. Las Heras Nº 2923, piso 4º "3" de esta ciudad, a fin de que comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria en relación a la causa nro. 11.994/04, que se le sigue por estafa, caratulada "GORDILLO ROJAS DE DE BARTOLIS, Silvia Leonor s/ Estafa" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.
SECRETARIA nro. 20, 6 de junio de 2006.-
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 16/06/2006 Nº 515.411 v. 23/06/2006

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Mauricio Piombi, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta ciudad, en la causa Nº 13228/05 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a quienes se identificaran ante la autoridad judicial como Sergio Denis Mendoza Morante, D.N.I. 93.280.113, de nacionalidad boliviano, nacido el día 09 de junio de 1978, de estado civil soltero, empleado, con último domicilio conocido en la calle Perito Moreno y Avda. Cruz, manzana 1, casa 65 de Villa Perito Moreno, de esta Ciudad; y a quien se identificara como María Salomé Mamani Morante, D.N.I. 93.978.131, de nacionalidad boliviana, con último domicilio conocido en la calle Perito Moreno y Cruz, manzana 2, casa 53 de esta Ciudad, para que comparezcan a este Tribunal, a fin que se le reciba declaración indagatoria, dentro del tercer día de publicado el último edicto, a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura.
Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 15/06/2006 Nº 515.282 v. 22/06/2006

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaria Nro. 21, a mi cargo, en la causa Nº 14.258/05 del Juzgado y Secretaria antedichos, cita y emplaza a VIUDEZ GELABERT MAXIMILIANO GASTON, de nacionalidad argentino,, nacido el 9 de marzo de 1977 en Capital Federal, D.N.I. Nro. 25.847.159, domiciliado en la calle Chuquisaca Nro. 4448, Jose C. Paz, Pcia. De Buenos Aires,, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de la ultima publicación del presente en relación a la causa Nº 3151/06 "Viudez Gelabert Maximiliano Gaston S/Infracción Ley 23.737" que tramita por ante este Tribunal con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 4º, de esta ciudad, Tel. 4-032-7184/5, bajo apercibimiento de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y de ordenar su captura. (Conf. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.).
Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 15/06/2006 Nº 515.276 v. 22/06/2006

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaria Nro. 21, a mi cargo, en la causa Nº 14.258/05 del Juzgado y Secretaria antedichos, cita y emplaza a CARLOS GABRIEL VELASQUEZ, de nacionalidad argentino,, nacido el 23 de enero de 1978 en Machagai, Pcia. de Chaco, D.N.I. Nro. 25.854.594, domiciliado en la calle Estados Unidos Nro. 540, Depto. "L", P.B., Capital Federal, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de la ultima publicación del presente en relación a la causa Nº 3054/06 "Velasquez Carlos Gabriel S/Infracción Ley 23.737" que tramita por ante este Tribunal con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 4º, de esta ciudad, Tel. 4-032-7184/5, bajo apercibimiento de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y de ordenar su captura. (Conf. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.).
Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 15/06/2006 Nº 515.273 v. 22/06/2006

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Jorge Ballestero, Secretaria Nº 21 a cargo del Dr. Mauricio Piombi, cita y emplaza a MAGNONE DOMINGO ANTONIO, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa Nº 10.161/05 caratulada "Magnone, Domingo Antonio S/Malversaciones de Caudales Públicos", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad.
Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 15/06/2006 Nº 515.278 v. 22/06/2006

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyardibe, Secretaria Nro. 21, a mi cargo, cita y emplaza a JUAN CARLOS GARCIA, Pasaporte Peruano Nro. 1.121.637, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de la ultima publicación del presente en relación a la causa Nº 2.966/06 "Furtado Viera Cristian Jorge y otro S/Infracción Ley 23.737"m que tramita por ante este Tribunal con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 4º, de esta ciudad, Tel. 4-032-7184/5, bajo apercibimiento de incomparecencia injustificada de declarado rebelde y de ordenar su captura. (Conf. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.)
Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 16/06/2006 Nº 515.359 v. 23/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, interinamente a cargo de la Dra. Marta L. Marmissolle, Secretaría Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2do., Oficina 238 de ésta Ciudad, cita y emplaza por el término de CINCO DÍAS a PEDRO RUBEN CAMPI (D.N.I. Nro.: 12.606.988) a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 23 de junio del año 2006, a la hora 10.30. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 31 de mayo de 2006.-... existiendo el estado de sospecha que justifica el llamado a prestar declaración indagatoria, cítese a ... Pedro Rubén Campi a prestar declaración en los términos antes enunciados (art. 294 del C.P.P.N.), en las audiencias que se fijan para los días ... 23 de junio a las 10.30 horas. Respecto al imputado Campi, cíteselo por edictos, los que deberán publicarse por el término de cinco días, haciéndose saber que en caso de inasistencia injustificada, el nombrado será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura.-" FDO. MARTA L. MARMISSOLLE. JUEZA SUBROGANTE. ANTE MI. MARCELO AGUERO VERA. SECRETARIO.-
e. 14/06/2006 Nº 515.519 v. 21/06/2006

Nº 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 6, SECRETARÍA Nº 11. Se notifica a Alberto Daniel JASKI que este tribunal resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 6 de junio de 2006. .... RESUELVO: I- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal en la presente causa Nº 1465/01 y respecto de ALBERTO DANIEL JASKI y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en la causa en la que no hubo procesados (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 y 302 del CP). II- SIN COSTAS (art. 530 del CPPN)... (Fdo.) MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO".
Buenos Aires, 6 de junio de 2006.
e. 15/06/2006 Nº 515.224 v. 22/06/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 6, SECRETARÍA Nº 11. Se notifica a Pablo Carlos Espartaco ROJO que este tribunal resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal y, que dicha resolución fue apelada. Auto que ordena la prescripción: "///nos Aires, 17 de mayo de 2006. .... RESUELVO: I- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal en la presente causa nro. 1549/2005 (5) y respecto de PABLO CARLOS ESPARTACO ROJO y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en la causa en la que no hubo procesados... (Fdo.) MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO". Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 6 de junio de 2006. Concédese el recurso de apelación interpuesto a fs. 115/16vta. por la querella contra la resolución de fs. 112/113, sin efecto suspensivo (art. 337, 2do. párrafo del CPPN). En consecuencia, emplázase a los interesados a que comparezcan a mantenerlo ante el Tribunal de Alzada dentro del tercero día a contar desde que las actuaciones tuvieran entrada en aquél (art. 451 primer párrafo del CPPN). Notifíquese a la Sra. Fiscal y a la querella (fs. 117). Respecto de Pablo Carlos Espartaco ROJO, notifíquese mediante edictos los que se publicarán por cinco días por no conocerse su domicilio (fs 114vta.). (Fdo.) MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO".
Buenos Aires, 6 de junio de 2006.
e. 15/06/2006 Nº 515.222 v. 22/06/2006

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16 notifica al Sr. Ricardo Antonio TESSARI (argentino, nacido el 10/11/1956, hijo de Ezzio Antonio y de María Puerta, DNI Nº 12.606.657, CI Nº 11.004.953) la resolución de fecha 29 de mayo de 2006 que dispuso I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos respecto de RICARDO ANTONIO TESSARI en orden al hecho consistente en la presunta afiliación de la Sra. Margarita Lucinda Ferro, por medio de la solicitud de afiliación nro. 131327 de la AFJP PREVISOL, sin contar con la firma de la nombrada en la solicitud mencionada (arts. 135 de la Ley 24.241 y 62 inc. 2do, 63 y 67 del C.P.). II) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa nro. 408/06 y respecto de RICARDO ANTONIO TESSARI (argentino, nacido el 10/11/1956, hijo de Ezzio Antonio y de María Puerta, DNI Nº 12.606.657, CI Nº 11.004.953) en razón a lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1ro. del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS 8art. 529 y ccdantes del C.P.P.N.) Fdo. Jorge A. BRUGO. Juez Nacional. Mónica M. IGUIÑIZ. Secretaria. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2006.

e. 15/06/2006 Nº 515.248 v. 22/06/2006

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 cita a Isabelino Otazu Baez a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se le fija para el día 6 de julio de 2006 a las 10 horas. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2006.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 15/06/2006 Nº 515.249 v. 22/06/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 5, Secretaría única, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760 7º Capital Federal, cita en los autos "PESCE Jorge Horacio c/ RODRIGUEZ VANNER Juan José y otro s/ tercería expte. 10145/25", al codemandado JUAN JOSE RODRIGUEZ VANNER para que dentro del décimo día conteste demanda, haciéndole saber que obran en autos las copias de la misma, bajo apercibimiento de nombrarle el defensor previsto en el art. 15 de la L.O. Publíquese por un día. (Para publicar en el Boletín Oficial).

Buenos Aires, 30 mayo de 2006.

Luis Alberto Sejzer, secretario.

e. 20/06/2006 Nº 515.525 v. 26/06/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

EDICTO. El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro 2, a cargo de la Dra. Martina Isabel Forns, Secretaría Nro 1, a mi cargo, sito en la Calle 85 Nro 1770, 4º piso, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cita a PASSARELLA MARIO, para que en el plazo del quinto día comparezca en los autos "Aguas Argentinas S.A. c/ Passarella Mario s/ Ejecución Fiscal", Expte.: 63823/99, P/ 157-18685 y tome la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial de la Nación (art. 145 y 146 CPCC).

San Martín, 23 de marzo de 2006.

María A. González Romero, secretaria.

e. 16/06/2006 Nº 45.711 v. 21/06/2006

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a AGUSTIN BENTOS, presuntamente de nacionalidad Paraguaya y de quien se desconocen otros datos, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria en la causa que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292, segundo párrafo y 296 del Código Penal, registrada bajo el nro. 7497.

Lomas de Zamora, 30 de mayo de 2006.

Gustavo F. González, secretario federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.059 v. 21/06/2006

El Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3, del Dr. Andrés Fabián Basso, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada, a EDUARDO ABEL MIRANDA, de nacionalidad argentina, hijo de Patricia Elena Miranda, nacido el 13/02/1986 en Lanús, titular del D.N.I. Nº 18.833.979, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737 (tenencia simple de estupefacientes), registrada bajo el Nº 13.642.

Lomas de Zamora, 18 de mayo de 2006.

Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.182 v. 21/06/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de la ciudad de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría nro. 3 del Dr. Andrés Fabián Basso, sito en calle 180/198 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho en el término de tres (3) días, a contar desde la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que no lo hiciere, al ciudadano DANIEL OMAR TAMMARO, de nacionalidad argentina, soltero, comerciante, matrícula nro. 21.861.570, con último domicilio conocido en autos en calle Balcarce Nº 4057 de Lanús, Provincia de Buenos Aires; ello en el marco de la causa nro. 14.309, caratulada: "Tammaro, Daniel Omar s/ encubrimiento", que se le sigue por el delito de encubrimiento.

Lomas de Zamora, 24 de mayo de 2006.

Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.180 v. 21/06/2006

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ, argentino, nacido el 13/09/65, casado, hijo de Atilio (f) y de Angélica Franco, D.N.I. N° 17.422.934, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 292 y 296 del Código Penal, registrada bajo el nro. 6392.

Lomas de Zamora, 17 de mayo de 2006.

Gustavo F. González, secretario federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.181 v. 21/06/2006

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo de la Dra. María Isabel Romano, CITA Y EMPLAZA a Rita Fabiana Montovía, en la causa que tramita bajo el nro. 3580 caratulada "Montovía, Rita F. s/inf. ley 11.723 y 22.362" del registro de la Secretaría nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante este tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 29 de mayo de 2006... Cítese a Rita Fabiana Montovía por edictos a fin de que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Montovía, y luego a ello remita a este Tribunal un ejemplar donde aparezca dicha publicación... Fdo: Dra. María Isabel Romano, Juez Federal Subrogante; Ante mí: Dr. Antonio Lois Loureda, Secretario."

San Martín, 29 de mayo de 2004.

e. 14/06/2006 Nº 515.051 v. 21/06/2006

Nº 2

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nro. 4380 caratulada "LAVIA, MARIA ZULEMA S/DEFRAUDACION", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a MARIA ZULEMA LAVIA, DNI: 11.729.620, clase 1955, de quien se conoce como última residencia la sita en la calle Saenz Peña Nº 820 o 2820 de la localidad de José L. Suarez, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca ante este Tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria, (conf. art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.

San Martín, 16 de mayo de 2006.

Felipe José Murella, secretario.

e. 14/06/2006 Nº 515.179 v. 21/06/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6 cita a Gustavo Daniel Galbán (titular del D.N.I.: Nº 22.201.714) a que comparezca por ante esta sede sita en la calle General Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 1693 caratulada "Normandini, Fernando Javier s/inf. art. 292 del C.P." dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde".

San Isidro, 30 de mayo de 2006.

Fernando Goldaracena, secretario.

e. 14/06/2006 Nº 515.062 v. 21/06/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 3

En la ciudad de La Plata, asiento del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 3, Secretaría Penal nro. 9 a mi cargo, a los 23 días del mes de mayo de 2.006, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. José Carlos Vallejos, DNI 40.075.779, de la resolución dictada a su respecto, cuya parte dispositiva se transcribe: ///////PLATA, 23 de mayo de 2.006.- Atento a lo informado por el personal policial, cítese por edictos intimándolo a José Carlos Vallejos a que comparezca ante este Juzgado dentro del quinto día hábil de publicado el mismo. Art. 150 del C.P.P.N. Líbrese oficio al Boletín Oficial de la Nación. FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL" En la causa 8.582 caratulada "VALLEJOS JOSÉ CARLOS S/ INF. LEY 23.737". (Conf. Art. 150 del C.P.P.N).

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 14/06/2006 Nº 515.178 v. 21/06/2006

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Teodoro Severiche, indocumentado, nacido con fecha 4/2/74, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 34 inc. b) de la ley 17.671 y 296 en función del 292 del C.P., para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 19 de abril de 2006.- Atento el resultado negativo del intento de notificación de Teodoro Severiche, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria, tal es lo ordenado a fs. 17 de este legajo. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)..." FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: GUSTAVO DURO, SECRETARIO FEDERAL.

Secretaría Penal Nº 7, 31 de mayo de 2006.

e. 14/06/2006 Nº 515.061 v. 21/06/2006

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a HÉCTOR LUIS ARGUINDEGUI, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 5.196.453, imputado en causa Nº 7/9537, caratulada: "ARGUINDEGUI, HÉCTOR LUIS S/PSTA INF ART 174 INC 5º C.P." del delito previsto y reprimido por el artículo 174 inc 5º del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, 29 de mayo de 2006.- Por recibido, agréguese y atento lo solicitado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de Héctor Luis Arguindegui, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria por el delito de infracción al artículo 174 inciso 5º del Código Penal, el mismo deberá comparecer munido del original de su D.N.I.; asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.) ... "FDO ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: GUSTAVO DURO, SECRETARIO FEDERAL.-

Secretaria Penal Nº 7, 29 de mayo de 2006.

e. 14/06/2006 Nº 515.177 v. 21/06/2006

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Subrogante, Dr. R. Félix Angelini, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Adolfo R. Villatte, sito en Bv. Oroño 940, PB, de Rosario, Pcia. de Santa Fe, CITA a MIGUEL ANGEL GAZZERO, L.E. 7.680.990, para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante el mencionado tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta infracción a la ley 24.769 en los autos "SINGAR S.R.L Y OTROS S/ LEY 24.769", expte. nro. 59/00 B, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 1° de junio de 2006.

Adolfo R. Villatte, secretario.

e. 14/06/2006 Nº 515.118 v. 21/06/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, capital de la provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZABALA, Secretaría Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en los autos caratulados: "DIVISION TOXICOMANIA S/ Av. Pta. Inf. Ley 23.737", expte Nº 108/04, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación del presente edicto, se presente ante esta sede —sita en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad— a los efectos de prestar declaración indagatoria a José Agustín RODRIGUEZ, DNI Nº 23.163.278, con último domicilio conocido en calle Coronel Vidt, entre Senador Heredia y Padre Pedro, manzana 3 "b", casa 12 del barrio Arturo Illia, de Tartagal, Prov. de Salta, imputado por inf. al art. 5 inc. "c" de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada, se decretará su Rebeldía, ordenándose su inmediata Captura y Traslado hacia este Juzgado. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 7 de junio de 2006.

Iara J. Silvestre, secretaria (C.)

e. 16/06/2006 Nº 515.387 v. 23/06/2006

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

ROBERTO ANGEL CASTRO D.N.I. Nº: 14.581.149. Por disposición del Señor Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 15.387, caratulados: "C/ VILCHE, JORGE LUIS - Por: Inf. al art. 292 del C.P.".-

San Juan, 05 de Junio del 2.006.

Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 16/06/2006 Nº 515.328 v. 23/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	RICARDO MIGUENS	11/05/2006	JAVIER ADRIÁN MAZA, DNI 30.459.318	5	DEFRAUDACION
2	107	RICARDO MIGUENS	09/05/2006	JUAN DOMINGO MOYA DIAZ, DNI 21.833.924	5	DEFRAUDACION
9	108	ELISEO RUBEN OTERO	31/05/2006	ELBIO GONZÁLEZ GIMENEZ, paraguaya, con 26 años a la fecha de la denuncia.	3	ROBO
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	30/05/2006	ANGEL MARTIN SALCEDO	2	21.998/2006
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	02/06/2006	YUN YOUNG SIK, DNI 14.008.380	5	LESIONES LEVES Y COACCION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	06/06/2006	SANDRA LILIAN BRAVO, DNI 18.358.402	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	02/06/2006	BEATRIZ ALEJANDRA MARTINEZ FAGIANI	5	ENCUBRIMIENTO AGRAVADO
45	122	LINDA LILIAN GARCIA	07/06/2006	ESTEBAN ARIEL COLANGELO, DNI 28.848.643	5	ENCUBRIMIENTO

e. 15/06/2006 Nº 447 v. 22/06/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	08/06/2006	PABLO ESTEBAN D' AMBROSIO	64820
3		MARCELO MARIO PELAYO	02/06/2006	JUAN ANGEL JUAREZ	64766
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	17/08/2005	Rubén Osvaldo Grangetto	59259
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	08/06/2006	Lidia PEREZ	3967
6		SILVIA CANTARINI	01/06/2006	ITALIA PIA BORGO	59245
7	U	DANIEL H. RUSO	07/06/2006	Etcheverry Graciana	59238
11	U	JAVIER A. SANTISO	31/05/2006	Luisa María Pons	59292
13	U	CARLOS A. MAMONE	06/06/2006	ESTEBAN JOSÉ ALVAREZ	45596
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	06/06/2006	HORACIO TIRINANZI	45593
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/05/2006	LEIVA JUAN MARIO	45618
21	U	HORACIO RAUL LOLA	05/06/2006	Heraclio Meliton Galdame (L.E. 4.651.471)	45609
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	01/06/2006	FRANCISCA MAURA BENAVIDES	45645
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	09/06/2006	FERNANDO JOAQUÍN RANEA	59256
31		MARCELA A. PENNA	08/05/2006	SICILIANO FRANCISCO JOSE	45605
31		MARCELA A. PENNA	26/04/2006	Maria del Pilar Borrego y Juan Jose Galvez	59251
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	04/05/2006	Néstor Oscar LLORET	64818
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/05/2006	JOSÉ CARLOS CASTRO	59253
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/05/2006	ANTONIO NICOLAS MAGLIANO	64783
41		MARIA CONSTANZA CAEIRO	07/06/2006	Costa Dimitroff USHEFF y Vera NICOLOVA de USHEFF o Vera NICOLOVA YANEVA o Vera C OSTOVAR o Vera NICOLOVA	59287
42		MARIA GRACIELA QUINTANA	17/05/2006	ANGELA MARELLO	64781
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	12/05/2006	SEGUNDO GERARDO AVILA	59270
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/05/2006	Francisco Calogero y María Guardiola	64817
47	U	SILVIA R. REY	07/06/2006	FLORENCIO NICOLAS AMORESANO	59255
47		SILVIA R. REY	09/06/2006	EGIDIO VILLA	64842
48		RUBEN DARIO ORLANDI	01/06/2006	PEREZ DOPORTO, MANUEL	64778
52	U	SILVIA N. DE PINTO	05/06/2006	BALMACEDA JOSE CARLOS	59306
52	U	SILVIA N. DE PINTO	09/06/2006	Basilio Sanjurjo	59257
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	08/06/2006	CAMILA ROTTA	59300
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	07/06/2006	DOLORES ANTONIA FARRE	64456
58	88	Ma. ALEJANDRA MORALES	11/05/2006	Maestre Héctor Alberto	59265
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	02/06/2006	FRANCISCO MAHNIC y ESTANISLADA JUDITH OBERSNEL y/o STANISLAVA JUDITH OBERSNEL	59249
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	31/05/2006	ARETZ FERNANDO GUILLERMO y ADEGEEST LIDIA	64846
63	U	JORGE E. BEADE	08/06/2006	MANUEL ANTONIO VALLINA	59248
63	U	JORGE E. BEADE	02/06/2006	EZEQUIEL MARTIN LAZA	64802
63	U	JORGE E. BEADE	02/06/2006	RAIMUNDO CARLOS GARCÍA	64805
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	09/06/2006	RUFINO MARIO CROCE	59244
67		CELIA ANGELES PEREZ	09/06/2006	ALFREDO RAMON ARGIBAY y SARA JURI	59247
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	12/06/2006	Salomón Nisim CHAUFAN	59273
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	11/04/2006	Lima Isabel y Guiouletitsian Miguel	59261
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	19/04/2006	JUAN VALKOFF STOIKOFF y MARTA ELOISA RICCARDI	59293
73	U	ALBERTO UGARTE	09/06/2006	Clara Georgina del Rosario de la Torre	45621
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	18/05/2006	AIELLO DANIEL OSCAR	59286
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	17/05/2006	REY MARIA FIDELINA	64772
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	11/05/2006	YOO IN JONG	59254
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	02/06/2006	CARLOS ABEL LOPEZ	59241
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	08/06/2006	Elvira ABALSAMO	64768
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	02/06/2006	Nocera Jose Victor	59307
93	U	M.ALEJANDRO TELLO	12/06/2006	Anibal Osvaldo Castellano	59262
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	05/06/2006	DA SILVA ALEXANDRE MARIA ROGERIA PAULA	59250
96		SANDRA L. ESPOSITO	31/05/2006	DORA ABASTANTE	64804
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	01/06/2006	Angélica Soledad ELGART	64764
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	08/06/2006	DORINDA GANDARA ANDRADE y MANUEL PATIÑO RUANOVA	64844
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	07/06/2006	Matilde Ethel PFLÜGER	59278
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	06/06/2006	LONGO ANGEL	59252
101	U	EDUARDO A. CARUSO	09/06/2006	JUAN PEDRO CERUTTI	59271
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	02/06/2006	NATIVIDAD GUILLERMINA SANMARCO	64833
104	U	ANDRÉS GUILLERMO FRAGA	09/06/2006	MELLARE, NOEMI MARIA	45611
105	U	SANTIAGO STRASSERA	30/05/2006	Thelma Ida Grünmann	64782
105	U	SANTIAGO STRASSERA	08/06/2006	HUGO OMAR VILLAR	59305
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	07/06/2006	HAYDEE ZULEMA ZAHRUR	59246
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	09/06/2006	LUISA SCHINDER	59294
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	08/06/2006	JOSE UZAL FERNANDEZ	64831
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/05/2006	Josefina Angela Gil	59268

e. 16/06/2006 Nº 614 v. 21/06/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	12/05/2006	ANA BENJAMINSON	59329
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	31/05/2006	ROLF HOSSINGER	59326
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	09/05/2006	Juan Carlos Lillo	59330
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	09/06/2006	JAUREGUI AMELIA VICENTA	59334
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	13/06/2006	ALBA IRIS ACOSTA	59399
13	U	CARLOS A. MAMONE	08/06/2006	JULIO MANUEL ALVAREZ VIEYRA	64893
13	U	CARLOS A. MAMONE	02/06/2006	Vicenta Pepe	64866
14	U	HUGO D. ACUÑA	11/05/2006	Ramón Severino Castro	59400
14	U	HUGO D. ACUÑA	12/06/2006	NELIDA ESTER VALLADARES	64898
14	U	HUGO D. ACUÑA	20/04/2006	ENCARNACION GARCIA	59357
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	05/06/2006	MARIA GATAS	64884
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/05/2006	RICARDO BALBUENA	59401
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	08/06/2006	MARGARITA IGLESIAS	64960
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	08/06/2006	ESPERANZA GONZÁLEZ ALVAREZ	45668
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	01/06/2006	JOSE DOMINGO FERNANDEZ	59382
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	08/06/2006	DOMITILA SATURNINA SUAREZ	59322
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	04/04/2006	ELIDA SARA BELLO	59315
21	U	HORACIO RAUL LOLA	07/06/2006	MANUEL QUINTEIRO y CELESTINA LEAL	59324
21	U	HORACIO RAUL LOLA	12/06/2006	ERNESTO OMAR HERRERA	59369
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	16/05/2006	TOMASSINI HORACIO OSVALDO	59337
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	11/10/2006	CARMEN MARIA KOHEN	59397
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	05/06/2006	EDUARDO GONZALO SANTIAGO JOULIA DE SAINT CYR	59345
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/05/2006	Elena Mercedes ANCHORENA	59338
31	U	MARCELA A. PENNA	08/06/2006	GORRINDO VICENTE ANGEL	64892
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	05/06/2006	Jorge Manuel Rodríguez	59374
34	U	SUSANA B. MARZIONI	08/05/2006	PABLO FROST	59405
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	05/06/2006	FRANCISCO JOSE CESPA	59323
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	12/06/2006	Romulo Alberto Blanco	59361
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/05/2006	Alida Solange BIALADE	64975
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/05/2006	Alfredo GONZALEZ y Elsa Genara MOLINERO	59352
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	09/06/2006	Luis Pascual Consoni y Rosalba Telva Marino	45671
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	06/06/2006	Maria Alicia Sanchez, LC 4.406.842	64882
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	01/06/2006	Oscar Rubén ALETTI	3970
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	21/04/2006	JUDEL GUTMAN	45702
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	31/05/2006	ANGEL VIRGILIO RAIMONDI	59341
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	09/06/2006	Aldo Germán Politis	59312
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	30/05/2006	MAIDAN NORMA GRACIELA	59318
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	09/06/2006	JOSE ISMAEL GONZALEZ	64865
50	U	JUAN C. INSUA	06/06/2006	JORGE RAUL SCHEINSOHN	45685
53	U	ALDO DI VITO	22/05/2006	VICENTE ROBERTO PANSERA	59377
53	U	ALDO DI VITO	05/06/2006	PABLO FELDMAN	64901
54	U	JULIAN HERRERA	12/06/2006	JOSE MANUEL BRIONES	64881
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/04/2006	Jorge Luis Corridoni	64968
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	07/06/2006	GUGLIELMI CELESTINO CARLOS	59331
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	09/06/2006	ELENA PEDRIDO	64911
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	07/06/2006	JORGE ALBERTO PRESAS	59372
60	U	JAVIER SANTAMARIA	08/06/2006	Francisco MARTORELLO	59349
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	24/04/2006	Juan Diego CRAIG	59381
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	01/06/2006	RAUL JACOBO ALBALA	59373
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	30/05/2006	MIGUEL ANGEL BLASCO	64887
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	31/05/2006	ENRIQUE ALVAREZ	59350
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	07/06/2006	Marta Susana URAM	59353
73	U	ALBERTO UGARTE	30/05/2006	ELENA CONSTANCIA ELISA SOLDANO	59380
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	06/04/2006	FRANCESCO y/o FRANCISCO SARAGO	59407
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	11/05/2006	ROCA VILLAR JOSE	59379
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	21/10/2005	ELSA MARIA AMANDA FOREGGER	3968
75	U	MARIA INES LEZAMA	30/05/2006	MARIA ANGELICA ZALAYA	59358
75	U	MARIA INES LEZAMA	08/06/2006	EDUARDO JAIME CORREA URIBURU	45654
75	U	MARIA INES LEZAMA	07/06/2006	ROSA ZUKELMAN	59327
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	07/06/2006	OLGA CLORINDA FERNANDEZ	59408
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	07/06/2006	Blanca Ester LARROQUE	3969
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	08/06/2006	SANTIAGO FELIX BERTOLOTTI	59317
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/06/2006	TABOADA, ENRIQUE ALEJANDRO	59356
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/06/2006	PALAOU, MARIA ESTER	59355
91	U	DOLORES MIGUENS	26/05/2006	GASTON ADRIAN VELLO	59395
91	U	DOLORES MIGUENS	05/06/2006	MARTA VILMA KONVICKA	45677
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	09/06/2006	MOLINO JUAN CARLOS	59336
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	01/06/2006	Arístides Omar DEPINO y María Angélica CAPPARELLI	59383
94	U	MARIA ELISA ARIAS	12/06/2006	Zenkichi OSHIRO	64883
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	13/06/2006	MARTINEZ ANTONIO	59347
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	06/06/2006	EUGENIO BURON	59375
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	05/12/2005	Juan Antonio MEIS y Nélida Concepción BIONDI	59340
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/06/2006	IMPERIOSO RICARDO	64970
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/06/2006	PURA ELENA NOVOA	59402
107	U	JUAN F. GALMARINI	12/06/2006	SALVADOR MONFRECOLA	64876
107	U	JUAN F. GALMARINI	13/06/2006	Pedro Luis ARMENTO	64929
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	05/06/2006	CARLOS MIGUEL GARABEDIAN	64863
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	07/06/2006	VALENCIO, Susana Alicia	59351

e. 20/06/2006 Nº 615 v. 22/06/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, interinamente a cargo del Doctor Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría única, a mi cargo, con sede en la calle Talcahuano Nº 490, piso 5$^{to.}$, comunica por dos días, en autos: "SANGUINETTI OSCAR PEDRO y otros contra SCANDURRA VICENTE sobre ejecución hipotecaria", (expte. Nº 12.381/00) "reservado", que el señor martillero Omar Gandini (telefax 4567-1351) rematará el día lunes 26 de junio de 2.006, a las 12 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan D. Perón Nº 1.233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Castro Barros Nº 52, de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Según título lote 2 de la manzana "E". Mide: 8,66 mts. de frente al S.E. por 34,64 mts. de fondo. Superficie 299,98 m^2 (superficie cubierta P.B. 122 m^2 y P.A. 70 m^2, descubierta 176 m^2 aproximadamente). Nomenclatura catastral, circunscripción III, sección A, manzana 59, parcela 16. Inscripción dominial matrícula Nº 25.027. Título de propiedad glosado a fs. 112/113. Ocupado por: Vicente Scandurra, su esposa y dos hijos mayores de edad; en carácter de propietario. Consta de: pequeño jardín al frente, garaje semicubierto, living comedor en desnivel, cocina, comedor diario, lavadero, baño, paso interno, fondo con parque, pileta de natación y parrilla, en la planta alta un dormitorio en suite, escritorio, baño, un dormitorio con vestidor y otro dormitorio (estos están divididos con un panel) y un pasillo interno que da a todos los ambientes, con detalles de humedad; en buen estado de conservación. Visitar: 21 y 22 de junio de 2.006, entre las 12 y 13 horas. Deudas: impuesto inmobiliario, fs. 270/271, al 20/2/06, años 1.995 al 2.006, $ 7.719,20.- Impuesto municipal, fs. 298/299, al 3/4/06, años 1.994 al 2.006, $ 16.489,90.- Obras Sanitarias de La Nación, fs. 278, al 7/3/06, no registra deuda. Aguas Argentinas S.A., fs. 273/274, al 22/2/06, años 1.999 al 2.006, $ 5.185,49.- Base de venta U$S 82.500.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, más 0,25% según acordada 24/2.000 de C.S.J.N. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. La Excma. Cámara Nac. De Apelaciones en lo Civil en pleno, ha re-

suelto con fecha 18/2/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria – Ejecutivo" que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.

Mónica Alejandra Bobbio, secretaria interina.

e. 20/06/2006 Nº 45.775 v. 21/06/2006

Nº 6

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 6, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "VOLMAN, Estela Amalia y Otro c/GEICOCHEA, Antonio Eduardo y Otro s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 88.172/03, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el día 27 de Junio del 2006, a las 10 horas en punto, el INMUEBLE sito en la calle JUAN XXIII Nº 625, Partido de ESCOBAR, Pcia. de Bs. As.; matrícula 24.121, N.C.: C. XII, S. A, M. 132, P. 3, que mide 10m de fte. al NE, 22,93m al SE, c/fte al SO 10,11 m y 24,41 m al NO. Sup. 236,62 m2; que adeuda: Rentas $ 2.323,48 al 29/2/04 (fs. 59), Municipalidad $ 1.034,36 al 18/6/04 (fs. 109); fuera del radio de OSN (fs. 47); y de Aguas Arg. (fs. 49). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado propietaria junto a su esposa, y a una hija mayor de edad y un nieto. El inmueble un ambiente o local al frente que es una habitación divida con ventana a la calle, a la que se accede por un pasillo de entrada al igual que a la vivienda, y que se compone de una sala de estar, cocina con comedor diario, baño con ducha y dos dormitorios. En el fondo patio con lavadero. EXHIBICION: del 22 al 26 de Junio de 10 a 12 horas. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 42.442,81 SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 0,5% y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de las subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Teniéndose en cuenta lo establecido por el plenario del 18/2/99, en autos: "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventadas. De fracasar esa subasta, el 4 de Julio del 2006, a las 10 horas se efectuará otra subasta SIN BASE, exhibiéndose los días hábiles del 29 de Junio al 3 de Julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2006.

Silvia Cantarini, secretaria.

e. 20/06/2006 Nº 65.052 v. 21/06/2006

Nº 17

El Juz. Nac. de 1º Inst en lo CiviL Nº 17 a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Única, sito en la Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "CONS. DE PROP. COMBATE DE LOS POZOS 1425/55/77 c/ABENTE MONICA s/EJECUCION DE EXPENSAS", que el Martillero Julio César Cernadas, rematará el día 28 de Junio de 2006, a las 10,30 hs., en el salón de remates sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Combate de los Pozos 1425/55/77, piso 11º, Unidad 83, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Secc. 22, Manz. 55, Fracción E. Matrícula 8-1003/83. Superficie Total: 72,90 mts. (fs 126). El mismo se encuentra desocupado y consta de estar-comedor, tres dormitorios, dos baños y cocina, según se consigna en la constatación obrante a fs. 148. Exhibición: 26 y 27 de Junio de 2006, de 10 a 12 hs. BASE: $ 40.000.-. SEÑA: 8%. COMISION 3% ARANCEL: 0.25% aprobado por Acordada Nº 10/99 y 24/00 CSJN. A cargo del comprador. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado judicialmente en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. En el acto de suscribir el boleto de compra-venta el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art 133 del Código Procesal. Deudas: Aguas Argentinas al 28/02/05, $ 4584,63. (fs. 122). ABL al 28/02/05, $ 3689,92 (fs. 120). Expensas al 02/02/05 $ 15.614,73 (fs. 112). OSN al 01/04/2005 s/d (fs. 136). De conformidad con lo dispuesto por el Superior en Pleno, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria —ejecutivo—" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley Nº 13.512. Asimismo déjase constancia de lo dispuesto por el art. 7.

Buenos Aires, 8 de junio de 2006.

Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 20/06/2006 Nº 59.469 v. 21/06/2006

Nº 48

Juzgado en lo Civil n° 48 de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 3° Capital, comunica por dos días en autos: "ZEGA Liliana Beatriz c/CORTI Luis Enrique y otro s/ejecución hipotecaria", Exp. 74.800/99, que el martillero Cesar Jorge Zaidelis subastará el día 17 de Julio del 2.006 a las 11:30 horas, en punto, en el local de ventas de las "Oficinas de Subastas Judiciales" sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sito en la calle Coronel Mendez 1232, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en la Mat. 6003.- Según mandamiento de constatación de fs.193/193 vta., el inmueble consta de tres departamentos en planta baja y un garage, informando que los ocupantes de las unidades manifiestan que son inquilinos y carecen de contrato de locación y que las mismas se encuentran en regular estado de conservación y se distribuyen de la siguiente manera: Dto. "1" (al frente) consta de un dormitorio, baño, cocina; a la izquierda de la misma existe un garage de 3,00 x 10,00 mts.; Dto. "2" (medio), consta de un patio de 4,00 x 8,00 mts.; un baño completo, dos dormitorios, un baño chico y una cocina y el Dto."3" (fondo) posee dos habitaciones, un lavadero, un patio de 4,00 x 8,00 mts., una cocina, un baño completo y una habitación más.= Bajo la responsabilidad de la actora se deja constancia que al tratarse de tres unidades; en planta baja y un garage, no existen gastos por expensas comunes ni Administración alguna.- Asimismo y conforme surge del certificado de dominio de fs. 274 dicha propiedad posee una superficie total de 400 mts. cuadrados.= Según oficio de fs. 249/251 por A.B. y Limpieza al 10-9-04 se adeuda $ 4.254,65; oficio de fs. 252 por mejoras cloacales BID al 10-9-04 se debe $ 1.993,95; oficio de fs. 150 correspondiente a Rentas se adeudan al 31-7-04 $ 5.863,00; oficio de Aguas Argentinas de fs.147 se adeudan al 24-6-04 $ 888,06.- BASE: $ 54.606,00; 30% del precio en concepto de seña; 3% el de comisión: 0,25% arancel Acordada 10/99 y 24/00 y sellado de ley. Asimismo, de conformidad con lo establecido por el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejec. hipotecaria", del 18-2-99 —en su caso— que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones —si las hubiere—, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. De la misma manera, hágase saber —en su caso— que el adquirente deberá hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudasen conforme las constancias que puedan surgir de los autos, si la suma que se obtenga en la subasta no resultase suficiente para solventarlas.= Dicha propiedad se subasta en el estado de conservación, distribución y ocupación en que se encuentra tanto las tres unidades como el garage.-= E] comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Capital.-Igualmente se le hace saber al comprador que no podrá adquirir la propiedad en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Se exhibe los días 13 y 14 de Julio del 2.006 en el horario de 16:00 a 17:30 horas.=

Buenos Aires, 12 de junio de 2006.

Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 20/06/2006 Nº 59.496 v. 21/06/2006

N° 49

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil N° 49, Secretaría única, ubicado en la calle Uruguay 714 7° Piso de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "ARNEDILLO, ADRIANA NOEMÍ c/ MANNARINO, MARCELO ÁNGEL y OTROS s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expediente N° 72.682/00 que el martillero Guillermo G. Jofre rematará el día 27 de Junio del 2006 a las 10:30 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad en Buenos Aires, un Lote ubicado en la calle calle Eloy Alfaro entre Intendente F. Castro y Camino al Puente de la Noria. Pdo. de Lomas de Zamora, Nom. Catastral: Circ.: XI, Secc.: B, Manz.: 121, Parcela 7, Matrícula 29748. Se tratara de un lote que posee una pared alta, con un portón compacto de color rojo oscuro y muy oxidado. En el interior se puede divisar algo de materiales y maquinaria varia, el lugar no presenta numeración Con la base de $ 12.766.- La operación se realizará al contado y al mejor postor abonándose el 30% de seña, 3% en concepto de comisión, sellado de ley 0,5% y 0.25% (acordada 24/00 CSJN) en dinero en efectivo. No se admite la compra en comisión, el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta por el Tribunal, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Cabe dejar constancia que el bien se encuentra ocupado por materiales y maquinarias varias. La propiedad posee las siguientes deudas: Aguas Argentinas fs. 234, al 15/01/03 $ 5.047,45.- Municipal fs. 313, al 5/12/03 $ 19.990. Se exhibirá los días 22 y 23 de Junio de 2006 en el horario de 11 a 12 hs.-

Buenos Aires, 13 de Junio de 2006.

Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 20/06/2006 N° 59.498 v. 21/06/2006

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. C/DE VEDIA ANTONIO S/Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 68.162/02, que el martillero Federico León de la Barra, rematará el día 26 de junio de 2006 a las 11,15 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Pampa sin número esquina Maipú 405/7/9/11 UF 2 de PB y primer piso, de la localidad de Bella Vista, pdo. de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catast: Circ. I, Secc. E, Manz. 77, Parc. 1a, Subp. 2, Polig. 00-02 y 01-02. Matricula 1138/2. Departamento tipo PH que consta en PB de: living comedor, cocina, baño sin instalar, patio y jardín al fondo. En PA: 1 dormitorio en suite con vestidor, 2 dormitorios y otro baño. Superficie: polig 00-02 43,87m2 cubierta, 6,91m2 semicubierta y 54,68m2 desubierta. Sup total polig. 105,46m2. Polig. 01-02 Sup cubierta 48,82m2. Total UF 154,28m2. Porc. 0.141%. Ocupado por la Sra. Ana Beatriz Lopez, el Sr. Fabian Arce y 3 hijos. Condiciones de Venta: BASE $ 99.525,36, Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Sellado 1%, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto del remate, El Saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina en cuenta que se abrirá a tal efecto, dentro de los 5 días de aprobada la misma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y conc. del CPCC. Deudas: Mun. a fs 146/50 $ 2.528,68 al 31-03-05; Rentas a fs. 244 $ 3.017,50 al 31-12-05, Aguas Gran Bs. As. a fs. 221 $ 421,95 24-06-05. Expensas: Conforme surge de fs 236/7 no existe Consorcio de Propietarios. Los impuestos tasas y servicios estarán a cargo del comprador a partir de la posesión del inmueble. No procede la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Los concurrentes al acto de la subasta deberán concurrir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión o sea el 33% del precio ofertado, como asimismo el arancel aprobado por la Acordada Nº 10/99 del 0,25%. A partir de la suma de $ 100.000 no se aceptaran ofertas en dicho acto inferiores a pesos cien El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición 22 y 23 de junio de 2006 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 16 de junio de 2006.

Aldo di Vitto, secretario.

e. 20/06/2006 Nº 59.653 v. 21/06/2006

N° 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, Secretaria Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, Capital Federal comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS RIVADAVIA 717 C/ ROFFO ESTEBAN EMILIO S/ EJECUCION DE EXPENSAS" (RESERVADO) Expte N° 48.866/2003 que el martillero PABLO TAQUINI (San Martín 388, tel: 4326-0643/2455) rematará el día 28 de Junio 2006, a las 10.15 —en punto— sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Rivadavia 703/707/717 Esquina Maipú, Piso 6, UF 40, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 14, Sección 1, Manzana 9, Parcela 21, Matrícula FR 14-501/40. Consta de 1 recepción, 4 oficinas, 2 áreas de trabajo amplias, 1 despacho principal con baño privado y 1 cocina chica. El inmueble se encuentra desocupado y en buen estado. Sup. 246,74 m2. Porc 3, 85%. BASE $ 300.000 AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISION. SEÑA 30%. COMISION 3%. Iva sobre comisión. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% Efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo establecido por los arts. 580 y 584 del CPCCN Se registran los siguientes informes sobre deudas: Expensas $ 63.878,98 al 30.06.05 (fs. 169) OSN no adeuda (fs. 146) GCBA $ 20.309,63 al 22.07.05 (fs 312) Aguas Argentinas $ 1.460,18 al 27.07.05 (fs 175). Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición los días 22 y 23 de Junio en el horario de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 2006.-

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 20/06/2006 N° 45.773 v. 21/06/2006

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, a cargo del Dr. Juan Pablo Rodriguez, secretaría única - sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 1° de Capital Federal comunica por dos días en autos caratulados "DEL CAMPO CARLOS LUIS c/ CASAL DE WOLF SUSANA BEATRIZ s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", expte. 103.909/97, que la martillera María Cecilia Saenz rematará el día martes 27 de Junio de 2006 a las 10:00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle SAN MARTÍN 757 (entre Larrea y Paso) de LOMAS DE ZAMORA, Pcia. de Buenos Aires, designada como Unidad Funcional 1 de primer piso, N.C.: Circ. V; Sec. C, Parcela 24a; Mz.22; Subparcela 1; Matrícula 27.538/1, Plano PH 63=79=66, constituida, por los polígonos 00-01 y 01-01. Superficie total: 84,17 m2, Porcentual: 30.30 cts. Entrada por escalera a living comedor, con balcón al frente, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y terraza. Del living se accede por escalera a un desván. Todo en regular estado de conservación. DESOCUPADA. La venta se efectuará al contado y al mejor postor. BASE: $ 48.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY. ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa pasiva que publica el BCRA desde el vto. del plazo antedicho y hasta el efectivo pago art. 580 ley adjetiva. DEUDAS: Rentas: $ 1.590,40 al 31/05/05 (fs. 231). A.B.L.: $ 81,60 al 08/06/05 (fs. 237). A.A.: $ 6.838,02 al 23/05/05 (fs. 226/7). O.S.N.: $ 126,13 al 24/05/05 (fs. 222). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 571 del CPCC, y se deja constancia que no se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones –si las hubiere– devengadas antes de la toma de posesión cunado el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberti Isaac s/ejec. Hip.". EXHIBICIÓN: días 22 y 23 de Junio de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio del año 2006.
María Lucía Alchini, secretaria.
e. 20/06/2006 N° 59.667 v. 21/06/2006

N° 63

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63 a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica del Dr. Jorge Enrique Beade, sito en la Av de los Inmigrantes 1950 Piso 4° de esta Capital, comunica por dos días en autos "RUPPEL HILARIA ESTHER y OTRO c/DEL PUERTO VICTOR ILDEFONSO y OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. N° 5137-02/ Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider venderá en pública subasta a realizarse el día 26 de junio de 2006 a las 10 horas, en punto, en el Salón de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte Gral J D Perón 1233, Capital, el Inmueble, sito en la Calle 931 - Ituzaingó N° 355/363 (antes 115), entre las Calles 916 - Cuba y 912 - Primera Junta, de Villa Loma Hermosa, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 9704; Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. A, Manz. 8 c, Parc. 10, cuyo lote de terreno mide 10 x 32,50 m, cuenta con tres accesos desde la vía pública y consta de dos viviendas, una al frente de garaje cubierto con portón de madera y una entrada a través de un pequeño porche, amplio living comedor con cocina y un dormitorio, todo lo precitado con construcción no concluida, y asimismo en obra, tres habitaciones que cuentan solamente con tabiques sin revoques. Tras un espacio descubierto sobre el fondo del lote existe una construcción precaria que consta de una habitación, cocina y baño precario, todo con techo de chapas. Se halla en regular estado y ocupado, la construcción del frente por los Sres. Julio Partacovich y Roxana Ruiz Días y la ubicada al fondo por los Sres. Victor Hugo Ríos y Delia López y una hija menor de ambos, todos en sus caracteres de meros ocupantes. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y a los reajustes de práctica: Rentas al 22-10-03 $ 1.731,37; Municipales al 30-9-03 $ 1.231,98 con más $ 935.- Conf Plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, y no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Base $ 48.750.-. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta con la Base de $ 32.500.-; Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 0,50%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%, todo únicamente en efectivo en el acto del remate a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 22 y 23 de junio de 2006 de 10 a 11,30 horas.
Buenos Aires, 14 de junio de 2006.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 20/06/2006 N° 59.462 v. 21/06/2006

N° 65

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 65, A CARGO DE LA DRA. MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA, SECRETARÍA ÚNICA a mi cargo, con sede en Av. de los inmigrantes 1950, piso 6° Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "CECCATO ATILIO Y OTROS C/CHUNG JAE YEON S/ EJEC. HIP." Expte. 77.737/02, que el martillero Eduardo Saravia rematará el LUNES 26 DE JUNIO DE 2006 A LAS 9,45 HS. –EN PUNTO–, en la Of. de Subasta Judicial con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., la U.F. 8, piso 2° de Avellaneda 3354/56/58 Cap. Federal (Nom. Cat.: Circ.1, Secc. 77, Mza. 141, Parc. 66. Mat. 1-74519/8). DESOCUPADO. Sup. Se trata de una unidad de vivienda perteneciente a un edificio moderno de alrededor de 25 años construido en Pta. Baja y 10 pisos altos, con servicio central de calefacción y agua caliente individual, ascensor y portero eléctrico. Tiene puerta principal y de servicio y se compone de living-comedor, pasillo de circulación, toilette, 2 dormitorios con placard, baño completo, cocina con lavadero y balcón corrido que toma todo el contra frente del edificio. Todo en buen estado de conservación. Registra deuda al G.C.B.A. $ 4.301,69 al 07-12-05 y al Cons. de Prop. $ 2.577,19 por capital y $ 475,97 por intereses totalizando $ 3.053,15 al 10-01-06 siendo la cuota por tal concepto de diciembre de 2005 de $ 185,14. No registra deuda a OSN al 09-01-96 y tampoco a Ag. Argentinas por facturar el Consorcio en forma global tal impuesto. El edificio adeudaba por este impuesto al 14-12-05 $ 509,33. Se trata de una unidad de vivienda perteneciente a un edificio moderno de alrededor de 25 años construido en Planta Baja y 10 pisos altos, con servicio central de calefacción y agua caliente individual, ascensor y portero eléctrico. Tiene puerta principal y de servicio y se compone de living comedor, pasillo de circulación, toilette, 2 dormitorios con placard, baño completo, cocina con lavadero y balcón corrido que toma todo el contrafrente del edificio. Todo en buen estado de conservación. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble como asi tambien todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. EXHIBICIÓN: días 22 y 23 de junio de 2006 de 11 a 13 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE $ 140.000. SEÑA 30%. COMISIÓN 3% más IVA s/la misma. Arancel 0,25%. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nac. Argentina – Suc. Tribunales– a la cuenta de autos. No procede la compra en comisión, ni podrá solicitarse la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.
Buenos Aires, 14 de junio de 2006.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 20/06/2006 N° 59.674 v. 21/06/2006

N° 71

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nº 71, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 6° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/ GOMEZ Raúl Marcelo y otro s/ejecución hipotecaria" (Expte. 73.381/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de junio de 2006 a las 12,30 hs.. en Tte. Gral. J. D. Peron 1233, el inmueble sito en el Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 9 de Julio nº 3.689 y sin número, esquina Pirovano s/ número, designado en su título con el nro. 1 de la manz. "M", UF N° 5 de la P.B. y el 1er. Piso, Polígonos 00-05 y 01-02, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. M, Manz. 27, Parc. 6, Matrícula 13292/5, Sup. Total polígonos y U.F.: 116,88 mt2., Porcentual 0,317% (fs. 126 vta.). Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra sito en la calle 9 de Julio nº 3.689, Unidad Funcional nº 5, Monte Chingolo, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda en P.H. que consta de reserva de terreno con pisos de baldosa y rejas en su frente, living, cocina comedor, hall, baño completo, dormitorio, patio, lavadero con pileta y mesada. Al frente por un costado existe otra entrada por pasillo que da al patio indicado. Todo el inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Ocupado por el demandado y su familia. Base $ 11.250. Seña 10%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. Deudas: a la Munic. de Lanús la suma de $ 1.242,15 al 21/9/05 (fs. 300); con más la suma de $ 1.237,30 al 29/9/05 (fs. 301); a Aguas Arg. S.A. la suma de $ 1.274,13 al 12/9/05 (fs. 293); a OSN sin deuda al 8/9/05 (fs. 290), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.600,50 al 30/9/05 (fs. 307). No existe administración de consorcio razón por la cual no hay deuda por expensas comunes. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. C. N. Civ., en pleno, 18/2/99, "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I s/ ejec. hipo") El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 y ccds. del Cód. Proc.) y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580. del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 26 y 27 de junio de 2.006 de 11 a 13 hs
Buenos Aires, 5 de junio de 2006.
Christian R. Pettis, secretario subrogante.
e. 20/06/2006 N° 59.489 v. 21/06/2006

N° 79

El Juzgado Nacional en lo Civil nro. 79 a cargo de la Dr. Adolfo Campos Fillol, Juez subrogante., Secretaría única, a mi cargo, comunica por 2 días en el expte. nro. 50239/02 "BankBoston NA c/ Lloveras Eugenio Pablo y otro s/Ejecución hipotecaria", que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 3 de julio de 2006, a las 09.00 hs., en Tte. Gral. Perón nro. 1233 de Capital Federal, inmueble próximo a la estación Ranelagh, designados como lote 1 y 2 de la localidad de Ranelagh, Partido de Berazategui. Matrículas: 7405 y 7406. Nom. Catastral: Circunscripción VI, Sección T. Manzana 91, Parcela 36 a (lote 1), Circ: VI; Sec: T; Manz: 91; Parc: 37 (lote 2). Base: $ 25.000 contado y mejor postor. Seña 25%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado, dentro del quinto día de contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación el importe del precio que corresponda abonar al contado, más los intereses que obra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa promedio de 30 días, en caso de que la obligación de efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. No se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio, documento de identidad ante el martillero y/o persona que esté comisionada a esos efectos. El adquirente en subasta deberá abonar el 0,25% en concepto de arancel previsto por la acordada 10/99. En cuanto a las deudas que registrar el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, no serán soportadas por el adquirente por cuanto es de aplicación la doctrina emanada del plenario fuero de fecha 18/2/99 "in re" Servicios eficientes S.A c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria"- ejecutivo. Los interesados podrán anoticiarse de las deudas por la compulsa de autos. Ocupado por el señor Lloveras Pablo DNI 8.414.269, quien dice ocuparlo en su carácter de titular, el que destina a vivienda familiar compuesta por su esposa, tres hijos (uno menor de edad), y dos nietos menores de edad. El bien está compuesto por un jardín perimetral; al fondo hay una construcción precaria que consta de una habitación y lavadero y pileta de natación en mal estado y sin equipo de filtrado; quincho y parrilla; el chalet principal se compone de living comedor, 3 dormitorios, 2 baños completos, cocina comedor. Todo en mal estado, con humedades, graves, en techos y paredes. El inmueble se encuentra a pocas cuadras de la estación de tren de Ranelagh y en una zona casi exclusivamente de viviendas familiares con muy pocos comercios minoristas. Visitar los días 26 y 27 de junio de 2006 de 14.00 a 17.00 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín.
Buenos Aires, 22 de Mayo de 2006.
Paula E. Fernández, secretaria interina.
e. 20/06/2006 N° 59.465 v. 21/06/2006

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, Secretaría Unica, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 4to. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por DOS días que en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DEMICHELIS, ALDO DANIEL Y OTRA s/Ejecución Hipotecaria Exp. N° 28.416/1998" que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día Miércoles 28 de Junio de 2006 a las 10.30 hs. en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble con frente actualmente a la calle N. Repetto 3320/28, antes Esteban Echeverria nro. 3320, y Acceso Norte 3325 (hoy Blas Parera 3325 —v. inf. martillero de fecha 27.04.05) Unidad Funcional nro. Uno, polígono CERO CERO - CERO UNO y Unidad Funcional nro Dos, polígono CERO CERO - CERO DOS, ambas de Planta Baja, del edificio ubicado en Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, edificado según título, en lote CUATRO b, de la Manzana 46, Nomenclatura Catastral: C. VI, S. E, Mza. 46, Parc. 4-b, Subparcelas 1 y 2, polígonos 00-01 y 00-02; Matrículas: 17.002/1 y 17.002/2 BASE (Fs. 431): $ 64.000, SEÑA: 30%, COMISION: 3% más IVA ARANCEL ACORDADA 10/99: 0,25% y Sellado de Ley todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja aclarado que las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos, no aceptándose cheques ni pago en divisas y que el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar éste el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo, en cuenta la postura inmediata anterior. Atento lo establecido en el art. 79 inc. 7 de la ley 24.441 se hace saber que no procederá la compra en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, de conformidad con el Art. 580 del C.P.C.C. Se hace saber que en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución del domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Según acta de constatación del martillero (Fs. 387/389) se trata de un local de negocio, con frente a la calle Blas Parera 3325, Colectora de Acceso Norte y con frente a la calle N. Repetto 3320/28, de Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. La planta tiene aprox. 10 x 22 metros y esta compuesta por un gran salón comedor, una barra, baño de hombres y mujeres, cocina y hall de entrada por la calle Repetto. En la actualidad, el mencionado local se encuentra cerrado y no esta funcionando negocio alguno. Este ingreso al local surge al ampliarse la colectora (calle Blas Parera) por lo cual los vehículos que por allí tramitan no pueden estacionar ni detenerse a fin de que desciendan clientes al negocio. El estado de Conservación es bueno.- El bien se encuentra ocupado por el demandado, su esposa e hijo. INFORME DE DEUDAS: Aguas Argentinas informa al 24/09/03 deuda por U.F nro. 1 $ 16.623,80 (fs. 357/358) y por U.F nro. 2 $ 9581,09 (fs. 355/356), Rentas de la Pcia. de Bs. As. informa a Fs. 348/349 $ 40,10 y a fs. 350/352 $ 3658,78 al 26/11/03, a fs. 332/334 y a fs. 335/337 Municipalidad de Vicente López informa deuda por ambos polígonos $ 11.990,35 y $ 9528,28; a fs. 383 OSN informa que no registra deuda al 15/11/04; y a fs. 328 bajo responsabilidad de la parte actora se informa que las unidades no devengan expensas comunes no existiendo en consecuencia deuda por tal concepto. Se deja constancia que en atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24.2.99 no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. EXHIBICIÓN: El bien a subastar se exhibirá los días 26 y 27 de Junio de 2006 de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, a los 14 días del mes de Junio de 2006.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 20/06/2006 N° 45.774 v. 21/06/2006

N° 93

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier COSTA, Secretaría única interinamente a cargo de la Dra. Alejandra TELLO, con domicilio en la calle TALCAHUANO N° 490 P. 2° de Capital Federal, comunica y hace saber por el termino de DOS (2) días, en los autos caratulados "CYMERMAN PABLO JAVIER Y OTROS C/ CARAVAGGIO MARCELO RAUL S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. 20.450/02, que el Martillero Tomas Antonio MASETTI, Tel 15-4947-5063, rematara el DIA 29 junio de 2006, a las 10,30 hs. EN PUNTO en el salón de ventas de la calle Tte. Gral Perón N° 1233 de Capital, el 100% AD-CORPUS, el siguiente bien inmueble ubicado en la calle JOSE LEON SUAREZ N° 5903/05/09/11 esquina FERRE N° 6810 UNIDAD FUNCIONAL N° 3 VILLA LUGANO de esta Ciudad, Superficie 100,48 M2, porcentual 29,38%, NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 1, Seccion 84, Manzana 9, Parcela 1, MATRICULA 1-9542/3-. - Según constato el Martillero, constituido en el domicilio de la parte demanda calle JOSE LEON SUAREZ N° 5903, en el mismo fue atendido por la Sra. Norma Beatriz Iglesias DNI 5.306.591, quien manifiesta ser la suegra del demandado. La propiedad P. H. identificada como UNIDAD FUNCIONAL N° 3, con entrada exclusiva por el N° 5903, consta de pasillo por escalera a la Planta Alta y/o 1° Piso, living-comedor, 3 habitaciones, cocina y baño, en buen estado físico de habitabilidad y esta ocupado por el demandado y su grupo familiar de 8 personas. Adeuda a fs 385 GCBA $ 1518,20 al 4-4-06, A.A. a fs 361 $ 1152,83 al 1-3-06, a fs 358 OSN s/deudas Fs. 421 AySA $ 23,38 al 31/5/06, según constatación efectuada por el Martillero a fs 377, por tratarse de tres U.F., no pagan expensas comunes. CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 50.000, SEÑA 20%, COMISION 3%, ARANCEL CSJN 0,25%, al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los CINCO (5) días de

aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 CPCC. Se hace saber que no procede la compra en comision. Así mismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excma Camara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in-re" SERVICIOS EFECIENTES S.A. C/ YABRA ROBERTO ISAAC S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA: no corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que no cabe solucion análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre sujeto al regimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El inmueble será exhibido los días 23 y 26 de junio de 2006, de 15,30 a 16,30 hs.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de junio de 2006.
M. Alejandra Tello, secretaria interina.
e. 20/06/2006 N° 45.779 v. 21/06/2006

Nº 95

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "95", secretaría única, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/EVANGELISTA Ricardo y otro s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 79157/03), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Lunes 26 de JUNIO de 2006 a las 10:00 hs., EN PUNTO en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle América Del Norte (hoy Héroes de Malvinas Nº 2678, de Villa Mauricio, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, Matricula 38567, Nom. Cat. Circ. II, Sec. P, Mza. 20, Parc. 24, ocupado por el demandado en carácter de propietario y consta de living y comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio y jardín. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 15 años. Su terreno mide 8,66m. de fte. por 37,636 mm de fdo. Sup. 325,92 dm2. BASE $ 37.300 y de no haber portores saldrá a la venta 1/2 hora después sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, 5 por mil sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 688,76 al 29/07/05 (fs. 188), por Agua Arg. $ 81,82 al 25/07/05 (fs. 181), por O.S.N. (hoy A.D.A.) no presta servicio al 12/07/05 (fs. 177); Rentas $ 1.071,10 al 30/06/05 (fs. 100). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procede la compra en comisión. Al adquirente no incumbirá el pago de tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengados antes de la toma de posesión (conf. doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria"). Visitar los días 22 y 23 de Junio de 2006 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.
e. 20/06/2006 Nº 59.607 v. 21/06/2006

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia el lo Civil Nº 98, a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero NARVAEZ, secretaria única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos; "UBERTONE, ALBERTO HORACIO C/BATIZ, ALFREDO JOSE S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte Nº 24.488/2000. Que el martillero Marcelo B. Adre, rematará el día 26 de junio de 2006 a las 11:45 hs en punto en el salón de ventas de la calle Pte. Perón 1233 el siguiente bien: Lote de terreno en el paraje denominado EL CAZADOR, Part. De ESCOBAR. Provincia de Bs. As. Lote 11 Manz 66, Nom Catastral Secc. XII, - D 54, Parc. 12 Matricula 28.187, Superficie total 1087 mts con 40 dc. En el mismo hay una vivienda de aproximadamente 60 mts2 y una pequeña pileta de natación, asimismo se informa que se encuentra habitado por el demandado (Batiz Alfredo José) y su señora esposa en calidad de propietarios. CONDICIONES DE VENTA: Al Contado y Mejor Postor, BASE DOLARES ESTADOUNIDENSES DOCE MIL U$S 12.000. SEÑA 30%, COMISION 3% mas IVA, ACORDADA 24/00 0,25% del total de compra, todo en efectivo y en el acto de remate, El saldo de precio deberá depositarse en el término dispuesto en el Art. 580 del Código Procesal. Para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento de su celebración, el comprador deberá intereses, desde allí, a la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Asimismo se pone en conocimiento de los posibles compradores que no se podrá ceder el boleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. Deudas Rentas de la Provincia de Buenos Aires. Fs. 144 al 30/4/04 $ 3834.64. Municipalidad de Escobar Fs. 138, 139, 140 al 30/4/04 $ 2.851,08. Exhibición día 23 de junio de 2006 de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.
José Luis González, secretario.
e. 20/06/2006 Nº 45.790 v. 21/06/2006

N° 103

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Primer Piso de Capital Federal. Comunica por dos días que en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS ESTADOS UNIDOS 1223/37 c/ FERNÁNDEZ, ROSA s/ EJECUCION DE EXPENSAS" Expte. N° 51.845/96, que el martillero MARCELO SARMIENTO, (Tel.: 4327-1011) rematará el día 27 Junio de 2006, a las 12:00 hs. en la calle Perón 1233 de Capital Federal. Los derechos hereditarios que tiene y adquirió la ejecutada en la sucesión de su madre, VILLAR DIZ ROSA y su padre RAMÓN FERNÁNDEZ y que comprende de un inmueble sito en la calle Estados Unidos 1223/37. entre Salta y Santiago del Estero, Unidad 1, P.B., de la Ciudad de Bs. As. Nom. Catastral: C: 12; S: 14; M: 50; P: 24; Matric. 12-230/1 al contado y al mejor postor con la BASE de $ 35.000.- (Pesos Treinta y cinco mil). El inmueble, vivienda unifamiliar antigua, consta según constatación realizada de tres ambientes, baño, patio y cocina, en regular estado y se encuentra ocupado por la demandada. Registra deudas de ABL $ 629,45 al 02 del 2005 (fs. 273), Rentas $ 7.997,34 más $ 552,30 a Septiembre 2005 (fs. 286 y 303); Aguas $ 6.463,44 Diciembre 2004 (fs. 260); Expensas $ 4.465,74 más $ 552,30 (fs. 284 y 304) a Septiembre 2005.- SEÑA 30% a cuenta de precios; COMISIÓN: 3% al contado y en el acto del remate. Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días en el Banco Nación, Suc. Tribunales a la cuenta del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme a lo previsto por el art. 133 del CPCC. Se encontrará asimismo a cargo del comprador abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final correspondiente al arancel de remate. Conforme Acordada 1099, no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec.) Visitar los días 22 y 23 de Junio de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 14 de Junio de 2006.
Eduardo A. Villante, secretario.
e. 20/06/2006 N° 45.776 v. 21/06/2006

N° 107

El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil nro. 107 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, secretaría única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 6to Piso. Cap. Federal, comunica, por 2 días en autos "BankBoston NA c/ Senra Juan s/ Ejecución hipotecaria". Expte. nro. 30.101/03, que el martillero Pablo R. Hiriart, rematará el día 26 de junio de 2006 a las 11:15 hs. En la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un inmueble designado como parcela 9b sito en la calle Puan e/ Leyra y M. Castellar, matrícula 28.766, Azul, Pcia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección: D, Manzana: 298; Parcela: 9b. Superficie: 296,60 m2. Base: $ 10.125, y en caso de no poder efectuarse el remate, ordenase una nueva subasta esta vez sin base, con las condiciones establecidas a fs. 135/136 y por el martillero designado.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Acordada nro 10/99 CSJN. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (CNCIV fallo plenario "Servicios Eficientes S:A c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria. Se trata de una finca con jardín al frente, de una planta, con techo de chapa, paredes de bloques. Todo de mala calidad. Está compuesta de dos habitaciones, cocina comedor, baño con ducha, patio, garaje para un auto. No posee gas, ni cloacas, servicios que sí pasan por la calle. Todo en regular estado de uso y conservación. Deudas: Municipal: $ 678,42 al 9/6/04 (fs. 107); Servicios Sanitarios de Azul $ 738,92 al 31/5/04 (fs. 94). OSN: $128,10 al 31/5/04 (fs. 96); Rentas: $ 522,66 al 21/11/03 (fs. 85). Visitar 22 y 23 de junio de 2006 de 14 a 17 horas. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 1 de junio de 2006.
Juan F. Galmarini, secretario.
e. 20/06/2006 N° 59.466 v. 21/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vasallo (SUBR), Secretaría Nº 1, A MI CARGO, sito en Libertad 533 PB, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "NOSDEO JUAN JOSE S/ QUIEBRA, S/INC. DE REALIZ. DE BIENES MUEBLES (POR LA SINDICATURA)" (Expte. Nº 68449), (DNI 8.447.522 perteneciente al fallido) que el martillero MARIO HUGO NOVILLO DÍAZ, CUIT- 20-04478363-1, rematará en pública subasta, el día 19 de julio 2006, a las 09:15 horas, comenzando puntualmente, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, una propiedad en el estado en que se encuentra y que se exhibe, ubicada en Gabriela Mistral 2894/96/900 esquina Nazca 4595/99, UF 5 Piso 1º "DTO A C/ PORTERO VISOR", de Capital, la propiedad se compone de living comedor, aire acondicionado frente a Nazca, tres dormitorios alfombrados, dos de ellos salida al balcón, cocina, baño completo, toilette pequeño, un patio semicubierto con lavadero. La propiedad se encuentra con los deterioros de los años, al momento de la constatación. En el inmueble está el demandado y su familia. Base: $ 120.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Acordada: 0.25%. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. NOMEM. CAT.: Circ.16, Secc. 73, Parc. 11, Manz. 29, Matrícula 16-37066/5. Asimismo se hace saber que respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasa y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra seran a cargo de la masa hasta la posesión y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Respecto de las expensas comunes, siendo que las mismas son obligaciones propter rem devengadas con anterioridad a la subasta, las mismas deben ser pagadas por el adquirente en caso de que el precio de la cosa no alcance para queden satisfechos por el vendedor. (Conf C.com. Sala A Circulo de Inversores SA c/ Prieto, Magdalena s/ej. Prendaría 14/03/95). Las expensas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificadas en autos, las devengadas a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente, aquellas que devengaren dentro del período comprendido entre el decreto de quiebra y la toma de posesión, que no pudieren ser cubiertas, con los fondos existentes en autos, deberán ser soportadas, también por el adquirente. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, en el Banco Ciudad, sucursal Tribunales, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Asimismo se hará constar que están prohibidas las compras en comisión y la cesión o transferencia del boleto, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12 horas, a los efectos de la apertura de los sobres la que deberá comparecer el martillero. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá a la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104. art. 6 del Reglamento del Fuero. El pago del IVA de corresponder, no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. DEUDAS: Expensas $ 47.428.18 al 21/04/06, ABL $ 8106,70 al 7/10/04 (fs 380). EXHIBICION: los días 12 y 13 de julio 10 a 13 horas.

Buenos Aires, a los 13 días de junio de 2006.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria ad-hoc
e. 20/06/2006 Nº 515.567 v. 26/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria Nº 2 a cargo del Dr. Miguel Enrique Galli (sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, 5º Piso, Capital Federal) hace saber por tres días que en los autos caratulados "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE CERTIFICADO DE CRÉDITO FISCAL (DECRETO 979/2001)" (EXPTE. 90087) se convoca para mejorar la oferta de compra de del Certificado de Credito Fiscal escritural (Dec. 979/2001), registrado en la Caja de Valores S.A. a nombre de BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A., tomando como oferta inicial la efectuada por el Banco Credicoop Coop Ltdo. en fs. 28/29, con su modificación de fs. 48/49. El valor de la oferta es de un 91% de su valor técnico (computo A.F.I.P.) al día de transferencia de cada una de las especies. Las transfencias se efectuarán en cuatro etapas, a saber: Certificado de Crédito Fiscal Dto. 979/2001 especie 2502: el 10 de julio de 2006; Certificado de Crédito Fiscal Dto. 979/2001 especie 2503: el 07 de agosto de 2006; Certificado de Crédito Fiscal Dto. 979/2001 especie 2504: el 06 de septiembre de 2006, y el Certificado de Crédito Fiscal Dto. 979/2001 especie 2505: el 09 de octubre de 2006. El procedimiento es abierto, tanto para oferentes anteriores como para no oferentes. Los interesados en adquirir el crédito en venta, deberán presentar sus ofertas por escrito en el expediente, en sobre cerrado, hasta el día 30 de junio del 2006, a las 11 horas. Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, y abonar igual suma que abonó el Banco Credicoop Coop Ltdo. en concepto de garantía ($ 879.810,32, pesos Ochocientos setenta y nueve mil ochocientos diez con treinta y dos centavos), la que deberá ser depositada en Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, en la cuenta operativa de autos: Libro 586 Folio 851/6. Tales fondos se mantendrán depositados en el expediente hasta que se encuentre firme la decisión adjudicataria e integrado el pago por el adquirente. EL SOBRE CERRADO a ser presentado deberá observar en su modalidad de confección, las siguientes pautas: a) indicación en su parte exterior de que se trata de una "mejora de oferta", indicando carátula y número de expediente sin ningún otro dato que identifique al presentante; b) en su parte interior deberá contener: nombre del oferente; precio ofrecido; domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal; Nº de C.U.I.T., y en su caso, profesión; edad; estado civil y Nº de Documento de Identidad. Tratándose de sociedades, deberá contener: copia auténtica del contrato social, los documentos que acrediten la personería del compareciente y original de boleta de depósito en garantía de la oferta. Se rechazará liminarmente toda oferta que no presente el depósito en garantía. A la hora 12, se procederá en acto público a la apertura de los sobres correspondientes. Una vez efectuada la apertura de sobres, los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, imponiéndose como única condición para ser aceptada que sólo podrán formularse aquellas que mejoren la última oferta efectuada en no menos del 0,5% del valor técnico (cómputo A.F.I.P.) de los certificados de crédito fiscal al día de transferencia de cada uno de ellos. Se resolverá la adjudicación dentro de las 24 horas de realizado el "llamado a mejorar oferta", ello en virtud del vencimiento de la especie 2502, que opera el 10 de julio de 2006. En tal oportunidad el Tribunal dispondrá los reintegros a los oferentes que no resultasen adjudicados. En la apertura de sobres, ante igualdad de ofertas y ausencia de mejoras de oferta, se dará preferencia a la que se haya formulado con anterioridad. El tribunal adjudicará el bien al mejor postor. Exclúyese la posibilidad de compra en comisión y de la cesión del título de crédito adjudicado. Deberá el adjudicatario (debidamente notificado personalmente o por cédula al domicilio que constituya) abonar el primer pago correspondiente al saldo de precio el día 05 de julio del 2006, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal

Tribunales a la cuenta operativa de autos: Libro 586 Folio 851/6. Para ello, deberá acreditar fehacientemente el valor técnico actualizado a esa fecha del certificado correspondiente. Este recaudo deberá cumplirse cada vez que se acredite el cumplimiento de los restantes pagos, y de acuerdo con el siguiente cronograma de pago que como modalidad se fija: Segundo Pago: el día 20 de julio del 2006; Tercer pago: el día 04 de septiembre del 2006 y, Cuarto pago: el día 05 de octubre del 2006. Los importes que por tal concepto ingresen en la cuenta de autos serán invertidos a plazo fijo por un plazo de treinta días con renovación automática hasta que se reciba orden en contrario. En caso de corresponder deberá depositar el importe en concepto de I.V.A., en boleta separada. La falta de integración en término del saldo de precio importará la pérdida (a favor de la quiebra) de la garantía depositada, sin intimación previa. CONOCIMIENTO DE AUTOS: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la venta decretada, advertencia que deberá constar en los edictos. TERMINOS PROCESALES: Los términos fijados son perentorios e improrrogables. Si alguna de las fechas fijadas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente el día posterior hábil. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de Junio de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 20/06/2006 Nº 45.778 v. 22/06/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, secretaria Nro. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por cinco dias que en los autos caratulados “BEREZAN, MARIO S/ QUIEBRA S/ INC. CONCURSO ESPECIAL NOVOA DIEGO EDUARDO” Expediente Nro. 84.930, que el martillero Freddy Viera Feijoó, (Cuit Nro. 20-92332017-3), rematará el dia 28 de junio de 2006 a las 9,15 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Avenida Juan B. Justo 4480 entre Trelles y Teniente Gral. Donato Alvarez, Unidad Funcional Nro. 21, 7mo. Piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Sec. 59. Manz. 67. Parc. 8. Matricula 15-1214/21. Superficie Total: 88 mts2. 51 dm2. Porcentual 5 con 52 centesimos. El inmueble se encuentra identificado internamente como Dpto. “22” y se compone de hall de entradas, living-comedor con balcon corrido al frente, hall de distribución, un dormitorio con placard, baño completo, otro dormitorio más pequeño también con placard, cocina, lavadero cubierto y dependencia de servicio con baño, todo ello en buen estado de conservación, libre de bienes y desocupado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 100.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 14-3-06 $ 4.880,22 Fs. 111. Aguas Arg. al 14-3-06 $ 6.500,45 Fs. 95. Expensas al 4-10-05 $ 30.708,86 Fs. 99. El inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 del Cod. Proc.) y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de interés compensatorios desde el quinto dia de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Cod. Proc.). La Trasmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad juridica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta dias. Disponese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer dia habil anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el dia siguiente al de ese vencimiento, a las 11,00 hs., a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberan comparecer inexcusablemente el martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Se deja constancia se no se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrán ser visitado los dias 23 y 26 de junio de 2006 de 11,00 a 13,00 hs.

Buenos Aires, 15 de Junio de 2006.
Josefina Caviglione Fraga, secretaria interina.

e. 16/06/2006 Nº 515.773 v. 23/06/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Doctora Paula M. Hualde- Secretaría Nº 17 a mi cargo – Sede. Marcelo T. de Alvear Nº 1840 -Piso 4º- Capital Federal comunica por tres días en autos “MAS ENVASES S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta de Bienes (Expte. Nº 83.836) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti- CUIT 20-04185638/7- Responsable Inscripto rematará el día Lunes 26 de Junio del 2006 a las 9 horas- EN PUNTO en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sita en la calle Pte. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal Tres Lotes de Bienes Muebles: a saber: Lote Nº 1: Una impresora “Polygrafh Planeta” P 46-1973 Nº 14910 4 colores 313-09-0149/0 Bomba de aires marca WERIW TYP DCLF 40 D año 1980 Nº 837143 motor Baudaquit Nº 3254812-9 de 2.2 kw. Cuerpo de alimentación VEB Poligrafh Nº 901.100 Cuerpo de salida Poligrafh bajada sacapliego con motor KEM Z1 KR 71 2/4 1 THA de 0,4 KW Nº 748855 y forzador de aire con motor VEM sin placa de identificación - motor principal sin identificación en el estado que se encuentra: BASE: $ 95.000 - Lote Nº 2: Una impresora marca “Planeta” 4 colores- con numerosos faltantes- incompleta- Nº 107890 Schaltplane 313-09-01494/0- motor principal 40 KW Typ FVG 939.1 AK1T - en el estado que se encuentra- BASE: $ 15.000- Lote Nº 3: Una Heladera comercial-Una Cocina. 5 hornallas- Tres máquinas viejas y deterioradas- Mueble para películas-Un Tablero de dibujo- parte de maquinarias y mueble portaplancha-Total de restos de maquinarias –usadas -deterioradas-parte de muebles incompletos deteriorados cilindros viejos y oxidados-caños-escritorios-armarios y repuestos-fardos de bobina de película de film (sin uso) manchados y en mal estado- estanterías y demás restos- todos usados- viejos y en el estado que se encuentran- Base: $ 4.000- Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor-Seña: 30%- IVA correspondiente- Comisión 10% más IVA sobre la misma-Arancel C.S.J.: 0.25% Todo en dinero efectivo a cargo del adquirente quien deberá integrar el saldo de precio- indefectiblemente- el día Martes 27 de Junio del 2006 dentro del horario de 10 a 11 en Pte Perón 1233 Capital Federal, bajo apercibimiento de pérdida de todas las sumas entregadas en la subasta-Serán aceptadas ofertas bajo sobre (Lote Nº 1) hasta las 13,30 horas del día Miércoles 21 de Junio del 2006 conforme las condiciones establecidas en el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero Para fijar día y hora de exhibición del citado lote comunicarse telefónicamente con el martillero actuante a los T.E. Nros. 4504/3718 y 15-4175-6478- Los sobres con las ofertas serán abiertos el día anterior a la subasta a las 11 horas-Exhibición: Lotes Nros. 2 y 3 Jueves 22 de Junio del 2006 en Diógenes Taborda 50 Capital Federal de 11 a 13 horas y Lote Nº 1 Viernes 23 de Junio del 2006 de 13 a 15 horas en Galpón existente en calle 12 Octubre 761- de la localidad de Avellaneda- Provincia de Buenos Aires-Habiéndose exhibidos cada uno de los lotes los días previstos para ello, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto de estado-medidas-peso-condición-marcas modelos-artículos-características, etc. Asimismo se deja debidamente establecido que el desarme, desmonte y traslado de los bienes será a cargo exclusivo del adquirente, quien deberá retirar los mismos dentro de los 15 días posteriores a la subasta y quien será responsable de los daños que, en tal carácter, pueda ocasionar-

Buenos Aires, 13 de Junio 2006.
Josefina Caviglione Fraga, secretaria interina.

e. 16/06/2006 Nº 59.490 v. 21/06/2006

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, con sede en la Avda. Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: “FERREÑO RAUL S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA”, Expte. Nº 63.981, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 6 de Julio de 2006 a las 11,15 horas (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; los siguientes lotes sitos en Pdo. de Moreno; Pcia. de Bs. As: lote 5 de la manz. 92, calle Bongiovanni s/n, entre Stephenson y J. Newbery, n. catastral: circ. III, sec. C., matrícula: 7896. Ocupado por la familia Acosta. BASE: $ 900; lote 7 de la manzana 92, calle Bongiovanni 2.956, n. catastral: circ. III, sec. C, matrícula: 7898. Ocupado por la familia Rivero. BASE: $ 1.000; lote 11 de la mza. 92, calle Stephenson s/n, entre L. Belaustegui y Bongiovanni; n. catastral: circ. III, sec. C, matrícula: 7901. Deshabitado. BASE: $ 700; lote 12 de la manz. 92, calle Stephenson 4.461, entre L. Belaustegui y Bongiovanni, n. catastral: Circ. III, sec. C, matrícula: 7902. Deshabitado. BASE: $ 700; lote 14 de la mza. 92, calle Stephenson s/n, entre L. Belaustegui y Bongiovanni; n. catastral: circ. III, sec. C, matrícula: 7904. Ocupado por familia Acuña-Ojeda. BASE: $ 700; lote 17 de la mza. 102, calle Stephenson s/n, entre L. Belaustegui y Int. Gnecco; n. catastral: circ. III, sec. C. matrícula: 7920. Ocupado por familia Rigamonti. BASE: $ 800. Al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%.- Sellado de ley.- COMISION: 3%.- Acordada 24/00 (C.S.J.N): 0,25%.- En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.). Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 114/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada del 12-89), podrán presentarse hasta tres días antes de la fecha de la subasta y su apertura se realizará dos días antes de la fecha de remate a las 11 hs. En caso de adeudarse tasas, impuestos, o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se exhibe los días 29 y 30 de Junio de 2006 de 14 a 16 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, de Mayo de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 15/06/2006 Nº 515.305 v. 22/06/2006

Nº 13

Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en M. T. de Alvear 1840, 4º piso, Capital, comunica por cinco días en autos “Delta Petrolera SA s/quiebra s/concurso especial (por Ciocca, Pedro A. y ot.) (Expte. Nº 89.466)” que el martillero Miguel de Elizalde (4811-4941) (CUIT 20-4372458-5) Mat.: Nº 214- Fº 223- Lº 73 con domicilio en Parera 61-7º, Capital, rematará el jueves 29 de junio de 2006 a las 12:15 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el 100% indiviso del inmueble en Pdo. de Tigre, Villa Las Tunas, calle Céspedes 660 e/Arenales y Caseros.- Nom. Cat.: Circ. III- Secc. N- Ma. 6- Pa. 14.- Base $ 35.437,50.- Seña 30%- Comisión 3% + IVA Sellado 0,50% - Arancel 0,25%, Al contado y mejor postor.- Terreno mide 21m50 de frente por 97m46 de cada lado.- Sup. total: 2.095,39m2. A 20 cuadras de la Av. Panamericana, en barrio de casas bajas y comercios.- Con una construcción que fuera oficina de la empresa.- A la fecha de la constatación ocupado por la Sra. Claudia Arevalo e hijos en calidad de préstamo sin exhibir documentación alguna.- Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión.- El saldo de precio se deberá c abanar dentro del quinto día de aprobado el remate.- Dentro de los veinte días de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble.- No se admitirá en el acto del remate la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compra-venta.- Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio.- El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.- La exhibición del inmueble se efectuará libremente.-

En Buenos Aires, a 17 días de mayo de 2006.
María Julia Morón, secretaria.

e. 14/06/2006 Nº 515.175 v. 21/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dr. MARIA JULIA MORÓN DE JAJAN; sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4 piso, Capital Federal comunica por cinco días en los datos caratulados F. GONZALEZ E HIJOS C.I.S.A. S/ QUIEBRA (a pedido de QUIMOIL S.R.L.) Exp. Nº 73910 que el Martillero Manuel Wancier MATº 209 Tº 243 Lº 72 (Tel 15 4938-4905) CUIT 20-04.263.634-8 con domicilio en la calle Avda. Corrientes 2215 Planta Baja “A”, rematará el día 30 de Junio de 2006 a las 9:00 hs (en punto) en Pte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 100% indiviso de las unidades complementarias A Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sección B, Manzana 9, Parcela 8b Polígono: I-01; B Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sección B, Manzana 9, Parcela 8b Polígono: I-02 y C Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sección B, Manzana 9, Parcela 8b Polígono: 03-01; del edificio ubicado con frente a la calle Hipólito Irigoyen 7273/77/81 de Banfield. Según constatación obrante en autos: ingresando por el Nº 7277 planta baja donde se dio ingreso a las unidades complementarias A y B ubicadas en el subsuelo. La unidad complementaria “A” el cual cuenta con aproximadamente 420 m2, con montacargas y aparentemente conexiones de aire acondicionado. El cual puede ser utilizado como deposito o guarda coches ya que tiene acceso a través de una rampa desde la calle con entrada independiente por Hipólito Irigoyen 7281 la cual se encuentra cerrada. La unidad B que es un pequeño depósito que se encuentra debajo de la rampa, en el cual se encuentra ocupada con elementos varios. La unidad complementaria C entrando por Hipólito Irigoyen 7273 que se encuentra en la terraza del edificio, es un sector libre, cerrado por una reja en el que se encuentra una especie de tanque de agua y restos de una antena de radio. Material fotográfico obrante en autos. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. EN BLOK: BASE $ 100.000. El comprador abonará en dinero en efectivo el 30% de seña; el 3% de comisión; el 0,25% sobre el precio - Arancel CSJN-. Sellado de Ley: 1%. El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere, en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580, 581 y 584 C. Proc.). No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas, y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Las deudas por tasas municipales y servicios no serán incluidas en los edictos. Así pues las anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de la pertinente verificación, y las posteriores se pagarán con los fondos obtenidos por la liquidación del bien y a prorraata de las acreencias de idéntico origen en la oportunidad prevista por el Art., 240 L.C. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del Inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre —Art. 212 L.C. y Art. 162 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el sindico. El reglamento de copropiedad dispone que las unidades complementarias no pueden ser objeto de dominio exclusivo sino por los titulares de alguna de las unidades funcionales del edificio. La exhibición se efectuara el día 27 de Junio de 2006 de 15:00 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 15 Junio de 2006.
María Julia Morón, secretaria.

e. 20/06/2006 Nº 59.670 v. 26/06/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37 de la Capital Federal, sito en M. T. de Alvear 1840 Planta Baja, comunica por dos día en autos BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/GONZALEZ, ALFREDO FAUSTINO y otros S/EJECUTIVO, Expte. 27457, que el martillero Horacio A. Villalba (CUIT 20-04112773-3) rematará el 4 de Julio de 2006 a las 11,45 horas en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el 75% del inmueble SANTO TOME Nº 6256 DE CAPITAL FEDERAL, Superficie: 368,22 m2. Circ.15, Sec. 93 - Mza. 77, Parc. 5, Matrícula FR 15-62169.- BASE: $ 149.154,13, COMISION: 3% más IVA, SEÑA: 30%, ARANCEL C.S.J.N.: 0,25%.- Según constatación del martillero: ocupado unicamente por la Sra. Nélida Flor de Gonzalez (L.C. 0443504) y al inmueble con una reja de entrada se accede por una escalera lateral que da a la puerta

de entrada, luego de un hall, hay un gran living comedor que da a un jardín de invierno techado, todo con vista a un espacioso jardín en la parte de atrás. Contiguo al living hay una gran cocina con comedor diario. Hay un dormitorio al frente y un baño completo. Luego hay dos escaleras de madera, una que conduce al garage más abajo, y otra al primer piso donde hay tres habitaciones grandes (dos al frente y una a la parte posterior) y un baño completo. Por otra escalera se llega al segundo piso que tiene un amplio estar o play room con ventanales al jardín posterior. El inmueble se encuentra en muy buenas condiciones de conservación.-O. Sanitarias sin deuda (fs. 478), A. Argentinas sin deuda al 9-11-05 (fs. 477), a Gobierno de la Cdad. de Bs. As.: $ 81.066,31 al 15-11-05 (fs. 475). En caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 Cpr. EXHIBICION: el 28 y 29 de Junio de 2006 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 1° de junio de 2006.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 20/06/2006 Nº 59.499 v. 21/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, cargo del DR. GERARDO SANTICCHIA (Juez Subrogante), Secretaría Nº 38, a mi cargo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados: "INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INDAL S/QUIEBRA S/INC. LIQUIDACION DE BIENES MUEBLES S/INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES" EXP. 41735 que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 07 de Julio de 2006, a las 11:30 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado, al mejor postor, EN BLOCK del inmueble sito en la calle Miguel de Unamuno 1610, formado por los lotes de terreno a) Antecedente dominial F/4205/951, correspondiente según Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III, Sección: E, Manzana 77, Parcela: 21, 22, 23, 24, 25 b) Antecedente dominial: 3179/965 según Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III, Sección: E, Manzana 77, Parcela: 4, 5, 19 y 20, c) Antecedente dominial: F 958/939, DH F 1721/971, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III, Sección: E, Manzana 77, Parcela: 26, 27, y d) y el inmueble Matrícula Nº 99932, del Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Según constatación efectuada por el martillero y la sindicatura se trata de un inmueble con salida e ingreso a tres calles, una sobre la calle Juan B. Justo s/número entre un corralón de materiales ubicado en la esquina 12 de Octubre y del otro costado con una casa que lleva el número 1665 y frente a los números 1640 y 1652; otro sobre la calle 12 de Octubre que tiene su ingreso frente al número 2847 y 2831, entre la esquina Unamuno y del otro lado un inmueble s/número que consta de planta baja y dos pisos y por último tiene otro ingreso por la calle Unamuno 1610/1620 frente a un deposito mayorista de comestibles. Se pudo constatar que sus instalaciones se encuentran casi en su totalidad demolidas sin puertas ni ventanas ni techos, excepto algunas paredes divisorias o de sostén de los techos, (fotografías en expediente). El inmueble se encuentra deshabitado de personas y sin signos de ocupación. SE EXHIBE EL 05 Y 06 JULIO DE 2006, EN EL HORARIO DE 09:30 A 11:00 HORAS BASE: $ 300.000 Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Sellado de Ley 1% y Acordada Nº 24/00 0,25%; todo en efectivo y en el acto del remate. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. No se admite la compra en comisión como así también la cesión ulterior del boleto. El adquirente sólo se hará cargo de los gastos del inmueble a partir de la toma de posesión del mismo. Cuit del Martillero 20-13187651-4; Cuit de la fallida 30-504.30426-0. Por consultas comunicarse con el martillero al tel. 4372-2023.

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de Junio de 2006.-

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 15/06/2006 Nº 515.257 v. 22/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del DR. GERARDO SANTICCHIA (Juez Subrogante), Secretaría Nº 38, a mi cargo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados: "GALARCE JORGE ANTONIO S/QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL POR FERNANDEZ DE DAVISON MARIA ANGELICA y OTRA S/CONCURSO ESPECIAL", EXP. Nº 41371 que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 07 de Julio de 2006, a las 10:30 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado, al mejor postor, el inmueble sito en la calle Larrea Nº 1035, 5º Piso, Letra "A", Unidad Funcional Nº 11, Superficie Total según certificado de dominio 120 m2, 15 dm2; Porcentual 7.49 centésimos y la Unidad Complementaria Nº III (Baulera), Superpie Total 1 m2 con 72 dm2; Porcentual 10 centésimos; Matricula 193333/11 de Capital Federal. Según constatación se trata de un Semipiso con palier privado, con entrada principal y de servicio, un hall de entrada, un living y comedor al aire luz, cuatro dormitorios con placard, tres al frente, uno de ellos con balcón y otro con baño en suite y el cuarto dormitorio al aire luz, un toilette con ducha, una cocina, un comedor, una habitación de servicio con baño, además posee una baulera individual ubicada en el subsuelo identificada en la puerta como 5º "A". Todo lo descripto se encuentra en normal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado. SE EXHIBE EL 04 Y 05 JULIO DE 2006, EN EL HORARIO DE 16:00 a 17:30 HORAS BASE: $ 180.000 Seña 30%, Comisión 3% más IVA y Acordada Nº 24/00 0,25%; todo en efectivo y en el acto del remate. Con respecto a las deudas que registre el inmueble, subastado en autos, los impuestos, tasas y contribuciones —sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la aprobación de la subasta, serán a cargo de la masa y deberán ser insinuados en autos por los organismos pertinentes y los posteriores a la aprobación de la subasta, son a cargo del comprador. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. No se admite la compra en comisión como así también la cesión ulterior del boleto. LE del fallido 4.180.975; Cuit del Martillero 20-13187651-4. Por consultas comunicarse con el martillero al teléfono 4372-2023.

En Buenos Aires, a los 8 días del mes de Junio de 2006.-

Adriana R. Cirulli, secretaria.

e. 15/06/2006 Nº 515.263 v. 22/06/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 230 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "RAMÍREZ, Jorge Horacio C/ ZAPETTINI, Carlos Omar S/ Ejecutivo" que el martillero Diego Martín López Moar REMATARA el día 27 de Junio de 2006 a las 8:45 en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Juan D. Perón 1233, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Franz Liszt Nº 635, del Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, NC: C: II; S: DD; M: 64; PLA: 2 a; Partida: 69175; matrícula: 15022/84, lote 2 de la Manzana 64. La superficie total del bien embargado es de 300 m2 (10 metros de frente por 30 metros de fondo). De la constatación que el martillero efectuó en dicho bien surge que el mismo se encuentra en el Barrio "Loma Grande" de la Localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires; que está ubicado a cinco cuadras de la ruta provincial 200 (actualmente Dr. Ricardo Balbín) y a veinticinco cuadras del centro comercial de Merlo. La calle Liszt está asfaltada. El bien cuenta con los servicios de agua potable, electricidad y cloaca; el gas que usan es envasado en garrafa, no cuenta con el servicio de gas natural. Se ingresa al terreno por una puerta de rejas de 1.80 m2 de altura aproximadamente, donde comienza un jardín de 30 m2. Entrando al inmueble hay un amplio living-comedor con ventanal al frente, dos ventanas pequeñas que dan al terreno lindante y una chimenea a leña. A la mitad del Living-comedor nace, sobre la izquierda, un pasillo de distribución que conecta a dos dormitorios y a un baño completo, con claraboya, que se ubica entre ambos. Uno de los dormitorios da al frente de la casa y posee una amplia ventana al jardín, la cual le brinda gran luminosidad. Al final del living comienza otro pasillo que conecta a una amplísima cocina con comedor diario. Dicho ambiente posee tres amplios ventanales que le otorgan gran luminosidad al mismo y una puerta de acceso al patio. Desde la cocina se accede también a una biblioteca y de ésta a un amplio dormitorio principal con baño completo en suite. Desde el patio, de 30 m2 aproximados, se accede a un quincho con parrilla, a un dormitorio de servicio y al lavadero. EL patio también se conecta, a través de una puerta de rejas y de un pasillo externo, con el jardín de entrada de la casa y con el predio lindero, entre los cuales no existe división. Todos los ambientes se encuentran en buen estado de conservación aunque con falta de pintura. El inmueble se encuentra ocupado por su propietario el Sr. Carlos Omar Zapettini (DNI 13.187.718), quien manifestó que allí vive junto a su esposa, Leonora Martínez de Zapettini (DNI 12.636.620) y sus tres hijos: Néstor Zapettini (DNI 18.692.994), Fabián Zapettini (DNI 31.049.302) y Noralí Zapettini (DNI 34.481.065). La venta se realizará al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: $ 40.000. Seña: 10%; comisión: 3% y el 0,25% en concepto de arancel (art. 7º Acordada 24/2000), todo en efectivo y en el acto del remate. Se exigirá al momento de suscribir el respectivo boleto de compraventa de quien/es resulten comprador/es, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C.. Hágase saber que se le aceptarán ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán cumplir con el art. 104 del Reglamento del Fuero y con los recaudos señalados en la Acordada del 30/10/2002 y serán abiertos por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a comisión y sellado, discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Bs. As. (Sucursal Tribunales) o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "No a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Se hace saber a los interesados que no se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta si necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C.- El bien adeuda: OSN (fs. 56) al 7/4/2005 no registra deuda; Aguas Argentinas (fs. 58) Merlo no está comprendido dentro del área de concesión, carece de registros); Municipalidad de Merlo: (fs. 69/70): al 6/4/2005 $ 4.276,76; Rentas de la Provincia de Buenos Aires (fs: 75/9) al 31/3/05: $ 1.639,30; Aguas del Gran Buenos Aires (AGBA) al 15/6/2006 $ 1003,56 (capital más intereses). Los impuestos, tasas y contribuciones debidos al Estado nacional O Provincial no constituyen una obligación propter rem, en consecuencia, los importes adeudados por esos conceptos hasta la fecha de posesión del bien por el adquirente, deberán ser cancelados con el producido de la subasta. El bien será exhibido los días 22 y 23 de Junio del presente año, de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, Junio 16 de 2006.

Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 20/06/2006 Nº 59.666 v. 21/06/2006

Nº 24

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB. de la Cap. Fed., hace saber por dos días que en autor "IMPORPLAS S.A. c/ URSZANSKI SARA s/ ejecutivo, Nº 45652", que el martillero Carlos Alberto Izaguirre subastará el 26 de Junio de 2006 a las 11,45 hs., en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 Bs. As., el 100%, del inmueble sito en la calle Mario Bravo 286 piso 2º, UF 7 de esta ciudad, Catastro Circ. 9, Sec. 13 Mza.: 3, Parc. 45. Partida 1539.657 Mat. 9-1392/7, en el estado físico en que se encuentra y ocupado por su propietaria, demandada en autos. Departamento en excelente estado con balcón al frente sobre la calle Mario Bravo, de aproximadamente 66 m2 de superficie cubierta y 10 m2 descubierta, con living comedor, dos dormitorios con placares y otra habitación chica que podría ser tercer dormitorio o escritorio, un baño completo y cocina con revestimiento cerámicos, lavadero separado de la cocina y doble acceso por el living y cocina. Edificio de unos 40 años, con un ascenso y 8 pisos. BASE: $ 100.000. SEÑA: 30%, COMISION: 3%, ARANCEL CSJN: 0,25%, del precio de venta al contado, y en dinero en efectivo en el acto del remate. Adeuda por ABL al Gob. de Bs. As. $ 4.008,06 al 11/4/05 (fs. 150), no existen deudas a OSN ni a Aguas Argentinas, ni por expensas. Ultima expensa a Mayo de 2006, $ 258. Serán a cargo del comprador la totalidad de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que se liquiden hasta la fecha de la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y saldar el precio de venta dentro del 5º día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ley (arts. 579 y 580 CPCC.). EXHIBICION: 23 y 24 de Junio 2006 de 11 a 13 hs. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de venta.

Buenos Aires, Junio 16 de 2006.

Santiago Medina, secretario.

e. 20/06/2006 Nº 45.887 v. 21/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 24 a cargo de la Dra. MATILDE E. BALLERINI Secretaria Nro. 47 a mi cargo con asiento el Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "BARLOTTI, Jorge Luis s/ quiebra" expte. Nº 16361 que los martilleros Jorge Alberto Lorenzo Varela (4683-7412/7442) y Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) rematarán el 18 de julio de 2006 a las 11.00 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 también de esta ciudad, el 100% indiviso del inmueble ubicado en la calle Monte 5620/22 (con faltante de las chapas identificatorias) entre los nros. 5610 y 5630 y entre las calles Pola y Fonrouge de esta ciudad, propiedad del fallido y de su cónyuge Sra. Elsa Guglielmucci. Se trata de una casa de tres plantas que al momento de la constatación estaba ocupada por la Sra. Elsa Guglielmucci y sus hijos mayores de edad Javier Matías y Ariel Hernando Barlotti. Ad-corpus. Al contado y mejor postor. BASE: $ 100.000. Comisión 3% más I.V.A. Arancel de la CSJN 0.25%. Todo en dinero efectivo o cheque certificado en el acto del remate. EXHIBICION: 12 y 13 de julio de 2006 de 15.00 a 17.00 hs. Ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la ley 24.522 y 104/6 del Reglamento del Fuero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º dia de aprobada la subasta, art. 580 de CPCC. El comprador adquirirá el bien objeto de esta subasta libre de deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión, debiendo hacerse cargo de la totalidad de los impuestos que graven la venta. Hasta la fecha del decreto de quiebra las deudas deben verificarse en autos, desde ese momento hasta la entrega de posesión, a cargo de la masa y desde la toma de posesión a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Informes en Secretaría o en las oficinas de los martilleros. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, dos días en Clarín, dos días en Página 12 y un día La Nación.

Buenos Aires, 5 de junio de 2006.

Santiago Medina, secretario.

e. 20/06/2006 Nº 515.624 v. 21/06/2006

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Av. Callao 635 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "AMADO VILAPREÑO SACEI s/QUIEBRA s/INC. DE CONCURSO ESPECIAL POR MASSALIN PARTICULARES S.A.", Expte. Nº 48961, que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9), rematará el lunes 26 de junio de 2006 a las 13 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal: El inmueble sito en Santa Rosa 1829/31, Florida, Vicente López, Pcia. de Bs. As., UF 1, ubicada en PB y 1er. Piso, sup. total 391,57 m2, Nom. Cat.: Circ. 2, Secc. H, Manz. 37, Parc. 9, Sub parc. uno, Políg.: cero cero-cero uno y cero uno-cero tres, Matríc. 33.667/1, Ptda. 3201. Construido en el Lote 21 de la Mz. 26 según título. Es un local atípico en PH con depósito y oficinas en PB y 1er. Piso. Con puerta y portón de entrada. Ingresando por este último, un pasillo largo con estanterías a ambos lados, comunicado por la izquierda con un depósito también largo con oficinas de despacho en el acceso de la puerta mencionada. En el fondo, 2 baños, un cuarto chico, cocina, un despacho c/baño y la escalera al 1er. Piso, allí 3 oficinas divididas por mamparas y un baño, ventana con reja al fondo y otras laterales altas que comunican con la terraza del departamento que también integra el PH. No existe consorcio de propietarios y tampoco expensas comunes. Desocupado. Venta al contado y mejor postor. En el estado en que se encuentra, "ad-corpus". Base: $ 112.500. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,50%. Comisión 3%. Los gastos en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bién, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación

de hipotecas, estarán a cargo exclusivamente, del comprador. Prohibida la compra en comisión. Será inoponible todo incidente sin previo pago oportuno de la totalidad del precio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación previa del Tribunal. EXHIBICIÓN: 21 y 22 de junio de 2006 de 14 a 16 hs. Inf. Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2006.

Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 14/06/2006 Nº 59.303 v. 21/06/2006

N° 26

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "26", secretaría, N° 51, sito en la Av. Callao 635, piso 1°, comunica por tres días en el juicio "FE DE IMÁGENES S.R.L. (CUIT 30-66330334-8) s/quiebra" s/quiebra (Expte. N° 39996), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT-20-04198920-4), rematará el día Lunes 26 de JUNIO de 2006 a las 09:30 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subasta Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el bien existente en la calle Sabatini 4786 de caseros, Pcia. de Buenos Aires, a saber: Tomógrafo computado marca ELSCINT, modelo EXEL 1800, n° fabricación 107542, compuesto de: 1) mesa con teclado o comando; 2) un equipo EXEL 1800 ELSCINT; 3) un multimagen 16 MATRIX-INSTRUMENT (procesador de placas); 4) un revelador de placas marca Kodak PRX-OMAT Proccesso; 5) una camilla con la cápsula.(tomógrafo); 6 un equipo de rayos X para la potencia del mismo tomógrafo; y 7) un aparato de alto voltaje (fuente), sin uso.- Todo en el estado que se encuentra.- Base $ 28.125.- al contado y mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 10%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, y el IVA en caso de corresponder, todo en efectivo en el acto del remate, quedando vedada la compra en comisión.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC.-.- Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior fijado para la realización de la subasta. Retiro y traslado de los bienes a cargo del comprador. Revisar los días 21 y 22 de Junio de 2006 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 7 de junio de 2006.

María Verónica Balbi,

e. 16/06/2006 N° 515.486 v. 21/06/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa UZAL - Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. María Verónica BALBI, sito en la calle Avenida Callao Nº 635 Piso 1º de Capital Federal, comunica por TRES DIAS, en los autos caratulados: "E.J.V SAFAR S.A (CUIT Nº 30-60568744-6) s/ QUIEBRA" (antes concurso preventivo) (EXPEDIENTE Nº 37.661) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE rematará el día 3 DE JULIO DE 2006 PUNTUALMENTE A LAS 10:00 HORAS, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: 1º) El inmueble sito en la calle 29 Nº 3.181 (Ex Mercedes Nº 310) sin chapa municipal pero que se lo identifica por sus linderos entre los Nos. 3.175 y 3.193 y frente al Nº 3.178 de la localidad de Villa ZAGALA, Partido de SAN MARTIN en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II - Sección: N - Manzana: 21 - Parcela: 27 - MATRICULA F.R: 17.721. El inmueble consta de: A).- PLANTA BAJA: Hall de recepción; Oficina vidriada; otra oficina más pequeña; Baño y Escalera a la Planta alta, todo ello, sobre el frente a la calle. En el sector medio, hay un amplio vestuario; Baño y duchas para el personal y otra escalera que conduce a la Planta Alta. En el sector del fondo se encuentran ubicadas las máquinas de gran porte, que se comunica con el acceso para camiones, donde hay un montacargas sin motor ni casilla y un Baño lindero. B).- PLANTA ALTA: 2 Oficinas al frente a la calle; 3 oficias internas; Comedor; Office-Cocina; Baño y una jaula de alambre de uso para depósito con bolsas de nylon y polietileno. Por medio de otra Escalera se accede a C).- PLANTA ENTRE PISO: que se encuentra subdividida por medio de una reja metálica y además hay dos tanques de agua. El inmueble se encuentra DESOCUPADO y todo en el estado en que se encuentra. SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO: 330 mts2.- CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS" - Al contado y al mejor postor - BASE $ 200.000 - SEÑA: 30% en efectivo o mediante cheque certificado a nombre del Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales - COMISION: 3% mas el IVA correspondiente sobre dicha comisión - SELLADO DE LEY: 1% y 0.25% Arancel de la Acordada de la C.S.J.N.- 2).- A continuación se subastarán los bienes muebles inventariados en autos a Fs. 2466 y que se encuentran ubicados dentro del inmueble sito en la calle 29 Nº 3.181 (Ex Mercedes Nº 310) de la Localidad de VILLA ZAGALA, Partido de San Martín, en la Provincia de Buenos Aires: LOTE Nº 1: Una Impresora "NOVAGRAF" de 4 colores y ancho 600mm: BASE: $ 1.000 - LOTE Nº 2: Una confeccionadora "DE BERNARDI" 800mm: BASE: $ 1.200 - LOTE Nº 3: Una Extrusora China Alta y Baja de 45mm: BASE: $ 850 - LOTE Nº 4: Una Extrusora "RODOLFI" de 45mm: BASE: $ 1.000 -LOTE Nº 5: Una confeccionadora "RAPPAD MULTISELL" de 700mm: BASE: $ 750 - LOTE Nº 6: Un comprensor de 5 HP: BASE: $ 300 - LOTE Nº 7: Una máquina Procesadora de Fotopolímeros: - BASE: $ 1.000 - LOTE Nº 8: Una máquina Lavadora de Afluentes: BASE: $ 150 - LOTE Nº 9: Una Manijera Semi - Automática - Dos Manijeras manuales: BASE: $ 70 - LOTE Nº 10: Lote de Bolsas de Nylon Plástico: BASE: $ 70 - LOTE Nº 11: Lote de Bienes Muebles deteriorados: BASE: $ 150.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor - CON LAS BASES MENCIONADAS - PAGO TOTAL EN EL MOMENTO DEL REMATE - LA COMISION: 10% más el IVA correspondiente sobre precio y comisión - 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. El saldo de precio del inmueble deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Código Procesal. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C); las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (Art. 240 de la L.C); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. DEUDAS: Rentas: $ 14.179,40 al 30/9/04 (Fs 2.320/25) - Impuestos Municipales: $ 9.191,09 al 13/5/04 (Fs 2.219) - Aguas Argentinas: $ 3.608,49 al 23/4/2004 (Fs 2.206) - OSN: no adeuda al 19/5/06 (Fs 2.528). Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, Etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior al fijado para la realización de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. DIAS DE EXHIBICION: DEL INMUEBLE Y DE LOS BIENES MUEBLES: 21 Y 22 DE JUNIO DE 2006 EN EL HORARIO DE 10 A 12 Horas, en la calle 29 Nº 3.181 (Ex Mercedes Nº 310) de la Localidad de VILLA ZAGALA, Partido de SAN MARTIN, en la Provincia de Buenos Aires. Informes y catálogos de venta en la Oficina del martillero sita en la calle Viamonte Nº 1453 Piso 10º "66" de Capital Federal (T.E/FAX) Nº 4-374-5130) en el horario de 12 a 16 horas

Buenos Aires, 13 de junio de 2006.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 20/06/2006 Nº 515.622 v. 22/06/2006

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "26", secretaría N° 52, sito en la Av. Callao 635, piso 1°, comunica por tres días en el juicio "SABELLI y Cía. S.R.L. s/quiebra" (Expte. N° 34436), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Martes 4 de JULIO de 2006 a las 10:30hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los bienes muebles sitos en la Av. Velez Sarsfield 53, Capital Federal, a saber: Una máquina de escribir Olivetti 98 (buen estado); una calculadora Olivetti (estado regular); una mesa metálica con ruedas, base de madera p/máquina de escribir (estado regular), otra ídem c/cajón central (estado regular), Base $ 56,25; Una biblioteca de madera de 22 cms. de fdo. x 60 de ancho x 105 de altura c/3 estantes (estado regular); una máquina eléc. de escribir Olivetti (s/funcionar), Base $ 56,25; Una mesa met. c/un cajón de 60 cm. de fte. x 40 de ancho y 68 cm. de altura; tres mesas met. c/tapa laminado blanco, una c/un cajón y otra c/tres cajones, Base $ 56,25; Una computadora c/teclado, monitor e impresora (estado obsoleta), Base $ 28,10.-; Un conjunto de repuestos p/microscopios marca Wild, Base $ 112,50; Un mueble Morwin met. tipo biblioteca c/2 estantes parte superior y parta inferior c/5 gaveteros, un estante y dos puertas (estado bueno); Un mueble Morwin de 43 gaveteros (estado bueno), Base $ 281,25.- Cuatro motores convertidores de radar (obsoletos); un motor de antena de radar; una caja de engranajes de antena para de 10 cm., Base $ 112,50.-; Un conjunto de repuestos para reparación equipos de topografía marca Wild (bueno): Un conjunto de herramientas e instrumentos para reparación de equipos de topografía marca Wild (bueno); Un conjunto de repuestos para giro compás Sperry (obsoleto), Base $ 281,25.-; Una fotocopiadora Xerox 5009 (s/funcionar), Base $ 168,75.-, un equipo probador de válvulas portátil marca AVO tipo 160 (bueno), Base $ 112,50.-; Un generador de radio frecuencia marca Marconi (regular); un conjunto de repuestos y accesorios para teodolitos y niveles marca Wild (bueno), Base $168,75:~; dos estereoscopios de bolsillo marca Wild (nuevos), Base $ 56,25.-; Dos cintas metálicas de acero marca Diamante de 25 mts. c/u cromadas nuevas), Base $ 33,75.-; dos cintas ídem de 30 mts. c/u, Base $ 56,25.-; Una cinta para agrimensor marca Diamante de 100 mts. (nueva), Base $ 112,50.-; Un juego de herramientas menores (pinzas, destornilladores, llaves, etc.) (regular), Base $ 56,25.-; Un trídpode p/instrumentos Wild (nuevo), Base $ 56,25.-; Seis fundas de cuero p/reglas de medición Wild (nuevas); Base $ 56,25.-; Cuatro estuches p/ instrumentos Wild (bueno), Base $ 56,25.-, todos al contado y mejor postor.- Comisión 10%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores al fijado para la realización de la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la ley de quiebras.- El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente. El Actuario o el prosecretario expedirá recibo si el oferente lo requiriese debiendo consignar el día y hora de presentación y fecha de la subasta. La oferta deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) se presentará por duplicado, b) contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí por apoderado y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado; c) individualizar los bienes que desea adquirir, d) acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta mas el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en el banco de la Ciudad de Buenos Aires, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden", o cheque certificado, librado sobre un banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. No se requerirá para la presentación de la oferta patrocinio letrado. La apertura de sobres tendrá lugar al iniciarse el acto del remate, para lo cual el día hábil anterior a la subasta el martillero deberá presentarse inexcusablemente en Secretaría a fin de retirar bajo recibo las que hubieren presentado. Las señas de las ofertas superadas se devolverán en el acto y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación.- El martillero - antes de la realización de la subasta - dará lectura a la mayor oferta, sirviendo esta de base para recibir nuevas posturas. Si la oferta bajo sobre no se mejora en la subasta, el martillero concederá al oferente la adjudicación del bien. En cuanto a la transferencia al adquirente del dominio de los bienes subastados, se hará efectiva previo pago del total del precio, el que deberá depositarse de acuerdo a lo dispuesto en el art. 574 del Cód. Procesal. No se admite la compra en comisión.- Exhibición los días 29 y 30 de JUNIO de 2006 de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, junio 7 de 2006.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 16/06/2006 N° 515.499 v. 21/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Iº Instancia Civil Comercial Federal Nº 8, Secretaría 15, a mi cargo, sito en Libertad 731 7º piso, Cap. Fed., avisa por 2 días en los autos: "YPF S.A. c/Curras, José María s/ejecución hipotecaria" Expte Nº 9616/94 que el martillero Miguel Carrera Baliero CUIT 20-10965171-1 Te. 4372-1012 rematará el martes 27/6/06 a las 11:30 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: el inmueble ubicado en la calle Páez 2956 U.F. Nº 1, Villa Luzuriaga, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de una vivienda retirada de la línea municipal que consta, en planta baja de garaje, living, cocina-comedor, dependencia, baño de servicio y patio; en primer piso dos dormitorios al frente con balcón corrido, baño y terraza; en segundo piso estar cubierto y terraza, en mal estado con faltantes de artefactos sanitarios. Desocupado. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, BASE: $ 50.000; SEÑA: 30%, COMISIÓN: 3% más IVA; ARANCEL: C.S.J.N. 0,25% SELLADO: 1%, todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio en el Banco Ciudad Suc. Tribunales en la cuenta de autos, dentro del tercer día de aprobada la subasta, sin notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.. Deudas: O.S.N. al 28/06/04 $ 893,95 fs. 226; A.A. al 25/06/04 $ 182,76 fs. 227; Rentas al 9/3/06 $ 1.093,80 fs. 341; Municipalidad al 23/3/06 $ 373,81 fs. 351. VISITA: jueves 22 y viernes 23 de junio de 2006 de 10:30 a 12:30 horas.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.

Silvina A. Bracamonte, secretaria.

e. 20/06/2006 Nº 45.771 v. 21/06/2006

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Doctora Paula M. Hualde- Secretaría N° 17 a mi cargo – Sede. Marcelo T. de Alvear N° 1840 -Piso 4°- Capital Federal comunica por tres días en autos "MAS ENVASES S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta de Bienes (Expte. N° 83.836) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti- CUIT 20-04185638/7- Responsable Inscripto rematará el día Lunes 26 de Junio del 2006 a las 9 horas- EN PUNTO en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sita en la calle Pte. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal Tres Lotes de Bienes Muebles: a saber: Lote N° 1: Una impresora "Polygrafh Planeta" P 46-1973 N° 14910 4 colores 313-09-0149/0 Bomba de aires marca WERIW TYP DCLF 40 D año 1980 N° 837143 motor Baudaquit N° 3254812-9 de 2.2 kw. Cuerpo de alimentación VEB Poligrafh N° 901.100 Cuerpo de salida Poligrafh bajada sacapliego con motor KEM Z1 KR 71 2/4 1 THA de 0,4 KW N° 748855 y forzador de aire con motor VEM sin placa de identificación - motor principal sin identificación en el estado que se encuentra: BASE: $ 95.000 - Lote N° 2: Una impresora marca "Planeta" 4 colores- con numerosos faltantes- incompleta- N° 107890 Schaltplane 313-09-01494/0- motor principal 40 KW Typ FVG 939.1 AK1T - en el estado que se encuentra- BASE: $ 15.000- Lote N° 3: Una Heladera comercial-Una Cocina. 5 hornallas- Tres máquinas viejas y deterioradas- Mueble para películas-Un Tablero de dibujo- parte de maquinarias y mueble portaplancha-Total de restos de maquinarias –usadas -deterioradas-parte de muebles incompletos deteriorados cilindros viejos y oxidados-caños-escritorios-armarios y repuestos-fardos de bobina de película de film (sin uso) manchados y en mal estado- estanterías y demás restos- todos usados-viejos y en el estado que se encuentran- Base: $ 4.000- Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor-Seña: 30%-IVA correspondiente- Comisión 10% más IVA sobre la misma-Arancel C.S.J.: 0.25% Todo en dinero efectivo a cargo del adquirente quien deberá integrar el saldo de precio- indefectiblemente- el día Martes 27 de Junio del 2006 dentro del horario de 10 a 11 en Pte Perón 1233 Capital Federal, bajo apercibimiento de pérdida de todas las sumas entregadas en la subasta-Serán aceptadas ofertas bajo sobre (Lote N° 1) hasta las 13,30 horas del día Miércoles 21 de Junio del 2006 conforme las condiciones establecidas en el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero Para fijar día y hora de exhibición del citado lote comunicarse telefónicamente con el martillero actuante a los T.E. Nros. 4504/3718 y 15-4175-6478- Los sobres con las ofertas serán abiertos el día anterior a la subasta a las 11 horas-Exhibición: Lotes Nros. 2 y 3 Jueves 22 de Junio del 2006 en Diógenes Taborda 50 Capital Federal de 11 a 13 horas y Lote N° 1 Viernes 23 de Junio del 2006 de 13 a 15 horas en Galpón existente en calle 12 Octubre 761- de la localidad de Avellaneda- Provincia de Buenos Aires-Habiéndose exhibidos cada uno de los lotes los días previstos para ello, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto de estado-medidas-peso-condición-marcas modelos-artículos-características, etc. Asimismo se deja debidamente establecido que el desarme, desmonte y traslado de los bienes será a cargo exclusivo del adquirente, quien deberá retirar los mismos dentro de los 15 días posteriores a la subasta y quien será responsable de los daños que, en tal carácter, pueda ocasionar-

Buenos Aires, 13 de Junio 2006.

Josefina Caviglione Fraga, secretaria interina.

e. 16/06/2006 N° 59.490 v. 21/06/2006